



INFORME DE GESTIÓN

2023



Yumbel
Compromiso al servicio de todos



@muni_Yumbel



Municipalidad de Yumbel



municipalidad_yumbel

I N D I C E

I N D I C E	3
I.- INTRODUCCIÓN	7
II.- DESGLOSE DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO POR DEPARTAMENTO	9
A).- ALCALDÍA	9
1).- SECRETARIA ALCALDÍA.....	9
2).- GESTIONES Y FUNCIONES DEL COORDINADOR ALCALDÍA.....	12
B).- ADMINISTRADOR MUNICIPAL	17
1).- UNIDAD JURÍDICA	18
2).- OFICINA DE COMUNICACIONES	23
3).- TRANSPARENCIA ACTIVA.....	28
4).- TRANSPARENCIA PASIVA.....	30
C).- SECRETARÍA MUNICIPAL	33
1).- ACTIVIDADES REALIZADAS DIARIAMENTE.....	33
2).- ACTIVIDADES REALIZADAS ESPORÁDICAMENTE	34
3).- CONVENIOS MUNICIPALES SUSCRITOS EL AÑO 2023.	37
D).- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	41
1).- ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN AÑO 2023	41
2).- PRESENTACION Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS.....	47
3).- MATERIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA COMUNAL.....	49
4).- ELABORACIÓN DE BASES, LICITACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES DE COMPRAS	49
5).- VINCULACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO CON SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	50
6).- APOYO TÉCNICO SECPLAN	52
7).- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	52
8).- APOYO EN ACTIVIDADES Y FUNCIONES MUNICIPALES.....	53
9).- RECOPIACIÓN Y MANTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER COMUNAL Y/O REGIONAL.....	53
10).- OTRAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD	54
E).- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	56
1).- EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	57
2).- FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA.	59
3).- SEGURIDAD PÚBLICA.....	66
4).- GESTIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	70
F).- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	73
1).- AREA: ASISTENCIA SOCIAL.....	73

2).- AREA: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	90
2.1.- SUBVENCION MUNICIPAL	90
2.2.- ASESORIA A POSTULACIÓN DE FONDOS DE GOBIERNO	94
2.3.- PROGRAMA ASESORIA Y LEGALIZACIÓN	97
2.4.- PROGRAMA CELEBRACIÓN DIAS CONMEMORATIVOS	99
3).- AREA: PROGRAMAS COMUNITARIOS.....	101
3.1.- OFICINA SECCIÓN INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR	101
3.2.- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ.....	105
3.3.- SECCIÓN MUJER	109
3.4.- BIBLIOTECA N° 62 GILBERTO SUÁREZ LAGOS	113
3.5.- OFICINA DE ARTES Y CULTURA	117
3.6.- OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	123
3.7.- PROGRAMA SENDA PREVIENE.....	126
4).- AREA: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	132
4.1.- EVENTOS DE DIFUSIÓN COMUNAL (DEL-TURISMO):.....	132
4.2.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL):	139
4.3.- SECCIÓN FOMENTO MICROEMPRESARIAL	146
4.4.- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.....	151
4.5.- PRODESAL YUMBEL	156
4.6.- CUMPLIMIENTO DEL PLADECO	159
G).- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	167
1).- PROYECTOS, OBRAS MENORES Y DE MANTENCION	167
2).- PERMISOS DE CONSTRUCCION Y SUBDIVISION.....	177
3).- ALUMBRADO PÚBLICO	178
4).- OTRAS ACTIVIDADES DE IMPORTANCIA	179
5).- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	180
H).- DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.....	181
1).- ASEO.....	181
2).- ORNATO	185
3).- MEDIO AMBIENTE	190
4).- OTRAS ACTIVIDADES DE IMPORTANCIA	194
5).- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	196
I).- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	198
1).- SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN	198
2).- SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR.....	200
3).- SECCIÓN GESTIÓN TÉCNICA DE TRÁNSITO.....	202
J).- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	207
1).- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS).....	208
2).- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....	218
3).- FINANZAS.....	220
4).- OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES.....	222

4.1.- OTORGAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES.....	222
4.2.- FESTIVIDAD RELIGIOSA.....	222
4.3.- BALNEARIOS MUNICIPALES.....	222
4.4.- TRASPASOS A LOS DEPARTAMENTOS TRASPASADOS.....	223
4.5.- ENDEUDAMIENTO.....	225
K).- CONTROL MUNICIPAL.....	226
1).- METAS CUMPLIDAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.....	227
2).- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2023.....	230
3).- VISITAS DE FISCALIZACION DE CONTRALORIA REGIONAL DEL BIOBIO.....	230
4).- TRANSPARENCIA PASIVA.....	230
L).- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	231
1).- ÁREA PROGRAMAS Y PROYECTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS.....	234
2).- ÁREA COORDINACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	241
3).- ÁREA DE COORDINACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y ADMINISTRATIVOS.....	243
4).- ÁREA ASISTENCIA SOCIAL DEM.....	248
5).- ÁREA DE PERSONAL.....	259
6).- ÁREA DE PROYECTOS DEM.....	262
7).- OBRAS DE MANTENCIÓN EJECUTADAS 2023.....	263
8).- ÁREA TRANSPORTE Y MANTENCIÓN DE MÓVILES.....	264
M).- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.....	268
1).- POBLACIÓN ASIGNADA.....	268
2).- RECURSO HUMANO.....	268
3).- FINANCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.....	270
4).- PROYECTOS Y AVANCES EN GESTIÓN 2023.....	272
5).- FARMACIA POPULAR.....	274
III.- PALABRAS FINALES.....	277
V.- INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.....	279
VI.- BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO.....	282

I.- INTRODUCCIÓN

Estimado Concejo Municipal
Dirigentes Vecinales y de Organizaciones Comunitarias
Vecinas y Vecinos

En un hermoso periodo de trabajo en nuestra comuna, donde hemos compartido diferentes procesos que nos han llevado a vivir en comunidad a través en diferentes actividades, me es de gran alegría entregar a ustedes esta cuenta pública que sin duda es el reflejo del esfuerzo de nuestra administración municipal, la que este año trabajó arduamente por ver crecer a Yumbel en diferentes ámbitos, por ello, este compilado de actividades es el fiel reflejo del sentido social que nuestra casa comunal quiere entregar a ustedes.

Esto será presentado a través de una exposición de las gestiones ejecutadas, las que han sido enfocadas siempre en el bien común, en simbólicos aportes que impulsen y sean el reflejo de una comuna cuatro veces centenaria donde prima la unión, la historia, el desarrollo, el bien común que todos esperamos en diferentes ámbitos que son tarea de nuestro municipio y por el cual proyectamos una comuna mucho más moderna, mucho más desarrollada y también con el objetivo claro de entregar un Yumbel mucho mejor.

Todo esto, ya que día queremos ver crecer nuestra comuna y es por ello, que a través de este documento expondremos las principales gestiones en la que hemos trabajado. Ello, para levantar aquellos proyectos que llevan años de espera, iniciativas que son el emblema de una junta de vecinos, actividades que a veces son el reflejo de una localidad y porque no decirlo, muchas veces son un importante anhelo que se traduce en más y mejor unión comunal.

En este contexto mis queridos vecinos y vecinas es que en la siguiente cuenta pública exponemos nuestras labores efectuadas durante el año 2023, periodo de trabajamos arduo para todos, porque sabemos que las necesidades de todos ustedes no pueden esperar más y ver a una comunidad feliz es sin duda una labor gratificante.

Un saludo afectuoso a toda la comunidad de Yumbel y que Dios nos bendiga siempre.

II.- DESGLOSE DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO POR DEPARTAMENTO

A).- ALCALDÍA

Se configura como el acceso de la comunidad a la autoridad comunal, de tal manera de colaborar con las necesidades que el público en general requiere del Sr. Alcalde.

Se compone de dos funcionarias una a planta y otra a contrata que presentan las siguientes funciones y desarrollo de gestiones que a continuación se describen:

1).- SECRETARIA ALCALDÍA

La función de la Secretaria del Alcalde corresponde a lo siguiente:

- a) Se desarrolló todo tipo de actividades internas que estén directamente relacionadas con el Sr. Alcalde.
- b) Se redactaron y despacharon felicitaciones, condolencias, notas de saludo a dirigentes e instituciones según la ocasión. (50 documentos aprox.)
- c) Se redactaron y despacharon: Certificados de Honorabilidad, Cartas Compromiso, Certificados Protocolares, Presentaciones, cartas de recomendación, entre otras. (50 documentos aprox.)
- d) Se completaron Formularios de Aprobación Presupuestaria (FAP), Decretos Alcaldicios, Decreto de adjudicación, por compras inherentes a las actividades de la Alcaldía (Cócteles, Almuerzos, Regalos, etc.), Tratos Directos, compras menores a 3 UTM y compras Menores o igual a 10 UTM.
- e) La Atención del Público, que consulta diariamente se ha efectuado de la mejor manera posible orientando y ayudando a realizar solicitudes a los usuarios cuando la situación así lo ha requerido.
- f) Se redactaron y despacharon aproximadamente 50 invitaciones a Actos Cívicos de efemérides nacionales y locales; inauguraciones y otros.
- g) Se coordinó las audiencias solicitadas por Jefes de Servicios, dirigentes comunitarios y por el público en general, presentando previamente toda la documentación e información necesaria.
- h) Se llevó registro en planilla Excel y formularios cuadruplicados de audiencia en forma correlativa y entregar bajo registro y visado de los Jefes de Departamentos y luego archivarlas en orden correlativo.
- i) El Sr. Alcalde atendió un total de 429 audiencias, las que han sido registradas, distribuidas a los distintos departamentos y archivadas en la unidad de Alcaldía.
- j) Despachar en forma rápida y oportuna la correspondencia tramitada y firmada por el Sr. Alcalde, a la Oficina de Partes.

- k) Efectuar y recibir llamadas telefónicas y correos electrónicos de los teléfonos y correos a su cargo.
- l) Coordinar el uso de Sala de Sesiones y casa de la cultura.
- m) Registrar boletas de honorarios y facturas de servicio y compra en el libro de registro de alcaldía.

En general esta sección está llana a participar en toda actividad que el Sr. Alcalde compromete su presencia.

Sección de Relaciones Públicas

La labor de Relaciones Públicas, dependiente jerárquicamente del Alcalde, ha debido desempeñar las siguientes funciones:

Asesorar y apoyar al alcalde en las actividades programas relativos a: relaciones públicas, ceremonial y protocolo institucional, en todas las ceremonias realizadas durante el año.

- a) Asesorar y apoyar al alcalde en las actividades programas relativos a: relaciones públicas, ceremonial y protocolo institucional, en todas las ceremonias realizadas durante el año.
- b) Se Prepararon y coordinaron, libretos, oficios y contratos de los actos oficiales e inauguraciones que realizó la municipalidad.
- c) Se mantuvo listado de autoridades actualizado (autoridades locales, regionales provinciales, nacionales e internacional)
- d) Se recopiló información de las actividades que realizan los diferentes Departamentos, para una mayor coordinación interna.
- e) Se preocupa de la ornamentación del Hall del municipio en las Fiestas Patrias y Navidad.
- f) Se coordinan reuniones Internas y Externas.
- g) Se solicitan audiencias a través de la página del Lobby con otras instituciones públicas de la región y la capital.
- h) Se mantiene la página de la Ley Lobby correspondiente a la Unidad de Alcaldía actualizada.
- i) Concertar entrevistas con personeros a nivel Regional Nacional, además recopilar antecedentes necesarios y preparar carpetas.
- j) Coordinar el uso de Sala de Sesiones y casa de la cultura.
- k) Se mantuvo actualizada diariamente la agenda del Sr. Alcalde.

En general las funcionarias a cargo de las secciones señaladas anteriormente, a partir de la situación de emergencia que hasta la presente fecha afectan a nuestra comuna, En este contexto es importante señalar la colaboración entregada para el estado de excepción, en cuanto al ordenamiento y coordinación de ayudas.

La secretaria del Alcalde y Encargada de la Ley del Lobby desempeña un papel crucial en la administración municipal, sirviendo como enlace principal entre el despacho del Alcalde y diversos sectores tanto internos como externos. Sus funciones abarcan una amplia gama de responsabilidades, que van desde la gestión administrativa hasta el cumplimiento normativo.

En primer lugar, la secretaria del Alcalde actúa como la mano derecha del Alcalde, facilitando la comunicación eficiente entre este y su equipo de trabajo. Esto implica la coordinación de agendas, la preparación de documentos y la organización de reuniones tanto internas como con partes interesadas externas.

Además, una de las responsabilidades clave de esta posición es asegurar el cumplimiento de la Ley del Lobby. Esto implica mantener registros precisos de todas las interacciones entre los representantes de grupos de interés y el gobierno municipal, garantizando así la transparencia en el proceso de toma de decisiones. La secretaria del Alcalde juega un papel fundamental en este proceso al establecer y hacer cumplir políticas y procedimientos para el registro y divulgación de actividades de lobby.

Otra función importante de la secretaria del Alcalde es servir como enlace entre el gobierno municipal y la comunidad en general. Esto implica manejar consultas ciudadanas, canalizar inquietudes y sugerencias hacia las autoridades correspondientes, y promover la participación ciudadana en el proceso político local.

En resumen, la secretaria del Alcalde y Encargada de la Ley del Lobby desempeña un papel multifacético que combina habilidades administrativas, comunicativas y de cumplimiento normativo. Su labor es fundamental para garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión municipal, así como para promover una relación sólida y abierta entre el gobierno local y la comunidad a la que sirve.

La funcionaria a cargo de las secciones de Secretaría de Alcaldía y del Lobby ha desempeñado un papel integral en la organización y coordinación de actos cívicos y fiestas costumbristas en la Comuna. En este rol, ha enviado oportunamente las invitaciones a los distintos servicios públicos, autoridades locales, regionales y nacionales para confirmar su asistencia a estas importantes actividades. Su labor asegura que estos eventos se desarrollen de manera ordenada y con la participación adecuada de las diferentes instancias gubernamentales.

Además de estas responsabilidades, en su función como encargada del Lobby, se mantiene en orden y ofrece respuestas oportunas a los interesados, coordinando las audiencias a través de la plataforma Ley del Lobby. En la agenda del Señor Alcalde, se registran todas las audiencias tanto de personas naturales como de organizaciones funcionales y territoriales, identificando claramente la institución, su representante y, finalmente, su derivación según la providencia del Señor Alcalde.

Asimismo, se han coordinado actividades en las que la presencia del Señor Alcalde ha sido requerida por los interesados. En este sentido, la funcionaria ha puesto a disposición los requerimientos necesarios para llevar a cabo

de manera efectiva estas actividades, asegurando así una respuesta adecuada a las demandas y necesidades de la comunidad.

2).- GESTIONES Y FUNCIONES DEL COORDINADOR ALCALDÍA

La labor de Coordinación de Alcaldía, depende jerárquicamente del alcalde, por lo cual ha debido desempeñar las siguientes funciones:

- a) Asesorar y apoyar al alcalde en las actividades programas relativos a: coordinación de Alcaldía, ceremonial y protocolo institucional, en todas las ceremonias realizadas durante el año.
- b) Se mantuvo listado de autoridades actualizado (autoridades locales, regionales provinciales, nacionales e internacional)
- c) Se recopiló información de las actividades que realizan los diferentes Departamentos, para una mayor coordinación interna.
- d) Se coordinan reuniones Internas y Externas.
- e) Se solicitan audiencias a través de la página del Lobby con otras instituciones públicas de la región y la capital.
- f) Concertar entrevistas con personeros a nivel Regional Nacional, además recopilar antecedentes necesarios y preparar carpetas.
- g) Se mantuvo actualizada diariamente la agenda del Sr. Alcalde

Dentro de las reuniones efectuadas por el Sr. Alcalde durante el 2023 que generaron y alcanzarán traer a la Comuna avances importante podemos destacar:

fecha	institución	motivo	lugar
DICIMBRE 2023	la firma de los 18 nuevos convenios de Fondos Concursables que se suman a nuestra comuna, adjudicados gracias al Gobierno Regional	firma de 18 nuevos convenios de Fondos Concursables que se suman a nuestra comuna, adjudicados gracias al Gobierno Regional.	Alcaldía
	Gobierno Regional. junto al Gobernador Rodrigo Díaz Wormner	bendición de la maquinaria pesada y automóviles policiales que llegaron a nuestra comuna, en iniciativas junto al Gobierno Regional. Actividad que se realizó junto al Gobernador Rodrigo Díaz Wormner, la diputada Clara Sagardía, el Consejero Roberts Córdova,	
OCTUBRE 2023	Comunidad Escolar de la Escuela Padre Pedro Menchaca, recibieron	. Comunidad Escolar de la Escuela Padre Pedro Menchaca, recibieron de parte de la Seremi de Educación Elizabeth Chávez la entrega oficial del Proyecto de Conservación financiado por el Ministerio de Educación, que comprende, el mejoramiento de la infraestructura del establecimiento.	TOMEKO

OCTUBRE 2023	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Nuestro alcalde José Sáez Vinet, presidió la primera reunión de participación ciudadana sobre el anhelado proyecto de Pavimentación del Camino Estación Yumbel Puente Perales. Proyecto surge en nuestra comuna posterior a diversas reuniones de nuestro Alcalde con las autoridades regionales y nacionales.	YUMBEL
OCTUBRE 2023	SERVICIO DE SALUD	- Alcalde José Sáez Vinet, el Subsecretario de Redes Asistenciales Dr. Osvaldo Salgado Zepeda y nuestras autoridades, visitaron los avances de obra del nuevo CESFAM de Estación Yumbel.	YUMBEL ESTACION
AGOSTO 2023	General Jefe de Zona Cesar Bobadilla Pinilla	Alcalde expuso la situación de nuestra comuna referentes al aumento de índices delictuales, requerimiento de mayor parque vehicular	YUMBEL

Reuniones organizaciones Funcionales y territoriales e instituciones Públicas durante el año 2023

Mes	Institución	motivo
Enero 2023	-REUNIÓN DIRECTORA DE HOSPITAL DE YUMBEL	ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES
	-REUNIÓN SEREMI DE EDUCACIÓN	ESTADO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PROYECTOS A FUTUROS
	-REUNIÓN SERVICIO DE SALUD BIO-BIO	SE PRESENTARÁ PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVO CESFAM EN YUMBEL ESTACIÓN
Febrero 2023	REUNIÓN EMERGENCIA FORESTALES	CONAF CMPC ARAUCO COECHA ESSBIO FRONTEL PRESIDENTES DE JJVV TOMECO Y PASO HONDO UNION COMUNAL DE JJVV ONEMI DELEGACION PRESIDENCIAL
	REUNION CON JUNTA DE VECINOS LA CHICHARRA	TEMAS RELACIONADOS CON LOS SIGUIENTES DIRECTORES: RICHARD CUEVAS JONATAN PAREDES OSCAR MELO JOSE LUIS FIGUEROA
	GOBIERNO REGIONAL	VISITA DEL GOBERNADOR SR.RODRIGO DIAZ
Marzo 2023	REUNION JJVV DE YUMBEL ESTACION	TEMAS: -ANALISIS DE INCENDIOS EN LA COMUNA. -SUBVENCIONES MUNICIPALES FONDEVE. -ANALISIS CONSULTORIO.
	REUNION GORE AGENDA DE PRODUNDIZACION DE DESCENTRALIZACION	REUNION GORE AGENDA DE PROFUNDIZACION DE DESCENTRALIZACION
	AGENDA PARTICIPACION DE SR. ALCALDE A CEREMONIA DE CONMEMORACION DEL VIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA COMPAÑIA	ANGELI VARGAS DIRECTORA DE LA CUARTA COMPAÑIA DE BOMBEROS DIEGO PORTALES INVITA A LA CEREMONIA DE CONMEMORACION DEL VIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA COMPAÑIA
Abril 2023	REUNION DELEGACION PRESIDENCIAL	PARTICPAN: MARTA VEGA: GORE MABEL MENDEZ EDGARDO MUÑOZ: SECTORIALISTA TEMA: VILLA PARAISO ELECTRIFICACION

	REUNIÓN PARA INFORMAR Y PRESENTAR EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA LA REGIÓN DEL BIOBIO	DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO SRTA. DANIELA DRESNER VICENCIO LA CUAL TIENE EL AGRADO DE INVITAR A USTED, A REUNIÓN PARA INFORMAR Y PRESENTAR EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA LA REGIÓN DEL BIOBIO, INFORMADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
	REUNION MESA HIDRICA	REUNION MESA HIDRICA CON JJVV EL POLIGONO
Mayo 2023	REUNION MINVU CANCHA HECTOR DAVILA	REUNION MINVU CANCHA HECTOR DAVILA,VER AVANCE DE OBRAS
	REUNION 2° GABINETE PROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICO	1°) FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO. SERVICIOS CONVOCADOS EMPRENDIMIENTO: FOSIS, SENCE, SERCOTEC, SERNATUR, CORFO. SERVICIOS CONVOCADOS FOMENTO PRODUCTIVO: INDAP, CONAF, SAG. 2°) BIENES NACIONALES. - SERVICIOS CONVOCADOS: SEREMI DE BIENES NACIONALES. 3°) INCLUSIÓN SOCIAL. - SERVICIOS CONVOCADOS: MINMUJERYEG, SENADIS, SERVICIO MEJOR NIÑEZ Y SENAMA. - 4°) VIVIENDA. - SERVICIOS CONVOCADOS: SERVIU.-
	LANZAMIENTO PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS VILLA EL BOSQUE	VILLA EL BOSQUE INVITA SU PRESIDENTA SRA.LORENA ESCOBAR
junio 2023	EXPO ROBOTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO BIO	EXPO ROBOTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO BIO LICEO GONZALO GUGLIELMI MONTIEL
	REUNION AFECTADOS INUNDACIONES SALTOS DEL LAJA	REUNION AFECTADOS INUNDACIONES SALTOS DEL LAJA
	REUNION CON CLUB DEPORTIVO HURACAN	SE TRATARON TEMAS DE TERRENO PARA CANCHA DE FUTBOL JUNTO A CMPC
Julio 2023	ENTREGA DE FORRAJE A DAMNIFICADOS CON MINISTRO DE AGRICULTURA ESTEBAN VALENZUELA LICEO PADRE LUIS SALDES	SE ENTREGA AYUDA A DAMNIFICADOS JUNTO A MINISTRO DE AGRICULTURA Y ALCALDE JOSE SAEZ VINET
	ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIO A 16 BENEFICIARIOS Y 6 CERTIFICADOS DE VIVIENDA A DAMNIFICADOS POR INCENDIOS	TRAS ARDAS REUNIONES SE CONCRETA ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIO A DAMNIFICADOS
	REUNION SRA DANIELA CEBALLOS DIRECTORA DOH	SE TOCAN TEMAS DE INUNDACIONES Y POSIBLES SOLUCIONES A PROBLEMAS QUE AFECTAN A VECINOS A RIVERAS DE RIOS Y ESTEROS
Agosto 2023	REUNION OCAR SRA. ELIZABETH SALAZAR SANZANA ASESORA DE OFICINA NACIONAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS (SEGPRES)	SE ACUERDA VER LA POSIBILIDAD DE CREAR OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS EN LA COMUNA
	CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPA SEREMI DESERROLLO SOCIAL	SE ELIGE REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN LA COMUNA
	PLAN REACTIVACION EDUCATIVA SEREMI EDUCACION ELIZABETH CHAVEZ	LICEO GONZALO GUGLIELMI SE REALIZARA PLAN REACTIVACION EDUCATIVA SEREMI EDUCACION ELIZABETH CHAVEZ
Septiembre 2023	CESFAM VISITA TERRENO PARA COORDINAR PRIMERA PIEDRA	SE COORDINA ACTIVIDAD EMBLEMATICA CON AUTORIDADES PARA POSTURA DE PRIMERA PIEDRA
	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES REUNION ENCARGADO REGIONALES DE PPL	SE REALIZA VISTA A TERRENO A LA LOCALIDAD DE RERE PARA DAR COMIENZO A TAN IMPORTANTE PROYECTO DE INVERSION EN LA LOCALIDAD DE RERE
	REUNION EN GOBIERNO REGIONAL	EN LA OPORTUNIDAD SE DESEA ANALIZAR SOLICITUD DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO BANDEJON CENTRAL, RERE, YUMBEL",

Octubre 2023	REUNION SEREMI TURISMO	SE ABORDARON LOS SIGUIENTES TEMAS: SEMINARIO RELIGIOSO CAPACITACION GASTRÓNOMICA
	ASOCIACION DE DESARROLLO TURISTICO DE LAS COMUNAS DE CABRERO, LOS ANGELES Y YUMBEL	SE COORDINA ELECCION DE DIRECTORIO ASOCIACION DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE LAS COMUNAS DE CABRERO, LOS ANGELES Y YUMBEL
	GORE BIO BIO OFICINA GORE LOS ANGELES	FIRMA CONVENIO GORE BIO BIO OFICINA GORE LOS ANGELES
Noviembre 2023	VISITA DELEGACION DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES AL ESTABLECIMIENTO LICEO BICENTENARIO PADRE LUIS SALDES	SE COORDINA VISITA DE LA DELEGACION DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES AL ESTABLECIMIENTO LICEO BICENTENARIO PADRE LUIS SALDES PARA SU POSTULACION A MONUMENTO NACIONAL
	SEMINARIO TURISMO RELIGIOSO	ASISTE NUESTRO ALCALDE JUNTO A LAS VISITAS DE ALCALDE DE ANDACOLLO, CASA BLANCA Y SANTA BARBARA
	ENCUENTRO COMUNAL MUJERES JEFAS DE HOGAR	ASISTE DIRECTORA SERNAMEG SRA. LISSETTE WACKERLING PATIÑO LUEGO REUNION CON NUESTRO ALCALDE DONDE SE ABORDAN ACUERDOS PARA APOYAR A LA COMUNA
Diciembre 2023	REUNION AMDEL	REUNION AMDEL CON GOBERNADOR RODRIGO DIAZ SE TRATAN TEMAS DE PROYECTOS COMUNALES Y SUS AVANCES
	LANZAMIENTO PLAN VERANO SEGURO 2023-2024	LANZAMIENTO PLAN VERANO SEGURO 2023-2024 EN LOS SALTOS DEL LAJA PARA GARANTIZAR SEGURIDAD A VISITANTES Y LOCATARIOS
	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN TRILAHUE

El Coordinador de Alcaldía desempeña un papel importante en la administración municipal al coordinar la implementación de políticas y programas. Actúa como el principal enlace entre el alcalde y los diversos departamentos municipales y principalmente con servicios públicos y/o autoridades a nivel regional y nacional, garantizando una comunicación efectiva y la ejecución eficiente de las directrices del alcalde. Además, participa activamente en la planificación estratégica, colaborando con el Alcalde y otros líderes municipales en la formulación de políticas que aborden las necesidades de la comunidad. La gestión de la agenda del Alcalde y la organización de eventos y actividades también son responsabilidades clave de esta Coordinación, quien trabaja para mantener informada a la comunidad sobre las acciones y logros del gobierno local. En resumen, esta sección desempeña un papel fundamental en garantizar el funcionamiento eficiente y transparente del municipio de Yumbel.

B).- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El Administrador Municipal depende directamente del Alcalde y será el colaborador directo de éste en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo

Las funciones del Administrador corresponden a las siguientes:

- a) Planificar y ejecutar las tareas de coordinación permanente de todas las unidades municipales y servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde.
- b) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que se relacionen con la gestión interna del Municipio.
- c) Ejercer las atribuciones que le delegue el Alcalde, en conformidad con la Ley y las demás funciones que se le encomienden, de acuerdo a la legislación vigente.
- d) Coordinar y velar por el cumplimiento de las normas, principios, exigencias y trámites establecidos en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.
- e) Ejercer el rol de nexo con el Consejo para la Transparencia en lo que éste requiera de la Municipalidad.
- f) Coordinar y velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- g) Realizar estudios y proponer alternativas de reorganización de los servicios que se prestan, así como, detectar necesidades e implementar acciones de optimización de los procesos administrativos internos.
- h) Apoyar con tecnología computacional u otras las actividades de todos las Direcciones, Departamentos y otras unidades de la Municipalidad, proponiendo y ejecutando el desarrollo de programas que permitan una mayor eficiencia y eficacia en el quehacer municipal, como de la actualización de todo su equipo.
- i) Colaborar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de políticas de gestión interna.
- j) Realizar labores de articulación de equipos de trabajo y participar en la elaboración de los Planes de Capacitación y Desarrollo del Personal.
- k) Coordinar la creación y el desarrollo de las actividades de los distintos comités municipales.
- l) Analizar las ordenanzas, instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades respectivas.
- m) Analizar las ordenanzas, instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En

caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades respectivas.

- n) Estudiar y velar por el cumplimiento de la estructura de la organización, en cuanto al número de unidades que la componen, a sus encargados y a la distribución de funciones, con especial énfasis en los límites de responsabilidad, en la centralización de decisión y delegación, etc.
- o) Asesorar la puesta en marcha de cualquier nueva función que se establezca, así como de cualquier cambio o modificación de la organización de la Municipalidad o de su funcionamiento.
- p) Coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional y los futuros cambios y ajustes que ésta requiera.
- q) Elaborar, proponer y programar en coordinación con otras unidades municipales, los gastos de inversión en la Municipalidad necesarios para la adecuada Gestión Municipal y los gastos de operación.
- r) Establecer y mantener una estructura de comunicaciones y coordinación interna que vele por el buen funcionamiento institucional.
- s) Evaluar e implementar las medidas que estime necesarias para resolver situaciones derivadas de catástrofes de causa natural o no, que afecten a la población de la comuna y para prevenir o disminuir su impacto en el futuro.
- t) Orientar el quehacer institucional en función de la misión y visión Municipal, del Plan de Desarrollo Comunal, del plan anual de acción y la Planificación Estratégica.
- u) Actuar como unidad coordinadora en los eventos y actividades que tengan un gran impacto a nivel comunal, tal como la festividad religiosa de San Sebastián, entre otras.
- v) Propiciar un adecuado clima laboral.
- w) Otras funciones que la Ley le señale o que la autoridad superior le asigne.

LAS UNIDADES DEPENDIENTES DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL SON:

Unidad Jurídica

Sección Comunicaciones y Difusión

Sección Transparencia

1).- UNIDAD JURÍDICA.

La Asesoría Jurídica del Municipio, tiene su dependencia en el Alcalde, en esta Unidad se desempeña un profesional Abogado contratado bajo la modalidad a contrata, una funcionaria Técnico contratada bajo la modalidad de contrata y abogados a honorarios para fines específicos.

Durante el año 2023, la gestión en esta área encuentra su fundamento en las acciones prescritas en el art. 28 De la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que dispone que corresponda a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Podrá, asimismo iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprender también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. Con la finalidad citada se ejecutan actos relacionados con los exámenes de legalidad que sean pertinentes, responder en forma oportuna y fundada los oficios de la Contraloría General de la República, entre otros Organismos, apoyo en el área administrativa a través de la gestión relacionada con contratos de trabajo, a honorarios de suministro, convenios, comodatos, redacción de decretos, oficios, entre otros.

El personal que se desempeña en Asesoría jurídica participa y aporta en todas las acciones y gestiones del quehacer Municipal, además de brindando orientación en el ámbito legal, al público en general, así como a Juntas de Vecinos, comités habitacionales, y todo aquel que lo requiera.

En el año 2023 tuvo especial relevancia los temas de reclamos administrativos y judiciales derivados de medidas de adoptadas en materia educacional y municipal.

Gestiones realizadas por Unidad Jurídica en el año 2023, clasificadas en dos áreas de trabajo, judicial y administrativa, así:

1.1. ÁREA JUDICIAL

CORTE SUPREMA

	ROL	PARTES	ESTADO
1.-	182692-2023	"Guajardo/Instituto de Desarrollo Agropecuario"	Concluido-Sentencia.
2.-	19844-2023	"Luis Matias Cabezas Yañez/Ilustre Municipalidad De Yumbel"	Concluido-Sentencia.
3.-	377-2023	"Mercedes Ledy Jofre Pizarro/Ilustre Municipalidad De Yumbel"	Concluido-Sentencia.
4.-	235641-2023	"Servicio Salud Bio Bio/Hinojosa" (Municipalidad es Tercero).	En Trámite.
5.-	149428-2023	"Cubox Asesoría e Inversiones Spa y Otro/Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región del Biobío" (Municipalidad es Tercero).	Concluido-Sentencia.

CORTE APELACIONES

	ROL	PARTES	ESTADO
1.-	3540-2023	"Fivana S.A./Ilustre Municipalidad de Yumbel"	Concluido-Sentencia.
2.-	21765-2023	"Flores/Ilustre Municipalidad de Yumbel, Depto. de Educa"	En Acuerdo.
3.-	886-2023	"Guzmán/Ilustre Municipalidad de Yumbel"	Acumulada.
4.-	850-2023	"María Isabel Sanhueza Rosales/Administración e Inversiones Munder Spa y Otra."	En Trámite.
5.-	790-2023	"Jaime Humberto Guzmán Morales/Ilustre Municipalidad de Yumbel. Acumulada Rol 886-2023".	En Estudio.
6.-	575-2023	"Miguel Alejandro Guerrero del Valle/Ilustre Municipalidad de Yumbel".	Concluido-Sentencia.
7.-	227-2023	"Víctor Ricardo Cabrera Monares/Ilustre Municipalidad de Yumbel".	Concluido-Sentencia.
8.-	4288-2023	"Karen Vanessa Montoya Vivanco/Ilustre Municipalidad de Yumbel".	Concluido-Sentencia.
9.-	3539-2023	"Inzunza/Oliva" (Municipalidad es Tercero).	En Trámite.
10.-	3034-2023	"Leiva/Leiva" (Municipalidad es Tercero).	En Trámite.
11.-	16302-2023	"Servicio Salud Bio Bio/Hinojosa" (Municipalidad es Tercero).	Concluido-Sentencia.
12.-	5068-2023	"Cubox Asesoría e Inversiones Spa y Otro/Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región del Biobío" (Municipalidad es Tercero).	Concluido-Sentencia.
13.-	4662-2023	"Erwin Rodrigo Calabrano Briones/José Alfredo Maza Quilodrán y Otro" (Municipalidad es Tercero).	Concluido-Sentencia.

CAUSAS CIVILES

	ROL	PARTES	ESTADO
1.-	C-248-2023	"Municipalidad de Yumbel/Rojas".	En Trámite.
2.-	C-151-2023	"Polic/Sáez".	En Trámite.
3.-	C-76-2023	"Fortunato y Asociados Ltda./Ilustre Municipalidad de Yumbel".	Concluido.
4.-	C-62-2023	"Fivana S.P.A./Ilustre Municipalidad de Yumbel".	En Trámite.
5.-	C-2-2023	"Librería Atlantik Limitada/Ilustre Municipalidad de Yumbel".	En Trámite.

CAUSAS LABORALES

	ROL	PARTES	ESTADO
1.-	M-12-2023	"Briceño/Ilustre Municipalidad de Quilaco y Otros"	En Trámite.
2.-	M-11-2023	"Fica/Ilustre Municipalidad de Nacimiento y Otros"	En Trámite.
3.-	M-10-2023	"Valdivia/Ilustre Municipalidad de Yumbel"	En Trámite.
4.-	T-5-2023	"Rivera/Ilustre Municipalidad de Yumbel"	En Trámite.
5.-	T-4-2023	"Avello/Ilustre Municipalidad de Yumbel"	En Trámite.
6.-	O-3498-2023	"Rivas/Fuentes del Arrayan Limitada" (Municipalidad es Tercero).	En Trámite.
7.-	T-1-2023	"Medina/Ilustre Municipalidad de Yumbel"	Concluido-Sentencia.
8.-	O-5-2023	"Guzmán/Ilustre Municipalidad de Yumbel"	Concluido-Sentencia.
9.-	O-3-2023	"Moore/Ilustre Municipalidad de Yumbel"	Concluido-Sentencia.
10.-	O-2-2023	"Guerrero/Ilustre Municipalidad de Yumbel"	Concluido-Sentencia.

CAUSAS PENALES

	<u>RIT</u>	<u>PARTES</u>	<u>ESTADO</u>
1.-	O-504-2023	"Municipalidad de Yumbel /N.N."	En Trámite.
2.-	O-477-2023	"Municipalidad de Yumbel /Constructora Industrial y Serv."	En Trámite.
3.-	O-478-2023	"Municipalidad de Yumbel/ Vanessa Carolina Olivares Vásquez"	En Trámite.
4.-	O-377-2023	"Municipalidad de Yumbel /N.N."	En Trámite.
5.-	O-376-2023	"Municipalidad de Yumbel /N.N."	En Trámite.
6.-	O-178-2023	"Municipalidad de Yumbel /N.N."	En Trámite.
7.-	O-91-2023	"Municipalidad de Yumbel/ Felipe Andrés Robles Morales"	En Trámite.
8.-	O-90-2023	"Municipalidad de Yumbel /N.N."	En Trámite.

1.2.- ÁREA ADMINISTRATIVA.

REDACCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO Y CONTRATOS A HONORARIOS Y CONTRATO DE PRACTICA	CANTIDAD aprox
Redacción modificación de contratos de Trabajo personal Bañerios Salto del Laja	54
Redacción contrato de práctica alumnos	0
Redacción contratos a honorarios Suma Alzada: sociólogo, informático, abogado.	3
Redacción contratos a honorarios programas municipales: programa artístico cultural, programa taller sección mujer, taller de aeróbica para el adulto mayor, programa oficina sección infancia, juventud y adulto mayor, programa eléctricos semana santa, actividad día de la madre, actividad feria agro-turística Yumbel revive sus tradiciones, actividad día del niño, actividad mes de las personas mayores, programa bañerios municipales, Registro Social de Hogares, habitabilidad municipal.	60
Redacción contratos a honorarios personal distintos Programa: Prodesal, SERNAMEG, SENDA, OMIL, EGIS, Habitabilidad MDS, seguridad y oportunidades, programa 4 a 7, programa Chile Crece Contigo, programa Vínculos.	60

REDACCIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTROS	CANTIDAD aprox
Para diversos servicios contratados, entre ellos, concesión cobro de estacionamientos, servicio de apoyo y otros para la municipalidad de Yumbel BRIOPOL, mantención equipo psicotécnico, contrato seguros, suministro construcción de baños, módulos, reparaciones habitacionales programa habitabilidad MDSF, suministro difusión radial, contrato fotocopiadora, servicios audiovisuales, suministro eléctrico.	30

CONTRATO DE COMODATO	CANTIDAD aprox
Comodato entre Municipalidad de Yumbel y diversas organizaciones	15

CONVENIOS	CANTIDAD aprox
Convenios con distintas instituciones	5

DOCUMENTOS GESTIONADOS EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE YUMBEL	CANTIDAD aprox
Escrituras, fusión de título, certificado de dominio vigente, certificado de hipoteca y gravamen, poder y copias legalizadas.	70

Atención de público, orientación a Juntas de Vecinos, comités y otros.	CANTIDAD 05 organizaciones 50 personas
--	---

SANEAMIENTO DE TÍTULO	CANTIDAD aprox
Ingresados a Bienes nacionales	0
OFICIOS	CANTIDAD aprox
Contraloría General de la República con informes requeridos.	100
Otros (particulares, Fiscalía, empresas etc.) respuesta y petición de solicitudes	90
Transparencia	15
DECRETOS	CANTIDAD aprox
Decretos Alcaldicios aprueba contratos a honorarios	120
Decretos Alcaldicio que aprueban otros actos administrativos (avenimiento, ordena pago, aprueba reglamento, termino de contrato de arriendo entre otros)	70
Decretos Alcaldicios delegados	0
Decretos SIAPER	60

INVESTIGACIÓN SUMARIA				
NUMERO	FECHA	MATERIA	ESTADO	SANCIÓN
1071	20.06.2023	INSTRUYE INV. SUMARIA.	FINALIZADO	D.A.Personal N° 1.128 de 03.11.2023 "SOBRESEIMIENTO"
1072	20.06.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA.	FINALIZADO	D.A.N° 1200 de 07.07.2023 "SOBRESEIMIENTO"
1258	18.07.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA.	FINALIZADO	D.A.N° 1525 de 30.08.2023 "SOBRESEIMIENTO"
835	11.05.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA	FINALIZADO	D.A. Personal N° 872 de 02.08.2023 "SOBRESEIMIENTO"
513	04.04.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA	FINALIZADO	D.A.N° 900 de 18.05.2023 "SOBRESEIMIENTO"
1867	31.10.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA	FINALIZADO	D.A. Personal N° 1.189 de 20.11.2023 "AMONESTACIÓN ESCRITA"
1017	09.06.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA	FINALIZADO	D.A.N°1019 de 25.09.2023 "SOBRESEIMIENTO"
1518	18.10.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA	FINALIZADO	D.A.Personal N° 1.092 de 23.10.2023 "SOBRESEIMIENTO"
1016	09.06.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA	FINALIZADO	D.A.N°1158 de 10.11.2023 "TÉRMINO RELACIÓN LABORAL"
1101	23.06.2023	ELEVA A SUMARIO ADM.		
588	14.04.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA	FINALIZADO	D.A.N°695 de 21.04.2023 "CENSURA"
1510	28.08.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA	FINALIZADO	D.A.N° 1.710 de 29.09.2023 "SOBRESEIMIENTO"
588	14.04.2023	INSTRUYE INV.SUMARIA	FINALIZADO	D.A.N° 685 de 21.04.2023 "IMPONE CENSURA"

SUMARIO ADMINISTRATIVO				
NUMERO	FECHA	MATERIA	ESTADO	SANCIÓN
896	24.06.2022	INSTRUYE SUMARIO ADM.	FINALIZADO	D.A.N° 917 de 24.05.2023 "SOBRESEIMIENTO".
1968	16.11.2023	INSTRUYE SUMARIO ADM.	FINALIZADO	D.A.N° 214 de 06.02.2024 "SOBRESEIMIENTO".
1547	04.09.2023	INSTRUYE SUMARIO ADM.	FINALIZADO	D.A.N°1171 de 15.11.2023 "DESTITUCIÓN".
1546	04.06.2023	INSTRUYE SUMARIO ADM.	FINALIZADO	D.A. Personal N° 1.169 de 14.11.2023 "CENSURA".
501	31.03.2023	INSTRUYE SUMARIO ADM.	FINALIZADO	D.A.N° 1.728 de 05.10.2023 "SOBRESEIMIENTO".
1910	08.11.2023	INSTRUYE SUMARIO ADM.	FINALIZADO	D.A.N°2283 de 18.12.2023 "SOBRESEIMIENTO".

RESOLUCIONES CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	CANTIDAD aprox
Reclamos declarados inadmisibles	0
Reclamos acogidos total y parcialmente	0
Amparos declarados inadmisibles	0
Amparos acogidos total y parcialmente	1

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	CANTIDAD aprox
Inscripción equipamientos y áreas verde (Yumbel)	00

2).- OFICINA DE COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Yumbel cumple la misión de velar por la adecuada generación de contenidos informativos, teniendo las características principales de responder a la emisión de un material didáctico para la comuna y sus usuarios, además de colaborar con implementos técnicos audiovisuales en actividades de diferente índole que se realizan durante el año, tales como fiestas, actos comunales, educacionales y sociales, entre otros.

Esta unidad responde a los lineamientos de la dirección del Administrador Municipal y está compuesta por una jefa de comunicaciones, una diseñadora gráfica, un administrativo, un técnico en sonido y además técnico de área audiovisual, que entrega servicios externos, para realización de transmisiones de concejo municipal, capsulas informativas y apoyo en programa semanal de difusión comunal.

Entre sus principales funciones, se encuentran la elaboración de contenidos informativos, piezas gráficas, audiovisuales para la actualización constante de sus redes sociales y pagina web municipal, además entrega y operación de amplificación en las diferentes actividades.

PRINCIPALES FUNCIONES

- **COBERTURA DE ACTIVIDADES**

Mediante lineamientos de agenda municipal, pautas diarias, semanales y mensuales, se realiza cobertura informativa de las actividades encabezadas por el alcalde y los distintos estamentos que componen la administración municipal, para entregar contenidos de interés en diferentes plataformas de comunicación radiales, televisivas y de redes sociales, buscando la mayor difusión y conocimiento de la comunidad, en materias de desarrollo y contenidos de interés vecinal, según el tipo de actividad a realizar.

- **PROGRAMA RADIAL MUNICIPAL**

Cada semana la unidad realiza entrevistas de diferente índole con el objetivo de informar a la comunidad de Yumbel con tema de interés, generando pautas atingentes al acontecer comunal, donde destacan, anuncios

municipales, entrevistas a vecinos, información de actividades varias, las que son transmitidas vía estreaming, además de las radios comunales, a través de un servicio a honorarios generado desde el mes de septiembre a diciembre de dicho año, el que tuvo un costo de \$1.379.312.

- **REVISTA MUNICIPAL**

A través de una recopilación de registros de diferentes actividades, la unidad realiza el ejemplar de revista municipal **“Al Servicio de Todos”** la que es entregada a la comunidad. Durante este periodo se realizó la entrega de dos mil ejemplares con actividades deportivas, sociales, informativas y además recopilación fotográfica de fiestas costumbristas, la que tuvo una inversión de \$1.747.717.

- **DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS**

En coordinación con las diferentes direcciones que componen la Municipalidad, la Unidad prepara material gráfico como afiches, pendones, pasacalles, invitaciones, carpetas, volantes, dípticos, trípticos, diplomas, folletos, mapas, calendarios y entre otras piezas las que complementen las actividades e iniciativas que estos prestan, generando contenidos con identidad visual y mensajes a la comunidad, los que sean sencillos, didácticos y oportunos, durante el año se realizó la impresión de carpetas municipales para distribución interna con una inversión de \$470.098, además la renovación de pendones municipales, con una inversión de \$106.505. En este contexto además se generó la implementación de galvanos de cristal para vecinos destacados de la comuna los que fueron entregados a aquellos Yumbelinos quienes realizaron actividades de diversa índole, esta tuvo una inversión de \$276.913.

- **DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS PARA ENTIDADES LOCALES Y AGRUPACIONES**

Según las diversas solicitudes que llegan al municipio, la unidad debe colaborar con agrupaciones externas como Juntas Vecinales, Culturales, Deportivas entre otros, quienes realizan actividades de índole masiva en localidades por ello se deben elaborar diplomas, invitaciones, entradas para bingos, afiches, gráficas y otros para estas mismas, las que contribuyan con el éxito de sus iniciativas.

- **DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS PARA EFEMERIDES**

La unidad de comunicaciones mensualmente realiza materia para redes sociales, correspondiente a efemérides, las que tienen el objetivo de destacar personas, profesiones, fechas importantes entre otros.

- **ENLACE CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES, NACIONALES Y LOCALES**

Esta unidad municipal tiene la labor fundamental de ser un intermediario con los diferentes medios de comunicaciones, generando contenidos de interés para medios nacionales, regionales y locales. Estos según necesidades informativas de los mismos, o generando pautas de interés, los que serán difundidos a través de comunicados, videos, entrevistas radiales o visuales, para ser difundidos en este soporte.

Todo esto comprende la promoción de eventos, además la creación de entrevistas, notas informativas, redacción de comunicados de prensa, envío de fotografías, preparación de puntos de prensa y ejecución de pauta, ajustándose a los objetivos de la administración, lo que permita ser reconocido como una municipalidad activa a nivel nacional.

- **AVISOS RADIALES**

Esta labor como cada año, se realiza mediante la redacción de anuncios de interés comunal, los que son emitidos por las radioemisoras locales Radio Centinela e Interactiva, con quienes se mantiene contrato por servicios anual, donde se reportan convocatorias, reuniones, avisos para la comunidad y actividades municipales, de acuerdo a los requerimientos de los departamentos que componen la casa comunal, con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de vecinos en la comuna de Yumbel servicio que el año 2023 tuvo una inversión de 7 millones considerando apoyo en la difusión de programas municipales.

- **TRANSMISIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES**

Durante el año 2023 se realizó la contratación de un servicio externo, guiado por la unidad, que tuvo la misión de transmitir vía streaming todas las sesiones del concejo municipal, esto con el objetivo de cumplir con la ley de informar a la comunidad sobre la realización de estos procesos, la que tuvo un costo de servicio externo de \$4.800.000.

- **SITIO WEB**

La oficina, está encargada de publicar contenidos, actualizar y mantener operativo el sitio web www.yumbel.cl, dando cuenta de actividades y campañas que son fundamentales para la municipalidad de Yumbel.

- **CALENDARIOS MUNICIPALES**

Cada año, la municipalidad de Yumbel cumple la misión de entregar a la comunidad calendarios relativos a diferentes dinámicas municipales, ya sean culturales, folclóricas, proyectos de desarrollo entre ellos, generando identidad corporativa comunal, la que tiene una positiva acogida entre los vecinos. Durante el año 2023, esta tuvo un tiraje de 1.500 copias las que son distribuidas en diferentes unidades municipales para la entrega a la comunidad, la que tuvo una inversión de \$1.692.180.

- **COLABORACION EN ACTIVIDADES MUNICIPALES**

La unidad, en conjunto con los diversos estamentos realizan la conformación de diferentes actividades enfocadas en la comuna de Yumbel, las que resaltan sus tradiciones costumbres y apoyo a los emprendedores de la comuna, además de fomentar la activa participación social, entre estas actividades se encuentran:

- **Trilla a Yegua Suelta:** En el Parque Cerro de la Virgen se realizó el año 2023, una nueva versión de la Trilla a Yegua Suelta donde se reunieron emprendedores y agrupaciones huasas, en esta actividad la unidad realizó la difusión en medios de comunicación, además de efectuar el diseño de invitaciones, publicidad local y regional y también diseño de afiches para diferentes soportes.
- **Muestra campesina:** Durante esta importante actividad comunal, la unidad de Comunicaciones generó trabajo en la correspondiente contratación de artistas, transmisiones en vivo, publicidad en diferentes medios de comunicación, cobertura fotográfica durante la actividad y el apoyo en logística que permite generar identidad de estas actividades. Promoción que este año contó con una inversión de \$1.654.500 para ser difundida en medios regionales Radio Bío Bío \$999.600 y Diario La Tribuna \$ 654.500.
- **Fiesta de la Vendimia:** Difusión y promoción de esta actividad que se realiza durante el mes de abril en la Localidad de Río Claro, donde hay que destacar se realizó convocatoria y a ello se sumó clip de imágenes para registros audiovisuales.
- **Estofado San Juan:** Colaboración en esta actividad tradicional de la localidad de Rere, donde la unidad colaboró como todas las actividades comunales en la difusión de esta actividad a nivel provincial y regional, además de generar apoyo en su ejecución Implementando además difusión en medios de comunicación regionales como Radio Bio Bio y Matinal Nuestra Casa, con una inversión de \$ 606.900.
- **Fiesta del Chancho Misque:** Apoyo en logística en la organización de esta tradicional fiesta, donde también se realizó la correcta difusión además de la cobertura fotográfica de esta gran iniciativa. Implementando además difusión en medios de comunicación regionales como Radio Bio Bio y Matinal Nuestra Casa, con una inversión de \$ 606.900.
- **Fiesta de la cazuela Cambrales:** Apoyo de la unidad en la logística de organización, además de la difusión en diferentes plataformas digitales, en soportes radiales y medios de comunicación además de registros fotográficos en redes sociales. Para esta actividad además se efectuó difusión regional en Radio Bio Bio con una inversión de \$ 392.700.
- **Medieval Fest:** Segunda versión de esta actividad desarrollada en la comuna, donde la unidad realizó labores de difusión en plataformas digitales, radiales y medios de comunicación, además de ejecutar los correspondientes registros fotográficos en redes sociales de la comuna, donde se incluye a vecinos y participantes, además de asistencia en amplificación correspondiente.

- **Fest Game:** Colaboración en la segunda versión de la fiesta gamer, dedicada al público joven de Yumbel, quienes son amantes de la rama del animé y los videos juegos. Aquí se trabajó en la difusión de esta actividad enfocada en las diferentes plataformas digitales, radiales y medios de comunicación además de registros fotográficos para redes sociales, como Facebook e Instagram, con esto también se realizó la asistencia en el ámbito de la amplificación dependiente de la unidad.
- **Trail Yumbel:** La unida de comunicación trabajó en conjunto la Unidad de Deportes en este evento, realizando la difusión en diferentes plataformas digitales, radiales y medios de comunicación además de registros fotográficos para redes sociales durante su ejecución.
- **Día del patrimonio, las artes y las culturas:** colaborando con la unidad de Artes y Cultura, este equipo municipal realizó difusión de esta actividad promocionando su en diferentes plataformas digitales y radiales su programación, para generar el correcto llamado del público interesado, además colaborando en su cobertura en la localidad de Rere.
- **Mes de Las Artes, las Culturas y el Patrimonio:** En conjunto con esta unidad, se elaboró el programas acordes a este mes de actividades donde, la unidad de comunicaciones generó durante el año 2023 apoyo en la logística de organización, además efectuó la necesaria difusión en diferentes plataformas digitales referente a las actividades que se van a efectuar en la comuna, además de difusión en soportes radiales y medios de comunicación además de registros fotográficos en redes sociales durante la actividad.
- **Celebración día del niño:** realización de difusión en diferentes plataformas para un llamado al público local, donde llegaron pequeños de diferentes localidades de Yumbel, se efectuó transmisiones en vivo además de registros fotográficos y capsulas para dejar registro de esta actividad que se realizó con una actividad masiva para la comunidad.
- **Día Nacional del Vino Chileno:** apoyo en la realización de esta segunda versión de la celebración del Día del Vino, donde se dio a conocer a los productores de la comuna a través de diferentes videos y registros fotográficos, además de apoyo en la difusión de esta actividad en soportes radiales y medios de comunicación, además de la realización de registros fotográficos. Para esta actividad además se efectuó difusión regional en Radio Bio Bio con una inversión de \$ 392.700.

3).- TRANSPARENCIA ACTIVA

Función principal de Transparencia activa es publicar en sus páginas web información útil, oportuna y relevante, de manera permanente sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía.

Procedimiento de Transparencia Activa es contar con un procedimiento formal y conocido por todos los involucrados para cumplir con todas las exigencias emanadas de la Ley N° 20.285. Por lo mismo se realizó capacitación para encargados de reunir información

Control y fiscalización: El Consejo para la Transparencia cumple un rol de fiscalizador del cumplimiento de las disposiciones sobre Transparencia Activa:

Mediante la orientación, apoyo, favorecimiento, mejora y promoción de buenas prácticas.

A través del reclamo de cualquier particular (arts.8 y 24, Ley N°20.285).

Aplicando sanciones (art.47, Ley N° 20.285).

Cualquier persona podrá presentar un reclamo ante el Consejo si alguno de los Órganos de la Administración no informa lo señalado en el artículo 7°, Ley N° 20.285.

¿QUÉ SE DEBE PUBLICAR? Se describen las facultades, funciones y atribuciones asignadas a cada una de las unidades, órganos o dependencias, con expresa indicación de los artículos de la Ley que las otorgaron.

Plazo para publicar, los primeros 10 días hábiles del mes

TRABAJO REALIZADO AÑO 2023

Mensualmente se enviaron una totalidad aprox. de 30 correos recordatorios a los directores de cada departamento, funcionarios encargados y Encargado de Transparencia (Administrador Municipal). Y anual se envió un aprox de 300 correos recordando atrasos y corrigiendo algunas materias.

Cada mes se publicó, remuneraciones de los Departamentos de Salud, Educación y Municipalidad, considerando Personal de Planta, Contrata, Honorarios y Código del Trabajo una totalidad mensual de 789 datos de remuneraciones aproximadamente y anual un total de 9.468 remuneraciones. Donde además se publican antecedentes por Estamento (directivos, profesional, técnico, administrativo, auxiliar, según sea el caso) Grado - Unidad Monetaria - Asignaciones permanentes, y el Monto de la remuneración bruta mensualizada que corresponda al grado.

Además, se publicó:

- Un total de 43 Patentes comerciales (tales como de alcoholes, comerciales, profesionales)
- Los respectivos cortes de Tránsito de la comuna 13 publicados en el año 2023

- Decretos de Pagos una totalidad aprox. por mes de 950 entre los Departamentos de Salud, Educación y Municipales. Lo que hace un total anual entre las 3 entidades (**7.618**)
- Permisos de obra, tales como: Modificaciones Aprobadas; Edificaciones Aprobadas; Recepción de Edificaciones; Fusiones Aprobadas; Subdivisiones (un total anual de 196 permisos de edificación)
- Concursos públicos de personal municipal (Departamento de Salud, Departamento Educación y Municipalidad)
- 67 anuales Convenios Municipales.
- Ordenanzas Municipales y las Actas del Consejo que se realizan 1 vez a la semana 73 publicaciones anuales
- Subsidios y Beneficios Becas Municipales, tales como: Servicios Funerarios; Medicamentos; Enfermedades Catastróficas; Aporte Gift Card; Devolución de Matriculas; Canastas Familiares; Devolución de Pasajes; ayudas en Media Aguas, Equipamiento, Reparación de Piezas, Aporte de Vestuario, Otras Ayudas, Aporte de Gas, Pasajes Estudiantes. (478 anuales)
- Compras mayor y menor a 3 UTM más los arriendos municipales (2.100 anuales entre los 3 departamentos
- Información Presupuestaria:
- Presupuesto municipal aprobado por el Concejo
- Balance de la ejecución presupuestaria por unidades (Municipalidad – Departamento de Educación – Departamento de Salud)
- Estado de situación financiera
- Detalle de los pasivos del municipio, cuando corresponda.
- Modificaciones Presupuestarias
- Elecciones Realizadas en Juntas de Vecinos Y organizaciones Comunitarias (78 anuales)
- Registro de Organizaciones Vigentes

Además de realizar 4 charlas informativas a los funcionarios encargados de enviar información de transparencia activa. Donde asistieron un total de 21 personas

Elaboración propuesta PMG 2024 Transparencia Activa

- Generar díptico que pueda informar al usuario que asisten a los diferentes departamentos de que trata Transparencia activa
- Realización de 3 talleres informativos a funcionarios que trabajan directamente en el tema de transparencia activa.
- Mantener al día portal de Transparencia Activa

4).- TRANSPARENCIA PASIVA

La Ley de Transparencia o Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, fue promulgada el 11 de agosto de 2008 por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, y entró en vigencia el 20 de abril de 2009.

Tiene como principal objetivo abrir la información de los organismos públicos a todas las personas, promoviendo un sistema estatal más cercano, generando nuevos espacios para la participación y mejorando las exigencias de rendición de cuentas de la gestión pública.

TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI)

A partir de septiembre del 2021, se crea la Oficina de Transparencia con dos funcionarias a Contrata para abordar los temas relacionados con la Ley N° 20.285 de, Transparencia ACTIVA Y SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI).

Solicitud de Acceso a la Información (SAI)

La Ley dice que, todas las personas tienen derecho a solicitar información pública, esto se realiza mediante una Solicitud de Información Pública, mediante la cual las personas le indican al organismo cual es la información que necesitan, en que formato la piden y como quiere que se la entregue.

Para solicitar información pública, una persona puede hacerlo presencialmente en el organismo, a través de un correo electrónico, o bien ingresar al Portal de Transparencia, página de la municipalidad de Yumbel (www.yumbel.cl, haciendo clic en solicitar Información).

- Datos mínimos para solicitar información pública:
- Nombre, apellidos y dirección de quien solicita y de su apoderado o apoderada en su caso.
- Identificación clara de la información que se requiere.
- Firma de quien solicita estampada por cualquier medio habilitado.
- Identificación del organismo al cual dirige su solicitud.

El organismo dispone de 20 días hábiles para responder, contados desde el primer día hábil posterior a la recepción de su solicitud, el organismo también puede, dando un fundamento para ello, prorrogar este plazo, hasta por 10 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 20.285.

Dentro de las funciones diariamente desarrolladas como, Enlace de solicitudes se pueden mencionar las siguientes:
Ejecutar las acciones relacionadas con la mantención de información para dar cumplimiento a la Ley y facilitar el acceso a la información pública.

Apoyar a otras unidades, en la tramitación de las solicitudes de información pública (transparencia pasiva), relacionadas con el proceso informático requerido. Generando las acciones pertinentes para dar respuesta oportuna a los requerimientos de información pública.

Llevar un Archivos electrónico, actualizados con cada una de las solicitudes de información, con las materias relacionadas con la respuesta

Registrar, digitar y/o digitalizar en el Portal de Transparencia, aquellas solicitudes recibidas por correo postal, electrónico o presencial.

Despachar la información SAI, con toda la información entregada por la unidad y debidamente firmada por la autoridad.

Elaborar informe trimestral con todas las solicitudes SAI que llegan al municipio, para conocimiento del Concejo Municipal.

1º Informe trimestral con información SAI	2º Informe trimestral con información tramitada SAI	3º Informe trimestral con información tramitada SAI	4º Informe trimestral con información tramitada SAI	TOTAL
40 tramitadas y respondidas	50 tramitadas y respondidas	73 tramitadas y respondidas	68 tramitadas y respondidas	231

En el año 2023 se recibieron 230 solicitudes de información, las cuales fueron derivadas en su totalidad a las respectivas unidades municipales y servicios incorporados, es decir, Salud y Educación para dar cumplimiento a la entrega de información según lo dictamina la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y Ley 19.628, sobre protección a la vida privada.

Se adjunta cuadro resumen, periodo (2022-2023)

TRANSPARENCIA PASIVA-SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION SAI TRAMITADAS EN EL AÑO 2023

Nº de Solicitudes Recibidas Ley 20.285 Año 2023	230
Nº de Solicitudes recibidas por Oficina de Partes e ingresada al sistema	01
Nº de Solicitudes no recibidas y anuladas por sistema año 2023	03
Nº de Solicitudes correspondiente del año 2022 y respondidas al primer trimestre del año 2023, según Ley 20.285	09
Nº Solicitudes de prórroga solicitadas y autorizadas durante el año 2023	26
Nº de Solicitudes derivadas de otros organismos públicos y privado, transcritas y contestada en año 2023	61
Nº de Solicitudes derivadas de otro organismo público y privado, transcritas y pendiente para dar respuesta en enero del año 2024	08
Nº de Solicitudes respondidas a través de correo electrónico	229

Nº de Solicitudes entregada por Oficina de Partes	02
Nº de Oficios de prórroga elaborados por el enlace Municipal Oficina de Transparencia Pasiva	12
Nº de Oficios respuesta elaborados por el enlace Municipal Oficina de Transparencia Pasiva	12

Para dar cumplimiento al recuadro detallado anteriormente, esta unidad se preocupa de:

- Llevar registros electrónico y soporte papel de cada solicitud recibida.
- Elaborar los oficios de solicitud de prórroga.
- Elaborar oficios conductores final para la entrega de información cuando se requiere.
- Elaborar el informe trimestral para el Concejo Municipal de las solicitudes respondidas en cada caso.
- Digitalizar y terminar el proceso de entrega de información, ajustándose a los plazos de la Ley 20.285
- Monitoreo y seguimiento permanente de cada solicitud en la plataforma.
- Reenviar reporte de correo a las unidades involucradas una vez finalizada la respuesta al solicitante.

C).- SECRETARÍA MUNICIPAL

Unidad a cargo de un profesional Ingeniero Civil, que cumple la labor de Secretario Municipal, y según lo dispone el Art. 20° de la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores, tiene que atender las siguientes funciones:

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales.
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, las declaraciones de intereses establecidas por la Ley N°18.575.
- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Para el desempeño de éstas y otras funciones asignadas, se cuenta con el siguiente personal:

- Secretario Municipal
- Funcionaria de Planta, administrativa, en Oficina de Partes.
- Funcionaria a Contrata, administrativa, en sección Partes y Archivo.
- Funcionaria a Contrata, Administrativa Secretaría del Concejo Municipal.
- Funcionario de Planta en Oficina de Informaciones y Teléfonos.
- Funcionario de planta que cumple la labor de estafeta.

1).- ACTIVIDADES REALIZADAS DIARIAMENTE

- 1.1 Ingreso y despacho de correspondencia, externa e interna (Revisar, numerar, fechar, registrar, fotocopiar e escanear de ser necesario, distribuir).
- 1.2 Estadística mensual de documentos ingresados oficialmente al Municipio, a través de Oficina de Partes, en registro computacional que se lleva al efecto, arrojando un total de 6.921 durante el 2023 (**cuadro N° 1**).
- 1.3 Recepción, ratificación de firmas del Sr. Alcalde y revisión de los documentos que los diferentes Departamentos Municipales tramitan. En el cuadro N° 02 se detalla la cantidad y los tipos de documentos (oficios, decretos, resoluciones, entre otros), tramitados durante el año 2023, con un total de **19.260 (cuadro N° 2)**.
- 1.4 Transcripción y confección de decretos, oficios, resoluciones, certificados.
- 1.5 Atención de la Oficina de Informaciones y central telefónica.
- 1.6 Apoyo administrativo a las diferentes Unidades Municipales, y en general cumplir y hacer efectivas las tareas que el Alcalde encomienda, como así mismo, suministrar antecedentes e información.
- 1.7 Unidad encargada de Transparencia de Acceso a la Información (ingresar solicitudes y coordinar respuestas). Durante el año 2023 se recibieron **231** solicitudes de información, siendo respondidas todas dentro del plazo legal.

2).- ACTIVIDADES REALIZADAS ESPORÁDICAMENTE

2.1 Secretaría Administrativa y Ministro de Fe en Sesiones del Concejo Municipal, preparándose los antecedentes y actas correspondientes.

SESIONES 2023	TOTAL
ORDINARIAS	36
EXTRAORDINARIAS	6
TOTAL SESIONES	42

2.2 Ministro de Fe en Sesiones mensuales del Consejo de Seguridad Pública.

2.3 Llevar Registro de Organizaciones Comunitarias que establece el Art. 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias (**cuadro N° 3**).

Inscripciones año 2023 (Organizaciones nuevas)	23
Adecuaciones o modificaciones de estatutos año 2023	4

2.4 Revisión, inscripción o certificación, y visación de antecedentes que se deben enviar al Servicio de Registro Civil e Identificación por la formación o modificación de datos, especialmente por cambio de directorios, de Corporaciones, Asociaciones, ONG y otras Organizaciones Comunitarias.

2.5 Remitir mensualmente información de transparencia activa, a la unidad correspondiente.

2.6 Se participó en diversas actividades, ceremonias, actos, comisiones y reuniones, tales como:

- Sesiones del Concejo Municipal y del Consejo de Seguridad Pública.
- Comité Técnico Administrativo.
- Reuniones de distintas materias convocadas por el Alcalde.
- Junta Calificadora del Personal.
- Comisiones Varias.
- Otros.

2.7 Además de la firma o visación esporádica de diversos tipos de documentos, como, finiquitos, cheques, estatutos de organización, protocolizaciones, entre otros.

2.8 Apoyo a diversas actividades del municipio con el personal (amplificación menor en casa de la cultura y diversas actividades públicas, turnos especiales en actividades y balnearios entre otros).

2.9 Reparto de correspondencia de las distintas unidades municipales.

CUADRO N° 1

ESTADÍSTICA ANUAL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN MUNICIPALIDAD-OFICINA DE PARTES, AÑO 2023.

MESES	CANTIDAD)
ENERO	755
FEBRERO	367
MARZO	864
ABRIL	503
MAYO	568
JUNIO	456
JULIO	444
AGOSTO	605
SEPTIEMBRE	470
OCTUBRE	623
NOVIEMBRE	665
DICIEMBRE	601
TOTAL	6.921

} CUADRO N° 2

ESTADÍSTICA DE DOCUMENTOS REVISADOS, FIRMADOS, REGISTRADOS Y DISTRIBUIDOS, AÑO 2023.

DOCUMENTOS	CANTIDAD
DECRETOS ALCALDICIOS	2419
DECRETOS ALCALDICIOS PERSONAL (SIAPER)	1399
DECRETOS ALCALDICIOS SALUD	423
DECRETOS ALCALDICIOS D.O.M.	41
DECRETOS DELEGADOS	4027
DECRETOS DE PAGO	3942
RESOLUCIONES PERSONAL (SIAPER)	4932
OFICIOS VISADOS Y DESPACHADOS	1515
OFICIOS SECRETARIA MUNICIPAL	11
CERTIFICADOS SECRETARIA MUNICIPAL	167
INSCRIPCIONES DE ORGANIZACIONES	24
REVISION Y TRAMITACION DE ANTECEDENTES DE ORGANIZACIONES ANTE EL REGISTRO CIVIL	103
INSCRIPCION EN REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS	17

FINIQUITOS	9
SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA	231
TOTAL	19.260

CUADRO N° 3

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS NUEVAS O QUE MODIFICARON ESTATUTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO N°1 QUE ESTABLECE LA LEY N°19.418, ART. 6°, DURANTE EL AÑO 2023.

INSTITUCION	FECHA	N°INSCRIPCION	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
Junta de Vecinos La Ilusión	17/01/2023	01	105	
Club Deportivo Rere	25/01/2023	02	19	
Servicio Sanitario Rural Vista Hermosa Laguna de Pallauquen	20/04/2023	03	44	
Club Deportivo, Social y Cultural SAETA	26/04/2023	04	10	
Comité Vecinal de Seguridad Higuierillas	03/05/2023	05	12	
Club Deportivo Villa Los Andes	17/05/2023	06	15	
Club de Adulto Mayor El Sauce	17/05/2023	07	21	
Sociedad de Historia de Yumbel	26/05/2023	08	18	
Agrupación Folclórica Los Amigos del Buen Lazo	26/05/2023	09	10	
Club Social y Deportivo Ecuestre Valle San Sebastián de Yumbel	02/06/2023	10	23	
Taller de Costuras y Manualidades Sol Naciente	01/08/2023	11	19	
Bordadoras Patrimoniales de Yumbel	03/08/2023	12	20	
Rekan Volleyball	07/08/2023	13	16	
Agrupación de Floricultoras Jardines de Yumbel	16/08/2023	14	14	Modificación de Estatutos
Comité Habitacional de San Sebastián	22/08/2023	15	79	Modificación de Estatutos
Comité de Seguridad Pública Monte Sector La Chicharra	23/08/2023	16	13	
Comité Habitacional Villa Los Olivos	25/08/2023	17	30	
Centro Cultural Artístico Patrimonial Social y Ballet Folclórico de Yumbel	05/09/2023	18	21	
Agrupación Sueños de Mujer	21/09/2023	19	12	Modificación de Estatutos
Comité de Vivienda Renacer	10/10/2023	20	46	
Comité de Seguridad Pública Praderas de Higuierillas	10/10/2023	21	14	
Junta de Vecinos Perigallo	17/10/2023	22		Modificación de Estatutos
Agrupación de Mujeres Mercadito Yumbel	07/11/2023	23	16	
Club Deportivo Social y Cultural Santos SK	28/11/2023	24	16	
Taller Deportivo y Recreativo Bienestar en	30/11/2023	25	16	

Movimiento				
Club de Adulto Mayor Los Caminos de la Vida	06/12/2023	26	15	
Club de Adulto Mayor Valle Florido	06/12/2023	27	10	

CUADRO N° 4

3).- CONVENIOS MUNICIPALES SUSCRITOS EL AÑO 2023.

D.A	FECHA	INSTITUCION	CONVENIO	MONTO
39	11/01/2023	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	CENTROS PARA NIÑOS (OS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS).	2.357.663
97	16/01/2023	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.	19.152.100
158	26/01/2023	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.	57.585.600
160	26/01/2023	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	CONVENIO DE COLABORACION Y ADENDA SOBRE CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2023	-----
178	30/01/2023	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.	COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE.	34.690.547
210	03/02/2023	MUNICIPALIDAD DE VITACURA	CONVENIO DE COOPERACION	-----
215	06/02/2023	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	COLABORACION CON MOTIVO DE LA DECLARACION DE ESTADO DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL DE CATASTROFE.	-----
225	08/02/2023	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	9.500.000
248	15/02/2023	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	7.060.000
316	02/03/2023	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL YUMBEL, CATEGORIA BASICA.	23.800.000
340	09/03/2023	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	15.831.400
346	09/03/2023	SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION	PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR	975.811.126
357	10/03/2023	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	PROGRAMA 4 A 7	21.207.866 (11.500.000)
365	13/03/2023	SERVIU	PROGRAMA DE PARTICIPACION PARTICIPATIVA.	205.245.000
385	15/03/2023	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL	3.400.000
404	21/03/2023	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	8.700.000
479	27/03/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	REPOSICION CAMION ALJIBE MUNICIPAL.	109.480.000
581	13/04/2023	GOBIERNO REGIONAL	CONSTRUCCION CANCHA EMPASTADA	92.858.000

		DEL BIO BIO	LA AGUADA.	
582	13/04/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	MEJORAMIENTO ESTADIO ESTACION YUMBEL.	730.724.000
721	26/04/2023	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LIMITADA	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ESTADO PARA BONO AL PERSONAL DE ASEO	(88.551.120)
840	12/05/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	ADQUISICION MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR Y REMOLQUE CAMA BAJA.	467.221.000
841	12/05/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	REPOSICION FURGONES ESCOLARES DEM.	156.677.000
875	17/05/2023	AGRUPACION TURISTICA Y SOCIAL HUASA EL ARENAL	CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE SIEMBRA PARA EVENTOS	-----
974	07/06/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	MODIFICACIÓN CONVENIO SOBRE CONSTRUCCION AISLACION Y MEJORAMIENTO PISO EN GIMNASIO RIO CLARO.	71.018.000
1023	12/06/2023	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.	PROGRAMA DISPOSITIVO TRANSITORIO DE APOYO PSICOSOCIAL DE INTERVENCIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN 7 COLEGIOS	17.900.000
1054	15/06/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	REPOSICION RETROEXCAVADORA MUNICIPAL.	107.398.000
1158	03/07/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	SUBVENCIÓN DE ASIGNACIÓN DIRECTA ACTIVIDAD SOCIAL DE EMERGENCIA	30.000.000
1170	03/07/2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023	30.000.000
1290	25/07/2023	ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES Y ASOCIACIÓN DE ASEGURADORES DE CHILE AG.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN SISTEMA DE LECTORES DE PLACAS PATENTES DE VEHICULOS MOTORIZADOS ROBADOS	56.468.000
1323	31/07/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN RIO CAMBRALES, YUMBEL	111.468.000
1328	31/07/2023	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONTRATACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES PERTENECIENTES A PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	-----
1329	31/07/2023	FUNDACIÓN EDUCACIONAL METAS	REMODELACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE EXTRIOR ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS MENCHACA	39.336.639
1378	07/08/2023	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	PROYECTOS CONSURSABLES MINEDUC PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS, RECREATIVOS E INCLUSIVOS	6.000.000
1514	29/08/2023	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO	MODIFICACIÓN CONVENIO PROGRAMA 4 A 7	-----
1578	08/09/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	NORMALIZACIÓN SANITARIA ESTADIO MUNICIPAL YUMBEL	75.799.000
1582	08/09/2023	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR	REPOSICIÓN CAMIÓN MULTIUSO	353.431.000
1799	18/10/2023	VOLUNTARIADO ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS COMPROMISO DE AMOR	CONVENIO DE COLABORACION POR USO DE SEDE PARA COVID 19	-----
1851	26/10/2023	SOCIEDAD GUTIERREZ Y CARRASCO LIMITADA	TRAIL O CARRERA DE MONTAÑA	-----
1870	31/10/2023	SEREMI DE DESARROLLO	PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2023	47.674.000

		SOCIAL Y FAMILIA	PARA FAMILIAS DEL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	
1881	03/11/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL VILLA EL BOSQUE	-----
1937	10/11/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	MODIFICACIÓN CONVENIO CONSTRUCCIÓN CANCHA EMPASTADA DE BABY FUTBOL EN RIO CLARO	96.797.000
1938	10/11/2023	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO BANDEJÓN CENTRAL RERE	55.199.000
1939	13/11/2023	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	FINANCIAR PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMEINTO EDUCACIONAL ESCUELA PADRE CAMPOS MENCHACA	449.999.333
1940	13/11/2023	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO PRORROGA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	9.500.000
1993	20/11/2023	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CONTRATACIÓN PROFESIONALES PARA EL PROYECTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DIENTECITO DE LECHE	4.400.000
2002	22/11/2023	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA Y EN ESCUELA DE LA COMUNA	21.790.000
2020	24/11/2023	FOSIS	MODIFICACIOÓN CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	-----
2072	05/12/2023	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CONTRATACIÓN PROFESIONALES PARA EL PROYECTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS TESORITOS	4.400.000
2341	26/12/2023	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS FMIM 2023	9.341.500

CUADRO RESUMEN DE CONVENIOS:

CONVENIOS	MONTOS (\$)
SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD	4.539.220.774
SUSCRITOS POR EL DEPTO. DE SALUD	566.021.955
MONTO TOTAL OBTENIDO A TRAVÉS DE CONVENIOS	5.105.242.729
(MONTO TOTAL APORTADO POR EL MUNICIPIO)	100.051.120

() : Representan recursos que el municipio aportó a la realización del convenio, por lo tanto no se suman como ingresos externos.

D).- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Unidad asesora del Alcalde y del Concejo Municipal, en materias de su competencia. Específicamente le corresponde:

- Servir de secretaría técnica en la formulación de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar en la elaboración de los proyectos, del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente.
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

1.)- ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN AÑO 2023

1.1. FONDOS MUNICIPALES

Durante el año 2023 el monto destinado a inversión alcanzó la suma de **M\$ 339.973**, llegándose a gastar, durante dicho periodo, la suma de **M\$ 240.525** lo que representa el 70,74 % del total.

Algunas de las principales obras ejecutadas durante el año recién pasado, corresponden a: mantención red vial comunal y proyectos con aporte a la comunidad, entre otras iniciativas de inversión con participación directa de los propios beneficiarios.

En el presupuesto municipal aprobado para el año 2023 no se destinaron recursos para la implementación y ejecución del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).

El 100% de los fondos municipales destinados a inversión fueron administrados directamente por el Municipio, y canalizados a través del Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Obras Civiles". En general, el monto total destinado a inversión, con recursos municipales, representó en su conjunto el 3.28 % del presupuesto municipal.

ANÁLISIS DE INVERSIÓN AÑO 2023 FONDOS MUNICIPALES

NOMBRE PROYECTO	SECTOR	MONTO APROBADO (M\$)		MONTO GASTADO (M\$)		
		MUNICIP.	OTROS	MUNICIP.	OTROS	FUENTE
(I) FONDOS MUNICIPALES						
OBRAS CIVILES ARRASTRE 2022						
CONST. SS.HH.Y MEJORAMIENTO PARQUE VILLA ALEGRE DE YUMBEL	MEJ. URBANO	69.725	0	0	0	MUNICIPAL
TOTAL PARCIAL		69.725		0		---
OBRAS CIVILES AÑO 2023						
CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL	VIALIDAD	120.000	0	119.999	0	MUNICIPAL
PROYECTOS CON APOORTE DE LA COMUNIDAD						
MEJORAMIENTO CUBIERTA BANDA DE GUERRA ALONSO DE SOTOMAYOR	EQUIPAMIENTO	11.000	0	10.308	0	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO PISO JJVV SOL NACIENTE	EQUIPAMIENTO	1.600	0	1.600	0	MUNICIPAL
CIERRE FRONTAL JJVV VILLA SANTA LUCIA	EQUIPAMIENTO	800	0	781	0	MUNICIPAL
REPOSICION BOMBA DE VACIO CTE. APR CAMBRALES	SANITARIO	400	0	400	0	MUNICIPAL
REPARACION DE GRADERIAS CD DIEGO PORTALES, YUMBEL	EQUIPAMIENTO	6.000		6.000		MUNICIPAL
HABILITACION SISTEMA ELÉCTRICO SEDE SOCIAL LAS VEGAS DE YUMBEL	EQUIPAMIENTO	613	0	613	0	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL	VIALIDAD	915	0	915	0	MUNICIPAL
TOTAL PARCIAL		141.328		20.617		---
ESTUDIOS DE ARRASTRE 2022						
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DIVERSOS SECTORES	URBANIZACION	5.870	0	0	0	MUNICIPAL
MECÁNICA DE SUELO DIVERSOS SECTORES	URBANIZACION	3.500	0	0	0	MUNICIPAL
NUEVOS ESTUDIOS GIMNASIO YUMBEL	EQUIPAMIENTO	9.200	0	0	0	MUNICIPAL
COMPLEMENTO ESTUDIOS GIMNASIO YUMBEL	EQUIPAMIENTO	8.556	0	0	0	MUNICIPAL
ESTUDIO JUSTIFICACION IMPLEMENTACION DE SEMAFOROS	EQUIPAMIENTO	21.444	0	21.444	0	MUNICIPAL
TOTAL PARCIAL		48.570		21.444		---
ESTUDIOS 2023						
ESTUDIO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA ACERAS Y CALZADA POB. HECTOR DAVILA	URBANIZACION	32.000	0	32.000	0	MUNICIPAL
ESTUDIO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA SECTOR LA AGUADA	URBANIZACION	10.350	0	10.350	0	MUNICIPAL
NUEVOS ESTUDIOS APR EL POLÍGONO	URBANIZACION	8.000	0	7.000	0	MUNICIPAL
COMPLEMENTA ESTUDIO IMPLEMENTACION SEMAFOROS	EQUIPAMIENTO	10.000	0	9.115	0	MUNICIPAL
ESTUDIO MODIFICACION DE CAUCE YUMBEL	URBANIZACION	20.000	0	20.000	0	MUNICIPAL
TOTAL PARCIAL		80.350	0	78.465	0	---
TOTAL INVERSION MUNICIPAL AÑO 2023		339.973	0	240.525	---	---
MONTO TOTAL APROBADO M\$ 339.973						
MONTO TOTAL GASTADO M\$ 240.525 (70.74 %)						

1.2. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1.2.1) Unidad Técnica: Municipalidad de Yumbel

A continuación, se entrega en forma resumida un análisis de la inversión en la comuna de Yumbel durante el año 2023, individualizando las obras ejecutadas y su fuente de financiamiento, señalando además el monto aprobado para el año y los recursos gastados por proyecto.

ANÁLISIS DE INVERSIÓN AÑO 2023 OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

NOMBRE PROYECTO	SECTOR	MONTO APROBADO (M\$)		MONTO GASTADO (M\$)		
		MUNICIP.	OTROS	MUNICIP.	OTROS	FUENTE
(II) OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
A.) PROYECTOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ACTUO COMO UNIDAD TÉCNICA						
OBRAS CIVILES DE ARRASTRE 2022						
REPOSICIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE YUMBEL (Obra Paralizada el 2019, a la espera que la unidad financiera (GORE BIOBIO), autorice realizar un nuevo llamado)	DEPORTES	0	1.687.315	0	0	FNDR
EXT. RED DE AP 30 VIVIENDAS Y EXT. RED AS 53 VIVIENDAS SECTOR GOYCOLEA DE YUMBEL (OBRA PARALIZADA)	MEJ. BARRIOS	42.000	240.764	0	0	SUBDERE / MUNICIPAL
EXTENSION DE REDES AP y AS SECTOR PERIFERICA	MEJORAMIENTO DE BARRIOS	23.000	32.884	0	0	SUBDERE / MUNICIPAL
MEJORAMIENTO PLAZOLETA NUEVO AMANECER (OBRA PARALIZADA)	MEJ. URBANO	0	42.000	0	0	SUBDERE
CONSTRUCCION POZO, TRATAMIENTO Y ESTANQUE DE REGULACION APR EL COMBATE, CORRALITO I Y II, ESTACION YUMBEL	MEJ. BARRIOS	0	236.476	0	0	SUBDERE
REPOSICION SEDE POBL. RIO CAMBRALES DE YUMBEL	MEJ. URBANO	0	55.000	0	0	FRIL
CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL VILLA EL BOSQUE, YUMBEL	MEJ. URBANO	0	68.909	0	0	FRIL
CONSTRUCCION CANCHA EMPASTADA ESTACIÓN YUMBEL, YUMBEL	MEJ. URBANO	0	69.990	0	0	FRIL
MEJORAM. ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO POBL. H. DAVILA (OBRA PARALIZADA)	DEPORTES	0	440.704	0	78.639	MINVU / (PROG. QMB)
CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS TESORITOS DE RIO CLARO, YUMBEL (OBRA PARALIZADA)	EDUCACION	0	75.692	0	0	JUNJI
CONSERVACION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, RIO CLARO	MEJ. BARRIOS.	0	128.304	0	0	SUBDERE
REMODELACION PLAZA SOL NACIENTE	MEJ. URBANO	0	73.071	0	0	SUBDERE
MEJORAMIENTO Y HABILITACION ESPACIO PUBLICO GIMNASIO MUNICIPAL DE RERE	MEJ. URBANO	0	73.634	0	0	SUBDERE
CONSTRUCCION DE POSTES FOTOVOLTAICOS PARADEROS RURALES DIVERSOS SECTORES, YUMBEL	ENERGIA	0	43.754	0	0	SUBDERE
CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR LAS VEGAS DE YUMBEL	MEJ. BARRIOS.	0	151.013	0	0	SUBDERE
MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO LA AGUADA	MEJ. URBANO	0	69.997	0	0	SUBDERE
INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	VIALIDAD	0	72.390	0	64.571	SUBDERE

EXTENSION RED AA.SS Y RED AGUA POTABLE, DIVERSOS SECTORES URBANOS, LOCALIDAD YUMBEL ESTACION	MEJ. BARRIOS.	0	431.533	0	123.103	SUBDERE
TOTAL PARCIAL		65000	3.985.611	0	266.313	---
OBRAS CIVILES AÑO 2023						
EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS SECTOR ALTO LA PAZ, LOCALIDAD DE LA AGUADA COMUNA DE YUMBEL.	MEJ. BARRIOS.	0	271.364	0	0	SUBDERE
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR, YUMBEL	MEJ. URBANO	0	70.430	0	0	SUBDERE
CONSERVACION PLANTA DE TRATAMIENTOS AGUAS SERVIDAS, RIO CLARO	MEJ. BARRIOS	0	128.305	0	0	SUBDERE
TOTAL PARCIAL		0	470.099	0	0	---
ESTUDIOS AÑO 2023						
ESTUDIOS SISMOELECTRICOS DIVERSOS SECTORES DE YUMBEL	MEJ. BARRIOS	0	50.741	0	0	SUBDERE
ESTUDIOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DIVERSOS SECTORES DE YUMBEL	MEJ. BARRIOS	0	34.343	0	0	SUBDERE
TOTAL PARCIAL		0	85.084	0	0	---
TOTAL INVERSIÓN		65000	4.540.794	0	266.313	---
MONTO TOTAL APROBADO		M\$	4.540.794			
MONTO TOTAL GASTADO		M\$	266.313			
B.) OTRAS INSTITUCIONES ACTUARON COMO UNIDAD TÉCNICA						
CONSERVACIÓN GLOBAL	TRANSPORTE	0	541.428	0	541.428	VIALIDAD
TOTAL INVERSIÓN		0	541.428	0	541.428	---
MONTO TOTAL APROBADO		M\$	541.428			
MONTO TOTAL GASTADO		M\$	541.428			
MONTO TOTAL APROBADO PARA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO 2023		M\$	5.147.222.-			
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2023		M\$	807.741.-			

Es importante destacar que la gran cantidad de monto aprobado y no ejecutado, corresponde a proyectos que han debido ser suplementados o reevaluados, los que forman principalmente parte de proyectos de arrastre de años anteriores.

De igual modo se señala que los estudios realizados durante el año 2023, han sido ejecutados, sin embargo, debido a rondas de revisiones, sus pagos han debido realizarse durante los primeros meses del año 2024, razón por la cual, a pesar de haber sido ejecutados, su monto gastado se mantiene en cero.

Por otro lado, un programa nuevo Programa se empezó a desarrollar durante el informado periodo, denominado "Programa Pequeñas Localidades (PPL) Rere" se desarrolla a través de un convenio existente entre la

Municipalidad de Yumbel y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual fue adjudicado el año 2022, se encuentra trabajando en el territorio desde abril de 2023 fecha en que fueron presentadas las profesionales ante la localidad (encargada urbana y encargada social), cuya inversión anual se informó en M\$29.760, que se canalizó en la contratación de las profesionales.

Este programa cuenta con 3 componentes fundamentales, urbano, habitacional y multisectorial, además del eje de participación el cual es transversal a lo largo del desarrollo de la intervención.

En el mes de mayo, se destaca el proceso de diagnóstico mediante el cual se aplicó una encuesta diagnóstica por las profesionales del programa de manera individual a una muestra de vecinos residentes de la localidad, indagando respecto a sus necesidades principalmente en relación a infraestructura urbana y actividades sociales, solicitando establecer un orden de prioridad de las mismas, visualizándose necesidades compartidas por toda la comunidad.

En el mes de junio se conformó la mesa de actores, la cual tiene como objetivo aprobar o rechazar propuestas e iniciativas presentadas por la dupla y retroalimentar a los demás vecinos respecto al proceso en que se encuentra el programa y principales temas tratados en reuniones, incorporando de esta manera el eje de participación como base para la toma de decisiones que favorecerán la realización de proyectos.

La dupla del Programa para Pequeñas Localidades se mantiene trabajando en el territorio de acuerdo a los lineamientos entregados desde Ministerio de vivienda y urbanismo, realizando el proceso de diagnóstico y elaboración del plan de desarrollo, el cual representa una matriz de trabajo a corto, mediano y largo plazo en relación a los componentes urbano, multisectorial y social, el cual fue construido en conjunto con los vecinos mediante el trabajo focalizado con diferentes organizaciones locales, identificando sus necesidades más específicas, entregando como resultado las características, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la localidad y de esta manera comprender como es el habitar de los vecinos, escuchar sus vivencias, deseos y anhelos.

Respecto a las obras a desarrollar por el programa a corto plazo se destaca el proyecto de obra detonante, consistente en la “Conservación de señalética urbana y tótem turísticos e informativos” propuesta que obtuvo un 97% de aprobación de parte de los vecinos y está en su etapa de diseño para su presentación y aprobación en los entes pertinentes antes de su ejecución.

En conclusión, en este primer año de trabajo se dio cumplimiento a los procesos y tiempos establecidos por Ministerio de vivienda y urbanismo, insertándose la dupla en la localidad, realizando el diagnóstico, elaboración

de plan de desarrollo local y encontrándose en etapa final el diseño de la obra detonante. Se destaca también atención semanal en oficina territorial, lo cual favoreció la cercanía y confianza con los vecinos, atendiendo sus necesidades de manera más inmediata, además de la realización de capacitaciones y talleres de acuerdo a las necesidades visualizadas.

2.)- PRESENTACION Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS

En el siguiente cuadro se entrega en forma resumida las diversas iniciativas de inversión postuladas o gestionadas por el municipio durante el año 2023, individualizando el nombre y monto de éstas, señalando además su fuente de financiamiento y la individualización de los proyectos que finalmente fueron aprobados.

PROYECTOS PRESENTADOS O GESTIONADOS A FUENTES DE FINANCIAMIENTO DURANTE 2023

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	MONTO (M\$)		
			SOLICITADO	OTROS APORTES	TOTAL
(I) FONDOS GOBIERNO REGIONAL (GORE)					
A) F.N.D.R.					
1*	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR VILLA PARAÍSO, COMUNA DE YUMBEL	ELECTRIFICACION	144.941	0	144.941
SUB TOTAL			M\$ 144.941	---	144.941
B) FONDOS CIRCULAR 33					
1	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA BÁSICA DE EMERGENCIA 4X4 (AEB), MUNICIPLIDAD DE YUMBEL	SALUD	72.235	0	72.235
2*	ADQUISICIÓN 3 VEHÍCULOS DE PATRULLAJE PREVENTIVO, MUNICIPALIDAD DE YUMBEL	SEGURIDAD	98.997	0	98.997
SUB TOTAL			M\$ 171.232	---	171.232
C) FRIL (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL)					
1	CONSTRUCCIÓN SALA DE MÁQUINAS QUINTA COMPAÑIA BOMBEROS YUMBEL	SEGURIDAD	179.500	0	179.500
2	CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA SEGURIDAD VIAL EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, YUMBEL	VIALIDAD (TRANSPORTE)	99.545	0	99.545
3	CONSTRUCCION HITO MIRADOR PARQUE CERRO DE LA VIRGEN, COMUNA DE YUMBEL	EQUIPAMIENTO (MULTISECTORIAL)	150.107	0	150.107
4	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN DIVERSAS PLAZAS, YUMBEL	EQUIPAMIENTO (MULTISECTORIAL)	119.804	0	119.804
5	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACIÓN DIEGO PORTALES, YUMBEL	EQUIPAMIENTO (MULTISECTORIAL)	149.950	0	149.950
6	CONSTRUCCION SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESTADIO ESTACIÓN YUMBEL, YUMBEL	EQUIPAMIENTO (MULTISECTORIAL)	179.995	0	179.995
SUB TOTAL			M\$ 878.901	---	878.901
SUB TOTAL GOBIERNO REGIONAL.....			M\$ 1.195.074	---	1.195.074
(II) FONDOS SUBDERE					
A) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)					
1*	HABILITACIÓN CAMINOS Y LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS LOCALIDADES RURALES CANCHILLAS Y OTROS, COMUNA DE YUMBEL	EMERGENCIA (TRANSPORTE)	67.379	0	67.379
2*	HABILITACIÓN CAMINOS Y LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS LOCALIDADES RURALES LA CHICHARRA Y OTROS, COMUNA DE YUMBEL	EMERGENCIA (TRANSPORTE)	62.790	0	62.790
3*	HABILITACIÓN CAMINOS Y LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS LOCALIDADES RURALES SAN CRISTÓBAL Y OTROS, COMUNA DE YUMBEL	EMERGENCIA (TRANSPORTE)	57.642	0	57.642
SUB TOTAL			M\$ 187.811	---	187.811
B) ACCIONES CONCURRENTES DEL PMB					
1	CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN DOMICILIARIA SECTOR RURAL LA CHICHARRA, YUMBEL	ELECTRIFICACION	134.786	0	134.786
2*	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023-2024	ASISTENCIA TECNICA	106.800	0	106.800

SUBTOTAL					M\$	241.586	---	241.586
C) OTROS								
1*	PVET- EMERGENCIA 2023 COMUNA DE YUMBEL	PVET	5.650	0	5.650			
2*	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2023 COMUNA DE YUMBEL	TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	19.348	0	19.348			
SUB TOTAL					M\$	5.650	---	5.650
SUB TOTAL SUBDERE					M\$	435.047		435.047
(III) FONDOS MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)								
A) PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA								
B) PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS								
1*	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO BORDE ESTERO, YUMBEL	ESTAPA DISEÑO	49.092	0	49.092			
C) PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES								
D) PROGRAMA QUIERO MI BARRIO								
1*	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO DIEGO PORTALES	ESTAPA DISEÑO	1.000.000	0	1.000.000			
SUB TOTAL MINVU					M\$	435.047		1.049.092
(III) FONDOS MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)								
A) PROGRAMA SECTORIAL VIALIDAD								
1*	CONSERVACIÓN GLOBAL	TRANSPORTE	541.428	---	541.428			
2	INVERSION MEDIANTE ADMINISTRACION DIRECTA DIRECCION DE VIALIDAD	TRANSPORTE	0	---	0			
SUB TOTAL MOP					M\$	6.872.263	---	6.872.263
MONTO TOTAL DE PROYECTOS POSTULADOS O GESTIONADOS								M\$ 3.239.989
MONTO TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS								M\$ 2.154.067

3.)- MATERIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA COMUNAL

3.1) ELABORACIÓN DE CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

Se debió elaborar el Informe de Gestión Anual del Municipio correspondiente al año 2022, en relación a proyectos de inversión ejecutados y postulados en el transcurso de dicho periodo. Además, correspondió realizar la coordinación, recopilación y revisión de toda la información atinente a otras Unidades Municipales, y que formaron parte de dicho informe. Tomando como base la información contenida en el documento indicado anteriormente se elaboró el Extracto de Gestión 2022, el cual fue remitido a las organizaciones y servicios existentes en la comuna, como así también, a los principales organismos de carácter Provincial y Regional, cumpliendo de esta forma con lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por último, relacionado con este tema se elaboró y coordinó la presentación que efectuó el Sr. Alcalde al Concejo Municipal y a la comunidad en general, de su Cuenta Pública correspondiente a este periodo.

3.2) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

A funcionarios de la SECPLAN les correspondió participar activamente en el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2023.-

Además, se participó directamente en la elaboración del Programa de Gestión para el año 2024, tanto en lo que dice relación con los Objetivos Institucionales, como así también, en la Metas por áreas de trabajo del incentivo Colectivo.

4.)- ELABORACIÓN DE BASES, LICITACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES DE COMPRAS

4.1) ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES TÉCNICOS

A la SECPLAN le corresponde por Ley la elaboración de Bases Administrativas Generales y Especiales para los procesos de licitaciones públicas de obras, adquisición de equipamientos, prestaciones de servicios, entre otras, requeridas por las diversas unidades Municipales. Además, se elaboraron diversas Bases Generales y Términos de Referencia de adquisiciones requeridas por la SECPLAN.

Por otro lado, se trabajó en la preparación de antecedentes técnicos y bases administrativas para la licitación de estudios de inversión, efectuándose además el seguimiento y revisión periódica de cada uno de éstos. En resumen, la SECPLAN elaboró bases para la realización de **98 procesos de compra**, tanto propios de la unidad, como así también de las distintas unidades municipales.

4.2) PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La unidad además de elaborar las Bases de Licitación y diversas tareas y acciones relacionadas con el sistema de compras y contrataciones, manejado a través del portal www.mercadopublico.cl, desarrolla como unidad de compra las tareas propias de la SECPLAN, tales como: ejecutar procedimiento de licitación; adjudicaciones, tratos directos, apoyo a las diversas unidades municipales, entre otros. En razón a lo anterior, se ejecutaron **17 licitaciones y/o compras**, y además **6 procedimientos de tratos directos de excepción** a través del sistema de compras públicas.

5.)- VINCULACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO CON SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS

5.1) GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIOBIO

La SECPLAN mantiene una constante vinculación y coordinación con equipos técnicos de las distintas Divisiones del Gobierno Regional del Biobío, tanto en los procesos de presentación, selección y aprobación de proyectos presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, como así también en el proceso de ejecución y recepción de dichas iniciativas. De igual modo, correspondió la presentación del ARI 2024 (Anteproyecto Regional de Inversiones del año 2024) en relación a las inversiones a realizar en la comuna de Yumbel.

5.2) UNIDAD REGIONAL DE LA SUBDERE (URS)

Una de las principales fuentes de financiamiento externo, son las administradas por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Para ello la SECPLAN mantiene una coordinación y vinculación permanente con la Unidad Regional de dicha institución, para efectos de la postulación y ejecución de importantes iniciativas, que se ejecutan en la comuna y que corresponden al ámbito; sanitario (agua potable y alcantarillado), electrificación, equipamientos comunitarios, áreas verdes, entre otros.

5.3) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (SEREMI MINVU)

Durante el 2023, la Secplan, continuó con sus labores como Unidad encargada de funciones técnicas y administrativas para la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, que beneficia a la población Héctor Dávila de la ciudad de Yumbel. Lo anterior, involucra estar a cargo de la supervigilancia y coordinación general del programa, efectuar las licitaciones, compras y gastos que considera la habilitación de las oficinas, contratación del equipo profesional, participar en forma permanente de reuniones y actividades, etc. Todo lo anterior, se debió realizar en constante coordinación con profesionales de la Seremi y Servicio de Vivienda y Urbanismo, en todo lo relacionado con la obra en ejecución de mejoramiento de camarines del club deportivo.

De igual modo, durante el año 2023 se realiza la postulación de un nuevo polígono al programa, correspondiendo este al sector Diego Portales de la comuna. Dicho programa ha sido nuevamente adjudicado gracias al trabajo de la Secplan en la presentación de dicha iniciativa, y se espera iniciar su ejecución durante el año 2024 y por un plazo estimado de cinco (5) años.

Durante el año 2023 entra en vigencia el Programa Pequeñas Localidades, postulado y adjudicado por el municipio gracias el trabajo de la Secplan, beneficiando a la localidad de Rere, dicho programa se encontrará en ejecución durante cuatro (4) años a partir del año 2023.

En conjunto con el departamento de desarrollo urbano e infraestructura, se ha trabajado en conjunto para poder desarrollar y presentar la iniciativa de actualización del plano regulador comunal.

5.4) DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS (SEREMI MOP)

Se trabajó activamente con profesionales de dicha repartición pública y con las consultoras a cargo de los diseños, en la elaboración de los estudios de conservación para los sistemas de agua potable rurales de la comuna. Así como también en la gestión para la revisión y autorización del proyecto "Modificación de Cauce, estero sin nombre, Yumbel", el que permitirá dar continuidad al proyecto de urbanización del sector Goycolea.

5.5) ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DEL BIOBIO

Se trabajó en forma coordinada con equipo profesional de la Asociación Chilena de Municipalidades Región del Biobio, en la elaboración del diseño del sistema de Agua Potable Rural (APR), para el sector rural de “El Polígono, Yumbel”.

5.6) ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - SALTOS DEL LAJA

La municipalidad de Yumbel, en conjunto con las municipalidades de Cabrero y Los Ángeles, conforman la asociación para el Desarrollo Territorial del sector Los Saltos del Laja. Para ello la SECPLAN actúa activamente como contraparte técnica y de coordinación del equipo profesional a cargo de dicha asociación. Realizando coordinaciones generales al interior del municipio y con el Sr. Alcalde, participando de reuniones, y asistiendo a visitas a terreno y reuniones propias de las actividades definidas por dicho organismo asociativo. Cabe destacar que durante el año 2023, el Sr. Alcalde asume la presidencia de dicha asociación.

5.7) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DEL BIOBIO

Durante el 2023, se mantuvo una activa interacción y coordinación con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Biobio, con la finalidad de avanzar y continuar con las gestiones que permitan el traspaso gratuito o en comodato de distintos terrenos de propiedad de dicho servicio, y que son requeridos por el municipio, para dar cabida a importantes equipamientos requeridos y demandados por la comunidad Yumbelina

5.8) DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD - REGIÓN DEL BIOBIO

Con la Dirección de Vialidad Biobio, se mantuvieron periódicas reuniones respecto al avance de distintos proyectos, como son; Ruta O-60 Yumbel - Rere, Ruta O-620 Yumbel - Cruce Reunión y Ruta O-54 Yumbel - Estación Yumbel, instancias donde se hicieron sugerencias y planteamientos tendientes a mejorar los resultados de dichos diseños, como así también hacer presente las inquietudes de la comunidad respecto a estas importantes y anheladas obras viales, las que han avanzado durante el año 2023 en sus procesos para concretar la ejecución de las obras.

5.9) DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA MOP - REGIÓN DEL BIOBIO

Se actúa como contraparte técnica para licitación diseños de Edificio Consistorial de Yumbel.

Durante el año 2023 se desarrolló el proyecto de diseño del nuevo Edificio Consistorial, realizando las revisiones entre la dirección de arquitectura y el municipio.

5.10) COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES.

Se trabaja en la gestión de obtención de traspaso de terreno por parte de la empresa privada CMPC de los fundos Unihue y Fundo San Luis, ubicados en la comuna, con el fin de poder desarrollar iniciativas de inversión tales como la construcción de un Cementerio Municipal, Ampliación Terreno para el Cesfam de la localidad de Estación Yumbel, y un parque Urbano con Equipamiento Deportivo. De igual modo, se sostienen diversas reuniones tendientes a coordinar y dar continuidad a gestiones que permitan obtener terrenos para la ejecución de sistemas de APR para la comunidad.

5.11) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Durante el 2023, se mantuvo una activa interacción y coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, en nuestro rol de contraparte técnica, con el fin de preparar la realización del Censo Nacional 2024.

En el marco de la realización del Censo Nacional 2024, se ha apoyado como contraparte técnica en la realización de licitaciones, compras y gastos que considera la habilitación de las oficinas y logística para las reuniones que dichos funcionarios requieren en la implementación del Censo.

6.)- APOYO TÉCNICO SECPLAN

6.1) POSTULACIÓN Y ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Asesorar a las organizaciones interesadas en presentar proyectos al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, a objeto de postular iniciativas de inversión relacionadas con este tema dentro del periodo establecido por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Se realizó la contratación de diseños de pavimentación participativa para el sector Héctor Dávila y La Aguada.

6.2) ASESORIA A TRAVÉS DE UNIDAD TÉCNICA DE LA SECPLAN

A través del Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Formador e Ingeniero de Gestión, de la Unidad Técnica Asesora de la Secplan (personal a Honorarios), se trabajó en la elaboración de proyectos y anteproyectos de obras, en áreas como: cultura, equipamientos, áreas verdes, deporte, seguridad, turismo, electrificación, entre otros.

Además, se entregó un asesoramiento técnico permanente a distintas unidades municipales a través del Arquitecto e Ingeniero Asesor, dando un especial apoyo a la Dirección de Obras Municipal, en temas de inspección de diversas obras ejecutadas por el municipio, ayudando específicamente en materias relacionadas con: resolver consultas técnicas; constantes visitas a terreno, dar soluciones a detalles constructivos y nivel de terminación de algunas partidas; entre otros.

Una actividad que se ha realizado constantemente durante el desarrollo de la asistencia técnica, corresponde a la generación de documentación técnica con el fin de obtener la regularización de terrenos.

7.)- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7.1) PROYECTOS CON APOORTE DE LA COMUNIDAD

Se elaboraron **6 proyectos** con la participación directa de las organizaciones sociales, los cuales pudieron ser financiados con recursos municipales y aporte de la propia comunidad. Para el logro de lo anterior, se mantuvo una coordinación permanente con los representantes de las organizaciones comunitarias, especialmente en la etapa de formulación de las iniciativas de inversión.

8.)- APOYO EN ACTIVIDADES Y FUNCIONES MUNICIPALES

8.1) TURNOS DE EMERGENCIA

A los funcionarios de la SECPLAN, le compete oficiar como Jefe de Turno según planificación anual y en apoyo al funcionamiento del Plan Comunal de Emergencia.

8.2) SUMARIOS

La Directora SECPLAN, le corresponde actuar como fiscal de Sumario Administrativo.

8.3) FESTIVIDAD RELIGIOSA SAN SEBASTIAN

En el mes de enero y marzo, se colaboró en las actividades propias de las festividades religiosas de San Sebastián, principalmente en participar en reuniones de coordinación y asumir como Jefe de Turno, entre otros.

8.4) COMITÉ TÉCNICO ASESOR

La directora de la SECPLAN le correspondió participar activamente del Comité Técnico Asesor (COTEA) del Sr. Alcalde de la Comuna de Yumbel.

8.5) JUNTA CALIFICADORA

A la Directora le correspondió participar como integrante Subrogante de la Junta Calificadora, en todo el proceso de calificación de los funcionarios de planta y a contrata municipal. Para el correcto funcionamiento que la Ley asigna a dicha Junta, se debe participar en diversas reuniones de trabajo con el objeto de calificar a cada funcionario en base a la precalificación hecha por su jefe directo, y tomando además en consideración lo registrado en su respectiva Hoja de Vida, fundamentando cada nota y registrando todo el proceso y acuerdos adoptados en actas suscritas por todos los integrantes que conforman la Junta Calificadora.

8.6) PARTICIPACION EN COMISIONES DE ADJUDICACION Y RECEPCION DE OBRAS

Los funcionarios pertenecientes a la Secretaria de Planificación Comunal, participaron activamente durante el año 2023 como miembros de comisiones para la adjudicación de licitaciones, así como también en las comisiones de Recepción de Obras.

9.)- RECOPIACIÓN Y MANTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER COMUNAL Y/O REGIONAL

9.1) SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNAL (SIC)

Durante el año la SECPLAN mantuvo operativo y actualizado el Sistema de Información Comunal (SIC). Este sistema dispone de información digitalizada y georeferenciada de la comuna, en temas tales como; educación, salud, red vial, información censal, servicios públicos, servicios turísticos, equipamiento, uso del suelo, límites, recursos naturales, etc. Debiendo entregar información que es solicitada y útil tanto para las demás entidades municipales, como también por solicitantes públicos y privados.

9.2) SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (SINIM)

Se recopiló e ingresó información comunal en el Sistema de Información Municipal (SINIM) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Para efecto de una adecuada coordinación en el proceso de recopilación de antecedentes, en diversas unidades municipales se designaron funcionarios para que actúen como encargados de suministrar la información requerida por el SINIM, y que sea atinente a su departamento.

9.3) ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TRANSPARENCIA ACTIVA: Entregar mensualmente información relacionada con la Ley 20.286 sobre “Acceso a la Información Pública”, para que se incorpore a la página Web de la Municipalidad.

TRANSPARENCIA PASIVA: La Ley de Transparencia establece el derecho que posee cualquier persona, natural o jurídica, de tener acceso a la información pública que se encuentra disponible en los diversos órganos de la administración del estado, es por ello que durante el año 2023 la Secretaría Comunal de Planificación debió dar respuesta a **5 solicitudes** de información en materias relacionadas con esta unidad municipal.

9.4) INFORMACIÓN ATINGENTE A FUNCIONES DE LA SECPLAN

Se mantiene a disposición de la comunidad, y de las diversas unidades municipales, información de carácter comunal y regional atinente a las funciones propias de la Secretaría Comunal de Planificación, referente principalmente a aspectos tales como: Información Censal; Plano Regulador; Pladeco; Cartografía y Croquis Comunales; Encuesta CASEN; Inversiones, Programas y Proyectos; Informe de Gestión, Presupuesto Municipal, entre otras.

10.)- OTRAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD

10.1) PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y REUNIONES VARIAS

Participar en diversas comisiones de evaluación de ofertas para la ejecución de obras, adquisición de materiales y prestación de servicios licitados por la municipalidad, como así también, integrar las respectivas comisiones de recepción.

De igual modo, la Directora Secplan ha participado en distintas comisiones de evaluación de entrevistas en el contexto de concursos públicos.

10.2) SUBROGACIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

A funcionario dependiente de la SECPLAN, le correspondió subrogar a la Secretaria Municipal en periodos de ausencia del titular (vacaciones, permisos administrativos, licencias médicas, asistencia a cursos, entre otras razones). La tarea de subrogar implica asumir la totalidad de las funciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le asigna a dicha Unidad, debiendo actuar como: Secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo; desempeñar la función de Ministro de Fe en todas las actuaciones del municipio; tramitar la documentación administrativa que ingrese o salga del municipio; revisar, suscribir y tramitar todo decreto, instructivo y resolución que se dicte; entre otros actos administrativos.

10.3) SUBROGACIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Ante la ausencia del Sr. Administrador Municipal o de quien asume sus funciones, la Directora SECPLAN y funcionario SECPLAN, asumen la subrogancia en lo que dice relación con la firma de documentación que a dicho cargo le corresponde, lo cual tiene que ver principalmente con compras y adquisiciones cuyo monto se encuentra bajo las 100 UTM.

10.4) ATENCIÓN DE PÚBLICO

Atención de público, en especial a Organizaciones Comunitarias y particulares, que acudieron al Municipio para plantear necesidades de proyectos para su sector, tales como: electrificación domiciliaria; agua potable; alcantarillado de aguas servidas; sedes comunitarias; alumbrado público; áreas verdes y juegos infantiles; pavimentación de calzadas; soleras y aceras; entre otras.

10.5) TAREAS ADMINISTRATIVAS INTERNA

Se llevó un completo registro y archivo de la correspondencia y/o documentación ingresada en la Unidad.

Se elaboraron informes y oficios de respuestas, referidos a antecedentes solicitados o requeridos por distintos organismos estatales y particulares.

Se emitieron Certificados solicitado por distintas entes privados y públicos.

10.6) CAPACITACIONES

Las capacitaciones fueron desarrolladas principalmente mediante la modalidad e-learning, pero también de forma presencial. Los funcionarios de la SECPLAN se acogen a la modalidad y en un compromiso permanente con capacitarse para poder mantener un mejor desempeño para el servicio municipal, se desarrollaron capacitaciones:

- Curso "Estatuto administrativo y Responsabilidad Administrativa para personas funcionarias municipales. 2023" dictado por la contraloría general de la república.
- Diplomado en capital humano para el desarrollo competitivo de los gobiernos locales de la región del Biobío, dictado por la Universidad San Sebastián, y financiado por el Gobierno Regional del Biobío.
- Diplomado análisis de información para la toma de decisiones públicas, dictado por la Universidad de Concepción y financiado por el Gobierno Regional del Biobío.
- De igual modo, los funcionarios de la Secretaria de Planificación Comunal, participaron activamente en las capacitaciones contempladas en el plan de capacitación anual del municipio.

E).- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

La Sección Seguridad Pública, Emergencia y Protección Civil es creada en la planta municipal de nuestra comuna por medio del Decreto Alcaldicio N° 928 y se decreta la designación del Director de Seguridad Pública Bajo el D. A. N° 683. El Director de esta unidad dependerá directamente del Alcalde, y será su colaborador directo en las tareas de coordinación y gestión de las funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad. Además, será responsable del seguimiento del plan comunal de seguridad pública.

Igualmente, le corresponderá atender a la comunidad en forma rápida y oportuna ante posibles situaciones de emergencias o catástrofes, realizando las acciones preventivas necesarias para mitigar su impacto a nivel comunal, como así también, velar por la protección de la población ante situaciones de flagelo y delitos producto de la droga u otros males que afecten a la sociedad. En general, deberá ejercer cualquier otra tarea que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.

Tiene asignada las siguientes funciones:

- a) Servir de Asesor Técnico del Alcalde en la formulación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la Seguridad Pública, Emergencia y Protección Civil.
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración y actualización de los Planes Comunales de seguridad pública, emergencia y protección civil, y efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas y acciones contempladas en dichos planes, como así mismo, difundir estos instrumentos estratégicos de planificación en la comunidad local y en el interior del municipio.
- c) Gestionar y actualizar Planes de Contingencia ante los diversos tipos de emergencias que puedan producirse en la comuna de Yumbel (terremotos, incendios forestales, inundaciones, antrópicos, entre otros).
- d) Realizar periódicamente diagnósticos del estado de situación de la comuna en materias de seguridad pública, emergencias y protección civil.
- e) Desarrollar, implementar, evaluar, promover, capacitar y apoyar acciones relacionadas con la prevención social y situacional.

- f) Apoyar al Alcalde en la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas, como así también, en materias relacionadas con emergencias, protección civil, entre otros temas de seguridad pública.
- g) Actuar como Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- h) Confeccionar el informe de la gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, con énfasis especial en el contenido y monitoreo de éste, a objeto de ser incorporado en la cuenta pública del Alcalde.6
- i) Asesorar al Alcalde en la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe, coordinando con las diversas unidades municipales y servicios públicos las acciones y tareas a desarrollar.
- j) Integrar el Comité Comunal de Emergencia y Protección Civil, actuando como ente coordinador y asesor del Alcalde ante la eventualidad de ocurrencia de una calamidad o catástrofe.
- k) Coordinar la habilitación de albergues junto al encargado de la brigada respectiva, y con la JUNAEB y departamento de educación municipal en caso de hacer uso de establecimientos educacionales.
- l) Liderar y coordinar las diversas brigadas y equipos de emergencia municipal para atender situaciones de emergencias o catástrofes.
- m) Velar por el abastecimiento permanente de materiales en la bodega comunal de emergencia, de tal forma de disponer de stock de elementos y artículos necesarios para atender a la comunidad afectada por situaciones de emergencia o catástrofe que ocurran a nivel comunal.
- n) Coordinar la entrega de ayuda de emergencias.
- o) Evaluar respuesta de la comunidad en los simulacros y situaciones reales de emergencia.
- p) Implementar y coordinar acciones y medidas, dentro del territorio comunal, en el ámbito de la seguridad pública.
- q) Mantener una coordinación permanente con la Onemi, Bomberos, Carabineros, Hospital, entre otros servicios públicos y del sector privado en materias propias de su competencia.
- r) Cumplir las demás funciones determinadas por la Ley, y otras que le asigne el Alcalde.

Con respecto de la gestión de esta sección estará dividida en materias de seguridad pública, protección civil y emergencias.

1).- EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.

El día 27 de julio del año 2021 es promulgada la Ley 21.364 que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y

respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica. Esta Ley forma parte del proceso de modernización que el Estado de Chile ha adoptado en relación a la institucionalidad vinculada con la respuesta ante emergencias.

Por medio de esta ley se busca organizar un marco general y sistemático, para la reducción del riesgo de desastres considerando de forma integral todas las etapas del ciclo de gestión de riesgo de desastres tales como preparación, respuesta y recuperación, a través del involucramiento activo de diferentes instituciones públicas, de nivel central, servicios desconcentrados o descentralizados.

En este sentido y de acuerdo a lo establecido por esta ley, el rol de los municipios es fundamental debido a la cercanía que poseen con las comunidades, así como la importante presencia territorial que sostienen sobre los diferentes sectores del área comunal de su jurisdicción. De tal forma la Municipalidad de Yumbel ha iniciado el proceso de incorporación de los elementos relacionados con la implementación de esta ley, en diferentes aspectos del quehacer vinculado con la gestión para la reducción de riesgo de desastre en la comuna de Yumbel.

De tal forma, desde la Sección de Seguridad Pública Protección Civil y Emergencias de nuestra comuna se cumple las funciones de coordinar con instituciones y organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones en casos de emergencia con el objetivo de ordenar y apoyar el funcionamiento del Comité de gestión del riesgo de desastre de la comuna de Yumbel (COGRID de Yumbel), designar equipos de trabajo con funcionarios municipales durante todo el año, en turno semanales, encargados de dar la primera asistencia u orientación a los vecinos afectados y derivándolos al departamento correspondiente, y si es necesario hacer continuidad en la ayuda entregada.

1. Respuesta ante Emergencias.

El proceso de respuesta ante emergencia es coordinado por esta Sección y de acuerdo al tipo y magnitud del evento, puede contar con el apoyo de todas las unidades de la municipalidad que pudieran verse involucradas para la respuesta, de acuerdo a la naturaleza del requerimiento y la normativa interna vigente y; así como también con las diferentes instituciones que forman parte del Comité de Gestión del Riesgo de nuestra comuna, como Carabineros, Bomberos, Hospital de Yumbel, entre otros actores públicos y privados.

De este modo, durante el año 2023 y como parte de la respuesta ante emergencias por parte de la Municipalidad de Yumbel, podemos señalar que ocurrieron 14 eventos entre ellos podemos señalar: Incendio Estructural, Incendio Forestal y Sistema Frontal que fueron abordados desde las instancias de coordinación interinstitucional local. Según detalle expuesto a continuación.

Fecha del evento	Tipo de evento	Ubicación del evento	Magnitud/Escala	Recursos utilizados
24.01.2023	Incendio estructural	Tomeco	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
02.02.2023	Incendio Forestal	Rinconada de Tomeco	Desastre	Bomberos, personal Municipal Conaf

				Cmpc Vehículos Municipales Senapred
17.03.2023	Incendio estructural	Yumbel	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
02.05.2023	Incendio estructural	Yumbel	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
07.06.2023	Incendio estructural	Yumbel	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
18.06.2023	Incendio estructural	Yumbel	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
22.06.2023	Sistema Frontal, inundación	La Aguada	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
07.08.2023	Incendio estructural	Yumbel	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
20.08.2023	Sistema Frontal, inundación	La Aguada	Emergencia mayor	Bomberos, Personal municipal SENAPRED MOP DGA
09.09.2023	Incendio estructural	Yumbel	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
19.10.2023	Incendio estructural	Yumbel	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
01.11.2023	Incendio estructural	Cerro Alto	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
27.11.2023	Incendio estructural	Camino Est. Yumbel	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia
02.12.2023	Incendio estructural	Yumbel	Emergencia menor	Bomberos, personal de emergencia

Los incidentes que son catalogados como emergencia comunal son aquellas que se reportan mediante informe ALFA al SENAPRED de la forma más expedita posible, lo que permite gestionar recursos desde la dirección regional del SENAPRED para ir en respuesta, así como también para posteriormente activar la emergencia en la Plataforma SISE, instancia que habilita la aplicación de fichas FIBE y FIBEH como detallaremos más adelante.

2).- FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA.

La Ficha Básica de Emergencia y es un instrumento que permite recopilar información de personas o familias afectadas por emergencias, tales como terremotos, tsunamis, aluviones, incendios forestales, entre otros; y que producto de la emergencia fueron afectados sus enseres y su vivienda.

La ficha recopila información declarada por alguna persona que integra el grupo familiar afectado, quien debe tener 18 años o más, y está enfocada en recoger información sobre la ubicación del hogar, composición del grupo familiar y sus características, identificación de necesidades especiales, existencia de redes y participación, información y apreciación del daño de la vivienda. Los beneficios que se otorgan en situaciones de emergencia, se asignan dependiendo el tipo de emergencia y afectación en las familias.

La FIBE es un instrumento elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social con el objeto de reportar de forma eficaz y eficiente la situación social de emergencia derivado de la ocurrencia de desastre y catástrofes de la más diversa índole en los diferentes territorios de nuestro país. En el caso de la comuna de Yumbel, la aplicación de este instrumento depende administrativamente de la Dirección de Seguridad pública Protección civil y Emergencias de la Municipalidad de Yumbel.

Productos de la aplicación de este instrumento fue posibles gestionar ayudas de emergencia ante la Dirección Regional de la SENAPRED para todas las emergencias comunales reportadas por medio de Informe ALFA, que como habíamos señalado, durante el año 2023 ascendieron a 14 eventos.

De esta forma las FIBE aplicadas ascendieron a 12 por incendio estructural y otras 101 por incendio forestal, estas ocasionadas por los daños del incendio de gran magnitud que afecto a nuestra comuna desde el día 14 de marzo del 2022, que arrasó con más de 8000 hectáreas en nuestra comuna, avanzando en dirección noreste, desde como describiremos más adelante de forma detallada.

En este sentido y en relación a la emergencia por incendio estructural, entregaron 6 viviendas de emergencia con baño, más el kit de habitabilidad para familias damnificadas por Incendios Estructurales ocurridos en la comuna. Asimismo, y con recursos municipales se entregaron planchas de Zinc, Clavos, palos de 2x2 – 2x4, planchas de OSB entre otros materiales de construcción para familias afectadas con pérdida parcial de sus viviendas con la finalidad de reparar lo existente.

A continuación, se adjunta planilla de registro anual de ayudas entregadas o se encuentran en stock municipal:

ADQUISICIÓN DE LLAVES DE 1" PRESUPUESTO MUNICIPAL

N°	MATERIAL	CANTIDAD	INVERSIÓN \$
1	LLAVE JARDIN "	20	151.800.-

COLABORACION LAS CONDES (VALOR REFERENCIAL \$14.973.500.-)

N°	MATERIAL	CANTIDAD
1	ZINC	200
2	OSB	200
3	TAPAS 1X4X3.20	500
4	ROLLOS DE PLANZA	10
5	CLAVOS KILOS	50

COMPRA MUNICIPAL (\$4.781.879)

N°	MATERIAL	CANTIDAD
1	ZINC ACANALADO	70
2	TAPAS DE MADERA 1X4	150
3	PALOS DE 2X2X3	50
4	PALOS DE 2X3X3	50
5	CLAVOS DE 1 2,5	10
6	CLAVOS DE 3"	10
7	CLAVOS DE 4"	10

COLABORACIÓN ENAP (VALOR REF. \$19.505.500)

N°	MATERIAL	CANTIDAD
1	COLCHON DE 1,5 PLAZAS ROSEN	54
2	SABANAS DE 1,5 PLAZAS	121
3	TOALLAS	210
4	FRAZADAS DE 1,5 PLAZAS	116
5	COBERTORES DE 1,5 P	129
6	BASES DE 1,5 PLAZAS	54
7	ALMOHADAS	134

ADQUISICION PROYECTO GORE (\$29.996.065)

N°	MATERIAL	CANTIDAD
1	Cilindro de Gas de 15 kilos lleno	12
2	Generador a Gasolina 2.2 kw	12
3	Cocina a Leña	12
4	Kit de Instalación cocina a leña	12
5	Calefón	12
6	Mueble Lavaplatos blanco de 1 metro	12
7	Closet 6 puertas	12
8	Lavadora de 10 kilos	12
9	Planchas de Terciado Ranurado	511
10	Paquetes de Aislapol (plumavit).	60

HERRAMIENTAS ENTREGADAS POR SENAPRED (INVERSIÓN \$ 25.060.112.-)	
MATERIAL	CANTIDAD
PALAS	350
GUANTES	600
PICOTAS	300
OVEROL	300
ESCOBILLON MUNICIPAL	350
RASTRILLOS	350
CASCOS	300
CARRETILLAS	60
BLOQUEADOR SOLAR	300
ESCOBILLON DOMICILIARIO	390
ANTIPARRAS	300
GORROS LEGIONARIOS	312
LINTERNAS	100
BOTAS	30
TRAJE DE AGUA	30
MANTAS DE AGUA	30
MARTILLOS	76
FORMONES	100
CLAVOS KILOS	25
SERRUCHOS	55
CUCHILLOS	48

2. Respuesta ante incendio de gran magnitud del día 02 de febrero del año 2023.

Como habíamos señalado anteriormente, durante el año 2023 La ocurrencia de 2 incendios simultáneos y de gran magnitud el día 02 de febrero del 2023, que, por su extensión, afecto a gran cantidad de vecinos quedando damnificados, se constituyó en la emergencia de mayor relevancia de ese año. Estos eventos fueron denominados como Incendio Las Toscas, el cual comenzó en el sector de la Rinconada de Tomeco e Incendio San Vicente, el cual comenzó en la comuna de Laja, extendiéndose desde Puente Perales hacia la comuna de Yumbel, el cual se desplazó hasta San Cristóbal.

En conjunto estos incendios, destruyeron más de 8000 hectáreas, afectaron a las localidades de Rinconada de Tomeco, Choigue, Canchillas, Paso Hondo entre otros. Mientras tanto el otro incendio, denominado San Vicente, afecto al sector de Santa Cruz de Río Claro, La Chicharra, Pallauquen, Villa Paraíso, Altos del Edén, Ambos eventos combinados han generado múltiples pérdidas tales como viviendas, bodegas, leñeras, plantaciones agrícolas y forestales, instalaciones sanitarias, estanques, cercos, puentes, entre otros.

Para efecto de esta emergencia es necesario unir fuerzas con SENAPRED que permita brindar el apoyo necesario a las familias afectadas y/o damnificadas, dentro de los recursos entregados por este servicio se puede señalar que ha tenido gran relevancia en la comuna la ayuda oportuna de las 44 viviendas de emergencia con baño para damnificados por incendio forestal ocurrido en febrero de 2023, dichas viviendas incluían solución sanitaria a través de fosa séptica paralelo a esto también se incluía un kit de habitabilidad dependiendo el grupo familiar damnificado. Lo anterior significó proyectar una inversión por ayuda por una cifra cercana a M\$400.000.-

3. Ficha básica de emergencia hídrica

Con respecto de la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH) podremos indicar que es un que permite conocer información de las personas y hogares afectados permanentemente por una emergencia de déficit hídrico. Se entiende como déficit hídrico la falta de precipitaciones, disminución de escorrentías (agua de lluvia que circula libremente sobre la superficie de un terreno) o agotamiento de los pozos, lo que produce limitaciones en el acceso a agua potable para el consumo humano.

Del mismo modo que con la FIBE, la FIBEH es elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social y aplicada por los municipios. Para la experiencia de la comuna de Yumbel la FIBEH depende administrativamente de la dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Emergencias.

Con la información recogida, a través de la aplicación de esta encuesta, por parte de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública de la municipalidad de Yumbel, se coordina desde la Delegación Presidencial Provincial de Biobío, la entrega de agua potable a través de camiones aljibes a los hogares afectados por el déficit hídrico en sectores rurales.

La emergencia por déficit hídrico, toda vez que se encuentra íntimamente relacionada con el fenómeno global del Cambio Climático, supone una ampliación en la comprensión de la emergencia, debido en parte a la permanencia en el tiempo de esta situación de déficit hídrico, por esta razón la aplicación de FIBEH posee una validez de un año, por lo cual al transcurrido ese lapso de tiempo es necesario consultar la información del usuario con el objeto de conocer si es que esta emergencia ya había sido superada o sí.

De acuerdo a los registros que contamos en la actualidad podemos señalar que durante el año 2023 se han mantenido vigentes 595 FIBEH, equivalentes a igual número de grupos de familiares, quienes muy mayoritariamente habitan en los sectores rurales de la comuna de Yumbel, que más afectación de escasez hídrica exhiben.

4. Abastecimiento de agua a sectores afectados por déficit hídrico.

Como habíamos señalado anteriormente, producto de las condiciones relacionadas el Cambio Climático y la pérdida de fuentes naturales de abastecimiento de agua, más de 595 grupos familiares, han mantenido la solicitud de ayuda

para subsanar el déficit hídrico durante el año 2023, siendo necesario transportar este vital elemento para el consumo humano, en camiones aljibe acondicionados y certificados para este fin.

La Municipalidad de Yumbel ha implementado reglamento de entrega de agua con el objeto de acogerse a un marco normativo interno para apoyar a las familias afectadas por el déficit hídrico. De esta forma quienes manifiestan la necesidad de reparto de agua potable por déficit hídrico, debe realizarlo mediante solicitud formal para agendar visita de evaluación en terreno con fines de comprobar la existencia de esta emergencia.

Una vez comprobada esta necesidad los usuarios son atendidos mediante el camión aljibe municipal con el objeto de hacer más expedito este reparto toda vez que el traspaso de nuevos usuarios solo ocurre cada tres meses con la actualización de la Planilla RUB de usuarios del agua potable de camiones aljibes coordinados por la Delegación Presidencial Provincial de Biobío quienes para la comuna de Yumbel han destinado tres camiones aljibe y una camioneta 4x4 cuya finalidad es llevar el agua hacia sector en los cuales por la intrincada geografía comunal no fuera posible llegar con camión aljibe, debido a las dimensiones y consideraciones de seguridad tanto para usuarios como personal de apoyo.

Marca y modelo	Función	Propiedad
Camión aljibe Volkswagen	Traslado de agua en emergencia	Municipal
Camioneta Nissan Terrano	Apoyo diversas funciones	Municipal
Camión aljibe	Traslado de agua en emergencia	Convenio Delegación de Biobío
Camión aljibe	Traslado de agua en emergencia	Convenio Delegación de Biobío
Camión aljibe	Traslado de agua en emergencia	Convenio Delegación de Biobío
Camioneta	Traslado de agua	Convenio Delegación de Biobío

En este contexto solo el camión aljibe municipal reportó la entrega de 850.500.- litros, aproximadamente, de agua potable durante el 2023. Por lo anterior, se deben realizar diariamente diversas acciones, relacionadas con la mantención de la colaboración para el servicio de reparto de agua potable en sectores rurales afectados por déficit hídrico, tales como atender a las familias afectadas; solicitar mediante informes trimestrales, mensuales y semanales la continuidad del servicio a SENAPRED; gestionar la entrega de estanques a familias atendidas por el municipio y que no cuentan con recipientes o estanques para el almacenamiento del agua potable; revisar la compra de agua para los camiones aljibe con la empresa sanitaria, autorizando sus pagos, solicitar y coordinar la aplicación en terreno de la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBE), entre otros.

5. Reparto de estanques.

En relación a lo anterior y debido al reparto de agua potable a través de camiones aljibes en sectores afectados por déficit hídrico ha surgido la necesidad de que los usuarios cuenta con elementos necesarios para el almacenamiento del agua potable, así como también las instalaciones necesarias para su distribución en la vivienda.

De esta forma y según la aplicación de FIBEH, se ha logrado adquirir con recursos propios estanques para la recepción de agua potable con la finalidad de que los usuarios receptores del beneficio puedan recibirla en contenedores adecuados que permitan un óptimo almacenamiento. Según detalle señalado a continuación:

6. Acciones de prevención.

Dentro de las acciones de protección civil hemos desarrollado un extenso trabajo de prevención de incendios forestales en las diferentes comunidades afectadas por este problema en la comuna de Yumbel, así como un trabajo de difusión en prevención de riesgos domésticos en los hogares de nuestra comuna. En específico el trabajo se ha enfocado en la realización de capacitaciones, charlas, talleres, enfocados tanto en la prevención como en otras materias relacionadas, tales como formulación de proyectos, promoción de la denuncia u otros.

Fecha de la actividad	Tipo de actividad	Tema	Ubicación
07.01.2023	Charla	Prevención Robo en lugar habita y Abigeato	JJ.VV Tomeco
Febrero	Capacitación	Prevención Robo en lugar habita y Abigeato. Promoción de la denuncia	Ex Fundo San Genaro
04.05.2023	Charla	Formulación de Proyectos sociales dirigidos a Organizaciones territoriales y funcionales	Villa El sauce
18.05.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	JJ.VV Los Andes
19.05.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	JJ.VV Sol Naciente
02.06.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	JJ.VV Villa El Bosque
09.06.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	JJ.VV La Ilusión
14.06.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	JJ.VV Centro
17.06.2023	Charla	Campaña sensibilización enfocado en accidentes de tránsito y reducción de riesgo de desastres.	JJ.VV Centinela
31.06.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	Gimnasio Municipal
08.07.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	JJ.VV El Macal
13.07.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	JJ.VV Rere
18.07.2023	Mesa	Prevención Incendios Forestales, medidas de mitigación y prevención.	JJ.VV Sol Naciente
19.07.2023	Taller	Formulación de Proyectos sociales dirigidos a Organizaciones territoriales y funcionales	Oficina Seguridad Pública y Emergencia
26.07.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	Casa de la Cultura
Septiembre	Campaña	Reducción de accidentes de Tránsito y riesgos domésticos	
12.10.2023	Charla	Denuncia Seguro	Río Claro
14.10.2023	Capacitación	Prevención Robo en lugar habita y Abigeato	Playa La Chicharra
07.11.2023	Capacitación	Robo en lugar habitado y proceso de denuncia	Sector Población pedro Aguirre Cerda

10.11.2023	Taller	Formulación de Proyectos Sociales	JJ.VV Héctor Dávila
11.11.2023	Charla	Reducción de riesgos domésticos	Escuela Las Nieves
15.11.2023	Taller	Formulación de Proyectos	JJ.VV Sta. Lucia
28.11.2023	Capacitación	Manual de procedimientos y Turnos de Emergencia	Casa de la Cultura
01.12.2023	Campaña	Reducción de riesgos de desastres	JJ.VV Los Evangelistas
02.12.2023	Campaña	Reducción de riesgos de desastres	Villa Los Pinos, Las Obras de Río Claro
04.12.2023	Campaña	Reducción de accidentes de Tránsito y riesgos domésticos	Plaza de Armas de Yumbel
07.12.2023	Simulacro	Emergencia incendio estructural	JJ.VV Villa Alegre
19.12.2023	Simulacro	Emergencia incendio forestal	Tomeco

Las campañas realizadas se centran en la construcción de habilidades para la prevención en conjunto con la comunidad con el propósito de instalar en dichos sectores, el interés y las capacidades por evitar la ocurrencia de incendios tanto a través de la ejecución de actividades preventivas de limpiezas o similares, así como a través de la denuncia temprana de columnas de humo. Así mismo estas acciones se enfocan en preparar a la comunidad en caso de la ocurrencia de estos desastres con el propósito de prevenir acciones desmedidas o temerarias por parte de miembros de la comunidad.

3).- SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad pública es una de las más sentidas demandas de la ciudadanía de acuerdo a diferentes estudios de opinión. Podría ser concebida como una precondition para el goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las comunidades, y es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles, establecer y coordinar las acciones necesarias para garantizarla. Además, la seguridad pública es un elemento clave para el desarrollo económico y social de un país, ya que contribuye a la estabilidad y el bienestar de la sociedad.

En este punto y de acuerdo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se procede a entregar cuenta pública de la gestión tanto del Consejo Comunal de Seguridad Pública, así como del Plan Comunal de Seguridad de nuestra comuna.

1. Gestión del Plan Comunal de Seguridad Pública.

De acuerdo a la ley 20.965, que crea Planes y Consejos Comunales de Seguridad Pública, el Plan comunal de seguridad pública es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del Consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal. Para su aprobación, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones. El Plan comunal de seguridad pública debe tener un diagnóstico de la situación de seguridad de

cada comuna y establece objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se debe contemplar la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito.

Además, debe considerar medidas de prevención en materia de infracciones de ley cometidas por niñas, niños y adolescentes; prevención de la deserción escolar, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, mejoramiento urbano y de convivencia comunitaria, prevención de la violencia intrafamiliar y de la violencia contra las mujeres y proyectos específicos de prevención del delito.

Con respecto del Plan comunal de seguridad pública de Yumbel cabe señalar que este fue elaborado desde la Unidad de Seguridad Pública protección civil y emergencias de la Municipalidad de Yumbel durante el año 2020 siendo aprobado el mismo año por el Consejo comunal de seguridad pública y posteriormente por el Concejo Municipal de Yumbel recibiendo a su vez la visación técnica de la Subsecretaria de prevención del delito. El plan comunal ha sido actualizado anualmente y presentado al Concejo Municipal cada mes de diciembre como lo estipula la norma antes mencionada.

De este modo dentro de las gestiones contempladas en el cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública podremos mencionar las siguientes.

1.1. Proyectos de Seguridad Pública

Asesoría a JJVV en postulación a proyectos de Seguridad FNRD 2023.

El FNDR es una línea de financiamiento regional que permite aportar recursos para la ejecución de diferentes iniciativas y a través de la línea subvención de seguridad ciudadana contribuir a la ejecución de proyectos de diferentes organizaciones enfocadas en la seguridad de vecinos y vecinas y comunidades. De esta forma durante el año 2023 la Dirección de Seguridad Pública se asesoró a 06 JJVV en la formulación, desarrollo y postulación a esta importante línea de financiamiento las cuales se encuentran con recomendación técnica sin financiamiento por parte del GORE. Según el cuadro que se adjunta a continuación.

JJVV	Tipo de proyecto	Monto
Villa el Bosque	Cámaras de televigilancia	\$5.000.000.-
La Tucapel	Cámaras de televigilancia	\$5.000.000.-
Doña Emilia	Cámaras de televigilancia	\$5.000.000.-
Centro	Alarmas comunitarias	\$5.000.000.-
Rinconada de Santa Rosa de Chohue	Kit de emergencia	\$5.000.000.-
Villa Alegre	Kit de emergencia	\$5.000.000.-

Del mismo modo durante el año 2023, las JJVV que postularon a la versión 2022 de la Subvención de Seguridad Ciudadana del FNDR, gracias a la asesoría técnica de la Sección de seguridad Pública, pudieron ver sus proyectos implementados.

JJV	Tipo de proyecto	Monto	Asignación
Villa El Sauce.	Alarmas comunitarias.	4.000.000.-	Si
Vega Blanca	Cámaras tele vigilancia	4.000.000.-	Si
Sol Naciente	Alarmas comunitarias	4.000.000.-	Si
La Tucapel	Alarmas comunitarias	4.000.000.-	Si
Macal	Alarmas comunitarias	4.000.000.-	Si
Villa Alegre	Alarmas comunitarias	4.000.000.-	No
Centro	Alarmas comunitarias	4.000.000.-	Si
Centinela	Alarmas comunitarias	4.000.000.-	Si
Villa El Bosque	Alarmas comunitarias	4.000.000.-	Si
Total de subvención FNDR Seguridad Ciudadana año 2022		36.000.000.-	

1.2. Patrullajes Comunitarios

Durante el año 2023, se da continuidad a las labores de patrullaje comunitario por medio del móvil de seguridad de la Dirección de Seguridad Pública. Dentro de los objetivos fundamentales que se han planteado en torno a estos patrullajes podremos mencionar el relacionamiento comunitario como método eficaz de promover factores protectores del delito y la inseguridad, así como la disminución de factores de riesgo, en relación a la disuasión de situaciones relacionadas con la comisión de actos delictuales. Otro de los objetivos que ha podido cumplir este programa de patrullaje y acercamiento comunitario es fortalecer la presencia de la Municipalidad de Yumbel, sobre todo en aquellas zonas más alejadas de la ciudad de Yumbel. Para estos efectos se adopta turno de patrullaje ejecutado entre los días martes a sábado, así como también implementándose servicios especiales de patrullaje de acuerdo a la existencia de situaciones específicas.

1.3. Mesas de Seguridad

La participación de la comunidad en la construcción de habilidades necesarias para la prevención de los delitos es un componente central de toda estrategia de prevención del delito y es por esto que es recogido como un importante componente dentro de nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública. En razón de aquello, es que hemos desarrollado un trabajo proactivo con diferentes organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de nuestra comuna tendiente a la realización de charlas y talleres de habilidades para la prevención delictual, promoción de la denuncia y cultura del autocuidado, así como también para realizar un levantamiento de información relevante en materia de seguridad ciudadana en los diferentes sectores de nuestra comuna, tanto urbanos como rurales.

Ha este respecto podremos señalar que se ha realizado 03 Mesas de trabajo en el Sector de Yumbel Estación, las que ha tenido por objeto promover la prevención comunitaria de los delitos, así como también acercar la comunidad a las instituciones de orden y seguridad.

1.4. Atención de víctimas de la delincuencia.

A través de este servicio buscamos contener, apoyar y orientar a nuestros vecinos y vecinas de Yumbel que han sido víctimas de estos hechos, a través de la entrega de información relativa a los derechos de las víctimas, orientación en trámites judiciales, facilitación de uso de plataformas de Fiscalía online, entre otros, sobre todo en aquellos sectores de la población que menores recursos de acceso poseen con respecto de las tecnologías de la información.

1.5. Funcionamiento central cámaras de televigilancia

Durante el año 2023 el Sistema de cámaras de televigilancia estuvo operando desde la Central Cámaras de la comuna de Yumbel, ubicada en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Yumbel. Este sistema está diseñado para facilitar las grabaciones alojadas en sus sistemas de respaldo según el requerimiento de Fiscalía, Carabineros, PDI o a requerimiento de las víctimas. Los registros del sistema se facilitan en relación a la existencia de denuncias formales, siendo remitidas directamente a Fiscalía o las policías, según sea el requerimiento.

Para su correcto funcionamiento se han implementado adquiridos servicios de mantención preventiva y correctiva con el objeto de mantenerlas operativas en su totalidad, así como permitiendo su correcta operación en el tiempo. En total se han invertido \$4.042.210 en la mantención de las cámaras de nuestra comuna. A continuación, adjuntamos tabla en donde se expone la información de las cámaras existentes en la comuna:

	Ubicación Física de la cámara	Cantidad	Tipo de cámara
Acceso oeste	Frontis Cerro La Virgen	1	360°
Centro	Goycolea con Castellón	1	360°
Centro	Quezada con Aníbal Pinto	1	360°
Centro	Gral. Cruz con Castellón	1	360°
Acceso norte	Bifurcación O'Higgins y Gral. Cruz	1	360°
Centro	Urizar con Gral. Cruz	2	Fija
Centro	Urizar con Bernardo O'Higgins	2	Fija
Centro	Valdivia con Gral. Cruz	2	Fija
Centro	Valdivia con Bernardo O'Higgins	3	Fija
Centro	Valdivia con Aníbal Pinto	3	Fija
Centro	Gral. Cruz con Castellón	3	Fija
Centro	Bernardo O'Higgins con Castellón	3	Fija
Centro	Aníbal Pinto con Castellón	3	Fija
Yumbel Estación	José Toulet con Yervas Buenas	2	Fija
Yumbel Estación	José Toulet con Angamos	2	Fija

Yumbel Estación	José Toulet con La Patagua	3	Fija
Yumbel Estación	Rozas con Chacabuco	2	Fija
Yumbel Estación	La Concepción con Angamos	4	Fija
Yumbel Estación	18-S con Ignacio Carrera Pinto	2	Fija
Municipalidad	Bodega Dasorma	1	Fija
Municipalidad	Acceso O'Higgins Corralón Valdivia	1	Fija
Municipalidad	Corralón Valdivia	1	Fija
Municipalidad	2do Nivel Municipalidad	1	Fija
	Total de cámaras	45	

1.6. Evaluación de cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública e Yumbel

Finalmente, y con respecto del estado de avance del cumplimiento del marco lógico comprometido en el contexto del Plan Comunal, podremos señalar que exhibe promedio de cumplimiento de un 63%, en sus ocho componentes.

4).- GESTIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Los consejos deben existir en todas las comunas. Este órgano es presidido por el alcalde y lo integran, a lo menos, las siguientes personas:

- Un Representante de la Delegada Regional.
- Dos concejales elegidos por el concejo municipal.
- Un representante de PDI
- Un representante de Fiscalía
- Un representante de Gendarmería
- Un representante de SENAME
- Un representante de SENDA
- Un representante del Concejo Municipal
- El secretario ejecutivo del consejo correspondiente al director de seguridad pública
- Un Ministro de fe del consejo correspondiente al Secretario Municipal

El alcalde convocará a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario.

Dentro de los diez días hábiles siguientes de celebrada una sesión del consejo comunal de seguridad pública, el alcalde deberá informar a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Delegación respectiva, de la convocatoria y celebración de la misma, los temas tratados y los acuerdos adoptados, si los hubiere, por medio del acta del Consejo la que deberá ser reportada en la plataforma SIRECC de la

Subsecretaría antes mencionada, para el seguimiento del cumplimiento de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Las funciones del Consejo comunal de seguridad Pública son las siguientes:

- El consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna.
- Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que representan y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública.
- Emitir opinión respecto de las ordenanzas sobre convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Si las instituciones no cumplen los compromisos, el alcalde deberá oficiar de dicho incumplimiento al superior de la respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Dar su opinión y apoyo técnico a los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- Emitir opinión sobre las materias de su competencia, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
- Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que deberán ser coherentes con las directrices de las respectivas instituciones.
- Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

Las instituciones participantes, por medio de sus representantes, deben establecer compromisos cuyo cumplimiento se exigirá. De este modo se han generado 24 acuerdos vinculantes en el marco del consejo de Seguridad. Entre los que podemos mencionar

- Coordinación de acciones de patrullaje y acercamiento a las comunas de acuerdo a los requerimientos de las diferentes instituciones
- Coordinación de actividades de difusión
- Coordinación interinstitucional con objeto de mejorar la oferta pública existente en materia de seguridad pública en la comuna
- Asesoría técnica en elaboración de proyectos
- Participación de juntas de vecinos en las sesiones del Consejo.

- Exposición de diagnósticos y estudios
- Conformación de instancias de análisis sobre materias específicas del consejo
- Exposición de planes de contingencia
- Mesas de trabajo territoriales en sectores afectados por aumento de la percepción de la inseguridad.
- Campaña de prevención de robo de alambre de cobre junto a empresa COELCHA
- Reunión de coordinación de seguridad por festividad Religiosa del 20 de enero y 20 de marzo de 2023
- Gestión de comodato a Gendarmería de espacio dedicado a la venta de productos fabricados por internos del centro de detención Preventiva de Yumbel, como forma de apoyo a la reinserción, aun en trámite.

Convocatoria y asistencia del Consejo

Como anteriormente fue señalado la convocatoria del Consejo es obligatoria para el alcalde, con una frecuencia mensual. Del mismo modo la asistencia al consejo es obligatoria para sus representantes. Con respecto de este parámetro, a continuación, presentamos una tabla resumen de la convocatoria y asistencia al Consejo Comunal de Seguridad Pública, del año 2023.

F).- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, es la unidad que tiene por objetivo la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, proponiendo y programando las distintas iniciativas de desarrollo social en la comuna.

Desde la DIDECO además se llevan adelante las acciones comunales para impulsar el desarrollo económico local, relevando los principales aspectos histórico patrimoniales de las localidades, con el fin de que los sectores de la comuna puedan generar una economía circular. La búsqueda de nuevos polos de desarrollo estratégico comunal, ha llevado a la unidad a relevar al sector vitivinícola como un polo de desarrollo estratégico clave para la comuna de Yumbel, en donde se busca hacer de la comuna santuario, un eje nacional de desarrollo vitivinícola y capital del "Valle Biobío.

1).- AREA: ASISTENCIA SOCIAL

1.1.- PROGRAMAS SOCIALES:

Comprenden todos aquellos subsidios, beneficios y programas, que corresponden a la oferta programática del Estado o con presupuesto municipal, destinados a personas con carencia de recursos económicos, según el cumplimiento de los requisitos para optar a alguno de ellos. Dada la realidad de la comuna, con altos porcentajes de familias en condición de vulnerabilidad social, existen altas tasas de atención y contacto con los potenciales beneficiarios, con el fin de mejorar sus condiciones mínimas de subsistencia y promover una protección básica para satisfacer estados de necesidad manifiesta, así como los de pobreza.

A través del Departamento de Programas Sociales, a cargo de 1 profesional del área social, se coordinaron 3 secciones que llevaron a cabo las siguientes gestiones, con la disponibilidad del personal que se indica:

1.1.1 SECCIÓN POSTULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS:

La atención de esta sección apoya a las personas a la postulación de los siguientes subsidios, a través de 2 funcionarias, 1 en la oficina subsidios de protección y 1 en la oficina de vivienda.

Se realizó durante el año 2023 un total de 4.662 atenciones, según la plataforma de Gestión Social Local (GSL).

A). -SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR: Consiste en una ayuda económica mensual que el Estado entrega a las madres, padres o tutores que no cuentan con previsión social y que tienen a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, inválidos y discapacitados mentales que solicitan este beneficio por no contar con recursos suficientes para su mantención. El beneficio es equivalente a una Asignación Familiar del D.F.L. 150.

BENEFICIO	TOTAL SUBSIDIOS UNICOS FAMILIARES	TOTAL DE CAUSANTES	MONTO TOTAL
SUF	1.619	937	\$ 32.911.032

B). -SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL: Es una ayuda económica mensual que el Estado entrega a los padres, apoderados y/o tutores, en representación de los menores de 18 años con discapacidad mental, carentes de recursos, que cuenten con dicho diagnóstico, dictamen y resolución por parte de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), además de no contar con derecho de acceso a otros beneficios similares e incompatibles con este programa. Asimismo, considera garantías de atención de salud pública dada su condición de pertenencia a grupo vulnerable.

Importante señalar que el día 7 de septiembre 2022, fue publicado el Reglamento del nuevo Subsidio a la discapacidad, que otorga la responsabilidad a IPS de tramitación y concesión del beneficio, por lo tanto, desde octubre 2022 ya no se postulan Subsidios de Discapacidad en el Municipio, solo se apoya en la orientación y gestión para resolución de COMPIN.

BENEFICIO	POSTULACIONES GESTIONADAS Y POSTULADAS DURANTE 2023
Subsidio Discapacidad Mental	23

C). -SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DEL AGUA POTABLE Y SERVICIO ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS TANTO DEL SECTOR URBANO COMO RURAL: Consiste en el financiamiento por parte del Estado, de una parte, o porcentaje mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua. Este beneficio se otorga a aquellas familias más carentes de recursos, tanto del sector urbano, como rural, que dispongan de una conexión al servicio de agua potable.

Cabe diferenciar que el Subsidio al Consumo del Agua Potable Rural, es administrado por los 12 Comités de Agua Potable Rurales de la Comuna: 01.- Cambrales, 02.- Cerro Parra, 03.- La Aguada, 04.- Los Aromos, 05.- Obras de Río Claro, 06.- Puentes de Tapihue - Misque, 07.- Rere, 08.- Río Claro, 09.- Tomeco, 10.- El Polígono, 11.- Puente Perales, 12.- Las Nieves Norte. Cada Comité hace llegar al Municipio un listado con los montos y metros cúbicos a subsidiar. Además, debe adjuntar la Factura correspondiente al consumo de cada mes. Esta unidad es la encargada de coordinar y supervisar el fiel cumplimiento de estos procesos, antes de que sean pagadas por el Depto. de Administración y Finanzas.

Beneficio	Total de subsidios pagados - Año 2023	ingresos por concepto de subsidios (\$)
Subsidio agua potable urbana	24.058	\$ 236.263.789
Subsidio agua potable rural	6.163	\$ 36.950.477
TOTALES	30.221	\$ 273.214.266

D) ASESORÍA A LA POSTULACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES

Esta oficina asesora y orienta a las personas que necesitan información en relación a los programas habitacionales que el Ministerio de Vivienda mantiene en su Política Habitacional, atendiendo las diferentes consultas de los usuarios y gestionando con entidades provinciales o regionales en esta materia.

1.1.2.-SECCIÓN PROMOCIÓN SOCIAL

Esta sección se coordina con otras entidades públicas, mediante los siguientes convenios y de la siguiente forma:

Programa	Entidad Pública	Contraparte Municipal	Personal a honorarios que requiere el convenio para la gestión
FAMILIAS	Fosis	Encargada Depto. de Programas Sociales	6
VINCULOS 15 AÑO 2 hasta marzo 2023	MDSYF	Encargada Depto. de Programas Sociales	1
VINCULOS 16 AÑO 2	MDSYF	Encargada Depto. de Programas Sociales	1
VINCULOS 17 EJE	MDSYF	Encargada Depto. de Programas Sociales	1
VINCULOS 17 AÑO 1	MDSYF	Encargada Depto. de Programas Sociales	1
AYUDAS TÉCNICAS	SENADIS	Encargada Sección Protección Social	No aplica
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	MDSYF	Encargada Sección Protección Social	2

A). PROGRAMA FAMILIAS

El Programa Familias, forma parte del subsistema Seguridades y Oportunidades, fue creado a través de la Ley N°20.595, y está dirigido a la atención de familias y personas en situación de pobreza extrema, el cual se ha ejecutado desde el año 2002. Comprende acciones y prestaciones destinadas a promover el acceso a mejores condiciones de vida **durante 24 meses**.

Nº FAMILIAS ATENDIDAS 2023

Año de ingreso de las familias	Nº Familias
2022	150
2023	100
TOTAL FAMILIAS	250

Componentes del Programa Familias:



1.- Programa de Acompañamiento Familiar Integral:

El objetivo es fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de las familias y personas participantes del Programa, con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

Estos acompañamientos son ejecutados por la municipalidad, lugar donde se constituye una Unidad de Intervención Familiar, que congrega a un grupo de profesionales denominados Apoyos Familiares Integrales (AFI), responsables de la implementación de la metodología establecida en el programa y un Jefe de Unidad de Intervención Familiar (JUIF) encargada de coordinar técnica y administrativamente al equipo destinado a la ejecución del acompañamiento.

Este acompañamiento se realiza mediante sesiones de carácter familiar e individual, a través de visitas domiciliarias y sesiones remotas hasta el mes de abril de 2023.

1.1.-Etapas del Acompañamiento Familiar Integral

Etapa II “Construcción de Planes de Desarrollo”, en esta etapa se realizan 5 sesiones familiares entre los meses 2 y 3 del acompañamiento integral, con un promedio de frecuencia quincenal, cuyo objetivo es construir en conjunto con la familia un diagnóstico de su situación familiar y el levantamiento de la Línea Base y la construcción del Plan de Desarrollo.

Etapa III “Apoyo al Bienestar Familiar”, en esta etapa se realizan 8 sesiones familiares y 5 individuales entre los meses 4 al 23 del acompañamiento integral, con frecuencia mensual, bimensual y trimestral, de acuerdo al mes de intervención de la ruta metodológica del Programa. No obstante, aquellas familias que cuenten con trayectoria simple (Acompañamiento Psicosocial) son 8 sesiones familiares con frecuencia mensual, bimensual y trimestral, cuyo objetivo es reforzar las acciones definidas y comprometidas por las familias en el Plan de Desarrollo Familiar.

Etapa IV “Cierre del Acompañamiento”, en esta etapa se realiza 1 sesión familiar y 1 sesión individual, durante el mes 24 del acompañamiento y tiene por objetivo dar término al Acompañamientos Integral.

N° INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA FAMILIAS AÑO 2023

INTERVENCIONES DIRECTAS A LOS USUARIOS	N°
SESIONES INDIVIDUALES EN TERRENO	1.900
VISITAS DOMICILIARIAS por sesiones presenciales, realización de gestiones	1.378
LLAMADOS TELEFÓNICOS para coordinaciones, consulta de datos, aviso resultados de beneficios adjudicados.	2.382

2. Transferencias Monetarias

Este componente otorga una base económica a las familias, orientadas a favorecer su participación en el mismo. Este apoyo económico perdura **durante 24 meses** a lo largo del proceso de intervención. También reciben otros bonos y transferencias monetarias que se entregan de acuerdo con las características de la composición familiar y el cumplimiento de compromisos asumidos por sus integrantes, entre ellos:

-Bono de Protección: Es un beneficio monetario mensual compuesto por un monto fijo asignado para cada familia participante, distribuido en 24 cuotas mensuales y diferenciados en el tiempo, de acuerdo a los siguientes tramos (valores para el año 2023):

Los primeros 6 meses el bono asciende a \$21.823.-

Desde el mes 7 al mes 12, el bono es de \$16.608.-

Desde el mes 13 al mes 18 el bono es de \$13.419.-

Desde el mes 19 al 24 el bono es de \$20.328.-

-Transferencia Monetaria Bono Base Familiar: Es un beneficio monetario mensual variable que se activa automáticamente en la medida que se cumplan los siguientes requisitos: estar participando del Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias y que su ingreso per cápita mensual sea inferior al valor de la línea de extrema pobreza.

-Transferencia condicionada Bono por Control Niño Sano: Es un beneficio monetario mensual de \$11.000, que se entrega a las familias que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años y que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo.

N° DE ACREDITACIONES: 81

-Transferencia condicionada Bono por Asistencia Escolar: Es un beneficio monetario mensual de \$11.000, que se entrega a las familias que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85%.

-Bono por Logro Formalización Laboral: Es un beneficio monetario por un monto total de \$269.191.- que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL) y que cumplan los siguientes requisitos: ser mayor de edad y registrar al menos cuatro cotizaciones previsionales continuas, o para el Seguro de Cesantía, declaradas y pagadas dentro del período de participación (24 meses).

-Bono por Logro Graduación de Enseñanza Media: Es un beneficio monetario por un monto total de \$67.278.- que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes, que finalicen cuarto medio en modalidad de

educación de adultos, este se activa automáticamente cumpliendo los siguientes requisitos: ser mayor de 24 años de edad a la fecha de haber terminado satisfactoriamente sus estudios de 4° Medio y que le permiten recibir su licencia de Educación Media, estos estudios deben haber sido cursados en una institución reconocida por el Ministerio de Educación y que la Licencia de Enseñanza Media se haya obtenido durante el período de participación efectiva del Programa Familias (24 meses).

-Subsidio al pago Electrónico: Consiste en la asignación de un subsidio de \$700 para cubrir costos de dos giros de dinero y emisión de una cartola de cuenta bancaria destinada al pago de beneficios sociales del estado.

3.- Programas y Servicios Sociales

Este componente busca la vinculación de familias y beneficiarios con un conjunto de prestaciones y ofertas de programas sociales del estado, cuyo principal objetivo es complementar el proceso de intervención, colaborando así al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Los programas de esta oferta responden a distintas dimensiones asociadas a la intervención de los programas de los subsistemas, estas son Salud, Trabajo, Educación, Ingresos, Vivienda y Entorno y Familia y Comunidad.

Entre estas ofertas del año 2023 se encuentran:

- **Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado:** consiste en el financiamiento por parte del estado del 100% del pago mensual de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable y alcantarillado, por un periodo de tres años contados desde su concesión.
- **Subvención Pro-Retención Escolar:** Es una subvención educacional anual que se paga a los sostenedores de los establecimientos educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular de ellas, de los alumnos que estén cursando entre 7° año básico y 4° año medio y que estén participando o hayan participado del Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- **Programa de Alimentación Escolar, Tercer Servicio:** Tiene como finalidad entregar diariamente una colación de refuerzo a niños, niñas y jóvenes estudiantes que participen del Programa Familias. Los estudiantes deben estar matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, de educación general y especial, adscritos al PAE durante el año lectivo en los niveles de Educación Parvulario, Básica y Media.
- **Programa Habitabilidad MDSYF:** Permite contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias y personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a través de la entrega de soluciones constructivas, equipamientos y asesorías.

- **Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria:** contribuye a aumentar el acceso y disponibilidad de alimentos saludables de las familias, mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.
- **Programa de Apoyo al Microemprendimiento Emprendamos Semilla- Fosis:** Busca mejorar las condiciones de vida de las personas usuarias mediante la generación de ingresos autónomos. Para esto, ofrece a las personas desocupadas o con una ocupación precaria, apoyos en capacitación, asistencia técnica, seguimiento y financiamiento para implementar un plan de negocio que les permita desarrollar un microemprendimiento.
- **Programa Yo Emprendo-Fosis:** Busca potenciar un emprendimiento, aprovechando las oportunidades del mercado y el contacto con otras instituciones que pueden ayudar a crecer las iniciativas de las personas y familias, y a tener más herramientas para gestionar el negocio o emprendimiento que permita aumentar los ingresos generados.
- **Programa Microemprendimiento Indígena:** Busca aumentar las oportunidades de trabajo e ingresos autónomos de personas pertenecientes a pueblos originarios que viven en zonas urbanas, y que sean participantes del Programa Familias, a través de apoyo financiero a un microemprendimiento.
- **Programas Ayudas Técnicas:** Busca financiar total o parcialmente la adquisición de ayudas técnicas y servicios de apoyo a personas con discapacidad y que cuenten Registro Nacional de discapacidad, que por su condición de vulnerabilidad no pueden acceder a estos implementos de apoyo.
- **Programa Nivelación de Estudios para Adultos y Jóvenes:** Proporciona oportunidades para completar estudios a personas jóvenes y adultos, que por distintas razones no iniciaron su trayectoria educativa o debieron abandonarla, existiendo tres modalidades; Regular y Flexible.

N° DE USUARIOS ATENDIDOS E INVERSIÓN REALIZADA SEGÚN OFERTA PROGRAMÁTICA DISPONIBLE

Programa	Cobertura Anual	Total Anual (\$)
Convenio Fosis Programa Familias 2022	100	57.585.600.-
Convenio MDSYF Apoyo a la Seguridad Alimentaria	11	10.609.067.-
Convenio MDSYF Programa Habitabilidad	8	19.753.214.-
Emprendamos Semilla SSYO	40	34.800.000.-
Emprendamos Semilla Jóvenes SSYO	11	9.570.000.-
Emprendamos Semilla Avanzado SSYO	9	7.830.000.-
Programa Nivelación de Estudios para Adultos y Jóvenes	28	Sin información
INVERSION TOTAL		140.147.881.-

B) PROGRAMA VINCULOS

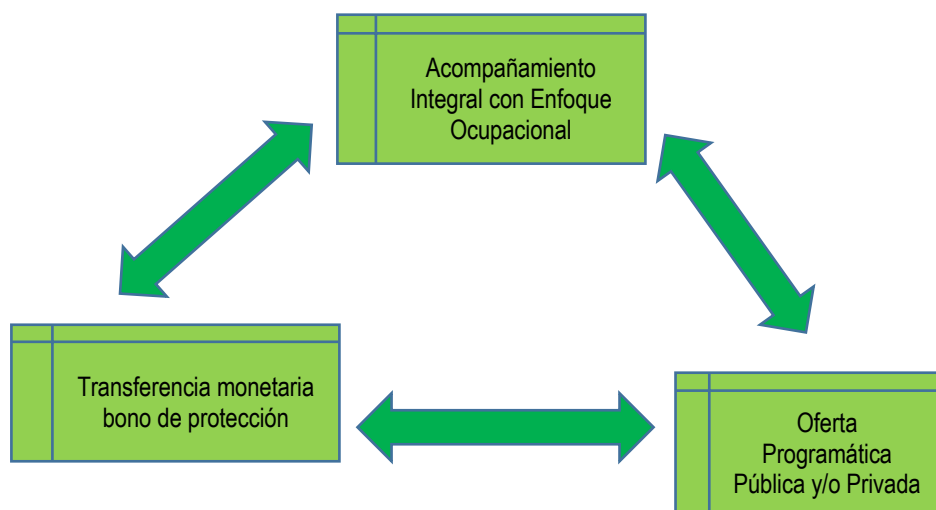
El Programa Vínculos, forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, fue creado a través de la Ley 20.595, y es una de las políticas públicas orientadas a las personas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos, autonomía y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida.

Los participantes de este programa son personas mayores de 65 años o más, que vivan solas o acompañadas de una persona y que se encuentren en condiciones de pobreza, de acuerdo a la información que otorga el Registro Social de Hogares (RSH).

COBERTURA ANUAL DE PERSONAS MAYORES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2023.-

VERSION	AÑO DE EJECUCIÓN	COBERTURA Nº PERSONAS MAYORES	MONTO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SEGÚN CONVENIO
Componente diagnóstico Eje y Acompañamiento versión 15	2021-2023	30	\$20.874.884
Componente diagnóstico Eje y Acompañamientos versión 16	2021-2024	30	\$21.745.382
Componente diagnóstico Eje y Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional versión 17	2022-2025	31	\$23.561.000

Componentes del Programa



1- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL (24 meses)

Este acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional es desarrollado en la municipalidad, lugar donde se constituye una unidad de intervención integral, que reúne a dos profesionales denominados Monitores Comunitarios (MC), responsables de la implementación de la metodología del Programa, que tiene una duración de 24 meses.

Se cuenta con Asistencia Técnica por parte de SENAMA quien se encarga de capacitar, entregar las Orientaciones Metodológicas a través de un Gestor (a) y supervisar las intervenciones. Además, el Ministerio de Desarrollo Social y

Familia (MDSYF) cuenta con un encargado de grupos vulnerables (EGV) que actúa en conjunto con el Gestor de SENAMA y Encargada Comunal contraparte municipal a cargo de supervisar, administrar los recursos económicos y al equipo destinado a la ejecución del acompañamiento.

Este acompañamiento se realiza mediante sesiones de carácter individual y grupal, a través de visitas domiciliarias y sesiones remota. Actualmente estas sesiones se realizan de manera presencial y remota.

El registro de la información elaborado en el Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional es ingresado al Sistema Informático Gestión de Convenios e ingreso de sesiones al sistema de Seguridades y Oportunidades de Grupos Vulnerables (SSYOOGV) y consignada en el instrumento denominado "cuadernillo" Registro Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional.

N° INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA VINCULOS AÑO 2023

INTERVENCIONES DIRECTAS A LOS USUARIOS	N°
SESIONES INDIVIDUALES EN TERRENO	708
TALLERES GRUPALES	25
VISITAS DOMICILIARIAS por asesorías, elaboración de Informes Sociales, entrega de beneficios, realización de gestiones	50
ATENCIÓN DE USUARIOS en oficina	360
GESTIONES Y/O DERIVACIONES OTRAS ENTIDADES	130
COMITÉS INTERSECTORIALES CON OTRAS ENTIDADES	6
ENTREGA SET DE MATERIALES DIDACTICOS para estimulación cognitiva u apoyo a actividades de la vida cotidiana	1525

INTERVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	N°
INFORMES TÉCNICOS derivados a MDSYF y SENAMA	6
CAPACITACIÓN A MONITORES COMUNITARIOS	7
MESAS TÉCNICAS COMUNALES Y/O REGIONALES	4

2. TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Este componente otorga una base económica a las familias, el que se orienta a favorecer su participación en el Programa. Este apoyo económico perdura durante el proceso de intervención (de forma decreciente).

Bono de Protección: Se paga en 24 cuotas mensuales decreciente y está destinado a todas las familias que ingresan al programa.

Los primeros 6 meses el bono asciende a \$21.823.-

Desde el mes 7 al mes 12, el bono es de \$16.608.-

Desde el mes 13 al mes 18 el bono es de \$11.419.-

Desde el mes 19 al 24 el bono es de \$20.328.-

Subsidio al pago Electrónico: Consiste en la asignación de un subsidio de \$700 para cubrir costos de dos giros de dinero y emisión de una cartola de cuenta bancaria destinada al pago de beneficios sociales del Estado.

3- OFERTA PROGRAMÁTICA PUBLICA

- **Programa “Yo Emprendo Semilla” (FOSIS)**
El objetivo del programa para personas mayores es que mantengan y potencien su actividad de micro emprendimiento o trabajo por cuenta propia, y que generen de esta forma ingresos autónomos.
- **Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo (FOSIS)**
Este programa contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables, mediante la educación y auto provisión, para que los adultos mayores complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida, desarrollando actividades de cultivos, crianza de animales, entre otros.
- **Programa de Habitabilidad, Ministerio de Desarrollo Social y Familia:** Este programa potencia las posibilidades y oportunidades de entrega de soluciones habitacionales a las personas mayores del programa para que cuenten con una vivienda, un entorno saludable y seguro, dependiendo de las necesidades y recursos disponibles del programa.
- **Programa Habitabilidad Municipal:** Este programa potencia las posibilidades y oportunidades de entrega de soluciones habitacionales a las personas mayores del programa para que cuenten con una vivienda, un entorno saludable y seguro, dependiendo de las necesidades y recursos disponibles del programa.
- **Subsidio Agua Potable y Alcantarillado:** Prestación Social, a la cual acceden los usuarios del programa que dispongan de conexión al servicio de agua potable en forma individual. Este subsidio entregado a través de la municipalidad y cubre el 100% de un consumo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable.
- **Oficina Ayuda Social Departamento Programas Sociales**
Permite gestionar ayuda social a usuarios con alta vulnerabilidad social o necesidad manifiesta.

Nº DE USUARIOS ATENDIDOS E INVERSIÓN ASIGNADA SEGÚN OFERTA DISPONIBLE 2023

CON CUPOS GARANTIZADOS	cantidad de usuarios postulados	Cantidad de usuarios adjudicados	Monto total adjudicados
PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA	4	2	\$1.120.000
PROGRAMA HABITABILIDAD MDSYF	4	4	\$9.756.787
SUBSIDIO AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO	10	8	Recurso queda incorporado en estadística de subsidios
SIN CUPOS GARANTIZADOS			
PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA FOSIS	10	0	0
PROGRAMA HABITABILIDAD MUNICIPAL	6	4	\$3.237.990
PROGRAMAS DE AYUDAS SOCIALES	65	63	\$3.150.000

C) PROGRAMA HABITABILIDAD EN CONVENIO CON MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

El objetivo del Programa Habitabilidad MDSYF es “Potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, a partir de soluciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida, en su dimensión de habitabilidad”. Dirigido a Familias y/o personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades (Programas Familia, Vínculos y Abriendo Caminos).

El Programa Habitabilidad se encarga del mejoramiento de las condiciones de seguridad, salubridad, confortabilidad y accesibilidad a la vivienda, así como del conjunto de acciones del adecuado uso y mantención de la vivienda de las personas y familias vulnerables del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

La institución responsable del programa es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y es ejecutado principalmente por municipios. El FOSIS presta la asistencia técnica a los municipios a través de apoyo, acompañamiento, supervisión y monitoreo a la gestión, para fortalecer los buenos resultados del programa.

➤ **Apoyos entregados**

- Soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, entorno residencial y equipamiento doméstico.
- Sesiones de asesorías familiares y/o grupales en hábitos de vida saludable y de uso y autocuidado de la vivienda con servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.

➤ **Recurso Humano:**

1. Ejecución social una profesional Trabajadora Social, Daniela Ruiz Cáceres.
2. Ejecución constructiva un profesional Ingeniero Constructor, Francisco García Medina.

➤ **DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023:**

Intervenciones Constructiva e Inversión Asignada

ITEM	DESCRIPCIÓN	N° BENEFICIARIOS
EJECUCIONES CONSTRUCTIVAS	contratación a través de suministro que considere la construcción de un (1u) módulo de 6x3 m., la construcción de un (1u) módulo de 3x3 m, la construcción de tres (3u) recintos de baños, de la reparación de tres (3u) recintos de dormitorios, la reparación de tres (3 u) recintos de baños y la construcción de un cerco perimetral, en distintos sectores de la comuna de Yumbel.	12 familias
TOTAL INVERSIÓN		\$ 28.500.836.-
ENTREGA DE EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA	Contratación a través de Suministro que consideró la entrega de diversos equipamientos para la vivienda, tales como, Marquesas, colchones, armarios, etc.	6 Familias
TOTAL INVERSIÓN		\$ 1.009.164.-

Intervención Social y N° de familias atendidas

ITEM	DESCRIPCIÓN	N° BENEFICIARIOS
EJECUCIÓN ASESORÍAS FAMILIARES	Realización de 47 Asesorías Familiares. Con el objetivo de entregar formación en Hábitos Saludables de uso, cuidado y mantención de la vivienda que permita el mejoramiento de su calidad de vida en su dimensión de Habitabilidad.	12 Familias
EJECUCIÓN ASESORÍA GRUPAL	Realización de 1 Asesoría Grupal, consistente en: Familias beneficiarias con la ejecución de 1 Asesorías Grupal, de tipo taller educativo, con metodología participativa, organizado por la Ejecutora Social, con apoyo en la exposición por el Encargado de Desarrollo Rural de la municipalidad, realizada en la Casa de la Cultura Municipal, el día 27 de noviembre de 2023 a las 10:00 hrs. Con el objetivo de: "Reflexionar sobre las problemáticas relacionadas a la habitabilidad del entorno, identificadas tanto por las familias beneficiarias como por la ejecutora social en las visitas a sus hogares, con énfasis en la práctica de acciones para un entorno y ambiente saludable." Se expone a los participantes acciones para un entorno y ambiente saludable: - "El buen uso de la basura orgánica para la producción de abono (construcción de abonera)". - "La utilización de productos naturales y su preparación casera para el control de plagas en y manejo sanitario de animales". - "El buen uso del plástico (reducción, reciclaje y reutilización del mismo) en la agricultura".	8 Familias

N° DE INTERVENCIONES TÉCNICO – SOCIAL

INTERVENCIONES	N°
N° DE VISITAS DOMICILIARIAS en etapa de Diagnóstico	16
N° DE VISITAS CONSTRUCTIVAS en etapa de Ejecución	48
N° DE VISITAS por entrega de equipamiento para la vivienda	6
N° DE LLAMADOS TELEFÓNICOS para establecer visitas y confirmación de participación en las distintas etapas de ejecución del Programa.	147
N° DE ASESORÍAS FAMILIARES realizadas en la vivienda	47
N° DE ASESORÍAS GRUPALES para los usuarios del Programa	1

D.- PROGRAMA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Registro Social de Hogares se denomina el instrumento de focalización que implementó el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para determinar el grado de vulnerabilidad de los habitantes de la comuna, permitiendo identificar el carácter socioeconómico del hogar. Este instrumento es requisito básico para la postulación de todos los beneficios, tanto los entregados por el municipio, como los asignados desde el Estado.

El RSH es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objeto de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de encuestaje construido con la declaración aportada por un informante, integrante del grupo familiar mayor de 18 años, esta es contrastada con la base de datos que dispone el sistema y que es alimentada por:

- Información del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Registro Civil.
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Superintendencia de Pensiones.
- Ministerio de Educación, entre otros.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el informante que responde la encuesta. De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos.
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces.
- Valor de Cotización de Salud.
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional, entre otros indicadores.

N° DE ATENCIONES REALIZADAS SEGÚN LA PLATAFORMA WEB DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

ATENCIONES	N°
Presenciales	5.515
Plataforma web	1.651
TOTAL	7.166

TIPO Y N° DE SOLICITUDES REALIZADOS SEGÚN LA PLATAFORMA WEB DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

TIPO DE SOLICITUD	N°
Actualización de ingresos	: 462
Actualización módulo de vivienda	: 222
Actualización módulo de salud	: 257
Actualización módulo de educación	: 115
Consultas por RSH y ayudas en trámites	: 1.110
Cambio de domicilio	: 478
Cambio de jefe de Hogar	: 32
Cambio de parentesco	: 47
Cartola	: 2.973
Complemento pensión de alimento/cuidadores	: 379
Desvinculación integrante/ jefe de hogar	: 252
Incorporaciones integrantes al RSH	: 366
Ingreso al Registro Social de Hogares	: 387
Certificados de cuidadores	: 66
Ayudas técnicas	: 20
TOTAL	: 7.166

INVERSIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON MDSYF Y APORTES MUNICIPALES

INVERSIÓN CON RECURSOS MDSYF	(\$)
Contratación Encuestadoras	7.200.000.-
Adquisición material de oficina	837.350.-
Indumentaria	277.650.-
Habilitación de las Oficinas	1.185.000.-
TOTAL	9.500.000.-
INVERSIÓN CON RECURSOS MUNICIPALES	(\$)
Contratación Encuestadoras	15.196.250

E) PROGRAMA AYUDAS TÉCNICAS

Este es un programa del Servicio Nacional de discapacidad (SENADIS), a través del cual las personas que cuentan con una discapacidad, pueden postular a una ayuda técnica.

Las postulaciones se realizan a través de la página web del SENADIS, de acuerdo a un llamado anual. Las Ayudas son adquiridas por SENADIS o Servicio de Salud una vez que se adjudican los beneficiarios.

Durante el Año 2023 se entregaron a través del Municipio un total de **7 ayudas Técnicas, que representaron una inversión total de \$3.468.268.**

Este programa requiere que el funcionario que actúa como contraparte participe mensualmente **(10) de Mesas de trabajo** provinciales o regionales a través de una denominada Red de Discapacidad.

1.1.3.-SECCIÓN ASISTENCIA SOCIAL

Esta sección contribuye a mejorar la problemática socioeconómica de las personas en estado de pobreza o necesidad manifiesta, a través de la intervención 3 funcionarias del área social (incluye a la Encargada del

Departamento de Programas Sociales) y 1 profesional del área técnica, este último destinado al programa de habitabilidad municipal.

Los beneficios son solicitados espontáneamente; vía Audiencia del Sr. Alcalde; notas ingresadas en la oficina de partes, referidos por Organizaciones Comunitarias locales, derivados de otros servicios públicos y/o privados tanto del nivel local como provincial, regional o nacional a través de los siguientes reglamentos que contienen la modalidad DE SOLICITUD, DE EVALUACIÓN, DE SELECCIÓN Y ENTREGA de los recursos:

REGLAMENTOS DE ATENCIÓN
Reglamento General de ayudas sociales para atención de casos
Reglamento Programa Habitabilidad Municipal para atención de casos sociales
Reglamento General de Devolución de Matrícula Enseñanza Superior
Manual de Procedimiento de Donaciones ante situaciones de emergencia o catástrofe.

Esta sección utiliza como herramienta de gestión la Plataforma de Gestión Social Local (GSL) que ayuda a organizar de forma más integrada la atención social municipal focalizando de forma más efectiva la entrega de los beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren.

Esta Plataforma es proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en coordinación con el Banco Mundial, su estructura modular nace con la instalación de un Módulo Base Municipal, el que permite sumar otros componentes y módulos, basado en un modelo de gestión de casos que se inicia con un análisis de la información disponible sobre el/la usuario/a cuando éste/a concurre a un mesón municipal de atención. La compilación de la información disponible da origen a un Screening Social que permite verificar, actualizar y/o rectificar datos del Registro Social de Hogares (RSH), el Registro de Información Social (RIS) y la información diaria que incorpora el municipio en la atención social, identificando beneficios para los cuales podrían calificar, procesar alertas a subsidios, entre otras acciones.

N° DE INTERVENCIONES SOCIALES

INTERVENCIONES	N°
N° ATENCIONES PRESENCIALES según Plataforma GSL	6273
N° DE VISITAS DOMICILIARIAS para diagnósticos, evaluaciones, seguimiento, entrega de ayudas sociales	387
N° DE VISITAS DOMICILIARIAS para entrega de ayudas sociales ante incendios forestales	185
N° DE LLAMADOS TELEFÓNICOS para coordinaciones, consulta de datos, aviso resultados de beneficios adjudicados.	3850
N° DE ENTREVISTAS ESTRUCTURAS para evaluación de canastas de alimentos	1108
N° DE INFORMES SOCIALES para beneficios municipales adjudicados	721
N° DE INFORMES SOCIALES para la evaluación de beneficios municipales u otras entidades	473
N° DE ATENCIONES mediante donaciones: alimentos, útiles o artículos de aseo, pañales	559

N° DE ATENCIONES CON PRESUPUESTO MUNICIPAL

ITEM	N° DE CASOS ATENDIDOS	MONTO TOTAL INVERTIDO \$	OBSERVACIONES
Devolución de Matrícula	26	2.843.227	Según Reglamento General Devolución de Matrícula Enseñanza Superior
Devolución de pasajes estudiantes universitarios	36	6.080.400	Según Reglamento General de Ayudas Sociales para Atención de Casos
Vestuario	2	378.444	Según Reglamento General de Ayudas Sociales para Atención de Casos
Medicamentos	24	719.666	Según Reglamento General de Ayudas Sociales para Atención de Casos
Enfermedades Catastróficas	30	2.028.923	Según Reglamento General de Ayudas Sociales para Atención de Casos
Servicios Funerarios	15	6.930.340	Según Reglamento General de Ayudas Sociales para Atención de Casos (7 casos fueron atendidos con el Item Otras Ayudas Sociales)
Pasajes varios	5	191.332	Según Reglamento General de Ayudas Sociales para Atención de Casos
Giftcard de alimentos	655	30.833.167	Según Reglamento General de Ayudas Sociales para Atención de Casos
Otras Ayudas Sociales	15	1.753.056	Según Reglamento General de Ayudas Sociales para Atención de Casos (intervenciones en devolución de gastos en exámenes, pasajes, atención médica por especialistas, servicios funerarios)
Materiales de Construcción	32	38.000.000	Según Reglamento Programa Habitabilidad Municipal para atención de casos sociales (reparaciones o construcciones mediante ejecución directa a través de cuadrillas de trabajo)
Mediaguas (1)	14	40.983.600	Según Reglamento Programa Habitabilidad Municipal para atención de casos sociales (Módulos de 3x6 y 3x3 mts2)
Equipamiento de Camas (2)	20	4.738.580	Según Reglamento Programa Habitabilidad Municipal para atención de casos sociales
TOTAL	874	135.480.735	

(1) DESGLOSE DE LAS INTERVENCIONES POR ITEM MEDIAGUAS

ITEM	N° DE CASOS ATENDIDOS	MONTO TOTAL
Compra de módulos habitacionales para resolver problemas de Habitabilidad de casos sociales. Decreto Alcaldicio N° 1595 del 11 -09-2023	6 Módulos 3 x 6 m.	\$ 20.991.600
	8 Piezas de 3 x 3 m.	\$ 19.992.000
TOTAL INVERSIÓN		\$ 40.983.600.-

(2) DEGLOSE DE LAS INTERVENCIONES POR EL ITEM EQUIPAMIENTO DE CAMAS

ITEM	N° TOTAL ADQUIRIDO	MONTO TOTAL INVERTIDO \$ Valores incluyen impuesto	N° de casos atendidos 2023
Marquesas de 1 ½ plaza	19	1.695.750	20
Colchones de 1 ½ plaza	23	2.709.630	
Literas de plaza de 1 ½	1	190.400	
Frazadas	10	142.800	
TOTAL INVERSIÓN 2023			\$ 4.738.580

OTRAS ATENCIONES EN MATERIA SOCIAL:

La Municipalidad de Yumbel colabora con el Tribunal de Familia, para la atención de casos que presentan problemáticas en algún ámbito socio familiar o socioeconómico, a través de las visitas domiciliarias y posterior elaboración de Informes Sociales y/o Evaluaciones socio-familiares, que son distribuidos entre 20 profesionales del área social de los distintos programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ENTIDAD SOLICITANTE	N° DE VISITAS DOMICILIARIAS	N° DE INFORMES SOCIALES
TRIBUNAL DE FAMILIA	93	93

2).- AREA: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Esta área es abordada por un profesional Asistente Social, quien asesora de manera permanente a las diversas organizaciones de la comuna entre sus principales funciones se encuentra:

- Orientación en materia organizacional y legal.
- Elaboración de procedimientos para optimizar el funcionamiento de la organización.
- Apoyar la elaboración de proyectos sociales que promuevan el desarrollo comunitario entre los distintos grupos etarios y localidades.
- Formalización de las respectivas organizaciones según los intereses de cada grupo de personas.
- Elaboración de planes de trabajo comunales con distintos tipos de organizaciones (Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, Clubes Deportivo, Centros Culturales, Conjuntos Folclóricos, Adultos Mayores, entre otros), lo que busca promover su desarrollo y fortalecer su entorno social. Dichos planes han contemplado el desarrollo de Jornadas de capacitación, reuniones de planificación de actividades y de información social, interacción con servicios públicos comunales de mayor relevancia; el desarrollo de actividades recreativas, cuyo fin último ha sido promover la participación ciudadana y beneficiar a grupos carentes de recursos.

Por lo anterior se darán a conocer los siguientes 6 programas de intervención comunitaria:

2.1.- SUBVENCION MUNICIPAL

El año 2023 se financiaron un total de 85 proyectos, cuya inversión final fue de \$69.483.072. Los proyectos de las organizaciones indicadas, fueron orientados hacia la realización de talleres de manualidades, artísticos, de promoción de la salud; la participación en campeonatos deportivos; la compra de implementación y equipamientos; la reparación de sedes sociales; apoyo a enfermos terminales, entre otros. Dichos proyectos auto-gestionados, han generado un impacto tanto social como organizacional, ya que, promueven la participación ciudadana, el desarrollo comunitario y personal.

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO (\$)
1	Liga Campesina.	\$2.000.000
2	Club Deportivo Platence.	\$1.200.000
3	Club Deportivo serie Femenina Puente Perales.	\$600.000
4	Club Deportivo Héctor Dávila.	\$1.200.000
5	Club Deportivo Unión Las Vegas.	\$1.200.000
6	Club Deportivo La Unión Misque.	\$729.900
7	Club Deportivo Los Alcones.	\$1.200.000
8	Club Deportivo Arda.	\$1.200.000
9	Club Deportivo Las Nieves.	\$1.200.000

10	Club Deportivo Sucupira.	\$1.200.000
11	Club Deportivo Huracán.	\$1.200.000
12	Club Deportivo Independiente de Santa Rosa de Choigüe.	\$1.200.000
13	Club Deportivo Juveniles Unidos.	\$1.500.000
14	Club Deportivo Hermanos Mendoza.	\$1.500.000
15	Club Deportivo El Morro.	\$1.500.000
16	Club Deportivo Deportes Yumbel.	\$1.500.000
17	Club Deportivo Juventud Tomeco.	\$1.500.000
18	Club Deportivo Estrella de Chile.	\$1.500.000
19	Club Deportivo La Aguada.	\$1.500.000
20	Club Deportivo Atlético de Yumbel.	\$600.000
21	Club Deportivo de Karate Tang Soo do Kick Boxing Yumbel.	\$600.000
22	Club Taekwondo Yumbel.	\$600.000
23	Club de Caza y Pesca La Estación.	\$600.000
24	Club de Automovilismo Deportivo (C.A.D.Y).	\$1.000.000
25	Club Deportivo Rayito de Sol.	\$2.000.000
26	Club Deportivo de Rayuela "El Rerino".	\$480.000
27	Club de Huasos La Aguada.	\$500.000
28	Club de Huasos Los Buenos Amigos de Rio Claro.	\$500.000
29	Club de Huasos El Estribo de Yumbel.	\$350.000
30	Club de Huasos El Rinconcito Cambrales.	\$450.000
31	Club Deportivo Rama Femenina Diego Portales.	\$600.000
32	Club Social y Cultural Deportivo Yumbel.	\$600.000
33	Club Escuela de Fútbol El Morro.	\$600.000
34	Taller de manualidades y Autocuidado Armonía.	\$299.464
35	Taller de Manualidades Las Margaritas.	\$282.990
36	Agrupación de Autoayuda Manos de Esperanza.	\$300.000
37	Taller de Artesanías y Manualidades Las Camelias.	\$304.426
38	Agrupación Semillas de mi Tierra.	\$262.760
39	Asociación Indígena We Kuyen.	\$300.000
40	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Raiquén.	\$300.000
41	Centro General de Padres y Apoderados Liceo C-77 de Rio Claro.	\$300.000
42	Comité de Padres y Apoderados Guías y Scout San Sebastián de Yumbel.	500.000
43	Conciencia Animal Yumbel.	\$1.428.553
44	Comité de Salud La Esperanza de Canchillas.	\$300.000
45	Voluntariado Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos Compromiso de Amor.	\$1.500.000
46	Agrupación de Padres y Amigos Discapacitados Nuevo Despertar.	\$1.499.950
47	Corporación de Ayuda al Niño Quemado Coaniquen.	\$550.000
48	Policlínico del Dolor Luz de Esperanza.	\$1.003.400
49	Club de Crónicos Vivir Mejor.	\$320.000
50	Club Cardiovascular La Amistad.	\$243.900
51	Club Rehabilitador Alcohólicos San Sebastián.	\$482.725
52	Comité de Salud Mapuco Posta La Aguada.	\$200.000
53	Consejo de Desarrollo Local Consultorio Yumbel Estación.	\$297.250

54	Club de Cueca Don Alonso.	\$690.000
55	Centro Cultural Agua Luna.	\$344.100
56	Centro Cultural Umpelmapu.	\$375.000
57	Agrupación de Folclor Campesino Cerro Parra - Santa Rosa.	\$400.000
58	Centro Cultural y Artístico Banda de Guerra San Felipe de Austria.	\$500.000
59	Centro Cultural y Artístico Banda de Guerra Alonso de Sotomayor.	\$1.200.000
60	Club Adulto Mayor Las Rositas.	\$ 300.000
61	Club Adulto Mayor Luz y Esperanza.	\$259.000
62	Club Adulto Mayor Siempre Vivas.	\$ 300.000
63	Club Adulto Mayor Inspiración.	\$ 300.000
64	Ballet Folclórico Alma y Cueca del Adulto Mayor	\$ 299.940
65	Club de adulto Mayor Los Viejos Estandartes.	\$ 300.000
66	Club Adulto Mayor Alegría de Vivir.	\$ 300.000
67	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer.	\$ 300.000
68	Club Adulto Mayor El Ángel.	\$ 300.000
69	Club de Adulto Mayor Los Girasoles.	\$ 299.000
70	Club de Adulto Mayor Jóvenes por Siempre.	\$ 297.600
71	Club Adulto Mayor Los Años Dorados.	\$ 300.000
72	Club Adulto Mayor Padre Hurtado.	\$ 300.000
73	Unión Comunal de Adultos Mayores.	\$ 287.940
74	Club Adulto Mayor Renacer.	\$ 300.000
75	Club Adulto Mayor Sol de Otoño.	\$ 299.684
76	Asociación de Fútbol de Yumbel Deporte y Recreación.	6.491.050
77	Agrupación Sueños de Mujer	472.500
78	Club Deportivo Barrabases.	1.500.000
79	Comité Vecinal de Seguridad Pública La Unión del Macal	400.000
80	Comité de Adelanto y Seguridad Pública Rincón Los Pinos	281.940
81	Club de Huasos El Buen Lazo de Tomeco	2.500.000
83	Conjunto Folclórico Los Tesoritos de La Loma.	300.000
84	Club de Huasos Los Buenos Amigos de Río Claro	\$500.000
85	Club Social y Cultural Deportivo Yumbel	\$4.000.000
TOTAL		\$69.483.072

SUBVENCIONES DE VERANO 2023

El objetivo de estas subvenciones fue apoyar a las organizaciones a que pudieran realizar programas de verano para entretener a la comunidad en época estival, los proyectos contemplaban la contratación de artistas, baños químicos, premios, compra de suvenir. El total de proyectos aprobados fueron seis y la inversión total fue de \$9.733.742.

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO (\$)
1	Junta de Vecinos Rio Claro	\$2.500.000
2	Junta de Vecinos San Manuel	\$1.500.000
3	Club Deportivo Juventud Tomeco	\$2.499.000
4	Agrupación de Folclor Campesino Cerro Parra Santa Rosa de Choigüe	\$953.280
5	Junta de Vecinos Butataro	\$250.000
6	Junta de Vecinos Rere	\$2.031.462
TOTAL		\$9.733.742

Es necesario señalar, que de estos seis proyectos aprobados sólo dos pudieron ser ejecutados correspondiendo a la JJ.VV de Butataro y JJ.VV de Rere, los otros 4 debieron reintegrar los fondos al municipio, debido a que sus actividades se vieron suspendidas con los incendios forestales que afectaron a nuestra comuna.

SUBVENCIONES FIESTAS PATRIAS

En el año 2023 se financiaron un total de 34 proyectos de subvención para financiar actividades de Fiestas Patrias, las cuales en su gran mayoría fueron presentadas por las Juntas de Vecinos, de los distintos sectores de la comuna. Estos dineros, se destinaron principalmente a la compra de premios para juegos populares de fiestas patrias, el total de la inversión fue de \$ 9.283.000.

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO (\$)
1	Junta de Vecinos Tomentuco Bajo.	\$ 100.000
2	Junta de Vecinos Rinconada de Tomeco.	\$206.200
3	Junta de Vecinos Cambrales.	\$210.000
4	Junta de Vecinos Cruce Reunión.	\$ 210.000
5	Junta de Vecinos Los Puentes de Tapihue.	\$210.000
6	Junta de Vecinos La Virgen de Mampuero.	\$ 150.100
7	Junta de Vecinos Vega Larga.	\$110.000
8	Junta de Vecinos El Fuerte.	\$ 150.070
9	Junta de Vecinos La Tucapel.	\$ 110.830
10	Junta de Vecinos Paso Hondo.	\$ 118.780
11	Junta de Vecinos Rio Claro.	\$ 439.465
12	Junta de Vecinos El Pino.	\$210.000
13	Junta de Vecinos Las Nieves.	\$210.000
14	Junta de Vecinos Monterrey.	\$200.000
15	Junta de Vecinos San Manuel Tomeco.	\$210.000
16	Junta de Vecinos Rere.	\$439.465
17	Club de Huasos La Aguada.	\$ 425.000
18	Junta de Vecinos Peleco.	\$110.000
19	Junta de Vecinos de Tomeco.	\$189.000
20	Junta de Vecinos Santa Rosa de Choigüe.	\$210.000
21	Junta de Vecinos Yahuiló.	\$151.700
22	Junta de Vecinos Las Vegas	\$210.000
23	Junta de Vecinos Los Robles.	\$170.000
24	Club de Cueca Don Alonso.	\$1.400.000
25	Club de Huasos y Recreación Pedro Tomás Quilodrán.	\$833.000
26	Junta de Vecinos Villa Alegre.	\$191.600
27	Junta de Vecinos Piedras Blancas.	\$210.000
28	Club de Huasos Sembrador Los Robles.	\$239.920
29	Junta de Vecinos Perigallo	\$210.000
30	Centro Cultural Y Artístico Banda de Guerra San Felipe de Austria.	\$419.940

31	Club Deportivo de Huasos Los Carpinteros de Rere.	\$425.000
32	Junta de Vecinos Alianza y Progreso Las Obras De Rio Claro.	\$200.000
33	Junta de Vecinos Cambrales Norte.	\$199.630
34	Junta de Vecinos Butataro.	\$203.300
TOTAL		9.283.000

SUBVENCIONES A FIESTAS COSTUMBRISTAS

El objetivo de estos proyectos fue apoyar a las organizaciones comunitarias, para que pudieran financiar fiestas costumbristas propias de cada sector. Estas subvenciones se destinaban principalmente para financiar pago de artistas, suvenir, baños químicos, alimentación. El monto total de la inversión fue de \$28.600.000.

N°	INSTITUCIÓN	FIESTAS COSTUMBRISTAS	MONTO
1	Agrupación Artístico Cultural y Gastronómico nuestra tierra	Fiesta Ranchera Agrupación Nuestra Tierra.	\$1.000.000
2	Junta de Vecinos de Rio Claro	Fiesta de la Vendimia 2023	\$7.600.000
3	Junta de Vecinos Misque	XIII Versión Fiesta del Chancho 2023	\$6.000.000
4	Centro Cultural Agua Luna	13 Versión de la Cruz de Mayo en Estación Yumbel	\$2.000.000
5	Junta de Vecinos de Rere	XXII Versión Estofado San Juan 2023	\$6.000.000
6	Junta de Vecinos Cambrales	Fiesta de la Cazuela de Campo 2023	\$6.000.000
TOTAL			\$28.600.000

SUBVENCIONES Y/O TRANSFERENCIAS A PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS.

Corresponde a la transferencia de recursos a instituciones de voluntariado tales como bomberos o fundaciones. Para el año 2023 sólo se transfirió recursos a la siguiente organización.

SUBVENCIONES Y/O TRANSFERENCIAS A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO (\$)
1	CUERPO DE BOMBEROS DE YUMBEL	16.000.000
TOTAL		16.000.000

2.2.- ASESORIA A POSTULACIÓN DE FONDOS DE GOBIERNO

PROYECTOS FONDO SOCIAL:

Están destinados a entidades públicas y privadas para que postulen al financiamiento de proyectos de carácter social de gobierno. Estos proyectos deberán estar preferentemente orientados a superar la extrema pobreza y a mejorar la

calidad de vida de la población, prevenir y mitigar las condiciones de vulnerabilidad que les afectan. Estos proyectos son asesorados y postulados, en su gran mayoría por funcionarios del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

El año 2023, se postularon un total de veintiocho proyectos a dicho fondo.

PROYECTOS POSTULADOS EL 2023 AL PROYECTO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Nº	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (\$)
1	JJ.VV Villa Santa Rosa Choigüe	Equipamiento	\$652.680
2	JJ.VV El Pino	Equipamiento	\$635.052
3	JJ.VV Rinconada Tomeco	Equipamiento	\$536.360
4	JJ.VV Doña Emilia	Equipamiento	\$679.980
5	JJ.VV Rinconada Santa Rosa Choigüe	Equipamiento	\$886.940
6	JJ.VV Teniente Merino	Equipamiento	\$895.990
7	JJ.VV Paso Hondo	Equipamiento	\$792.900
8	JJ.VV Pedro Aguirre Cerda	Equipamiento	\$997.890
9	JJ.VV Centinela	Equipamiento	\$800.250
10	Comité De Salud Posta Rio Claro	Equipamiento	\$981.960
11	JJ.VV Butataro	Equipamiento	\$824.780
12	Agrupación de Discapacitados Nuevo Despertar	Equipamiento	\$720.000
13	JJ.VV Villa El Sauce	Equipamiento	\$957.950
14	JJ.VV San Manuel	Infraestructura	\$14.743.097
15	JJ.VV Los Robles	Infraestructura	\$14.726.237
16	JJ.VV Cerro Parra	Infraestructura	\$14.233.426
17	Club Deportivo Juveniles Unidos	Equipamiento	\$972.000
18	JJ.VV Villa Alegre	Equipamiento	\$749.980
19	JJ.VV Unión Y Esperanza	Equipamiento	\$978.600
20	JJ.VV Cruce Reunión	Equipamiento	\$1.000.000
21	Comité De Seguridad Pública Los Pinos	Equipamiento	\$727.920
22	Liga Campesina	Equipamiento	\$749.980
23	JJ.VV Las Nieves	Equipamiento	\$910.910
24	Comité Agroprocesados Yumbel	Equipamiento	\$968.270
25	JJ.VV Puentes De Tapihue	Equipamiento	\$837.500
26	JJ.VV Vega Blanca	Equipamiento	\$850.340
27	JJ.VV Villa Santa Lucia	Equipamiento	\$978.040
28	Comité Agua Potable Rural Cerro Parra	Equipamiento	\$635.700
TOTAL			\$64.424.732

PROYECTOS ADJUDICADOS FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2023 Y FONDOS DESCONCENTRADOS (FONDES)

Para la convocatoria 2023 el total de proyectos adjudicados fue de 9 proyectos, y el total los fondos que se adjudicaron las organizaciones comunitarias ascienden a \$6.875.862.

Nº	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (\$)
1	Agrupación de Discapacitados Nuevo Despertar	Equipamiento	\$720.000
2	JJ.VV Villa Santa Rosa Choigüe	Equipamiento	\$652.680
3	JJ.VV El Pino	Equipamiento	\$635.052
4	JJ.VV Rinconada Tomeco	Equipamiento	\$536.360
5	JJ.VV Doña Emilia	Equipamiento	\$679.980
6	JJ.VV Rinconada Santa Rosa Choigüe	Equipamiento	\$886.940
7	JJ.VV Teniente Merino	Equipamiento	\$895.990
8	JJ.VV Villa El Sauce	Equipamiento	\$957.950
9	JJ.VV Las Nieves	Equipamiento	\$910.910
TOTAL			\$6.875.862

PROYECTOS POSTULADOS FONDOS CONCURSABLES SUBVENCIONES GORE BIO BIO

FONDO CONCURSABLE GRUPOS VULNERABLES 2023:

Fondo destinado a financiar actividades sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables de nuestra región, como: migrantes, enfermos postrados, personas en situación de discapacidad, grupos LGTBIQ+, jóvenes y niños, para proyectos de bullying escolar, violencia escolar y mediación, drogodependencia, alcoholismo, entre otros, ya sean de carácter comunal, provincial o regional. Estos proyectos son asesorados y postulados, por funcionarios del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

PARA EL AÑO 2023 LOS PROYECTOS POSTULADOS A ESTA LÍNEA FUERON:

Nº	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (\$)
1	Agrupación de padres y amigos de discapacitados Nuevo Despertar	Taller de manualidades para personas con discapacidad	\$3.034.100
TOTAL			\$3.034.100

PROYECTOS ADJUDICADOS FONDO CONCURSABLE GRUPOS VULNERABLES 2023:

El año 2023, se adjudicó el proyecto postulado al Fondo concursable grupos Vulnerables, por un monto de \$3.034.100.

Nº	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (\$)
1	Agrupación de padres y amigos de discapacitados Nuevo Despertar	Taller de manualidades para personas con discapacidad	\$3.034.100
TOTAL			\$3.034.100

2.3.- PROGRAMA ASESORIA Y LEGALIZACIÓN

Este programa consiste en entregar información relevante a las organizaciones comunitarias, la cual se entrega a través de asesorías personalizadas, capacitaciones y/o talleres, dichas actividades son realizados de manera presencial. Las consultas más frecuentes durante el 2023, se orientaban principalmente a: cómo realizar cambios de directorio, postulaciones a proyectos para equipamiento e infraestructura, cómo formar nuevas organizaciones comunitarias, cómo resolver problemas de comunicación y otros conflictos al interior de la organización. En base a lo anterior, a cada dirigente se le explicaba el procedimiento a seguir según lo dispone la ley 19.418, ley 21.146, Ley 20.500, además de otras instrucciones otorgadas por la administración municipal.

La asesoría a organizaciones, también significó la entrega de información a través de la preparación, coordinación de jornadas o cursos de capacitación lo que se distribuyó de la siguiente forma:

Nº	MATERIA DE CAPACITACIÓN	CANT. DE TALLERES	PARTICIPANTES	Total de personas capacitadas (Por cada tema)	Modalidad
1	Asesoría Ley 19148, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"	4	Organizaciones Funcionales	42	Presencial
2	Capacitación Ordenanza de Subvenciones	1	Organizaciones Funcionales	65	Presencial
3	Capacitación Fondo Social Presidente de la República	2	Organizaciones Territoriales	42	Presencial
4	Capacitación Derechos de Familia, herencia, alimentos, entre otros	1	Organizaciones Territoriales	37	Presencial
5	Capacitación Ordenanza de Participación Ciudadana	3	Organizaciones Territoriales	66	Presencial
6	Exposición principales funciones de la Oficina de Desarrollo Económico Local	1	Organizaciones Territoriales	31	Presencial
7	Capacitación sobre ordenanza de aseo, ornato y gestión de residuos de la comuna de Yumbel de la Municipalidad de Yumbel	1	Organizaciones Territoriales	31	Presencial
8	Capacitación subsidio familiar y subsidio de agua potable	1	Organizaciones Territoriales	48	Presencial
9	Difusión de Ordenanzas Municipales	1	Organizaciones Territoriales	43	Presencial

En el ámbito de reuniones con organizaciones comunitarias, para la coordinación de actividades y planes de trabajo, se pueden considerar las siguientes:

Durante el año 2023, se realizaron las siguientes reuniones

Tipo de reunión	N° de reuniones	Tipo de reunión	N° promedio de participantes
- Reunión con Juntas de Vecinos Rurales	10	Presencial	45
- Reunión con Juntas de Vecinos Urbanas de Yumbel	2	Presencial	9
- Reunión Juntas de Vecinos Urbanas Estación Yumbel	1	Presencial	13
- Reuniones con organizaciones Funcionales	6	Presencial	14
- Reuniones para conformar nuevas Organizaciones Comunitarias	23	Presencial	15

CONSTITUCIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.

Durante el año 2023 se formalizaron 23 organizaciones comunitarias bajo la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, las cuales se señalan a continuación:

N°	Nombre de la Organización	Localidad de Funcionamiento
1	JJ.VV LA ILUSIÓN	YUMBEL
2	CLUB DEPORTIVO RERE	RERE
3	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL SAETA	RIO CLARO
4	COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA HIGUERILLAS	HIGUERILLAS
5	CLUB DEPORTIVO VILLA LOS ANDES	YUMBEL
6	CLUB DE ADULTO MAYOR EL SAUCE	ESTACIÓN YUMBEL
7	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS AMIGOS DEL BUEN LAZO	TOMECO
8	SOCIEDAD DE HISTORIA DE YUMBEL	YUMBEL
9	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECUESTRE VALLE SAN SEBASTIAN	YUMBEL
10	SERVICIO SANITARIO RURAL VISTA HERMOSA LAGUNA DE PALLAUQUÉN	PALLAUQUÉN
11	TALLER DE COSTURAS Y MANUALIDADES SOL NACIENTE	YUMBEL
12	BORDADORAS PATRIMONIALES DE YUMBEL	CAMBRALES NORTE
13	REKAN VOLLEYBALL	YUMBEL
14	COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA MONTE LA CHICHARRA	LA CHICHARRA
15	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS OLIVOS	LA AGUADA
16	CENTRO CULTURAL ARTISTICO SOCIAL Y BALLETT FOLCLÓRICO DE YUMBEL.	YUMBEL
17	COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA PRADERAS DE HIGUERILLAS	HIGUERILLAS
18	COMITÉ DE VIVIENDA RENACER	YUMBEL
19	AGRUPACIÓN DE MUJERES MERCADITO YUMBEL	YUMBEL
20	CLUB DE ADULTO MAYOR VALLE FLORIDO	RINCONDA DE SANTA ROSA DE

		CHOIGUE
21	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CAMINOS DE LA VIDA	RIO CLARO
22	TALLER DEPORTIVO Y RECREATIVO BIENESTAR EN MOVIMIENTO	YUMBEL
23	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SANTOS SK	YUMBEL

Por lo anterior, el número y tipo de organizaciones con que cuenta la comuna y que tienen personalidad jurídica vigente son las siguientes:

TIPO ORGANIZACIÓN 2023	Nº
- JUNTAS DE VECINOS	75
- UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	1
- CLUBES DEPORTIVOS	59
- ORGANIZACIONES CULTURALES Y CONJUNTOS FOLCLÓRICOS	15
- COMITES DE VIVIENDA	13
- COMITES DE AGUA POTABLE	26
- CENTROS DE PADRES	10
- VOLUNTARIADO AREA SOCIAL Y SALUD	24
- TALLERES LABORALES	6
- COMITÉS PRODUCTIVOS	5
- CUERPO DE BOMBEROS DE YUMBEL	1
- COMPAÑÍAS DE BOMBEROS	5
- COMITES DE ADELANTO	3
- CLUBES ADULTOS MAYORES	21
- UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	1
- COMITES DE SEGURIDAD PUBLICA	5
T O T A L	270

2.4.- PROGRAMA CELEBRACIÓN DIAS CONMEMORATIVOS

Las actividades desarrolladas en torno a días conmemorativos fueron:

AGOSTO	Celebración día del Dirigente Comunitario	Esta actividad tiene por objetivo reconocer el rol que les cabe a los dirigentes y dirigentas de organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, en su carácter de representantes y promotores de la participación y el desarrollo socio-comunitario dentro del territorio comunal. Para esta oportunidad se realizó un desayuno a los dirigentes, en el Gimnasio municipal de Yumbel. Además, se amenizó la actividad con artistas y finalmente se les hizo entrega de un cuadernillo y un lápiz personalizado a cada uno de los asistentes. El gasto involucrado en esta actividad fue de \$3.649.655
DICIEMBRE	Navidad Vecinal y comunitaria.	Para esta actividad el Departamento de Organizaciones Comunitarias, coordinó la compra 2005 juguetes y 2005 bolsas de confites, los cuales se entregaron a todos los niños y niñas de 1 a 10 años de edad, de la comuna a través de las Juntas de Vecinos. El gasto involucrado en compra de juguetes fue de \$ 11.494.037 y en confites fue de \$4.066.722.

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020- 2026

Objetivo	Idea de proyecto	Cumplimiento
Fortalecer la capacidad de gestión y crecimiento sustentable de las organizaciones sociales.	Programa de capacitación para organizaciones sociales	100 % El año 2023 se logró desarrollar un programa de capacitación y fortalecimiento a las OO.CC, en donde se desarrollaron 9 capacitaciones en forma presencial con un promedio de 45 participantes por tema de capacitación.

3).- AREA: PROGRAMAS COMUNITARIOS

El Depto. de Programas Comunitarios se compone de diferentes unidades y/u oficinas: Oficina Sección Infancia, Juventud y Adulto Mayor (3.1), Oficina Local de la Niñez (3.2), Oficina de la Mujer (3.3), incluye programa En Convenio con SERNAMEG “4 a 7, Mujer trabaja Tranquila” y “Centro de Verano”, Oficina de Artes y Cultura, incluye Bibliotecas y Museos (3.4), Oficina de Deportes y Recreación (3.5) y Programa Senda Previene (3.6).

3.1.- OFICINA SECCIÓN INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

La necesidad de desarrollar con distintos grupos etarios de la comuna, en forma colaborativa, acciones de orden; individuales, sociales, recreativas, culturales, de integración, capacitación, autogestión y de identidad comunal. De acuerdo a sus intereses y necesidades, además de potenciar el buen trato de forma transversal, apoyando el cumplimiento de la Ley 20.247, la cual protege a los Adultos Mayores y la Convención de Derechos de los niños/as y Adolescentes, ratificada por el Gobierno de Chile.

3.1.1 OBJETIVO GENERAL:

Potenciar diversas iniciativas que fortalezcan el desarrollo integral de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores de la comuna de Yumbel. Además de ser un nexo generador de instancias para que los diferentes grupos etarios de la comuna, puedan adquirir un protagonismo en su desarrollo personal y que, a la vez, favorezca su participación en instancias a nivel comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar espacios para el desarrollo integral de los NNA, y Adultos Mayores.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos que puedan mejorar la calidad de vida de los NNA, Jóvenes y Adultos Mayores de la comuna de Yumbel.
- Promover el desarrollo profesional, artístico y cultural de los jóvenes de Yumbel.
- Promover el buen trato hacia los NNA y Adultos Mayores de la comuna.
- Desarrollar propuestas creativas e innovadoras que contribuyan a sensibilizar a la población comunal, frente a temas de interés para los diferentes grupos etarios.
- Mantener informados a los diferentes grupos etarios, respecto de los beneficios tanto de gobierno, como a nivel local existente y que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Realizar las gestiones y/o derivaciones correspondientes frente a los requerimientos recibidos mediante la atención de público.

3.1.3 MISIÓN:

Ser un vínculo entre los niños/as, adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores de la comuna y los diferentes estamentos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, que puedan contribuir a satisfacer sus requerimientos, apoyar sus actividades y derecho a expresarse libremente, con énfasis en el desarrollo comunal.

3.1.4 VISIÓN:

Ser considerados por los Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos Mayores, como una red de apoyo permanente que les entregue la ayuda necesaria en las diferentes metas y objetivos que se propongan.

A continuación, se detallan las actividades de la Oficina en relación con su apoyo a cada uno de los grupos etarios que forman parte de la oficina:

❖ Infancia:

En el área de Infancia, la oficina, desarrolló actividades que son tradicionalmente realizadas, como el día del niño, las diferentes fiestas que son parte de los atractivos en los cuales los niños y niñas participan año tras año y este año sumamos actividades conjuntas con la Oficina Local de la Niñez y a su vez sumamos un Taller de Coro Infantil de manera gratuita, quienes finalizaron este taller con una presentación en la celebración Navideña en la Comuna de Yumbel, el día 23 de Diciembre de 2023.

FECHA	ACTIVIDAD
10 de Agosto 2023	Celebración Día del Niño/a
4 de Diciembre	Feria Promoción de Derechos e inclusión (Apoyo a OLN).
21 de Noviembre a 23 de Diciembre	Taller de Coro Navideño Gratuito
13 a 23 de diciembre 2023	Navidad Itinerante Diferentes sectores de la Comuna

❖ Juventud:

Dentro de la oficina, se han realizado intervenciones con jóvenes de la comuna, principalmente de la comunidad escolar.

Algunas de las acciones destacadas son:

ACTIVIDAD	COORDINACIÓN RED INTERSECTORIAL	CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS	RECURSOS VALORIZADOS
FEST GAME YUMBEL 2023 Se realizan la Tercera versión de nuestra Fest Game 2023, desarrollada durante el fin de semana del 5 y 6 de Agosto, en las afueras del Estadio Municipal de nuestra comuna. Evento contó con artistas financiados por la productora	- PRODUCTORA FEST GAME (CORONEL)	5.000 asistentes	\$ 8.000.000
MEDIEVAL FEST YUMBEL 2023 Se realiza en el mes de 7 y 8 de Octubre de 2023 en dependencias del Parque Cerro de la Virgen. Evento se llevó a cabo en dos días, donde	- PRODUCTORA FEST GAME (CORONEL)	10.000 asistentes	\$5.000.000

hubieron stand medievales, juegos, concursos y artistas que son parte del contexto Medieval (Andromejaz, Tertulia Femenina UdeC, entre otros)			
<p>PROYECTO COMPROMISO JOVEN</p> <p>Mediante una postulación realizada en todo el país y con 5 comunas de la región beneficiadas con este proyecto, la Oficina de Jóvenes de nuestro municipio obtiene la adjudicación de este proyecto que trae financiamiento por dos años para ejecutar iniciativas de participación ciudadana con los jóvenes de nuestra comuna. Durante el 2023 se realizan diferentes intervenciones en establecimientos educacionales para poder realizar iniciativas generadas desde la opinión de nuestros jóvenes. Proyecto que seguirá en marcha durante el período 2024 con financiamiento.</p>	- INJUV	Jóvenes de entre 15 y 29 años de la comuna de Yumbel.	\$ 5.000.000
<p>ENTREGA DEL PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUDES.</p> <p>Para culminar la primera etapa del programa Compromiso Joven, se hace entrega del Plan Municipal de Juventudes, documento obtenido mediante diagnóstico y plan de acción generado por los Jóvenes de nuestra Comuna.</p>	- -INJUV - MUNICIPALIDAD DE YUMBEL - ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - JÓVENES EN GENERAL	20 jóvenes de Yumbel	\$0 Gastos asociados
<p>ENCUENTRO TERRITORIAL DE JUVENTUDES</p> <p>El día 10 de Noviembre, en el Club Cruz de Piedra de la comuna de Laja, se realiza el encuentro de jóvenes de la Provincia de Biobío, donde se realizan diferentes dinámicas y se busca generar temáticas relevantes para los jóvenes que puedan ser de apoyo mediante el programa de INJUV "Hablemos de Todo"</p>	- - INJUV - DEM YUMBEL - COLEGIO RAIQUEN	4 Estudiantes de diferentes establecimientos educacionales.	\$0 Gastos asociados
<p>CELEBRACIÓN DÍA DEL ALUMNO</p> <p>Con fecha 12 de Mayo del 2023, se realiza intervención urbana en dependencias de la Plaza de Armas, la celebración del Día del Alumno, donde por medio de música en vivo, artistas en vivo, DJs y Polvos de Colores, dimos curso a una Color Fest por el día del Alumno.</p>	-ACTIVIDAD RESPALDA POR LOCALES COMERCIALES DE YUMBEL, PARA ENTREGAR COMO PREMIOS. ENTRE LOS QUE DESTACAN - HAPPY JUICE - ÑAMI.CL - OKEYPO - MANUEL TORRES, BARBERÍA CLÁSICA - ANYCREACIONES - ROCK AND COLOR - ENTRE OTROS	200 Jóvenes	\$1.000.000

❖ **PERSONAS MAYORES:**

La Oficina del Adulto Mayor funcionó durante todo el año en horario Municipal, brindando apoyo principalmente a todos los Club de Adultos Mayores que se encuentran vigente en nuestra comuna, ya sea en postulaciones, seguimiento y rendición de proyectos; además, se les mantuvo informados con respecto a las nuevas políticas públicas sobre Personas Mayores.

Se colaboró durante todo el año con la UCAM (Unión Comunal de Adultos Mayores), la cual realiza sus reuniones todos los meses y el equipo de la Oficina participa activamente, entregando información sobre proyectos vigentes, actividades municipales y/o provinciales y regionales.

También se atendieron casos sociales, en donde nuestra principal función es despejar las diferentes problemáticas que afectan a las personas mayores, esto a través de visitas domiciliarias, derivaciones pertinentes en los diferentes ámbitos vitales, tales como; salud, vivienda, pensiones, justicia, activación de red familiar y/o comunitaria de cuidados, entre otras. realizar las gestiones pertinentes, principalmente a nivel comunal y seguimiento de cada caso.

Se detallan las actividades realizadas:

ATENCIÓN PÚBLICO EN OFICINA	805 USUARIOS
------------------------------------	--------------

CASOS SOCIALES	15 CASOS	29 VISITAS
-----------------------	----------	------------

CLUB DE ADULTOS MAYORES VIGENTE	23 club	380 personas
--	---------	--------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSTULADOS	MONTO POSTULADOS	ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADOS
SENAMA	16	\$16.000.000	6	\$6.000.000
FNDR	14	\$44.609.538	6	\$17.944.340
SUBVENCIONES MUNICIPALES	19	\$5.700.000	19	\$5.700.000
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	4	\$4.800.000	Resultado 2024	
CMPC	1	\$1.000.000	Resultado 2024	
TOTAL	54	\$72.109.538.-	31	\$29.644.340.-

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA OFICINA		
01 DE SEPTIEMBRE	MATEADA DEL ADULTO MAYOR	240 PERSONAS
30 OCTUBRE	MES DE LAS PERSONAS MAYORES	200 PERSONAS
01 DICIEMBRE	PASEO FIN DE AÑO UCAM	302 PERSONAS
07 DICIEMBRE	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO 25, CAM AÑOS DORADOS.	70 PERSONAS

COMPRAS REALIZADAS		
TOMA PRESIÓN DIGITAL	COMPRA ÁGIL	244.188
INSUMOS ALIMENTICIOS	COMPRA ÁGIL	912.896
REGALOS BOLSAS Y LIBRETAS	COMPRA ÁGIL	468.860
SERVICIO MOVILIZACIÓN	COMPRA ÁGIL	350.000
ARTÍCULOS LIBRERÍA	COMPRA ÁGIL	109.190
3 PENDONES	COMPRA MENOS 3 UTM	124.950
CALENDARIOS	COMPRA MENOS 3 UTM	150.000
PLASTIFICADORA	COMPRA MENOS 3 UTM	39.990
	TOTAL	2.400.074.-

CONTRATACIONES REALIZADAS		
BANDA CARNAVAL	MATEADA DEL ADULTO MAYOR	480.000
MANUEL AGUILERA	PASEO FIN DE AÑO UCAM	200.000
MANUEL AGUILERA	CELEBRACION ANIVERSARIO 25, CAM AÑOS DORADOS	150.000
	TOTAL	830.000.-

3.2.- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Con la promulgación de la Ley N° 21.430 el 15 de marzo del 2022 y la necesidad de desplegar las OLN en todo el país, se avanza en la reformulación del modelo de la Oficina Local de la Niñez (OLN). En específico, las funciones de dictar medidas de protección administrativa, de carácter universal y especializada, además de realizar seguimiento a los niños, niñas y adolescentes (NNA) egresados del Servicio Nacional de Protección Especializada, avanzando en robustecer las acciones que los diferentes sectores del Estado realizan para garantizar sus derechos.

La Oficina Local de la Niñez tiene el objetivo de proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral, a través de la:

- Promoción de derechos.
- Prevención de situaciones de vulneración.
- Protección de derechos.

3.2.1 Funciones de la OLN:

- Orientara los NNA y sus familias en el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer e impulsar la participación de los NNA, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos de los NNA.
- Detectar oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos de NNA, teniendo consideración los factores de riesgos y factores protectores de éste, su familia y su entorno.

- Iniciar y gestionar los procesos de protección administrativa universal y/o especializada de los derechos de los NNA.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de las medidas de protección de su competencia y de los planes de intervención contenidos en ella, así como la situación vital de los egresados de los programas de protección especializada del Servicio Nacional de Protección Especializada de Niñez y Adolescentes.
- Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada.
- Articular la oferta dirigida a NNA, especialmente la oferta de los servicios sociales vinculados al Subsistema de Protección Integral de Infancia “Chile Crece Contigo” y la oferta del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de redes intersectoriales a nivel comunal, regional y nacional. Procurando el acceso de los NNA a la oferta social disponible y a los programas de protección especializados que se requieren.

En nuestra comuna existe una Mesa de Articulación Interinstitucional, compuesta por profesionales que trabajan en diferentes servicios, tales como: Hospital Yumbel, CESFAM Francisco Vidal Muñoz, Jardines y Salas Cunas de la Fundación INTEGRAL y JUNJI, PPF el Conquistador de Yumbel, PRM Ciudad del Niño, Departamento de Educación Municipal, Programa Abriendo Caminos, Programa FAE, entre otros.

3.2.2 Transferencia de Recursos Ministerio Desarrollo Social

Nombre del Proyecto	Recursos Transferido al Municipio
- Programa Oficina Local de la Niñez	\$ 29.000.000.-
Total Transferido	\$ 29.000.000.-

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS	MONTO POR ITEM (\$)
- Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez	13.200.000
- Gestora de Casos	9.753.333
- Viáticos profesionales	300.000
- Colaciones para usuarios	958.700
- Material didáctico y/o educativo	1.707.961
- Movilización equipo de trabajo	4.000
- Servicio de capacitación	\$ 272.100
- Material de oficina	480.949
- Comunicación y difusión	199.200

- Compra de equipos computacionales	2.123.757
Total	29.000.000.-

3.2.3 Actividades realizadas durante el período

➤ **Mesa de Articulación Interinstitucional**

Durante el año 2023, se lograron realizar 5 reuniones con la Mesa de Articulación Interinstitucional, compuesta por profesionales del área de la salud, educación, municipal, y otras instituciones públicas que trabajan en primera infancia. La misión principal de esta mesa es la articulación de la oferta dirigida a los NNA y proveer protección integral.

➤ **Consejo Consultivo de niños niñas y adolescente (CCCNNA)**

Durante el año 2023 se realizó la constitución del Consejo Consultivo de NNA en la comuna, donde actualmente participan 17 estudiantes de los distintos Establecimiento Educativos de la comuna, el objetivo de esta instancia busca impulsar y articular la participación institucional de NNA que permita incidir en la toma de decisiones que los afecten.

En cuanto a las reuniones del CCCNNA

- Reuniones presencial	5
- Reuniones online	1

- Desfile de los representantes del Consejo Consultivo de niños niñas y adolescente (CCCNNA)
- Obra de Títeres para niños y niñas: actividad realizada en conjunto con el Programa PPF “El Conquistador”
- Primer encuentro regional de Consejos Consultivos
- Consejo Consultivo de adolescentes y jóvenes, Provincia del Biobío.
- 1era Feria de Promoción de Derechos e Inclusión de NNA con alguna discapacidad

3.2.4 Capacitaciones en las que se participó durante el período

Durante el año 2023, las profesionales de la OLN participaron en 5 capacitaciones que se realizaron de manera telemática, las cuales fueron convocadas desde el nivel regional del Programa Chile Crece Contigo.

Nombre Capacitación	Fecha realizada
Protocolo de Acción para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas frente a situaciones de femicidio consumado, frustrado o tentado por parte de las Oficinas Locales de la Niñez	15/05/2023

Curso Aplicación de la Escala NCFAS G+R en Intervención Familiar XIII versión	15/06/2023 05/07/2023
Informe Social como Prueba Pericial LVII versión	28/08/2023 28/09/2023
Informe Pericial Psicológico	28/08/2023 28/09/2023
Metodología de Seguimiento a Egresados del Servicio de Protección Especializada	14/11/2023

3.2.5 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños y niñas, así como sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación, hasta los 9 años de edad.

Chile Crece Contigo forma parte del Sistema de Protección Social Ley 20.379 y está en la línea de compromisos asumidos por el Estado de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

La principal función de esta red es “acompañar trayectorias de desarrollo de los niños (as) para contribuir a que éstos alcancen su máximo potencial de desarrollo”, además de lograr contar con una red articulada de prestaciones y programas a disposición, que se activen oportunamente cuando existan vulnerabilidades y riesgos presentes, durante su desarrollo.

Transferencia de Recursos Ministerio Desarrollo Social

Nombre del Proyecto	Recursos Transferido al Municipio
- Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil	\$ 7.060.000
- Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$ 8.700.000
Total Transferido	\$ 15.760.000

3.2.6 Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

Este proyecto tiene por finalidad atender a un mínimo de 70 niños y/o niñas en primera infancia, que han sido detectados, principalmente en controles de salud realizados en CESFAM, Postas y Hospital Yumbel, con riesgo, rezago y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo o que presenten situaciones de vulnerabilidad social. El año 2023 los recursos transferidos se distribuyeron en los siguientes ítems:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS	MONTO POR ITEM (\$)
- Monitores y apoyo psicosociales , contratación de una fonoaudióloga para el Hospital de Yumbel y una fonoaudióloga para el CESFAM Francisco Vidal Muñoz de Estación Yumbel. El periodo de contratación es por 10 meses, debiendo realizar un total de 50 sesiones mensuales.	7.060.000

3.2.7 Fondo de Fortalecimiento Municipal

Este proyecto tiene por objetivo apoyar la gestión de la red comunal Chile Crece Contigo que coordina la municipalidad, de manera de fortalecer la implementación local del subsistema de protección integral a la infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal se interrelacionen con los demás integrantes de la red y de los usuarios. El año 2023 los recursos transferidos se distribuyeron en los siguientes ítems:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS	MONTO POR ITEM (\$)
- Coordinadora del Programa Chile Crece Contigo, contratación de una Trabajadora Social, quien debe cumplir una jornada laboral de 33 horas. semanales, ubicada físicamente en la Oficina Local de la Niñez	8.700.000

3.2.8 Capacitaciones en las que se participó durante el período

Durante el año 2023, la coordinadora del programa participó en 1 capacitación que se realizó de manera telemática, la cual fue convocada desde el nivel regional del Programa Chile Crece Contigo.

Nombre Capacitación	Fecha realizada
Curso Aplicación de la Escala NCFAS G+R en Intervención Familiar XIII versión	15/06/2023 05/07/2023

3.2.9 Entrega de Material Didáctico para NNA entre 1 y 4 años

Actividad realizada	Resultados
Durante el año 2023 se realizó la entrega de material didáctico a NNA entre 1 y 4 años de edad. Si bien el área de salud es la responsable de realizar la entrega de estos materiales, mediante los controles niños sano, a causa de la pandemia cierta cantidad de familias dejó de concurrir a los centros de salud por un tema preventivo, y por ende se han quedado sin éste material para sus hijos. En consideración de lo antes mencionado, se le otorga la responsabilidad a la coordinadora comunal del programa CHCC, para efectuar las entregas, ya sea mediante operativos en DIDECO o bien realizando visitas domiciliarias, prioritariamente en sectores rurales.	Se entregó un total de 71 material didáctico, durante el período.

3.3.- SECCIÓN MUJER

La Oficina Sección Mujer, tiene como fin contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las mujeres de nuestra comuna, garantizando su participación e integración en la comunidad, mediante el desarrollo de capacitaciones, diversos talleres de emprendimiento laboral, donde se abordan objetivos transversales, orientados a contribuir al empoderamiento femenino, equidad de género y promoción de derechos.

3.3.1 DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS	RECURSO MUNICIPAL (\$)	RECURSOS POR CONVENIO
Día de la Mujer	\$1.959.770.- \$1.300.000 cuenta alimentación diversas actividades municipales. \$ 309.770 cuenta programa mujeres jefas de hogar. \$ 350.000 cuenta contratación de artistas programa mujer.	
Día de la Madre	\$1.634.828.- \$344.828.-Cuenta Contratación Artistas Día de la Madre. \$640.000.- Cuenta Contratación Monitores Oficina Mujer. \$650.000.- Cuenta Alimentación Diversas Actividades Alcaldía.	
Programa Centros de Verano para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeras/os	\$1.700.000.- Cuenta Centros de Verano.	\$ 2.357.663.- Cuenta Ministerio Desarrollo Social y Familia.
Programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila"	\$5.500.000.- Cuenta Programa 4 a 7.	\$ 21.207.866.- Cuenta Mujer Trabaja Tranquila (Sernameg)
Talleres Oficina Sección Mujer	\$10.800.000.- Cuenta Contratación Monitoras Oficina Mujer, por 8 meses cada taller. \$2.700.000.- Taller 1 Nivel 1, Desarrollo Socioemocional y Terapias Complementarias. \$2.700.000.- Taller 2 Nivel 2, Desarrollo Socioemocional y Terapias Complementarias. \$2.700.000.- Taller 3 Continuidad, Técnicas de Bordado Patrimonial. \$2.700.000.- Taller 4: Muñequería nivel 2.	
TOTAL APORTES	\$ 21.594.598.-	\$ 23.565.529.-

3.3.2 Programa Trabajo de Temporada y Centros de cuidado

Este programa busca entregar una oferta durante la época estival para la atención y cuidado de niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada y no cuentan con una alternativa de cuidado para sus hijos/as. Entregando a la comuna de Yumbel cuarenta (40) cupos disponibles.

El programa funciona con doble financiamiento, MDSYF aporta \$ 2.357.663 pesos, el municipio aportará en contratación del recurso humano mínimo requerido la suma de \$ 1.700.000 pesos para un Encargado de Centro, y un Auxiliar de aseo, ambos jornada completa. También se considera la colaboración directa del Instituto Nacional del Deporte (IND), quienes incorporan dos monitores por 32 horas semanales cada uno, a cargo de realizar actividades recreativas con los niños y niñas, y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), quienes proporcionarán la alimentación completa para la totalidad de los niños y niñas y el personal que se desempeñe en el recinto.

Durante los días de funcionamiento se coordina con diferentes instituciones presentes en la comuna para que visiten a los niños y puedan responder sus inquietudes y curiosidades; tales como Carabineros, PDI, Bomberos, Cesfam y Municipalidad. Además, se realizan actividades lúdicas, de deportes, de recreación como salidas al cine, a parques,

piscinas y por último y también teniendo en cuenta las actividades que puedan realizar de IND, Elige vivir sano, entre otras.

➤ **Programa 4 a 7 “Mujer Trabaja Tranquila” en Convenio de colaboración entre SERNAMEG.**

Entrega a la comuna de Yumbel con una cobertura de atención para 43 mujeres y 60 niños, funciona con doble financiamiento, SERNAMEG aporta \$21.207.866 pesos y el municipio aporta \$5.500.000 pesos.

Su principal objetivo es proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral, fomentando su autonomía económica y el acceso a las redes de apoyo existentes en el territorio.

Durante los 10 meses de funcionamiento (marzo a diciembre) con funcionamiento en la Escuela Héroes de Chile se realiza trabajo de reforzamiento pedagógico, talleres de arte y cultura, talleres artísticos, talleres de desarrollo personal y crecimiento personal, talleres de deporte y recreación, celebrando también días como pascua de resurrección, día de madre, día del niño y niña, fiestas patrias, día de la luz, entre otras.

➤ **Talleres Municipales para Oficina Sección Mujer**

Durante el año 2023 se realizaron 4 talleres con presupuesto municipal para Oficina Sección Mujer.

Talleres con presupuesto municipal, presupuesto de **\$10.800.000** pesos, para contratación de 2 monitoras con dos talleres cada una, por 8 meses, de la cuenta Contratación Monitores Oficina Mujer.

El principal objetivo de los talleres impartidos por la Oficina Mujer es contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las Mujeres de Yumbel, garantizando su participación e integración en la comunidad, mediante el desarrollo de diversos talleres que aborden objetivos transversales, orientados a contribuir al empoderamiento femenino, equidad de género y promoción de derechos.

Los talleres realizados fueron los siguientes:

a) Continuidad, Técnicas de Bordado Patrimonial y otros, Monitora Sra. ANA MACKARENA HENRÍQUEZ MEDEL.

Funcionaba con 22 participantes en la Sede Cambrales Norte.

El taller incorpora en las mujeres participantes el sentido de pertenencia y los conocimientos propios de diferentes técnicas de bordado, para que puedan sacar de su imaginario y plasmar en los murales la identidad y cultura yumbelina.

Sus objetivos eran:

- Incorporar técnicas de bordado.
- Trabajar temáticas propias de la historia local.
- Realizar un trabajo comunitario perteneciente a la religiosidad popular de Yumbel.

- Exponer los trabajos dentro y fuera de Yumbel.

b) Continuidad, Taller Desarrollo Socioemocional y Terapias Complementarias, Monitora Srta. BÁRBARA FRANCISCA RUIZ NAVAS.

- 20 participantes en Casa de la Mujer.

Estos talleres de terapias naturales son técnicas o métodos complementarios a la medicina convencional y ayudan a promover una vida saludable, aportando un nuevo estilo de vida y resolución de conflictos que se puedan presentar en el día a día.

Las principales técnicas a tratar fueron:

- Reiki usuario nivel I.
- Terapia Flores de Bach.
- Biomagnetismo.
- Gemoterapia
- Terapia de liberación emocional.
- Fitoterapia.
- Aromaterapia.
- Alimentación Consciente.
- Reiki usuarias Yumbel.
- Terapia Flores de Bach.

c) Taller de Muñequería, nivel 2, Monitora Sra. ANA MACKARENA HENRÍQUEZ MEDEL.

- 15 participantes, realizado en Estación Yumbel.

En este taller se trabajaron productos decorativos y funcionales para el hogar, utilizando materiales nobles como las telas 100% algodón, semillas, cordones, yutes, rafias, etc. Los que darán un aire campestre y familiar a los diseños. También hay que destacar que dicha técnica nos ayuda a sostener una economía circular, dando vida a materiales en desuso y evitar que vayan a la basura y, por ende, a contaminar.

d) Taller Desarrollo Socioemocional y Terapias Complementarias, Monitora Srta. BÁRBARA FRANCISCA RUIZ NAVAS.

20 participantes en Casa de la Mujer.

Estos talleres de terapias naturales son técnicas o métodos complementarios a la medicina convencional y ayudan a promover una vida saludable, aportando un nuevo estilo de vida y resolución de conflictos que se puedan presentar en el día a día.

Sus principales técnicas a tratar fueron:

- Reiki
 - Terapia Flores de Bach
 - Biomagnetismo
 - Aromaterapia
- ❖ Prodemu Biobío realizó dos invitaciones el año 2023, para realizar capacitaciones en total a 26 mujeres de la comuna:
 - ✓ Escuela de Lideresas y organizaciones de la provincia del Biobío, donde se certificaron 20 mujeres yumbelinas
 - ✓ Programa Conectadas., donde se certificaron 6 mujeres yumbelinas.

Ambas capacitaciones entregan empoderamiento y fomentan el desarrollo personal de cada una de las participantes.

- ❖ La Oficina Sección Mujer participa mensualmente de la Mesa de Prevención Contra la Violencia de Género, convocada por la Gobernación del Biobío. En esta mesa intersectorial participan diferentes actores de toda la región. Durante el año se realizaron diversas actividades para empoderar a las mujeres de cada territorio con conversatorios junto a la delegada provincial Paulina Purran y también junto a la SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, Lorena Segura Inostroza.
- ❖ Nuestra oficina recibe denuncias voluntarias de mujeres que viven Violencia Intrafamiliar (VIF, víctimas de maltrato psicológico, sexual, económico, etc), realizando las derivaciones al Centro de la Mujer Cabrero (SemamEG) para que puedan comenzar el proceso de intervención Socio-Psico-Jurídica. Durante el año 2023, realizamos 9 derivaciones.
- ❖ Además, durante el año se realizaron 14 informes Sociales solicitados por Tribunal de Familia y también por jóvenes estudiantes de la comuna, para estudios superiores.

3.4.- BIBLIOTECA N° 62 GILBERTO SUÁREZ LAGOS

Estadística de los flujos de libros.

Cuántos es la existencia de libros actualmente.

La Biblioteca Pública N°62 Gilberto Suárez Lagos de Yumbel, durante el año 2023, tuvo una cantidad de préstamos de 885 libros aproximadamente de su colección, esto dado a que la Biblioteca por un periodo se encontró cerrada por periodo de transición y cambio de lugar. La biblioteca posee una colección, que cuenta con 9.913 ejemplares registrados e inventariados hasta la fecha, que considera diferentes tipos de libros y diferentes géneros literarios. Cabe destacar que dentro los procesos técnicos propios de la bibliotecología, tanto en su teoría y práctica, existe lo que se denomina la: Dinamización de colecciones, que consiste en las circulaciones diferentes ejemplares que debe cumplir una vida útil

dentro de las estanterías, para que las mismas no se atiborren, y así se puedan ir refrescando constantemente la colección, y por medio de este proceso teórico- práctico ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

Detalle las actividades que han desarrollado durante el año.

- De lunes a viernes se atendió a todos los socios de la Biblioteca, que venían a dejar libros y llevar para leerlos en casa, los libros que son prestados, se registran a través de una planilla interna ya que dado al cambio de espacio no se encuentra vigente el software Aleph que es supervisado por la Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, (SNBP), que depende del Servicio Nacional del Patrimonio.
- Registro de Nuevos de la Biblioteca, que al igual que los libros se registran a través del software Aleph del SNBP.
- Se atiende a los visitantes que desean conocer la biblioteca.
- El día 06 de enero, se realizó lanzamiento del libro “El cautiverio feliz” del escritor Sr. Pedro Calluqueo Millaqueo. Esta actividad se realizó como actividad de verano en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Yumbel. **(\$150.000.)**
- Diariamente se ayuda a las personas que necesitan activar su Clave Única.
- Se confeccionan Currículos a todos quienes lo necesiten.
- También se atiende a las personas que necesitan certificados de A.F.P.
- Se colabora con los Jardines Infantiles y colegios de la Comuna, en sus programas, recibéndolos en la Biblioteca, se hace un recorrido por ella, se leen Kamishibai y se hacen juegos.
- El día 26 de marzo, se realiza lanzamiento del libro “Ginger la niña de alas azules” de la escritora Sonia Gatica Mendoza de la comuna de Yumbel.
- Se realizó una programación para conmemorar el día del Libro y Derecho de autor (23 de abril):
 - 24 de abril se presta apoyo para la presentación del Poeta José Hogas “El Poeta de Estación Yumbel”
 - Se realiza visita guiada de parte de ciclo Medio Mayor, Pre Kinder y Kinder del Colegio Héroes de Chile.
 - El día 26 de abril se realiza visita guiada en la Biblioteca al Jardín Infantil Inés de Suarez.
- El día 04 de mayo, se realiza encuentro literario en Taller “La belleza de escribir”.
- El día 20 de mayo, se realiza el lanzamiento del Libro “La Peor (mejor) estación del mundo” del escritor yumbelino José Hogas.
- En el mes de julio se realiza actividad de Radioteatro con identidad local y cultural.
- En el mes de septiembre se realiza Taller de mural en Fieltro impartido por la Artesana Yumbelina Ana Henríquez, enfocado en niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- En el mes de octubre se realiza Taller de fomento lector, impartido por el Profesor Yumbelino Fredy Winter. Ambos talleres por un monto de **\$996.000.-**

- El día 13 de octubre se realiza visita con Bibliomovil al Colegio Diego portales de Yumbel, con el fin de realizar Kamishibai al aire libre.
- En diciembre se realiza actividad de fomento lector con la visita del Narrador oral Mago del Árbol, a quien se le trasladó en el Bibliobus a distintos colegios de la Comuna, entre ellos:
 - Colegio de la Aguada.
 - Escuela de Rere
 - Colegio Héroes de Chile.
 - Jardín Infantil Ines de Suarez
 - Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel.
 - Biblioteca Publica N°62 Gilberto Suarez Lagos.

Actividad tuvo un presupuesto de **\$714.000.-**

- 26 de diciembre se realiza una actividad de narración oral y arrullos latinoamericanos en los jardines infantiles Rayito de Luz de Yumbel y de Rio Claro, a cargo de la artista educadora Astrid Guarín Duarte, colombiana. Se realizó con financiamiento dela línea Migrantes de Programa de Identidad Cultural de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Bio Bio.

Actividad financiada a través de la SEREMI con un cargo de **\$1.000.000.-**

Para profundizar

- **Kamishibai:** La palabra es de origen japonés y significa “teatro de papel”. Forma parte de la tradición japonesa y es una manera muy popular de contar historias, valiéndose de ilustraciones, textos y de la voz de un narrador o una narradora.

Biblioteca de Rere

Rere, cuenta con una Biblioteca Comunitaria, dependiente de la Biblioteca Pública N°62 Gilberto Suárez Lagos de Yumbel, que a su vez depende del Departamento de Programas Comunitarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). La Biblioteca cuenta con una colección de 1000 libros aproximados, cuya colección no se dinamiza ni se actualiza tan seguido, por lo que regularmente se entrega una caja viajera con libros de la Biblioteca Pública N° 62, que permiten una renovación de la oferta para los lectores y lectoras de Rere y su territorio circundante.

El día 17 de febrero se realiza actividad de cuenta cuentos a cargo de la Educadora de Párvulos María Paz Espinoza Lizama.

La Biblioteca de Rere, recibió una donación de una maquina impresora Multifuncional y libros por parte de un gestor cultural del sector.

Actividades que se realizaron durante 2023:

LA BIBLIOTECA HA PARTICIPADO EN:

- Celebración en la actividad del Día del Niño
- Celebración en la actividad de Fiestas Patrias
- Programación Navideña
- Apoyo con el bibliobus
- Reuniones mensuales con Jefa del Programa

SALAS DE BIBLIOTECA SE FACILITA:

- Centro de la Mujer Cabrero, para la atención de la Psicóloga a diferentes pacientes de la comuna.
- Se realizan diariamente reuniones en las dependencias de la Biblioteca, solicitadas por los diferentes departamentos de la Municipalidad.
- Organizaciones sociales y comunitarias solicitan espacios de la Biblioteca Pública para realizar charlas, talleres y capacitaciones.

Bibliobus

La Biblioteca Pública N° 62 Gilberto Suarez Lagos de Yumbel cuenta desde el año 2014 con un bibliobús. Si bien el servicio de dicho vehículo no ha sido permanente debido a la pandemia y otras dificultades. Este año se está reactivando principalmente como vehículo de apoyo para el departamento de Programas Comunitarios y en un par de actividades de apoyo de otras oficinas como Senda Previene, Deportes y Recreación, Infancia Juventus y Adulto Mayor y Oficina Local de Niñez OLN.

Ha efectuado un par de salidas a escuelas de la comuna incentivado el fomento lector. Se están realizando gestiones con la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas del Bio Bio para dotarla de colección bibliográfica propia y tenerlo como biblioteca móvil.

Postulación a fondos

- Programa Mejoramiento Integral de Bibliotecas PMI, se postuló a un proyecto de equipamiento de amplificación y recursos tecnológicos por cerca de **5.500.000.-** No Adjudicado.

3.5.- OFICINA DE ARTES Y CULTURA

En nuestra comuna se desarrollan una serie de actividades que favorecen el desarrollo artístico-cultural- patrimonial local, cuyo objetivo es el rescate de lo histórico, lo tradicional y costumbrista que permiten conocer, valorar y respetar todo lo que se posee como patrimonio, haciendo que la cultura en su universo de funciones, sea un quehacer diario.

La Municipalidad, preocupada de entregar cultura y esparcimiento a los habitantes de la comuna, gestiona, auspicia y patrocina todas las actividades artístico-culturales, las que son de gran calidad y sin costo para el público, por cierto, una alternativa atractiva de recreación y turismo.

Existen programas permanentes destinados a potenciar las habilidades innatas de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en áreas de desarrollo participativo, que les permiten adquirir conocimientos, afianzar formación valórica, a interactuar con otras personas, a desarrollar capacidades y fortalecer lazos de amistad.

Extensión Cultural

Actividades relevantes

- 12 de enero de 2023 se celebró a nivel nacional la programación Museos en verano, Museo Municipal de Rere participo con la actividad guiada de la Artesana, gestora y mediadora cultural ANA Henríquez Medel quien hizo la mediación de la sala permanente denominada, Campanas de Oro de Rere, 300 años de Historia.
- Enero, función de Compañía de Circo Teatro Arte Fusión, sector piscina Balneario Municipal Río Claro, actividad de circulación de la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles CCMLA.

Monto estimado \$1.000.000.-

- Participación en la ejecución de Proyecto Colaborativo financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (ex Acceso) – Microterritorio “El Riel” (compuesto por las Unidades de Artes y Cultura de las Municipalidades de Cabrero, Laja, San Rosendo y Yumbel). El proyecto consistió en el encuentro cultural de agentes culturales relacionados con la memoria y el patrimonio ferroviario, participaron 6 vecinos y vecinas de Estación Yumbel y 2 vecinos de la localidad de Río Claro. Debido a que estas dos localidades son de origen ferroviario. el facilitador de estos encuentros fue un metodólogo contratado por la Unidad de Ciudadanía de la Seremi de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El año 2023 se tiene contemplado la elaboración de una publicación de los relatos de los asistentes a los encuentros. **Monto estimado \$100.000.-**

- Febrero hito de cierre Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (ex Acceso) – Microterritorio “El Riel” (compuesto por las Unidades de Artes y Cultura de las Municipalidades de Cabrero, Laja, San Rosendo y Yumbel). Actividad se realizó en San Rosendo. **Monto estimado \$2.000.000.-**
- 17 de febrero de 2023 se realiza actividad cultural para afectados por los incendios forestales en el sector La Chicharra, se cuenta con la participación de un payaso clown, un cantautor y una artista visual que medió un taller de dibujo para niños. Se contó con la presencia de autoridades sectoriales a nivel central como la ministra subrogante de las culturas, las artes y el patrimonio Andrea Gutiérrez Vásquez y la SEREMI Orly Pradena Chávez. Financiado por la Seremi, **monto estimado \$2.500.000**
- 19 de marzo de 2023. Conmemoración Centenario Inauguración Torre Campanario de Rere. Liturgia, acto cívico y recorridos guiados. **(Monto \$500.000.-)**
- 29 de marzo de 2023. Apoyo Hito de cierre proyecto “La Belleza de escribir y hablar bien”, Agrupación Artístico Cultural de Yumbel, Fondo del Libro Convocatoria 2020.
- 12 de abril de 2023. Participación reunión Codiseño Proyecto Trenzando, Estación Yumbel.
- 15 de abril de 2023. Actividad “Dibujando la Estación” apreciación artística y patrimonial. Actividad donde se hizo un recorrido guiado con un vecino destacado de Estación Yumbel, don Juan Cruces Monsalve para después dibujar algún elemento arquitectura del pueblo, se hizo en conjunto con el colectivo Una Línea de Los Ángeles.
- 20 de abril de 2023. Primera Sesión del Plan Regional de Lectura. En un afán de descentralización se realizó la sesión del Plan Regional de Lectura en nuestra comuna, además se anunció el lanzamiento de un Plan de Clubes de Lectura en cuatro comunas de la Provincia donde Yumbel es beneficiada.
- 4 de mayo de 2023. Conversatorio Literario Proyecto La Belleza de Hablar y Escribir bien, moderador Freddy Winter Hitschfeld.
- Celebración semana del Patrimonio. 27 y 28 de mayo se celebró en Rere con 5 hitos patrimoniales:
 - Visitas guiadas Museo Municipal de Rere.
 - Recorridos Patrimoniales Conjunto Jesuita de Rere.
 - Exposición Bordadoras Patrimoniales, Casa Parroquial de Rere.
 - Exposición Hilos de Familia, Casa ex Registro Civil, Familia Viveros
 - Visita Guiada Campanas de Oro de Rere, 300 años de Historia, mediadora Ana Henríquez Medel, Museo Municipal de Rere
 - Exposición adobes y tejas con historia, casa Familia Bermedo Miranda.

Monto estimado (\$500.000.-)

- 3 de junio de 2023. Charla Pepo es de Conce del Periodista Luis Yáñez, sobre la vida de Rene Ríos Boettinger, popularmente conocido como Pepo, quien fue el creador de Condorito, famoso personaje de la historieta chilena. Charla se realizó en salón parroquial de Rere
- 3 de junio de 2023. Encuentro tunas femeninas. 4 tunas femeninas se reunieron en la casa de la cultura de Yumbel para deleitar con este arte musical al público.
- 5 de junio de 2023. Visita cineastas nacionales a Rere. Dos de los más importantes cineastas chilenos de la actualidad visitaron los hitos turísticos de Rere, Sebastián Lelio y Claudia Huaquimilla.
- 7 de junio de 2023. Reunión Consejo de Lonkos de Autoridades Ancestrales Parlamento de Tapihue. Más de 10 lonkos de Ultra Bio Bio se reunieron y fueron recibidos por la municipalidad para gestionar con la Empresa CMPC un sitio para la conmemoración del Bicentenario del Parlamento de Tapihue en 2025. La Municipalidad actuó de mediadora.
- 9 de junio de 2023. Participación reunión Codiseño Proyecto Trenzando, Estación Yumbel.
- 16 de junio de 2023. Master Class el Groove de la Música Universal. Clínica de música realizada por el músico sesionista yumbelino Isaac Salinas Guzmán, donde ahonda aspectos del origen de la música, historia y evolución musical. **\$100.000.-**
- 23 de junio. Celebración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas. 21 de junio se decretó por ley la celebración del Día Nacional de Pueblos Indígenas, la agrupación indígena de Yumbel We Kuyen fue la encargada de realizar la rogativa por el We Tripantu (cambio de ciclo en la cosmovisión mapuche). En el Balneario Municipal de Rio Claro. **Monto \$1.000.000.-**
- Jornada Patrimonial en Rere. 22-23 de junio, oferta cultural y patrimonial para ofrecer a los visitantes de la Fiesta del Estofado de San Juan de Rere, dónde se realizaron recorridos guiados en el Monumento Nacional Conjunto Jesuita de Rere y Museo Municipal de Rere.
- Julio. Master Class el Groove de la Música Universal. Clínica de música realizada por el músico sesionista yumbelino Isaac Salinas Guzmán, Casa de la Cultura. **Monto \$100.000.-**
- 22 de julio. Encuentro de Programa Microterritorio El Riel. El microterritorio lo componen 4 comunas: Yumbel, San Rosendo, Laja y Cabrero y los usuarios de este programa acudieron a un encuentro que se realizó en el Salón Parroquial de Rere. Donde compartieron sus experiencias en torno a la memoria ferroviaria. **Monto \$500.000.-**
- 23 de julio Visita Museo Rodante Club de Autos Clásicos y Antiguos del Bio Bio. Localidad de Rere.

- 26 de julio. Viaje en comisión de servicio a Santiago:
 - Exposición en reunión con EFE sobre importancia histórica de Recintos Ferroviarios de Yumbel y Rio Claro.
 - Sesión de CMN sobre expediente de Declaratoria de “Conjunto de Bienes Muebles e Inventario del Laboratorio Científico del Padre Luis Alberto Saldes Irarrazabal” Consejo delibera que hacen falta antecedentes y se pasa a segunda discusión.

- 24 de agosto. Ruta de la Memoria Caso Laja San Rosendo. Como Oficina de Artes y Cultura se prestó apoyo en la realización de la Ruta de la Memoria, organizada por el taller electivo Historia del Tiempo Presente del electivo humanista del Liceo Municipal de Rio Claro, actividad se enmarca dentro de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado.

- 6 de septiembre de 2023. Master Class el Groove de la Música Universal. Clínica de música realizada por el músico cesionista yumbelino Isaac Salinas Guzmán, donde ahonda aspectos de la música contemporánea y fusión, Jazz, Funk, Pop y Rock. Casa de la Cultura. **Monto \$100.000.-**

- 15 de septiembre. Apoyo en el traslado de estudiantes de liceo de rio claro para ir a Concepción a ver la presentación de la obra el Retablo de Yumbel en el teatro de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. **(\$60.000.-)**

- 12 de octubre. Exhibición película Ya no basta con rezar de Aldo Francia. Se contó con la participación de la hija del director, la vecina yumbelina Renate Francia Willms. Casa de la Cultura.

- 20 de octubre. Delegación del Consejo de Monumentos Nacionales realizó visita en terreno al Laboratorio Científico del padre Luis Alberto Saldes Irarrazabal (Q.E.P.D.), que está siendo postulado a Monumento Nacional en Categoría Histórico

- 27 de octubre de 2023. Actividad Dibujando Rere, se realiza actividad de recorridos guiados y dibujo en el Museo de Rere por su aniversario N° 20, se realiza mediación con niños de la localidad para dibujar parte del patrimonio del pueblo. Museo Municipal de Rere.

- Organización y ejecución de la “Mes de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio Yumbel 2023, cuya programación fue la siguiente:
 - 4 de noviembre. Obra Urdemales Puro Cuento, Compañía de Teatro Valle de Nonguen. Casa de la Cultura de Yumbel. **Monto \$2.032.034.-**
 - 5 de noviembre. Museo Rodante Club de Autos Clásicos y Antiguos del Bio Bio. Itinerancia en cuatro localidades de la Comuna de una caravana de autos antiguos. Las localidades de La Aguada, Misque, Yumbel y Estación Yumbel. **Monto \$498.000.-**

- 7 de noviembre. Primer encuentro ajedrecístico de Yumbel. Biblioteca Pública N° 62 Gilberto Suárez Lagos de Yumbel
- 7 de noviembre. Día Nacional del Artesano. Muestra de Artesanía tradicional en Mimbres, expositores Miguel Castillo y Pablo Rocha.
- 9 de noviembre. Encuentro Literario Poeta Tulio Mendoza Bello. Biblioteca Municipal
- 15 de noviembre. Charla la Síntesis de la Historia Numismática de Chile 1743 – 1900, del investigador Juan Ignacio Basterrica Sandoval. Casa de la Cultura.
- 17 de noviembre. Presentación Ballet de Danza Contemporánea de la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles CCMLA, en la Escuela Diego Portales.
- 18 de noviembre. Exposición Fiat Chile Sur. Parque Urbano Cerro La Virgen. **Monto \$870.400**
- 24 de noviembre. V Jornada de Historia de Yumbel. Casa de la Cultura. **Monto \$ 500.000.-**
- 25 de noviembre. Exhibición Documental La Aguada Memoria de los Ancianos, Sede Vecinal La Aguada.
- 30 de noviembre. Exhibición Película Valparaíso Mi Amor, Casa de la Cultura
- Concursos de Cultura Mes de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Se realizaron 4 concursos en distintas expresiones artísticas: literatura, pintura, tallado y fotografía. El tema central de los concursos el aspecto cultural local, es decir, cada obra que concursaba debía estar relacionado con algún aspecto de la cultura local, ya sea memoria, historia o patrimonio. **Monto \$1.600.000.-**
- Actualización Plan Municipal de Cultura, tras dos procesos de licitación pública, finalmente se llevó a cabo la ejecución de la actualización del Plan Municipal de Cultura (2024-2027), la consultora INGEOP SPA fue la encargada de llevar a cabo el proceso de ejecución que consistió en el diagnóstico y elaboración del instrumento, se realizan 8 encuentros de co-diseño con la comunidad en las distintas localidades y al cierre de 2023 solo faltaba la validación del instrumento ante el Concejo Municipal. **Monto \$7.500.000.-**
- Taller de Club de Lectura “Yo estuve aquí y otros conocerán mi historia”. Este taller se enmarca en el Plan de Clubes de Lectura en cuatro comunas de la Provincia donde Yumbel es beneficiada del Plan de Lectura Regional de la Unidad de Fomento de la Seremi de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, consto de doce sesiones en dos grupos, uno en Yumbel que se reunió en la Biblioteca Pública N° 62 Gilberto Suárez Lagos de Yumbel y un segundo grupo que se reunió en la Sede de la Junta de Vecinos de Río Claro. Cada grupo estuvo compuesto de 10 a 12 participantes y contó con un facilitador cuyos honorarios financió la Unidad de Fomento de la mencionada Seremia. **Monto \$1.500.000.-**

Postulaciones:

- Postulación a Fondos de Cultura. Durante el 2023 se postuló a través del Perfil Cultura de la Municipalidad de Yumbel. Las postulaciones fueron las siguientes: El proyecto denominado. Bio Bio Potencia Tu Talento, Fondo de la Música/Línea Música en vivo (Presencial o Virtual) / Modalidad Fondo de la Música / Música en vivo

(Presencial o Virtual) / Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Centro Región VIII - Biobío - Dicho proyecto se postuló por un monto de **\$ 16.580.340** y quedó no elegible, no seleccionado.

- También se postuló el proyecto denominado XXIX Versión de la Muestra Campesina de Yumbel, Fondo de la Música Línea Música en vivo (Presencial o Virtual) Modalidad Fondo de la Música / Música en vivo (Presencial o Virtual) / Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas) Región VIII – Biobío. Dicho proyecto se postuló por un monto de **M\$40.000** y quedó no elegible, no seleccionado.

Adjudicaciones

Proyecto F.N.D.R. Cultura Yumbel Vive las Artes y la Cultura **\$5.000.000.-**

Proyecto Fondo Mejoramiento Integral de Museos FMIM **\$9.341.500.-**

Museo Municipal de Rere.

El museo está abierto gran parte del año y recibe visitantes de martes a domingo. Cuenta con 9 salas permanentes de exhibición. Entre sus colecciones se cuentan objetos museables de la Historia del pueblo de Rere, platería mapuche, maquinaria agrícola, elementos de la cultura criolla, dioramas de la historia de Rere.

Recibe aproximadamente 5.000 visitantes al año y las fechas de mayor afluencia de público son Museo en verano, el Día del Patrimonio, la fiesta costumbrista El estofado de San Juan. Durante el año recibe visitas de público en general y delegaciones, especialmente estudiantes de colegios de la región, tour operadores y estudiantes universitarios de carreras afines al patrimonio e historia que vienen a recorrer la localidad.

En 2021 se adjudicó un Fondo de Mejoramiento Integral de Museos en la categoría de equipamiento museográfico. Dicho proyecto consistió en la adquisición de 5 módulos o vitrinas que recrean cinco paisajes de la Historia de Rere con muñequería en técnica de fieltro. **Monto \$8.627.500.-**

2023 se adjudicó otro Fondo de Mejoramiento Integral de Museos que es la continuación del adjudicado en 2021, es decir 5 módulos más con 5 relatos nuevos sobre la historia de Rere. Actualmente se encuentra en ejecución. **Monto \$9.341.500.-**

3.6.- OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El deporte es una herramienta necesaria para promover la integración y unión social, ya que es un instrumento que permite a la Municipalidad llegar directamente a las personas e instituciones, a través de acciones que fomentan la organización institucional y la identidad vecinal, además de promover la vida sana y el buen uso del tiempo libre, intangibles muy necesarios en tiempos en que la tecnología y el sedentarismo se han apoderado de nuestros niños y jóvenes.

Debemos entender el deporte como el medio que además contribuye a la formación, enseña a seguir normas, a competir de manera leal y fomenta el compañerismo, por ende, la persona no se aísla, sino que integra una comunidad con la cual se siente comprometida.

❖ Objetivo

Dar a conocer la gestión realizada por la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Yumbel durante el año 2023, en torno al desarrollo actividades deportivas de carácter recreativas, formativas y competitivas, incluyendo lo realizado a través de alianzas estratégicas público – privadas que fortalecieron la gestión municipal.

❖ Contextualización

Enero – diciembre 2023

Si bien la disponibilidad presupuestaria tuvo una pequeña mejora en relación al año anterior, la ejecución de las actividades programadas por la Oficina de Deportes y Recreación para el año 2023, se basó en la gestión de recursos externos, a través de postulación a fondos concursables y alianzas público-privadas, se pudo desarrollar algunas en múltiples disciplinas y en sectores de la comuna.

❖ Gestión General

CUADRO DETALLE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

→ Talleres Deportivos Municipales

Nombre Programa	Disciplina	Lugar	Ítem	Financiamiento	Grupo objetivo	Monto \$	Fecha
Talleres Deportivos Municipales 2023	Fútbol Mixto	Río Claro	Contratación monitor Implementación Deportiva	Municipal	8 – 17 años mixto	540.000	Octubre Diciembre
	Fútbol Mixto	Misque			8 – 17 Años mixto	540.000	
	Fútbol Mixto	Cerro Parra			8 – 17 Años mixto	540.000	
	Fútbol Mixto	Estación Yumbel			8 – 17 Años mixto	540.000	
	Baile Entretenido	Río Claro			18 – 65 años damas	540.000	
	Baile Entretenido	Tomeco			18 – 65 años	540.000	

					damas		
	Baile Entretenido	Rere			18 - 65 años	540.000	
	Descenso	Yumbel			damas Desde 12 años mixto	900.000	
TOTAL						4.680.000	

→ **Talleres Deportivos IND**

Nombre Programa	Disciplina	Lugar	Ítem	Financiamiento	Grupo Objetivo	Monto \$	Fecha
Talleres deportivos IND Deporte Social (DPS) • Crecer en Movimiento • Mujer y Deporte • Jóvenes en Movimiento • Adulto Mayor en Movimiento	Natación	Yumbel	Contratación monitor Implementación Deportiva	IND	7 - 11 años mixto	198.000	Enero
	Zumba	Yumbel			Damas	1.400.000	Abril
		Las Obras			Damas	1.400.000	
	Actividades Físicas	Estación Yumbel			Adulto Mayor	1.400.000	Noviembre
		Yumbel			Adulto Mayor	1.400.000	
	Fútbol	Yumbel 1			Jóvenes	1.400.000	
		Yumbel 2			Jóvenes	1.400.000	
	Básquetbol	Yumbel			Jóvenes	1.400.000	
TOTAL						9.998.000	

→ **Competencias Deportivas Comunes**

Nombre Programa	Disciplina	Lugar	Ítem	Financiamiento	Grupo objetivo	Monto \$	Fecha
Campeonato Nacional Rally Mobil	Rally	Yumbel	Coordinaciones varias, autorizaciones y logística	Privado	Todo competidor	No valorizado	Marzo Abril
Duatlón	Duatlón	Yumbel	Coordinaciones varias, autorizaciones y logística	Privado	Todo competidor	No valorizado	Abril
Campeonato Mundial de Rally	Rally	Yumbel	Coordinaciones varias, autorizaciones y logística	Privado	Todo competidor	No valorizado	Septiembre Octubre
"TRAIL Running El Combate 2023"	TRAIL	Yumbel	Coordinación General	Municipal	Niños y jóvenes	747.126	Octubre
TOTAL						747.126	

→ **Actividades Deportivas AMDEL**

Nombre programa	Disciplina	Lugar	Ítem	Financiamiento	Grupo objetivo	Monto \$	Fecha
Actividades Deportivas AMDEL 2023	Cuecas	Hualqui	Coordinación general, Traslados	Municipal	Adultos damas y varones	No valorizado	Septiembre
	Futbolito infantil	Santa Juana			damas varones		Octubre
	Rayuela	Hualqui			Adulto varones		Octubre
	Fútbol menores	Cabrero			niños		Diciembre
TOTAL						-----	

GESTION VIA POSTULACIÓN PROYECTOS A FONDOS CONCURSABLES

→ Ejecutados

Fondo	Nombre proyecto	Postulación	Monto \$ Postulado	Fecha Ejecución	Sectores Involucrados	Observaciones
FONDEPORTE 2022 Ejecución 2022 - 2023	El Deporte que Necesitamos	Concurso Público Fondo Nacional para el Fomento del Deporte	6.106.240	Julio 2022 Febrero 2023	La Aguada Las Obras	Ejecutado
	Evento Strong Nations	Concurso Público Fondo Nacional para el Fomento del Deporte	2.443.400	Marzo	Yumbel La Aguada Las Obras Rere Tomeco Estación	Ejecutado
TOTAL			8.549.640			

→ Postulados

Fondo	Nombre Proyecto	Postulación	Monto \$ Postulado	Fecha Ejecución	Sectores Involucrados	Observaciones
FONDEPORTE 2023, Ejecución 2024	El Deporte que necesitamos	Concurso Público Fondo Nacional para el Fomento del Deporte	6.517.700	Marzo a Septiembre	La Aguada Las Obras	Postulado
	Evento de Strong Nations	Concurso Público Fondo Nacional para el Fomento del Deporte	3.436.000	Noviembre	Yumbel	Postulado
FNDR 2% Deportes 2023 Ejecución 2024	Escuela de Futbol Rural	Segundo llamado	5.000.000	Marzo Agosto	Río Claro	Postulado
TOTAL			14.953.700			

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Interna Pública - Privada	Nombre	Tipo de Gestión	Fecha
Todas las unidades municipales	Municipalidad	Coordinaciones varias para planificación y ejecución de actividades, mejoras y mantenciones de recintos, entre otros.	Enero diciembre
Organizaciones comunitarias	Clubes deportivos	Coordinaciones varias para el desarrollo de actividades, asesorías, recintos y espacios deportivos.	Enero diciembre
IND	Funcionarios	Coordinaciones para el correcto desarrollo de talleres en la comuna.	Marzo diciembre
IND	Gestoría Territorial	Coordinaciones para la implementación, ejecución y supervisión de talleres deportivos ejecutados en la comuna.	Marzo diciembre
AMDEL	Secretario Ejecutivo	Reuniones de coordinación para la ejecución de actividades deportivas para las comunas que integran el Territorio AMDEL, Cabrero, Hualqui, Florida, San Pedro de La Paz, Santa Juana y Yumbel.	Marzo diciembre

3.7.- PROGRAMA SENDA PREVIENE

3.7.1 Área educación

El área de educación considera la gestión preventiva al interior de establecimientos educacionales de educación regular, de dependencia municipal, particulares subvencionados o administración delegada que se encuentren en categoría emergente o autónomo (Ley SEP) con una concentración de estudiantes prioritarios mayor a 50%, de comunas con SENDA Previene, que desarrollan educación parvularia, básica y media. Los programas abordados en año 2023 en los establecimientos de la comuna se detallan a continuación:

➤ **Estrategia de Prevención Universal Continuo Preventivo:**

El material está dirigido a todos los estudiantes, sin distinción de factores de riesgo. Actualmente el Continuo Preventivo se implementa a través de una plataforma WEB en la que los establecimientos educacionales deben inscribirse.

➤ **Programa Focalizado:**

Este componente se aborda mediante un Análisis del Nivel de Desarrollo de la unidad educativa para continuar con un Plan de Fortalecimiento para cada establecimiento educacional con relación a los ámbitos de; Gestión escolar preventiva, Involucramiento escolar y Vinculación con el medio.

➤ **Estrategia PrePara para Comunidades Educativas:**

Su objetivo consiste en fortalecer a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura preventiva del consumo de alcohol y otras drogas. Se dirige principalmente a equipos directivos, Consejo Escolar, orientadores, docentes, padres, madres, adultos responsables, familias y otros miembros de comunidades educativas que presenten interés en la temática preventiva.

➤ **Programa competencias socioemocionales:**

El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales con estudiantes y miembros de la comunidad escolar.

A continuación, se presenta un resumen de los establecimientos educacionales abordados en año 2023, con los programas y actividades realizadas:

Establecimiento educacional	Programa	Actividades realizadas
-Escuela Héroes de Chile	<ul style="list-style-type: none"> -Continuo preventivo -Programa focalizado 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación e inscripción de docentes con jefatura en plataforma online Continuo Preventivo. - Invitación a representantes de educación a exposición comunal de OS7 de carabineros de Chile, en temática de protocolo de actuación de alcohol y drogas. - Pausa activa de disciplina strong nation. -Exposición de bebidas saludables en festividad de fiestas patrias. - Taller con OS7 de Carabineros de Chile en temática de prevención y ley 20.000, dirigida a estudiantes. - Entrega de flujograma de protocolo de actuación en situaciones de tráfico y/o microtráfico de alcohol y drogas. - Egreso de establecimiento focalizado. - Encuentro deportivo de basquetbol. - Revisión niveles de desarrollo de establecimiento educacional.
Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel	<ul style="list-style-type: none"> -Continuo preventivo -Programa focalizado -Programa competencias socioemocionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación e inscripción de docentes con jefatura en plataforma online Continuo Preventivo. - Invitación a representantes de educación a exposición comunal de OS7 de carabineros de Chile, en temática de protocolo de actuación de alcohol y drogas. - Conversatorio comunal de estudiantes. - Entrega de resultados a comunidad educativa de encuesta juventud y bienestar. - Pausa activa de disciplina strong nation. - Taller con OS7 de Carabineros de Chile en temática de prevención y ley 20.000, dirigida a estudiantes. - Entrega de flujograma de protocolo de actuación en situaciones de tráfico y/o microtráfico de alcohol y drogas. - Egreso de establecimiento focalizado. - Revisión niveles de desarrollo de establecimiento educacional.
Liceo Río Claro	<ul style="list-style-type: none"> -Continuo preventivo -Programa competencias socioemocionales -Estrategia PrePARA 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de pendrive y archivo driver con programa continuo preventivo. - Conversatorio comunal de estudiantes. - Invitación a representantes de educación a exposición comunal de OS7 de carabineros de Chile, en temática de protocolo de actuación de alcohol y drogas. - Pausa activa de disciplina strong nation. - Taller con OS7 de Carabineros de Chile en temática de prevención y ley 20.000. - Encuentro de basquetbol. - Entrega de resultados a comunidad educativa de encuesta juventud y bienestar. - 3 talleres de conceptos básicos de drogas dirigido a estudiantes de enseñanza media.
Colegio Inglés The Sower School	<ul style="list-style-type: none"> -Continuo preventivo -Programa focalizado -Programa competencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de pendrive y archivo driver con programa continuo preventivo. - Conversatorio comunal de estudiantes. - Invitación a representantes de educación a exposición comunal de OS7 de carabineros de Chile, en temática de protocolo de actuación de alcohol y drogas. - Pausa activa de disciplina strong nation.

	socioemocionales -Estrategia PrePARA	- Encuentro deportivo de basquetbol. -Talleres de parentalidad positiva dirigido a padres y apoderados. - Entrega de resultados a comunidad educativa de encuesta juventud y bienestar.
Liceo Luis Saldes Irrarazabal	-Continuo preventivo -Programa competencias socioemocionales	- Entrega de pendrive y archivo driver con programa continuo preventivo. - Entrega de resultados a comunidad educativa de encuesta juventud y bienestar. - Conversatorio comunal de estudiantes. - Invitación a representantes de educación a exposición comunal de OS7 de carabineros de Chile, en temática de protocolo de actuación de alcohol y drogas. - 6 Talleres de parentalidad positiva en reunión de padres y apoderados, dirigido a estudiantes y apoderados.
Instituto San Sebastián	-Continuo preventivo -Programa competencias socioemocionales.	- Entrega de pendrive y archivo driver con programa continuo preventivo. - Entrega de resultados a comunidad educativa de encuesta juventud y bienestar. - Conversatorio comunal de estudiantes. - Invitación a representantes de educación a exposición comunal de OS7 de carabineros de Chile, en temática de protocolo de actuación de alcohol y drogas. - Pausa activa de disciplina strong nation. - Encuentro deportivo de básquetbol. - 1 taller de parentalidad dirigido a padres y apoderados.

3.6.2 Componente laboral

En el año 2023 se implementó el Programa Trabajar con Calidad de Vida en Maestranza Andes de la comuna de Laja, en su primer año, donde se trabajó con equipo preventivo coordinador, realizando un Plan de Acción, Política Institucional y se realizaron gestiones a nivel gerencial en el caso que existiera algún trabajador con problemas de consumo abusivo por lo que autorizarían para asistir a tratamiento a Hospital de la comuna y Mutual de Seguridad brindaría colaboración en ese caso.

Se implementó el programa Trabajar con Calidad de Vida en la MYPE en Empresa Lara&Go, quienes mostraron disposición a los temas tratados, existiendo juventud en dicha empresa, por lo que planteaban situaciones cotidianas con amigos, grupo de pares y a nivel familiar.

➤ TRATAMIENTO

- Se realizaron durante el año 2023 múltiples derivaciones de personas que solicitan ayuda en el Previene - EVSD por consumo problemático de drogas y alcohol, estas personas son derivadas en primera instancia a Centros de Atención Primaria más cercano en la comuna. Una vez iniciado el tratamiento ambulatorio se realiza seguimiento de estos casos.

- Se aplica instrumento de tamizaje ASSIST a todas aquellas personas que llegan a la oficina Previene - EVSD por demanda espontánea para consultar por tratamiento ya sea por alcohol y drogas. Este instrumento arroja índices de nivel de consumo y droga que consume.

➤ **COMUNICACIONES**

Difundir y Visibilizar todas las actividades organizadas por el Previene - EVSD Yumbel, a través de los medios locales.

- Se realiza actividad de campaña de verano: Se efectúa participación en escuela de verano con instalación de stand preventivo y taller de hábitos saludables para niños/as participantes. Y se realiza actividad “Activemos un verano para todos”.
- Campañas comunicacionales del consumo de prevención del alcohol y otras drogas, realizadas principalmente en fines de semanas largos.
- Se realiza la distribución de material de difusión preventivo en distintas actividades comunitarias (folletería).
- Se realizan operativos de sensibilización del consumo de alcohol y otras drogas en conductores. Esta actividad se realiza en terreno junto a funcionarios de Carabineros de Chile de la 5° Comisaría de Yumbel, durante gran parte de los fines de semana largos.
- Se realiza la entrega de resultados de encuesta “Juventud y bienestar” a cinco establecimientos de la comuna que cuentan con enseñanza media, entre los meses de junio- julio. Esta entrega fue mediante una exposición a la comunidad educativa.
- Junio mes de la prevención del consumo alcohol y otras drogas, para esto se realizaron distintas actividades en establecimientos educacionales y dirigidos a la comunidad; se realizan pausas activas en seis establecimientos de la comuna (Liceo Técnico Profesional Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel, Liceo de Río Claro, Liceo Bicentenario Luis Saldaes Irrarrázaval y Colegio Inglés The Sower School, Instituto san Sebastián y Escuela Héroes de Chile), estas pausas se enfocaron en actividad deportiva de strong nation, a través de la contratación de un monitor y se dirigió a la comunidad educativa. Y se realizó un conversatorio comunal de estudiantes de enseñanza media, con el objetivo de analizar los resultados de encuesta juventud y bienestar.
- Se participa con stand preventivo en navidad itinerante, llevadas a cabo en las localidades de La Aguada, Río Claro, Rere, Tomeco, Yumbel Estación y Yumbel.
- Se participa con stand preventivo - informativo en distintas actividades comunitarias llevadas a cabo por parte de otros departamentos de la comuna. En estas actividades se realizó entrega de material informativo dirigido a toda la comunidad, juegos y actividades lúdicas y entrega de material de difusión de programa.

- Se realiza difusión de 4 podcats de campaña nacional de SENDA, con el objetivo de difundir y conocer el fono 1412 y como este puede ayudar y entregar información en casos de consumo de alcohol y otras drogas.
- Se participa en otras actividades de la comuna, organizadas por programas municipales u otros servicios públicos de la comunidad, por ejemplo, CESFAM; Hospital, Seguridad Pública, Programa de Prevención Focalizada, Carabineros, PDI, establecimientos educacionales, Vida Sana.
- Participación del SENDA en las reuniones y actividades del Consejo de Seguridad Pública mensuales.
- Visibilización de todas las campañas publicitarias lanzadas por el SENDA Nacional, a través de los medios comunicacionales comunales, para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en las que se destacan; día de la prevención, Fiestas patrias, día del no fumar, día de la prevención del alcoholismo, fines de semana largo, y fiestas de fin de año, entre otros.

3.6.3 Componente comunitario

➤ DESARROLLO TERRITORIAL

- Se realizan diversas acciones con las juntas de vecinos de la comuna, con ellas se imparten charlas de prevención del consumo de drogas y alcohol, y se participan en actividades convocadas por el intersector.
- Durante el año 2023 se realiza una presentación de los Resultados del Plan Comunal Elige Vivir sin Drogas, con ello se conforma mesa de trabajo comunal, y se elabora el correspondiente Plan de Acción.
- Durante el año 2023 se asiste mensualmente a los Consejos de Seguridad Pública, presididos por el Sr. Alcalde.
- Focalizar acciones de prevención, tratamiento e integración social en sectores priorizados.
- Se participa en diversas capacitaciones y reuniones convocadas por el SENDA Regional, contraparte técnica que entrega lineamientos, orientaciones y supervisión de las acciones preventivas que se realizan en la comuna, todo ello a través de la plataforma zoom y meet.
- Se asiste a conversatorios y reuniones convocadas por otras instituciones y/o redes de la comuna.
- Se participan en mesas de trabajos convocadas por la red comunal.

➤ **INICIATIVA DE MOVILIDAD COMUNITARIA:**

La “Iniciativa de Movilización Comunitaria” se implementó en la Junta de Vecinos Villa Alegre, dirigida a comunidades pertenecientes a barrios focalizados por el SENDA Previene, con el fin de desarrollar prevención comunitaria. Se considera prioritariamente a las que presentan característica de vulneración social y factores de riesgo, que elevan la probabilidad de iniciar o intensificar el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y jóvenes que lo habitan.

Este programa contempla la formación de un equipo barrial y una aplicación de entrevistas que mide el involucramiento y percepción de las personas en torno al consumo y la prevención del alcohol y otras drogas, con el objetivo de construir un diagnóstico participativo con la comunidad. Además, involucra la realización de actividades de sensibilización, tales como; ferias saludables, charlas preventivas y actividades recreativas. Finalmente, se espera la elaboración de un plan de acción con la comunidad, que se extenderá por dos años en la población.

PRESUPUESTO UTILIZADO POR EL PROGRAMA SENDA EN CADA UNO DE SUS ÍTEMS:

ÍTEM	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL
Recursos Humanos	\$ 33.755.544	\$ 6.021.888
Seguro de accidentes	\$ 150.003	\$ 0
Actividades	\$ 785.000	\$ 2.373.112
Gastos operacionales	\$0	\$ 800.000
TOTAL	\$ 34.690.547	\$ 9.195.000
TOTAL GENERAL		\$ 43.885.547

4).- AREA: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

4.1.- EVENTOS DE DIFUSIÓN COMUNAL (DEL-TURISMO):

Son eventos criollos que tienen por objetivo rescatar, promover y fortalecer las tradiciones, las costumbres, la riqueza cultural, religiosa e histórica de nuestra comuna. Yumbel en estos últimos años se ha consolidado como una de las principales comunas de la región que predomina el turismo gastronómico y rural. En la actualidad dispone con nueve fiestas costumbristas, cuya iniciativa busca fomentar el turismo, disminuir la estacionalidad y proporcionar a los emprendedores y microempresarios la oportunidad de comercializar sus productos.

Dentro de este marco de festividades, cabe destacar la participación de diversas entidades como el propio Municipio, Juntas de Vecinos, clubes de huaso y diversas organizaciones de la comuna, que contribuyen al desarrollo de estas actividades.

A continuación, se mencionan los eventos costumbristas realizados durante el año 2023, en la comuna de Yumbel.

1. Trilla a Yegua Suelta:

La actividad “**XXII Versión de la Trilla a Yegua Suelta**”, se realizó los días 7 y 8 de enero de 2023 en parque Cerro La Virgen de nuestra comuna.

El evento rescata la antigua tradición del campo chileno, donde el trabajo en la Hera y la cosecha del trigo está acompañado de platos y tragos típicos, todo esto amenizado por conjuntos y artistas folclóricos de la zona y de renombre nacional.

Participaron en esta importante actividad grandes emprendedores locales en diversos ámbitos, fomentando así la economía local, destacando así los siguientes rubros:

- 38 stands de artesanías y productos del agro.
- 2 cervecerías.
- 10 cocinerías.
- 2 amasanderías.
- 2 puestos de jugos naturales.

2. Festival Ranchero:

*Suspendido por Estado de Emergencia por Incendios.

3. Muestra Campesina de Yumbel

La actividad “**XXVIII Versión de la Muestra Campesina de Yumbel**”, se realizó los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2023 en el sector frontis del estadio municipal de la comuna de Yumbel, contó con más de 180 stands entre cocinerías, amasanderías, productos del agro, artesanías locales y afuerinos. Además de presentaciones artistas de gran connotación a nivel nacional. Participaron en esta importante actividad grandes emprendedores locales en diversos ámbitos, fomentando así la economía local, destacando así los siguientes rubros:

- ➔ 157 stands de artesanías y productos del agro.
- ➔ 3 cervecerías.
- ➔ 16 cocinerías.
- ➔ 10 amasanderías.
- ➔ 2 puestos de jugos naturales.

4. Fiesta de la Vendimia Río Claro.

La XII versión de la Fiesta de la Vendimia de Río Claro, se desarrolló los días 29 y 30 de abril de 2023 en la localidad de Río Claro, esta festividad tradicional vitivinícola contó con la llegada del tren turístico proveniente de la ciudad de Concepción, además de shows artísticos, demostraciones del proceso de la vendimia, exhibición de productos agrícolas y artesanales y juegos ecuestres.

Participaron en esta importante actividad grandes emprendedores locales de diversos ámbitos, fomentando así la economía local, destacando los siguientes rubros:

- ➔ 38 stands de artesanías y productos del agro.
- ➔ 2 cervecerías.
- ➔ 11 cocinerías.
- ➔ 4 amasanderías.
- ➔ 5 puestos de jugos naturales.

Esta actividad se desarrolló vía proyecto de subvención que se crea con el fin de apoyar a las organizaciones comunitarias, para que pudieran financiar fiestas costumbristas propias de cada sector. Estas subvenciones se destinaron principalmente para financiar pago de artistas, souvenir, baños químicos, alimentación, etc.

Esta fiesta conto con el siguiente financiamiento municipal:

Junta de Vecinos de Río Claro	Fiesta de la Vendimia 2023	\$7.600.000
-------------------------------	----------------------------	-------------

5. Fiesta de la Cruz de Mayo

En su XII versión esta tradicional fiesta se desarrolló los días 13 y 14 de mayo en la localidad de Estación Yumbel, contó con diversos puestos de gastronomía típica, artesanía, productos agrícolas y un entretenido show artístico.

Como parte de la fiesta, el día sábado se llevó a cabo la procesión con la Cruz de Mayo, donde se recorrió diversas calles en compañía de un Conjunto Folclórico que amenizó la ruta con alegres canciones. El trayecto finalizó en el sector donde se realiza la fiesta, donde se incendió una gran luminaria como un acto que simboliza el dejar atrás los malos augurios.

Participaron en esta importante actividad grandes emprendedores locales en diversos ámbitos, fomentando así la economía local, destacando así los siguientes rubros:

- ➔ 17 stands de artesanías y productos del agro.
- ➔ 3 cervecerías.
- ➔ 6 cocinerías.
- ➔ 5 amasanderías.
- ➔ Esta actividad se desarrolla vía proyecto de subvención que se crea con el fin de apoyar a las organizaciones comunitarias, para que pudieran financiar fiestas costumbristas propias de cada sector. Estas subvenciones se destinaron principalmente para financiar pago de artistas, souvenir, baños químicos, alimentación, etc.

Esta fiesta conto con el siguiente financiamiento municipal:

Centro Cultural Agua Luna	13 Versión de la Cruz de Mayo en Estación Yumbel	\$2.000.000
---------------------------	--	--------------------

6. Estofado de San Juan en Rere

En su versión XXII, Esta actividad realizada bajo el D.A. N° 1.093, de fecha 22 de junio de 2023, se realizó los días 24 y 25 de junio de 2023, en el sector de Rere , con diversas demostraciones tradicionales ligadas a esta festividad, como folclore, variedades de productos gastronómicos, agrícolas y artesanales.

El lanzamiento y difusión de este evento se realizó en canales regionales de televisión, radios y redes sociales.

Participaron en esta importante actividad grandes emprendedores locales en diversos ámbitos, fomentando así la economía local, destacando los siguientes rubros:

- ➔ 28 stands de artesanías y productos del agro.
- ➔ 2 cervecerías.
- ➔ 10 cocinerías.
- ➔ 6 amasanderías.

Esta actividad se desarrolla vía proyecto de subvención que se crea con el fin de apoyar a las organizaciones comunitarias, para que pudieran financiar fiestas costumbristas propias de cada sector. Estas subvenciones se destinaron principalmente para financiar pago de artistas, souvenir, baños químicos, alimentación, etc.

Esta fiesta contó con el siguiente financiamiento municipal:

Junta de Vecinos de Rere	XXII Versión Estofado San Juan 2023	\$6.000.000
--------------------------	-------------------------------------	--------------------

7. Fiesta del Chancho

La actividad “Fiesta del Chancho Misque 2023”, se realizó los días 15 y 16 de julio de 2023, en el Sector de Misque, de nuestra comuna. Este evento rescata las tradiciones con la preparación de platos y tragos típicos, además de productos agrícolas y artesanía. Todo esto amenizado con show folclórico y artístico, Además en esta versión se contó con cocinerías criollas y un espectáculo de juegos ecuestres.

Participaron en esta importante actividad grandes emprendedores locales en diversos ámbitos, fomentando así la economía local, destacando los siguientes rubros:

- ➔ 52 stands de artesanías y productos del agro.
- ➔ 3 cervecerías.
- ➔ 14 cocinerías.
- ➔ 5 amasanderías.
- ➔ 2 cocinas de campo.

Esta actividad se desarrolla vía proyecto de subvención que se crea con el fin de apoyar a las organizaciones comunitarias, para que pudieran financiar fiestas costumbristas propias de cada sector. Estas subvenciones se destinaron principalmente para financiar pago de artistas, souvenir, baños químicos, alimentación, etc.

Esta fiesta conto con el siguiente financiamiento municipal:

Junta de vecinos Misque	XIII Versión Fiesta del Chancho 2023	\$6.000.000
-------------------------	--------------------------------------	-------------

8. Cruz del trigo

Esta festividad religiosa que se celebra cada año los días 4 de octubre, en donde se celebra el onomástico de San Francisco se busca rescatar las tradiciones de nuestra tierra, actividad que comienza con las bendiciones de cruces, que posteriormente son enterradas en la siembra y se pide a Dios por una buena cosecha para el año.

9. Fiesta de la Cazuela

La Fiesta de la Cazuela se programó inicialmente para el mes de agosto, pero que debido al mal tiempo debió ser suspendida y reprogramada para los días 14 y 15 de octubre, aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 1.469, con fecha 17 de agosto de 2024.

Esta fiesta se realiza en la localidad de Cambrales, en donde se potencia este sabroso plato típico de la comida tradicional Chilena como lo es la cazuela de campo.

Participaron en esta importante actividad grandes emprendedores locales en diversos ámbitos, fomentando así la economía local, destacando así los siguientes rubros:

- ➔ 38 stands de artesanías y productos del agro.

- 2 cervecerías.
- 11 cocinerías.
- 6 amasanderías.

Esta actividad se desarrolla vía proyecto de subvención que se crea con el fin de apoyar a las organizaciones comunitarias, para que pudieran financiar fiestas costumbristas propias de cada sector. Estas subvenciones se destinaron principalmente para financiar pago de artistas, suvenir, baños químicos, alimentación, etc.

Esta fiesta conto con el siguiente financiamiento municipal:

Junta de Vecinos Cambrales	Fiesta de la Cazuela de Campo 2023	\$6.000.000
----------------------------	------------------------------------	-------------

10. Ferias de emprendedores:

La necesidad de fortalecer el desarrollo económico de los emprendedores de la comuna y a su vez promover el turismo, mediante ferias que permitan mostrar los productos locales de elaboración y producción propia, además de mostrar todos los emprendimientos de familias locales, con el objetivo de ofrecer a la localidad y a los visitantes la gran variedad de productos típicos de la comuna, del ámbito gastronómico, vitivinícolas, productos agrícolas y artesanales, entre otros, contribuyendo así al fortalecimiento del emprendimiento local y al mejoramiento de la calidad de vida de los microempresarios.

En el año 2023, se realizaron 4 ferias con emprendedores locales, en el sector Plaza de Armas de Yumbel:

- Feria día de los enamorados
- Feria día de la madre
- Feria día del padre
- Feria navideña

11. Día del Vino Chileno:

Debido a la necesidad de resaltar la industria viñatera de Yumbel en la región el Bio Bío, se realizan actividades tales como la celebración del Día Nacional del Vino Chileno y el primer encuentro cepa país regional, el cual busca fortalecer y promover el turismo en la comuna a través de eventos que permitan las exhibición de productos yumbelinos, con el objetivo de ofrecer a los visitantes gran variedad de productos típicos de la comuna, del ámbito gastronómico, productos agrícolas y artesanales, entre otros, contribuyendo así al fortalecimiento del emprendimiento local y al mejoramiento de la calidad de vida de los microempresarios.

Bajo el Decreto Alcaldicio N° 1.318, de fecha 28 de julio de 2023, se llevó a cabo esta actividad los días 2 y 3 de septiembre, con un total de 14 viñas participantes de toda la provincia del Bio Bío.

➔ **Seminario de Turismo religioso:**

Se efectuó en nuestra comuna con el primer Seminario de Turismo Religioso que tuvo lugar en la Casa de la Cultura y fue organizado por nuestro municipio, además de ser promovido por Sernatur y el Gobierno Regional.

Actividad en su primera versión potenciada por nuestro Alcalde José Sáez Vinet a través de la Sección de Turismo, se habló y dialogó en torno a nuestra experiencia relativa a la tradicional fiesta religiosa de San Sebastián y con ello, aprendimos sobre otras festividades que también se viven en el país donde se realizan estas tradiciones con sentido de unión, fe y devoción.

Nos acompañaron, con su testimonio el Alcalde de Andacollo, Sr. Gerald Cerda Pizarro, la Delegada Provincial Sra. Paulina Purrán Purrán, el destacado Historiador Sr. Armando Cartes y representantes de la ciudad de Curicó.

➔ **Día Mundial del Turismo:**

La Municipalidad de Yumbel, con el propósito de Promover las diferentes fechas significativas para los ciudadanos y enmarcado en el Día Mundial del Turismo que se celebra el 27 de septiembre de cada año en todo el mundo, se realizaron diferentes actividades durante el mes de septiembre.

➔ **“PLANTEMOS UN ARBOL, PLANTEMOS ESPERANZA”**

Se invitó a niños de la escuela Diego portales y agrupación mariposa azul a conmemorar el día mundial del turismo realizando la actividad denominada

“Plantemos un árbol, plantemos esperanza”, en donde los niños y niñas tuvieron la posibilidad de plantar un árbol y bautizarlo con el nombre que ellos decidan, así se vincularán con el crecimiento del mismo.

➔ **“CEREMONIA DE CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DEL TURISMO”**

Se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2023 en la Casa de la Cultura con una ceremonia de celebración del Día Mundial del Turismo con las siguientes actividades:

- Lanzamiento Spot publicitario “Turismo en Yumbel” video que se difundirá por plataformas de Sernatur, tur operadores turísticos, empresas turistas y en festival REC.
- Lanzamiento del logo “Hecho en Yumbel” el cual busca dar identidad a los productos tanto artesanales, agrícolas, vitivinícolas y todo aquel elaborado en Yumbel.
- Premiación a emprendedores que destaquen en el rubro turístico.
- Se pretende premiar a:
Aporte al Enoturismo

A trayectoria en artesanía.

A trayectoria como emprendedor.

Al aporte turístico gastronómico.

- Presentación del plato Yumbelino e invitación a su degustación.

→ “CREACIÓN DEL PLATO TIPICO DE YUMBEL”

Se realizó la presentación del plato típico de Yumbel, en el cual para su elaboración se han realizado 2 talleres previos, se realizó en Restaurante La Terraza.

→ Viajes Sernatur:

Viaje Turismo Familiar:

Viaje Turismo Familiar de Sernatur, es una iniciativa a través de la cual se subsidio en promedio un 80% del valor de paquetes turísticos de 3 días y 2 noches. En el año 2023, nuestra comuna se adjudicó el viaje a la ciudad de Antuco donde fueron beneficiarios 43 vecinos de la comuna.

→ Viaje tercera edad:

Este paquete turístico es desarrollado dentro de la región de origen o contiguas, en formato todo incluido para personas mayores de 60 años. Este viaje tuvo una estadía de 2 noches que incluyó el servicio de alojamiento, traslados terrestres, servicio de alimentación, guía turístico, seguro de asistencia en viaje, actividades recreativas y excursiones, es decir, todo incluido. En esta ocasión nuestro municipio se adjudicó el viaje con destino a Angostura del Bio Bío/ Santa Bárbara.

→ Viaje turismo emisivo:

Los viajes de turismo Emisivo se realizan bajo la necesidad de implementar y desarrollar programas de tipo social orientado a los Grupos Sociales más vulnerables de nuestra comuna, otorgando la posibilidad de acceder a la oferta turística regional y nacional, dando lugar al esparcimiento, descanso y recreación de nuestros usuarios de la comuna de Yumbel.

El año 2023 se realizaron dos viajes de carácter social financiados con recursos municipales por un costo total de \$2.600.000, donde los destinos fueron:

- **Termas el Avellano:** este viaje se realizó con usuarios de los programas de adulto mayor y el programa vínculos de nuestra municipalidad donde los beneficiarios fueron 40 adultos mayores en donde el viaje resultó totalmente para ellos.
- **Talcahuano (Huascar) Lengua y museo Hualpen:** para este viaje se invitó a participar a las familias del programa “familias” de la municipalidad donde se seleccionaron 40 personas las cuales pudieron disfrutar de este viaje con todos los gastos incluidos.

4.2.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL):

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, mediante convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, realiza las siguientes gestiones para los usuarios de la comuna de Yumbel:

Procesos y Acciones de Intermediación Laboral

El sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por SENCE, bajo patrones internacionales. Estos servicios están organizados en procesos primarios y procesos de soporte. A su vez, los procesos primarios se dividen en acciones que están orientados a personas y empresas, según se detalla en el siguiente esquema: Por proceso se entiende una serie de tareas y/o actividades desarrolladas en una secuencia lógica y predeterminada, vinculados entre sí para transformar insumos en bienes o servicios. Cada proceso está integrado por un conjunto de acciones que se interrelacionan en forma lógica y que son necesarias para producir resultados. A continuación, se describen los procesos y acciones requeridas para la provisión de los servicios de intermediación laboral, estandarizados para homologar acciones en los distintos niveles de implementación del Programa.

Procesos Primarios

Los procesos primarios son todos aquellos que conducen directamente al cumplimiento de los objetivos o finalidad del programa, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por los usuarios/as (personas y empresas). A continuación, se describen cada uno de los procesos primarios:

Proceso Primario para Personas

Corresponde a los procesos elementales de la intermediación laboral, cuyo propósito es brindar un servicio integral a las personas buscadoras de empleo, en función de sus requerimientos y necesidades específicas. Las personas refieren a población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Las acciones estandarizadas en relación con los procesos primarios dirigidos al usuario/a persona son los siguientes: Registro o Actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE): Una vez realizada la recepción del usuario/a en la OMIL, deberá verificarse su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (en adelante BNE) registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidades de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa. Esta acción es de carácter obligatorio para la OMIL.

Orientación Laboral Básica: Habilitación laboral centrada en un piso consistente en actividades tales como; elaboración de un CV acorde al perfil y objetivos del usuario; técnicas educativas para una entrevista laboral; estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios un plan de acción para lograr su objetivo, etc.

Orientación Laboral Avanzada: Este servicio se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios; además de profundizar las temáticas mencionadas en la Orientación Laboral Básica, de la letra b) precedente, a fin de facilitar la incorporación al mercado laboral de manera efectiva.

Taller de Apresto Laboral: Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u Online, dependiendo de la comuna o tipo de público. Esta acción tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo., cuyos contenidos se enmarcan en un trabajo teórico y práctico abordando temas como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo, entre otros.

Taller de Apresto Laboral Educacional: En este año 2023 se realizaron 9 Talleres de Apresto Laboral. Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u online, dependiendo de la comuna o según requerimiento de usuarios/as. Esta acción se encuentra dirigida a estudiantes de enseñanza media y superior, cuyo propósito se orienta a fortalecer el acondicionamiento para el ingreso al mercado laboral, lo que implica, entre otras acciones, a enseñar a los estudiantes a elaborar un Currículum Vitae, preparar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.

Evaluación Funcional: Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.

Postulación a Oferta de Trabajo: El propósito de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello, con el fin de que éste sea considerado por la empresa para llenar la vacante.

Colocación: Corresponde a la acción en la cual se toma contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE para conocer el resultado de la postulación. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de usuarios/as un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.

Procesos Primarios para Empresas

Comprende los procesos estandarizados de la intermediación laboral en la dimensión de empresas, cuyo propósito es brindar un servicio integral a éstas en relación con sus requerimientos. Por empresa se considera a grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la misma.

Las acciones correspondientes a este proceso primario son las siguientes:

Contacto con Empresa: En este año 2023 se realizaron 16 visitas a Empresas. Consiste en la identificación, descripción, contacto y fidelización con empresas en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral.

Análisis de Puesto de Trabajo: Consisten en el estudio, por medio de la observación directa, de las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación, a fin de tener claridad del perfil, competencias, conocimientos y calificaciones con que debe contar la persona a incorporar. Asimismo, comprende la evaluación del entorno de accesibilidad.

Levantamiento de Ofertas Laborales: Acción destinada a disponibilizar, a través de los canales de intermediación, las ofertas y vacantes generadas por las empresas. Todas las ofertas/vacantes levantadas, deberán ser ingresadas en la plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello.

Encuentro con Empresas: Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio. Se realizaron 2 encuentros de empresa y 1 feria laboral.

e) Derivación a Ejecutivo de Empresas SENCE: Trabajo articulado entre Ejecutivo Empresa OMIL y de SENCE, cuyo objetivo es integrar a las empresas a su oferta programática con el fin de que accedan a los productos e instrumentos destinados a fortalecer el capital humano de éstas.

f) Seguimiento (Colocación): Corresponde a la acción destinada a tomar contacto con las empresas que han recibido postulantes a sus vacantes de empleo, a través de la BNE, por gestión de las OMIL. Desde la perspectiva

de la cadena de valor, esta etapa busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de las empresas un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.

Proceso de soporte

Son aquellas acciones cuya existencia y operatividad aseguran que los objetivos de los procesos primarios se cumplan, por lo cual se desprenden del análisis y el diseño de los procesos primarios. Son acciones transversales que sustentan la labor de los intermediadores del sistema y buscan sostener el énfasis colaborativo, asegurando la entrega de servicios de manera integral en el territorio, por medio de las Redes Territoriales conformadas para los fines de la intermediación laboral. Las acciones contenidas en el proceso de soporte son las que se detallan a continuación:

a) Actividades de Difusión: Destinadas a visibilizar ante la comunidad el sentido y visión del sistema de intermediación laboral, así como las acciones que lo componen. Comprende la participación en medios de comunicación local (diarios, radios y canales de televisión), medios de comunicación municipales y sus redes sociales (en este caso destinados a difundir solamente actos y eventos organizados por la OMIL en el marco del programa).

b) Articulación Territorial: Consiste en todas aquellas actividades que tienen como propósito fortalecer el trabajo conjunto y coordinado mediante la interacción de las diferentes plataformas “Busca Empleo” organizadas en las Redes Territoriales. Considera reuniones de coordinación entre las OMIL miembros de la red y con otras plataformas laborales, encuentros con organizaciones funcionales y territoriales y organización de ferias laborales y seminarios, en conjunto con SENCE. Se realizaron 10 encuentros territoriales y 1 encuentro regional

Redes Territoriales de Intermediación Laboral

Las Redes Territoriales de Intermediación Laboral corresponden a estructuras organizativas, coordinadas y articuladas en lógica territorial, con alcance regional, orientadas a la entrega pertinente y fluida de servicios de empleo y empleabilidad a personas y empresas. Las redes territoriales se convierten en espacios de co-planificación, co-definición y co-ejecución de los servicios de intermediación laboral desde la realidad territorial de las OMIL con convenio que las componen, su contexto, oportunidades y limitantes. Las redes territoriales deben comportarse como espacios de integración de servicios públicos y privados orientados a fortalecer el empleo y la empleabilidad de personas y empresas. Es por esto, que su conformación debe considerar las plataformas Busca Empleo, las Oficinas Municipales de Información laboral (OMIL), Plataformas digitales de orientación en Línea, entre otras nuevas plataformas diseñadas e implementadas en esta línea.

Cada red territorial encabezada por la Dirección Regional de SENCE deberá diseñar un plan de trabajo en conjunto, que les permita alcanzar los siguientes objetivos:

- Articular las distintas OMIL y dispositivos SENCE de Intermediación Laboral, para promover un desarrollo colaborativo de los servicios de Intermediación Laboral, que favorezcan la pertinencia de los servicios entregados, la provisión de éstas a todos/as quienes lo requieran y el cumplimiento de metas comunes.
- Promover la movilidad en beneficio de la ampliación de la gestión de los profesionales OMIL u otras plataformas, otorgando la posibilidad de que los usuarios puedan acceder a diferentes servicios de intermediación laboral, ya sea de manera presencial o virtual, según la realidad territorial. Las redes territoriales deberán velar por la entrega pertinente y eficaz de los servicios de intermediación, con énfasis en la Información, Orientación y Colocación, por cuanto la articulación y coordinación de la red, debe estar orientado con fines de asistencia, soporte, complementariedad y fortalecimiento continuo.

Tabla N° 1 Indicadores regulares FOMIL 2023

Nombre Indicador	Descripción	N° de Personas
Personas atendidas	Medición de las personas atendidas por parte de las OMIL, y que han sido inscritas o actualizados sus registros de la BNE.	1782
Orientación Laboral	Atención a usuarios ofreciendo el servicio de Orientación laboral consistente en la entrega de herramientas para fortalecer sus condiciones de empleabilidad, a fin de facilitar el acceso al mercado laboral, lo que implica abordar temáticas como; análisis de información respecto al mercado laboral local, ofertas de empleo, elaboración de un CV, entrevista laboral, entre otras). Este servicio puede ser desarrollado en forma presencial u Online, dependiendo de la comuna o tipo de público.	1747
Colocados	Se considerará una colocación efectiva cuando: a) Se relacione a una oferta/vacante disponible en la BNE, independiente de quien haya subido dicha oferta/vacante. b) Cuento con una duración mínima de 3 meses (desde 89 días en adelante). c) Empleo jornada part-time, parcial, (22 a 42 horas) o jornada completa (43 45 horas). d) Relación contractual a Honorarios (con contrato de prestación de servicios), o regido por el Código del Trabajo o Estatuto Administrativo.	1102
Contacto con Empresas	Medir el número de empresas contactadas por la Red Territorial.	187
Encuentros con Empresas	Contabilizar el número de encuentros con empresas que realiza la Red Territorial.	2

Red de Empresas OMIL: Estas empresas fueron contactadas y se trabajó en RED de manera virtual durante todo el año 2023.

Agrícola Llahuen S.A
Agrícola Santa Ema
Alberto Matthei e Hijos Ltda.
Alianza Seguridad.
AMANCAY
B Y S
BRAYBEN EST.

Comercial Santa Filomena
Constructora NABAS LTDA
Constructora de Praga SPA.
Constructora Socoar
Correos de Chile
Cuerpo de Bomberos de Yumbel
Donde Alvarito
ECR Group.
Euroredes E.I.R.L.
Exportadora e Inversiones Agroberries Ltda.
Constructora NABAS LTDA
Constructora de Praga SPA.
Constructora Socoar
Correos de Chile
Cuerpo de Bomberos de Yumbel
Donde Alvarito
ECR Group.
Euroredes E.I.R.L.
Exportadora e Inversiones Agroberries Ltda.
Ferretería Juan Carlos Chávez y Soto Ltda.
Forestal Cumbres
Fullmarket / Antumarket
Fundo Santa Aida
Ferretería Chilemat Yumbel
First Security
Green Lumber Chile
Grupo B2C
Hostel Nelmar
Hostería Los Caulles
Icas Ltda.
Ing. Servicios Integrales
Ingenierías Eléctrica y Arquitectura SPA
Ingeniería y Construcción Peña y Segovia
Integrity S. A
INTEGRA LTDA
Constructora Don Pedro
Constructora Gcapsa Ltda.
Comercial VIBE Ltda.
Lácteos Callaqui
Lara&Go Trailers Concepción
Los Robles Constructora Ltda.
Matamala y Palavecino Ltda.
Miguel Ángel Lagos Villaman Servicios Forestales E.I.R.L.

Misael Exequiel Candia Jara
Muffin Spa.
OHL Servicios Ingesan S.A.
ONG El Conquistador
Pacifico Cable SPA
Pavimentos Quilín
Prestación de Serv Forestales San Gabriel Ltda.
Prevent Seguridad Ltda.
Punto Verde S.A.
Rabanal y Stenger Consultores en Recursos Humanos Limitada
Rendic Hermanos S. A
Restaurant Sabor Campesino
Sacyr Operaciones y Servicios S.A.
Securitas S.A.
Sermasil Ltda.
Servicios de Seguridad Spa.
Soc. de Turismo Salto del Laja Ltda.
Soc. Agrícola y Forestal Casino
Soc. Transportes Charriot Ltda.
Sociedad Agrícola Fistur - Fundo San Cristóbal
Sociedad Comercial Baeza Molina Ltda.
Sociedad Comercial Los Troncos
Sociedad Constructora Naba Ltda.
SPORT CLUB
URBANIX SPA.
TROPEN SPA.
Tro Arqmas Spa.
Vichuquen Servicios
Vita Foods Spa
Vitacura Spa.
Wesell.
Constructora NABAS LTDA
Constructora de Praga SPA.
Constructora Socoar
Correos de Chile
Cuerpo de Bomberos de Yumbel
Donde Alvarito
ECR Group.
Euroredes E.I.R.L.
Exportadora e Inversiones Agroberries Ltda.
Ferretería Juan Carlos Chávez y Soto Ltda.
Forestal Cumbres
Fullmarket / Antumarket

Fundo Santa Aida
Ferretería Chilemat Yumbel
First Security

4.3.- SECCIÓN FOMENTO MICROEMPRESARIAL

La Sección Fomento Microempresarial se encarga de brindar asesoría técnica a los microempresarios, proveedores, consumidores y emprendedores de la comuna, a través de la articulación entre la acción pública, con sus distintos programas de apoyo, y las pequeñas empresas y emprendedores locales. De esta manera se busca fortalecer el desarrollo de actividades económicas independientes mejorando su productividad, el aumento de sus competencias y habilidades.

Objetivos:

- ❖ Facilitar los procesos de postulación a instrumentos de Fomento Productivo y otros medios de financiamiento de los emprendedores y microempresarios.
- ❖ Estimular el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- ❖ Contribuir al desarrollo económico de la comuna de Yumbel, a través de la capacitación.
- ❖ Generar una oferta de servicios pertinentes a las necesidades de los microempresarios, emprendedores y consumidores.

a. Acceso a la Plataforma Chileproveedores, Marco regulatorio Ley N°19.886.-

Considerando la realidad comunal y el alto porcentaje de empresas en 1° categoría, se debe fomentar la inscripción de nuestros microempresarios en el Registro Oficial de proveedores del Estado y de esta manera difundir sus productos y/o servicios, no sólo a los organismos públicos, sino también a instituciones del sector privado.

Beneficios:

- ❖ Facilitar e igualar el acceso a las oportunidades de negocios.
- ❖ Simplificar a 24 horas el proceso de participación en el Mercado Público.
- ❖ Permite difundir los productos y servicios, al Estado y al sector privado.
- ❖ Entrega herramientas básicas a los microempresarios locales, para que puedan ofertar sus productos y servicios, a través de la plataforma de Mercado Público y Chileproveedores de manera de mejorar sus oportunidades de ventas.

Nuevos Registro	08
Reactivación Registro	12
Consultas	16

b. Plataforma Servicio Nacional del Consumidor. Ley N°19.496 y Ley N°21.081

Las funciones que cumple el Servicio Nacional del Consumidor, Sernac, tiene como objetivo educar, informar y proteger a los consumidores, a través de las herramientas que entrega la Ley de Protección de los derechos del consumidor.

El programa de atención al consumidor en la Municipalidad de Yumbel, es un vínculo de comunicación entre el consumidor y el Sernac, a través de su plataforma.

Mediante esta plataforma que dispone el Sernac, en cada municipio, se ha logrado atender una serie de consultas y reclamos de consumidores de la comuna.

Algunos derechos del Consumidor:

- ❖ Derecho a recibir un producto o servicio apropiado y adecuado.
- ❖ Derecho a una protección eficaz.
- ❖ Derecho a acceder a información oportuna y veraz.
- ❖ Derecho a la protección contra métodos comerciales abusivos.

Consultas de interés general	16
Ingreso de Consultas	13
Ingreso de Reclamos	09

c.- Capacitaciones, Charlas, Talleres y Proyectos.

Durante el año 2023, se realizaron las siguientes actividades.

Capacitación talleres de emprendimiento Fosis "Emprendamos Básico".	16 Beneficiarios, de un total de 52 postulados. Inversión directa total de \$13.638.912.-
Taller de capacitación para personas con	7 Beneficiarios

capacidades diferentes. "Capital Semilla Emprende"	Inversión de \$8.000.000.-
Postulación "Capital Semilla Emprende de Sercotec.	Se entregó orientación y asesoría Técnica a un total de 14 personas de la comuna.
Postulación "Capital Abeja Emprende de Sercotec.	Se entregó orientación y asesoría técnica a un total de 12 potenciales beneficiarias.

d.- Acceso a la formalización de un negocio, a través de la Ley de Microempresa Familiar, Ley N°19.749.-

Este beneficio permite a una o más personas naturales, que residan en su casa habitación, poder desarrollar labores profesionales, oficios, artesanías, o cualquier otra actividad, ya sea de prestación de servicios o de producción de bienes, excluidas aquellas peligrosas. Es decir, les permite realizar la actividad comercial en su casa habitación.

Una Microempresa Familiar, permite la obtención de la Patente Municipal, Iniciación de Actividades y Resolución Sanitaria. El trámite es simple y sin costo.

Negocios formalizados, a través de la Ley de la Microempresa Familiar.	36
Consultas por formalización Ley MEF.	39

SUBPROGRAMA AUTOCONSUMO MUNICIPAL

Actividad en que participan usuarios provenientes de programas sociales de la municipalidad y familias que requieren mejorar su capacidad de producción, a quienes se les entrega asistencia técnica, charlas en elaboración de insumos naturales, entrega de semillas y materiales de construcción.

Por este programa se realizaron charlas en Elaboración de aboneras, construcción de camas de cultivos, construcción de invernaderos. Los usuarios logran manejar sus cultivos de forma práctica y sin la utilización de insumos externos.

SUB PROGRAMA MANEJO APÍCOLA

El cambio climático que afecta a la humanidad y ecosistemas está provocando sequías prolongadas y precipitaciones intensa en períodos de tiempos no habituales que ha generado problemas en la producción de bienes y servicios

En la comuna de Yumbel, la sequía y los incendios han afectado la producción apícola por la eliminación de fuentes de alimentos y la presencia de humo, además las intensas lluvias en períodos donde normalmente llueve menos, han atrasado el inicio de la floración en praderas naturales, frutales y hierbas florales y aromáticas que se producen

en los sectores bajos, donde la inundación y baja infiltración del agua no han permitido el desarrollo de estas plantas que son el primer alimento de las abejas.

Por este Subprograma se entregaron insumos a apicultores de la comuna que se vieron afectados por factores climáticos no habituales. El insumo entregado fueron 52 baldes de Frutuosa a 26 apicultores por un monto de \$1.887.600.- pesos.

CONTROL DE ROEDORES:

Actividad que se ejecuta, con el fin de controlar plaga de roedores que afectan a las familias campesinas, que ven mermada la producción agrícola, además de evitar enfermedades provocadas por esta plaga. Para esto se entrega a través de las juntas de vecinos, veneno para el control de los roedores. El costo de esta actividad corresponde a la suma de \$ 663.734.- pesos. –

CONVENIOS:

SIEMBRA PARA EVENTOS: Convenio entre la Municipalidad de Yumbel y la Agrupación Turística y Social Huasa El Arenal.

El año 2023 se suscribió un convenio con la Agrupación Turística y Social Huasa El Arenal para sembrar 2.0 ha de Trigo en un predio ubicado en Sector Cerro La Virgen, propiedad de la Municipalidad de Yumbel, labor realizada a través de la formación de una Parcela Demostrativa, esta siembra permitió proveer la materia prima para efectuar la Fiesta de San Francisco y la Fiesta de La Trilla a Yegua Suelta. El monto de esta actividad fue de \$547.400.- pesos.

GESTIÓN DE RECURSOS.

El año 2023, GESTION DE ALIMENTO PARA GANADERIA Y ANIMAL MENOR: se gestionó con el Ministerio de Agricultura la entrega de alimento para ganadería y animal menor para apoyar a familias por incendios forestales que afectaron a la comuna en el verano del 2023.

El detalle de los recursos gestionados es el siguiente:

1	Sacos de Alfalfa	200 sacos
2	Sacos de concentrado animal	825 sacos
3	Sacos de alimento para aves	55 sacos
4	Insumos apícolas	1 litro alimento apícola.
5	Fardos de Pasto	1200 fardos, donados por privados.

El valor de los insumos valorizados al monto de \$ 18.960.000.-

También a consecuencia de los incendios se generaron encuestas elaboradas por el Ministerio de Agricultura para determinar el nivel de daño provocado por los incendios forestales. De acuerdo a la información reportada el Ministerio de agricultura otorgó dos bonos en dinero. El primero por \$1.000.000.- de pesos y el otro por \$3.000.000.- de pesos. Con estos recursos los beneficiarios compraron fertilizantes, materiales de construcción para cerco,

sistemas de riego, alimento para animal mayor y aves, entre otros. El monto de aportado por La SEREMI de Agricultura a agricultores afectados por los incendios fue de \$142.000.000.- de pesos aproximados.

PROGRAMA AUTOCONSUMO CONVENIO FOSIS

Objetivo general del programa: “Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las Familias”.

Objetivos Específicos.

_ Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar.

_Fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar sus iniciativas de autoprovisión, fomentando el uso eficiente sus recursos.

Inversión 2023

Recursos transferidos a la comuna	10.530.000
Personas Beneficiadas	13 familias
Recursos para usuarios	5.265.000
Recursos para profesionales	5.265.000
Recursos aportados por la Municipalidad de Yumbel	5.173.954
Personas Beneficiadas	15 familias
Recursos para usuarios	5.173.954

Registros tecnologías entregadas con aporte FOSIS y MUNICIPALIDAD 2023

TECNOLOGIA	N° DE FAMILIAS
Invernaderos	15 Familias
Sistemas de Riego por goteo	15 Familias
Cercos convencionales	15 Familias
Utensilios para Preparación de Alimentos. (Batería de cocina, cubiertos, organizador de verduras).	3 Familias
Riego tradicional.	1 Familias
Mesa de Cultivo	1 Familias

Gestión de Recursos.

Recursos Municipales
\$ 12.348.228 pesos

Apalancamiento de Recursos y Gestión
\$ 164.530.000 aprox.

4.4.- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Corresponde a una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

Siendo su objetivo general el “contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo”.

Los servicios que brinda el programa, comprende:

- Habilitación laboral
- Capacitación laboral
- Apoyo al emprendimiento
- Nivelación de estudios
- Alfabetización digital
- Atención en salud odontológica
- Educación parvularia (cuidado infantil)

A.1 Habilitación Laboral

Los Talleres de Habilitación Laboral son el punto de partida de la participación en el programa y constituyen la fase previa a los demás componentes, son de carácter obligatorio para todas las participantes. En los talleres, las mujeres desarrollan y/o perfeccionan sus habilidades, adquieren herramientas para su desarrollo personal y técnico que les permitan mejorar, mantener o incorporarse al mercado laboral. Durante el año 2023, se habilitaron laboralmente 105 mujeres.

A.2 Capacitación Laboral

Corresponde a la adquisición y/o reforzamiento de competencias laborales para mejorar la empleabilidad. Los cursos de capacitación están orientados al trabajo dependiente e independiente, los cuales fueron realizados por el PMJH, Sence y Biblioredes. Los cursos se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer, y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.

Durante el año 2023 se realizó 1 curso a través de la Oficina de la Mujer, como el curso de Terapia Complementaria. El programa Mujeres Jefas de Hogar realizó dos cursos para las mujeres; Repostería y Amasandería y Servicio Atención al Cliente.

4 usuarias Curso Desarrollo Socioemocional y Terapia Complementaria

4 Usuarias Curso Repostería y amasandería para diabéticos

5 Curso Servicio Atención al Cliente

6 Curso de Emprendimiento

A.3 Apoyo al Emprendimiento

Acceso a Capital

En el mes de abril comenzaron las postulaciones al fondo concursable FOSIS, por lo que se ha registrado un total de 30 usuarias que postularon a dicho programa.

De las 30 mujeres postulantes, 6 usuarias pudieron acceder al capital distribuidas en los programas de FOSIS:

Yo emprendo básico: 1 usuarias, que entrega recursos en dinero correspondiente a \$550.000, con un aporte del 10% por el usuario más asesorías en el área de negocio.

Yo emprendo avanzado: 5 usuarias, que entrega recursos en dinero que corresponden a \$480.00 y asesoría en el área de negocios.

Para la postulación del Capital Abeja Emprende se trabajó con el Centro de Negocios – Los Ángeles, donde un profesional del área realizó una charla para enseñar a las usuarias como postular a dicho fondo concursable, participaron 15 usuarias.

Canales de comercialización

Con respecto a los accesos a comercialización se trabaja con Oficina de Turismo que es la sección encargada de organizar las distintas ferias que se realizan en Yumbel. La cual ha sido la muestra campesina, fiesta de la vendimia, el día de la madre y fiestas patrias. También se insertaron usuarias en las ferias libres que se realizan todos los martes y viernes más un grupo de emprendedoras que trabaja los fines de semana en la plaza de la comuna.

Se realizó una feria particular en la sede de un club deportivo donde participaron usuarias de la línea independiente. Donde se registra un total de 11 usuarias que venden sus productos en espacios de comercialización.

Cursos y Capacitaciones en el área de negocio.

La línea independiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar realizó gestiones con distintas instituciones para entregar a las emprendedoras charlas, cursos y capacitaciones para potenciar sus negocios y así puedan poner en práctica todo lo aprendido y poder aumentar sus ingresos, estas instituciones fueron:

- Universidad De Concepción Campus Los Ángeles
- Universidad Del Bio Sede Chillan
- Centro De Negocio Los Ángeles
- Otec Isek

Las acciones que se realizaron son las siguientes:

La Universidad del Biobío dio inicio al Programa Aprendizaje y Servicio ejecutado por la Facultad De Ciencias Empresariales. Consiste en una vinculación entre los estudiantes de la carrera Ingeniera Comercia y las Usuaris de la Línea Independiente, en el cual las prepara, capacitan y asesoran en distintas temáticas correspondiente al área de negocios.

En el mes de mayo otorgaron al Programa Mujeres Jefas de Hogar 15 cupos para los cursos “Uso de aplicación de celulares” donde se encuentran participando 6 usuarias y “Publicidad en redes sociales” donde están 9 usuarias en dicho curso.

En el segundo semestre se siguió trabajando con la universidad del Biobío, donde se sumaron seis capacitaciones en el área de negocio para poder potenciar a las usuarias en el área de negocios.

Se entregaron las siguientes capacitaciones:

- Emprendimiento – 16 cupos
- Logo y Marca – 20 cupos
- Educación Financiera – 10 cupos
- Aplicación en celulares - 6 cupos
- Correo y almacenamiento – 6 cupos
- Sistema de Costeo – 11 cupos

También se sumó a trabajar con la línea independiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar la Universidad de Concepción Campus Los Ángeles, que consiste en un proyecto que tiene la entidad de trabajar con emprendimientos emergentes en distintas áreas y temáticas que pueden aportar a las usuarias en ejecutar una idea de negocio o bien potenciar un negocio en funcionamiento. Estos cursos se realizaron de manera presencial, en la comuna de Yumbel, en las dependencias de la Oficina de la Mujer. Donde viajaron profesores de nivel universitario a realizar las clases que fueron los siguientes temas:

Marketing Digital – 15 usuarias

Emprendimiento - 16 usuarias

Administración – 12 usuarias

Costo – 12 usuarias

Contabilidad – 8 usuarias

También con recursos SernamEG se gestionó un curso de capacitación en oficio para 15 usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Este curso fue de Servicio de Atención al Cliente, quejas y reclamos. 7 usuarias de la línea independiente se certificaron en dicho curso.

En el mes de noviembre se realizó el curso de pastelería, repostería y panadería para diabético para ambas líneas. De la Línea Independiente participaron 7 usuarias que se certificaron para poder iniciar un emprendimiento.

OTEC ISEK entrega cupos para participar en un curso del Pro Empleo que consiste en entregar una capacitación en oficio con practica laboral y posibilidades de conseguir un trabajo en el área, en esta instancia participó 1 usuaria. El Servicio Nacional de La Mujer y La Equidad de Género en conjunto con Essbio realizaron una capacitación de Gasfitería y Técnicas Sanitarias en la comuna de Los Ángeles, en el cual una usuaria de la Línea Independiente aprobó dicho curso que contemplaba 60 horas presenciales y un set de herramientas.

Gira de Emprendimiento

Se ejecuta la Gira de Emprendimiento de La Línea Independiente donde se visitaron Viñedos para que las usuarias conocieran el proceso de elaboración del vino, embotellado y etiquetado. Participaron 11 usuarias.

A.4 Nivelación de Estudios

Este año se derivaron 11 usuarias para nivelar estudios, 3 mujeres nivelaron la enseñanza básica y 8 la enseñanza media. Las clases se iniciaron en el mes de abril.

Se Gestionó la derivación de mujeres para la nivelación de estudios a través de la OTEC Asesoría Social y Visión. Este año las clases se realizaron 2 veces a la semana, un día presencial y otro online, en la Escuela Héroes de Chile.

A.5 Atención Dental

Se realizaron la inscripción de 15 mujeres que fueron atendidas a través del Programa Más Sonrisas. Se enviaron nóminas a los referentes comunales, que corresponde al Hospital de Yumbel y al Cesfam de Yumbel Estación, según el lugar de residencias de las usuarias.

Es importante considerar que para este año los cupos disponibles fueron menos, ya que el público objetivo del Programa más Sonrisas año 2023 (mayores de 50 años) no alcanzaba a cubrir la demanda de atención, ya que el grupo etario de mujeres inscritas que requerían este componente en su mayoría era menor de 50 años.

A.6 Alfabetización Digital

Este componente permite a las mujeres, ampliar sus capacidades y conocimientos a través de la tecnología, como herramienta para optar a mejores trabajos y desarrollar mejor sus propios negocios.

Se realizó la inscripción de 22 mujeres para los cursos de Excel y Word online, con modalidad asincrónica, a través de Biblioredes, donde 11 son de línea dependiente y 11 de la línea independiente.

También participaron 14 usuarias de ambas líneas en el curso de Alfabetización Digital, que se realizó en la sala de computación de la Biblioteca Municipal. Donde se desembolsaron \$500.000.- para la contratación del relator.

A.7 Dirección del Trabajo

La Dirección del Trabajo realiza una charla de normas de inclusión laboral y utilizando la plataforma Zoom, para las usuarias del programa. Con el objetivo de informar todas las herramientas de ayuda que presenta la Dirección a beneficio de las mujeres que se encuentran insertas laboralmente.

A.8 Intermediación e Inserción Laboral

Este apoyo permite a las mujeres incrementar su probabilidad de ocupación y a empleadores(s) encontrar a quienes cumplan los perfiles laborales para puestos de trabajo vacantes, es decir, brindar apoyo y gestiones para lograr una inserción laboral efectiva.

Fueron 20 usuarias que han realizado procesos de intermediación y 8 de ellas se encuentran insertas laboralmente. Ha sido importante el permanente contacto con la OMIL, ya que nos permite estar atenta a las posibles ofertas laborales que se producen en la comuna, sin embargo, este año la demanda laboral ha disminuido bastante. Recientemente a fines de mayo se presentó una oferta laboral para trabajar en el Hospital de Yumbel como auxiliar de aseo, de las cuales postularon 7 mujeres, que se encuentran en proceso de ser llamada a entrevista laboral, dos usuarias se encuentran trabajando como auxiliar de aseo, una está en la oficina de PPF (programa de prevención focalizada) y una realizando un reemplazo en la caja de compensación Los Héroes, otra usuaria se encuentra trabajando de asesora de hogar.

Durante este año hemos realizado algunas actividades en conjunto con la OMIL para generar un mayor contacto con los empresarios y realizar actividades que permitan potenciar el acercamiento al mundo privado. Por esta razón, en el mes de septiembre se realizó una visita a los dos supermercados más grandes de la zona; supermercado AhorroMarket y Unimarc. Con el objetivo de dar a conocer el PMJH, generando de esta manera contactos para futuras inserciones laborales.

A.9 Encuentros Empresariales

Durante el año 2023 es importante destacar el trabajo realizado en coordinación con la OMIL, ya que nos permite informarnos de las ofertas laborales de la comuna.

En coordinación con la OMIL, participamos de las siguientes actividades:

Durante el mes de Abril se realizó un desayuno empresarial, que contó con la asistencia de varios empresarios de la zona, cuya temática del encuentro estuvo centrada en informar acerca de la reducción de la jornada laboral de las 40 horas semanales.

Durante el mes de septiembre se realizó una feria Laboral en la plaza de arma de Yumbel, esta actividad conto con la participación de 8 empresas de la zona, tanto del rubro agrícola como el área del comercio. Esta actividad permitió la recepción e inscripción de nuestras usuarias y comunidad en general a las diferentes ofertas laborales que presentaron las empresas.

Durante el mes de noviembre se realizó una Gira Técnica con las usuarias de la línea dependiente, donde se visitó a la empresa agrícola Fistur. El objetivo de la actividad fue que las usuarias pudieran conocer la empresa de la comuna y las ofertas laborales que ofrece. En esta actividad participaron alrededor de 13 usuarias.

Durante el mes de noviembre Se nos invitó a participar de un Encuentro Empresarial que organizó la OMIL, donde participaron algunas empresas de la zona.

A.10 Intervenciones Comunes

- El programa en el año 2023 realizó diversas gestiones para obtener apoyos de distintas instituciones, tanto públicas como privadas, para contribuir a los conocimientos entregados a las mujeres, es así que se gestionó lo siguiente:
- Se realiza ceremonia de Cierre año 2022 y apertura 2023, se hace entrega de diplomas a las usuarias egresadas.
- Se realiza un Taller de violencia intrafamiliar con el apoyo de Carabineros de Chile y el Centro de la Mujer Cabrero.
- Se realiza el encuentro Provincial por primera vez en la comuna de Yumbel, donde participan todos los equipos del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Provincia del Biobío.

4.5.- PRODESAL YUMBEL

El Programa de Desarrollo Local (Prodesal) centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, el cual corresponde a un convenio de colaboración y alianza estratégica formada entre la Ilustre Municipalidad de Yumbel y el INDAP.

El objetivo general del Programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

En el Programa Prodesal de Yumbel se atiende un total de 477 usuarios, los cuales están agrupados en 2 grandes segmentos:

Grupo de Micro Productor Familiar: Usuarios con la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para desarrollar actividades silvoagropecuarias y/o conexas orientadas principalmente hacia el consumo familiar y venta de excedentes como también de sostener el sistema productivo en sus niveles actuales. Se atienden 282 usuarios a cargo de un Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal y 3 Técnicos del área Agropecuaria.

Grupo Micro Productor Comercial: Usuarios con la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para incubar o desarrollar emprendimientos económicos vinculados a las actividades silvoagropecuaria y/o conexas. Se atienden 195 usuarios, a cargo de 2 Técnicos del área Agropecuaria, un Médico Veterinario y un Ingeniero Agrónomo.

Los rubros principales presentes en la Unidad Operativa son el de hortalizas, frutales menores, viñas, flores, Agroprocesados, ganadería bovina y ovina, aves, apicultura, los cuales son intervenidos en los sectores atendidos son el de Tomeco, Tomentuco y La Aguada, Rio Claro, La Chicarra, Rere, Vega Blanca, Vega larga, Canchilla, Paso Hondo, San Manuel, .

Aportes del Convenio:

Institución	Aporte
Municipalidad de Yumbel	38.974.980
Indap	154.875.027
Mesa de Coordinación	3.430.107

Con este presupuesto se atiende a 477, los que están distribuidos en varios rubros los que se visualizan en el siguiente cuadro.

Grupo o Rubro	Cantidad de usuario
Microproductor Comercial Hortalizas	71
Microproductor Familiar Ganaderos	63
Microproductor Comercial Ovinos	2
Microproductor Comercial Aves	18
Microproductor Apícola	21
Microproductor Viñas	10
Microproductor Agroprocesados	8
Microproductor Flores	13
Microproductor Familiar Hortalizas	173
Microproductor Familiar Aves	46
Microproductor Comercial Ganadero	42
Microproductor Frutales y Berries	10
TOTAL usuarios	477

De los cuales podemos diferenciarlos por condición de género

sexo	Cantidad de Usuarios
Hombre	161
Mujer	316
TOTAL USUARIOS PRODESAL	477

Los recursos Gestionados y Articulados a través de proyectos el año 2022 con los distintos programas de Indap y asociados se muestran en la siguiente tabla.

Programa	Recursos articulados
Riego (Programa riego Intrapredial PRI) Bono	\$111.021.915
Legal de agua (BLA	
Suelo SIRSD-S	\$21.949.778
Emergencia	\$60.422.963
Inversiones IFP	\$79.121.573

Capital de Trabajo FOA	\$62.930.000
Asesoría Técnica (1.908 visitas prediales)	\$151.904.734.-
Praderas suplementarias	\$12.313.561
Proyecto de Jóvenes	\$7.500.000
Acuerdo de producción Limpia Hortalizas	\$17.235.000
Apoyo de Forestal Mininco Praderas e invernaderos para personas afectadas por incendio	\$7.000.000
Total recurso articulado	\$ 531.399.524
Créditos Indap	\$72.463.817

Actividades realizadas por el Programa PRODESAL

Participación en Proyecto FIC con la Universidad de Concepción de manejo de Microcuencas en la comuna de Yumbel, Participación en Acuerdo de Producción Limpia en Hortalizas con Universidad del Biobío y la Agencia de Producción de la región del Biobío y la asociación de municipalidades del Biobío, Alianza estratégica con el Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA), Participación de Proyecto de apoyo a agricultores afectados por incendio de forestal Mininco.

Obtención de resolución sanitaria agroprocesados, adjudicación de carro de venta de flores, realización del día nacional de vino Chileno y encuentro cepa país, día la Miel, Seminario PRODESAL en alianza con Universidad de Concepción, capacitaciones y charlas para los distintos rubros.

PROYECTOS GESTIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Nombre del proyecto	"Programa Emprendamos Semilla Emergencia"
Fuente de financiamiento	FOSIS
Monto postulado	\$700.000.-
Descripción resumida	PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO PARA AFECTADOS INCENDIOS
Etapas en la cual se encuentra	CERRADO
N° de proyectos preseleccionados	44

Nombre del proyecto	"PROGRAMA DE EMERGENCIA PLAN DE
---------------------	---------------------------------

	RECONSTRUCCIÓN, INCENDIOS 2023 ÑUBLE, BIOBÍO Y LA ARAUCANÍA”
Fuente de financiamiento	SERCOTEC
Monto postulado	HASTA \$10.000.000.-
Descripción resumida	PROYECTO DE EMERGENCIA
Etapa en la cual se encuentra	CERRADO
N° de proyectos preseleccionados	17

Nombre del proyecto	“PROGRAMA BROTA BIO BIO”
Fuente de financiamiento	Gobierno Regional
Monto postulado	\$2.000.000.-
Descripción resumida	PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO POR INCENDIOS
Etapa en la cual se encuentra	EN PROCESO
N° de proyectos postulados	50

4.6.- CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DESARROLLO COMUNAL

a).- Actividad Económica y Emprendimiento

Meta	Líneas de Acción	Avance
Formar redes de apoyo entre el sector público y privado para la autogestión y el aprovechamiento de los instrumentos de apoyo existentes, logrando que los instrumentos de apoyo sean conocidos por todos los usuarios.	<p>Difundir, apoyar y asesorar en conjunto con el sector privado la utilización de instrumentos públicos de apoyo, para lo cual será necesario lo siguiente:</p> <p>Coordinar con al menos 3 instituciones públicas para la entrega de información de los instrumentos existentes, los cuales serán dados a conocer a la comuna ya sea por el municipio y/o por un representante del sector público que esté a cargo del programa.</p> <p>Efectuar al menos 3 encuentros de difusión de los Instrumentos existentes y que generen la coordinación con los entes de desarrollo y beneficiarios.</p>	<p>100%</p> <p>A través de las distintas oficinas: SERNATUR SERCOTEC BIENES NACIONALES BANCO ESTADO ENTRE OTROS</p>

	Participar en las mesas de trabajo que las instituciones públicas y privadas posean para poder plantear nuestras ideas en las propuestas y planes que ambos sectores financiaran y coordinaran para las diversas comunas de la región, esto como eje base de la gestión de esta unidad.	
Apoyar los programas que sean adjudicados por la comuna en el ámbito económico y que sean coordinados desde su base de desarrollo con el departamento.	Coordinar todos los proyectos adjudicados del ámbito económico y que sean asignados a la DEL y en los cuales se participará desde su desarrollo y se coordinaran acciones para su ejecución, coordinación y puesta en marcha. Coordinar los equipos para que en su conjunto sigan los lineamientos locales de desarrollo.	100% En coordinación de proyectos de DEL. Reuniones periódicas con cada oficina dependiente de Desarrollo Económico Local.
Apoyar y coordinar con empresarios o inversionistas el establecimiento de empresas en la comuna.	Apoyar y coordinar el establecimiento de las empresas que deseen establecerse en la comuna y que cumplan con los lineamientos comunales. Se generará a lo menos una rueda de negocios con empresas de diversos ámbitos para establecer redes de apoyo y contacto de negociación, esta será coordinada por el departamento y gestionada con la diversas herramientas tanto públicas como privadas que se existan en el momento de su ejecución.	100% Coordinación a través de la Omil. Coordinación permanente con AMDEL.
Elaborar y ejecutar proyectos que atraigan inversiones a la comuna	Elaborar y postular al menos dos proyectos de inversión en la comuna. Comenzar a generar una imagen comunal, que sea atractiva para los inversionistas en el ámbito del desarrollo económico local. Elaborar planes y acciones que potencien.	
Elaborar y trabajar en conjunto con AMDEL propuestas de desarrollo para la comuna	Coordinar acciones en conjunto con AMDEL que lleven al logro de nuevos recursos para la comuna, principalmente en lo referente al recurso agua, suelo y coordinación de acciones a nivel macro. Participación activa en las reuniones de coordinación con la mesa AMDEL.	

b). - Microempresas.

Meta	Líneas de Acción	Avance
Apoyar y asesorar a los Microempresarios de la comuna a conocer la página ChileProveedores y a realizar su registro correspondiente.	Continuar ayudando en el conocimiento y manejo de la página web ChileProveedores. Lograr que a lo menos 10 nuevos microempresarios puedan registrarse y manejar la plataforma tanto de ChileProveedores, como la de Mercado Público. Continuar apoyando a los ya registrados en la plataforma en la obtención de su cupón de pago y manejo de plataformas.	100%
Facilitar la obtención de recursos que permitan crear y/o mejorar actividades productivas.	Difundir y apoyar el proceso de postulación a los fondos concursables para las micro, medianas y pequeños microempresarios de la comuna, esto a través de charlas informativas y jornadas de capacitación con los agentes de Fomento Bio Bío y Sercotec. Informar y orientar sobre las postulaciones a proyectos productivos bajo la línea de Sercotec, llámese Capital Abeja, Capital Semilla y la línea Crece. Realizar al menos 4 talleres para apoyar estas actividades.	Atención de todos los microempresarios que recurren a la oficina.
Orientar y entregar la asesoría necesaria y pertinente en cuanto a la formalización a través de la Microempresa	Lograr que a lo menos se puedan formalizar a través de la MEF, (Ley 19.749), unos 15 microempresarios de la comuna tanto del sector rural, como del sector urbano.	

<p>Familiar, MEF.</p> <p>Apoyar a las microempresas de la comuna en cuanto a nuevas normativas del Servicio de Impuestos Internos, en relación a Facturación Electrónica.</p>	<p>Orientar y apoyar a los microempresarios y emprendedores de la comuna en el uso de la página del SII, para que puedan realizar sus trámites vía Online.</p> <p>Lograr realizar a lo menos 1 charla con ejecutivo Bancoestado línea microempresa en cuanto a los beneficios que pueden obtener.</p> <p>Realizar al menos 1 charla informativa o capacitación en el tema de la nueva Facturación Electrónica.</p>	
<p>Apoyar a los consumidores de la comuna cuando estos sientan que sus derechos hayan sido vulnerados.</p>	<p>Difundir mediante folletería la importancia del Sernac, Servicio Nacional del Consumidor y los pasos para realizar un reclamo.</p> <p>Realizar 1 charla educativa a nuestra población en cuanto a los derechos y deberes del consumidor.</p> <p>Gestionar la presencia del Sernac Móvil en la comuna, en lo posible 1 ó 2 veces al año.</p>	<p>100% de cumplimiento</p>

c).- Desarrollo Rural

Meta	Líneas de Acción	Avance
<p>Difundir a través de reuniones y algún medio de difusión, el Programa de Desarrollo Rural de la Comuna</p>	<p>Difundir en Juntas de Vecinos las actividades del Programa de Desarrollo Rural.</p> <p>Realizar a través de Programa Radial promoción y difusión del "Programa de Desarrollo Rural de la comuna".</p>	<p>80% de cumplimiento</p>
<p>Orientar y ayudar a las personas que estén con un registro de propiedad irregular ya sea rural o urbano.</p>	<p>Entregar documentación correspondiente para su postulación a Título de Dominio de su propiedad.</p> <p>Asesorar y orientar los pasos a seguir para adjuntar su documentación.</p> <p>Realizar charlas informativas a juntas de vecinos rurales o urbanos.</p> <p>Dar a conocer requisitos postulación y plazos.</p>	
<p>Establecer al menos 3 Ha de frutales. Forestar al menos 10 Ha con especies forestales.</p>	<p>Entregar plantas de árboles frutales a todos los agricultores que se inscriban y participen del Prog. de Desarrollo Rural.</p> <p>Incorporar terrenos a la producción a través de la forestación con especies tradicionales como el pino, con plantas entregadas por CORMA, CONAF y Municipio.</p>	
<p>Apoyar, dirigir y coordinar acciones para la correcta ejecución de eventos costumbristas.</p>	<p>Fiscalizar los locales que venden productos gastronómicos en los eventos costumbristas.</p> <p>Apoyar las actividades de difusión de los eventos costumbristas de la comuna.</p> <p>Apoyar y coordinar actividades recreativas de los eventos costumbristas.</p>	<p>80% de cumplimiento</p>
<p>Determinar el proceso de comercialización para cada producto Agroprocesado y Agroalimenticio producido por los emprendedores de la comuna, poniendo énfasis en los mercados regionales y la venta directa en una primera fase.</p>	<p>Asesorar a los emprendedores de la comuna en el proceso de comercialización, orientados a la demanda actual, en base al mercado objetivo.</p> <p>Generar contactos donde los emprendedores realicen la entrega de sus productos.</p>	
<p>Mantener y Desarrollar Convenios con entidades públicas y privadas.</p>	<p>Continuar acciones conjuntas con PRODEMU, CONAF E INDAP para el desarrollo de iniciativas en la comuna de Yumbel.</p>	
<p>Establecimiento de Vivero con especies aptas para recuperación de suelo, Producción leña y aumento del</p>	<p>Producir especies de interés económico, como el aramo, para la recuperación de suelos y actividad melífera.</p> <p>Producir especies nativas para el aumento del bosque nativo y protección de cursos de agua, como el quillay, roble y araucarias.</p>	

bosque nativo en la comuna.		
Capacitar a los agricultores en herramientas que permitan un mejor aprovechamiento de sus cultivos.	Realizar capacitaciones a los agricultores, para que generen aptitudes para el manejo de las labores propias de la agricultura.	
Mejorar la sanidad bovina de la comuna, a través de programas de desparasitación y mejoramiento en la calidad de la alimentación.	Entregar insumos veterinarios a los agricultores que permitan mejorar la salud bovina, a través de antiparasitarios y suplementos alimenticios. Realizar charlas en sanidad animal para la correcta aplicación de los insumos mencionados anteriormente.	
Mantener y construir Parcelas demostrativa construidas para generar información, para los agricultores de la comuna.	Realizar visitas en terreno para ver el progreso del de las unidades. Establecer parcelas demostrativas en producción de plantas para aumentar la masa boscosa nativa en la comuna y establecer estación de monta, para mejorar la raza equina en la comuna.	

d).- Turismo (DEL)

Meta	Línea de Acción	Avance
Preparar a los microempresarios y emprendedores para la atención a los visitantes y turistas que llegan a la comuna.	Difusión de la capacitación a través de: Al menos 3 avisos radiales Difusión a través de folletería publicada en la Municipalidad, Biblioteca y DEL Al menos 1 contacto con la CEIA 1 Reunión de Junta de Vecinos Rurales Realizar al menos una contratación para realizar la contratación de un monitor para capacitación Gastronómica y/o Pastelería. La ejecución de la capacitación está sujeta a un promedio de 15 personas para cada polo de desarrollo.	80% de Cumplimiento
Fomentar y fortalecer el turismo en la comuna, mediante el desarrollo de nuevos productos.	Difusión de la capacitación a través de: Al menos 4 avisos radiales. Difusión a través de folletería publicada en la Municipalidad, Biblioteca y DEL. Al menos 1 contacto con la CEIA. 1 Reunión de Junta de Vecinos Rurales. Realizar al menos una licitación para realizar la contratación de un monitor Efectuar al menos una capacitación en la comercialización de sus productos o mix comercial (precio, producto, plaza y promoción). La ejecución de la capacitación está sujeta a un promedio de al menos 20 personas.	100% de cumplimiento
Recopilar y mantener actualizada la información de la planta turística de la comuna.	Actualizar la información de la oferta turística de la comuna al menos una vez al año (considerando, hospedaje, gastronomía, transporte, entre otros), incluyendo, dirección, teléfono y contactos, en base a la investigación en terreno.	100% de cumplimiento
Meta	Línea de Acción	Avance
Fomentar el Turismo Emisivo social Municipal	Realizar al menos un viaje en la región con personas socialmente vulnerable Realizar al menos 3 avisos radial 1 Reunión de Junta de Vecinos Rurales Realizar al menos una licitación para la contratación de buses La ejecución de este viaje está sujeta al menos a 30 personas de la comuna	90% de cumplimiento

e).- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

META	LÍNEAS DE ACCIÓN	Avance
Lograr que dentro de los cinco primeros meses del año se incorporen como usuarias del programa el 100% de la cobertura.	Difundir el Programa a los funcionarios municipales acerca de la fecha de postulación y requisitos. Entregar información del Programa mediante las Juntas Vecinales del sector urbano y rural en al menos una reunión. Difundir el Programa y los requisitos de selección a través de medio escrito, radial y/o en reuniones masivas. Facilitar el acceso del Programa a las mujeres del sector rural.	100% de cumplimiento
Potenciar el rubro de emprendimiento y lograr inserción laboral de las usuarias del programa	Realizar Feria de Emprendimiento del programa Visitar a lo menos 10 empresas locales y/o regionales, que nos permitan la inserción laboral de las mujeres. Coordinar acciones de contratación de personal con la OMIL municipal.	
Obtener que el Programa sea reconocido por la mayoría de la Comunidad.	Realizar una reunión masiva con la finalidad de dar a conocer el Programa. Difundir el Programa en las entidades públicas de la comuna. Adquirir y/o elaborar materiales e insumos que contengan promoción y publicidad del Programa.	
Generar instancias de capacitación con organismos públicos y/o privados.	Coordinación con al menos 3 organismos públicos y/o privados para capacitación. Derivación y seguimiento a instancias de capacitación con organismos públicos y privados. Capacitar a lo menos a 15 usuarias a través de otros servicios.	
Fomentar el emprendimiento.	Realizar un taller sobre emprendimiento. Asesorar a las usuarias en la postulación a fondos concursables del FOSIS, SERCOTEC, INNOVA BÍO BÍO, INDAP, entre otros. Facilitar la comercialización de productos en forma grupal en las usuarias del Programa.	
Fomentar el apoyo a la Intermediación Laboral efectiva.	Coordinar la intermediación laboral de a lo menos 15 usuarias del Programa. Coordinar la colocación laboral de lo menos 10 usuarias del Programa. Coordinar una alianza estratégica con la OMIL y/o empresas de la zona.	100% Coordinación directa con OMIL
Colocación laboral de mujeres.	Coordinar la colocación laboral de lo menos el 20 % de las usuarias del Programa en la línea dependiente. Generar al menos 2 reuniones para poder analizar la efectividad de las colocaciones de usuarias y hacer seguimiento de su comportamiento.	100 % de cumplimiento
Redes de apoyo y preparación para el fomento de la actividad empresarial y empleabilidad en las mujeres del programa.	Desarrollar al menos 1 mesa de trabajo comunal con todas las instancias municipales que apoyen en el emprendimiento y la empleabilidad, que permitan el aumento de oportunidades de éxito. Gestionar coordinaciones con actores, empresas e instituciones del ámbito privado y público, para la contratación de mujeres, de manera constante. Gestionar apoyo para aumentar las opciones comerciales de las mujeres con emprendimientos en instancias de venta.	100% de cumplimiento

f).- Oficina Municipal de Información Laboral

META	LÍNEAS DE ACCIÓN	Avance
Contribuir a mejorar los procesos, a través de los cuales los trabajadores cesantes accedan a una oferta de capacitación para mejorar su empleabilidad.	Certificar la condición de cesantía de a lo menos 47 trabajadores cesantes, para que puedan acogerse y recibir las prestaciones con cargo a la Ley 19.728, Seguro Obligatorio de Cesantía. Entregar asesoría y orientación laboral a los potenciales beneficiarios del Subsidio de Cesantía y certificar tal condición para el pago de este beneficio. Derivar a lo menos 50 trabajadores cesantes, beneficiarios del Seguro de Cesantía, a cursos de capacitación laboral, que ofrecen los Organismos Técnicos de Capacitación que se adjudican licitaciones vía Sence.	100% de cumplimiento. orientación permanente seguro cesantía y otros.

	<p>Certificar la inscripción y acreditación de cesantía, de a lo menos 100 trabajadores desempleados de la comuna, que requieran este documento para presentarlo en una entrevista de trabajo, postulaciones a becas de estudios, postulaciones a programas de micro emprendimientos, cobros de seguros de cesantía y para adjuntarlo a los antecedentes que se requieren al momento de postular a programas de empleo.</p> <p>Entregar un servicio especializado y fundamental a todos los beneficiados del Fondo de Cesantía Solidario, en relación a ofertas de capacitación que mejoren sus competencias laborales.</p>	
Articular con otras instituciones tanto del sector público como privado, un conjunto de programas y servicios de intermediación laboral.	<p>Gestionar los mecanismos de intermediación laboral para 100 trabajadores cesantes, en puestos de trabajo con empresas que llegan a la comuna.</p> <p>Realizar 2 charla informativa o Talleres de Apresto Laboral a otros organismos Ej. Mujeres Jefes de Hogar y Comités de Viviendas pertenecientes a la Egis Municipal de la Comuna, en relación a los instrumentos de gestión, que permiten una mayor implementación del servicio entre la oferta y demanda de empleo.</p>	100% de cumplimiento
Mejorar la calidad de la capacitación laboral de los beneficiarios inscritos en los Registros de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Omil.	<p>Preparar Portafolio de Evidencias de 20 Trabajadores de la comuna, inscritos en la Omil, para postularlos al Programa de Certificación de Competencias Laborales, Sence.</p> <p>Derivar a 20 usuarios que se encuentren inscritos en la Omil, y están en calidad de cesante a cursos de capacitación dictados por alguna Otec en la comuna.</p>	100% de cumplimiento
Disminuir los tiempos de espera en la inscripción Omil, tanto para trabajadores, como para Empresas.	<p>Potenciar y difundir el Sistema de Información en línea "Bolsa Nacional de Empleo", el que permita contar con los datos actualizados e instantáneos, de los usuarios Omil, y que a su vez nos permita, realizar 3 procesos en línea:</p> <p>Certificación de los Beneficiarios del Fondo de Cesantía.</p> <p>Gestión de Oferta y Demanda de Empleo.</p> <p>Gestión y demanda de capacitación.</p> <p>Gestionar con OTEC cursos de capacitación de los usuarios que se encuentran cesante.</p> <p>Realizar aprestos laborales en Conjunto con otros Organismos de la Comuna.</p>	100% de cumplimiento
Contribuir, a través, de la capacitación al incremento de la productividad y competitividad de las microempresas y trabajadores, en concordancia con las necesidades y estrategias de desarrollo local.	<p>Postular a 12 trabajadores, tanto dependientes como independientes, a cursos de capacitación con financiamiento Sence. Mediante la línea especial de Microempresas.</p>	100% de cumplimiento

g).PRODESAL

META	LINEAS DE ACCIÓN	Avance
Apoyar acciones que generen un repotenciamiento comercial de las unidades asesoradas por el programa.	<p>Trabajar con planificación predial por usuario (segmento dos) y plan de trabajo anual (segmento uno), que tenga como línea base el crecimiento comercial de los productores.</p> <p>Fomentar la comercialización de productos agrícolas en ferias locales y muestras costumbristas.</p>	100% de cumplimiento
Facilitar y apoyar acciones que generen cambios positivos en el manejo ganadero (animales mayores y menores) tanto en la producción y comercialización.	<p>Generar redes de apoyo y trabajar en conjunto con el municipio, entes públicos y privados, agrupaciones y particulares en el intercambio comercial y de conocimiento técnicos.</p> <p>Estimular giras técnicas, generar muestras y exposiciones ganaderas y de maquinarias, que fomenten la comercialización y el mejoramiento genético de la masa ganadera.</p> <p>Realizar charlas técnicas en el manejo y sanidad de aves de corral.</p>	100% de cumplimiento

Facilitar y apoyar acciones que generen cambios positivos en el ámbito frutales y producción hortícola, tanto en la producción y comercialización.	<p>Apoyar la asociatividad de productores del rubro, para poder aumentar las posibilidades de éxito de sus gestiones, en términos productivos y comerciales.</p> <p>Realizar a lo menos 3 reuniones al año con agrupación de productores de hortalizas.</p> <p>Estimular giras técnicas, capacitaciones y prácticas de manejo eficientes en los temas hortalizas y frutales.</p> <p>Mantener y manejar al menos 2 unidades demostrativas por rubro (frutales y hortalizas), que sean la base para la inserción de nuevas tecnologías.</p> <p>Apoyar la comercialización en la feria de los productores del rubro.</p>
Apoyar acciones y capacitaciones en el Segmento de Autoconsumo, para lograr cambios efectivos en las producciones de mantención y subsistencia.	<p>Apoyar capacitaciones grupales que mejoren las condiciones de vida del pequeño campesino, estas capacitaciones relacionadas con sustentabilidad agroambiental.</p> <p>Empapar de conocimientos de Ordenamiento Predial, manejo de desechos orgánicos e inorgánicos, uso de energías alternativas, entre otras.</p> <p>Potenciar actividades de intercambio de material vegetal (plantas y semillas) e intercambio de conocimientos ancestrales.</p> <p>Implementar actividades como mingas, mingacos, entre otras, para potenciar el trabajo en equipo y fortalecer lazos entre vecinos.</p>

AREA TECNOLOGIA

Área Microempresas

META	LÍNEAS DE ACCIÓN	Avance
<p>Apoyar a las microempresas de la comuna en instancias de postulación en el sistema de compras públicas. Atender y asesorar a quienes concurren a consultar.</p> <p>Apoyar a la comunidad en el tema reclamos SERNAC.</p>	<p>Realizar al menos 1 capacitación en el tema de procedimientos Chilecompra.</p> <p>Orientar en las directrices que dispone el registro de Chileproveedores.</p> <p>Asesorar y facilitar el uso de herramientas informáticas para el desarrollo de propuestas en el sistema Chilecompra.</p> <p>Aumentar la difusión de la oficina del SERNAC, para que cada vez más personas se acerquen a consultar y presenten sus reclamos ante el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).</p>	100% de cumplimiento

b).- Desarrollo Económico

META	LÍNEAS DE ACCIÓN	Avance
Facilitar el acceso a la innovación tecnológica y a otros servicios que den soporte territorial a la competitividad de las empresas de Yumbel.	<p>Participar de las instancias que se generen a nivel, regional o nacional que apoyen el uso de TIC en nuestros emprendedores.</p> <p>Disponer de información de primera base sobre programas que apoyen la implantación de TIC para los microempresarios.</p>	100% de cumplimiento
Generar una base actualizada de productores que cuenten con georeferenciación de sus predios y producciones.	Apoyar y generar una base de dato de al menos 300 productores de la comuna, con georeferenciación y datos productivos de sus unidades, comenzando por los productores asesorados por convenio y/o por la unidad de desarrollo rural	100% de cumplimiento
Generar bases de datos de la comuna.	Apoyar y generar en conjunto con los equipos técnicos, especialmente Prodesal y Desarrollo Rural, una base de información productiva, económica y de rubros de importancia en la toma de acciones locales, a nivel macro.	

AREA MEDIOAMBIENTAL

a).- Desarrollo Rural

META	LÍNEAS DE ACCIÓN	Avance
Educar a la comunidad en aspectos básicos de conservación medioambiental, como así también en la incorporación de nuevas técnicas de aprovechamiento productivo.	Efectuar charlas educativas sobre buenas prácticas medioambientales, específicamente sobre la utilización y manejo de las basuras en el área rural. Preservar y mejorar los recursos hídricos y edáficos naturales de nuestra comuna.	100% de cumplimiento
Establecer sistemas integrados de control y manejo preventivo de plagas y enfermedades en los diferentes sistemas productivos establecidos.	Realización de al menos 2 charlas en temas como: Manejo integrado de plagas, elaboración de pesticidas naturales y agricultura orgánica.	
Establecer convenio con CONAF, para promover la conservación de los recursos vegetaciones y la prevención de incendios.	Continuar acciones conjuntas con CONAF para el desarrollo de actividades necesarias en la Prevención de Incendios Forestales y la protección de recursos vegetaciones.	100% de cumplimiento Todas las actividades realizadas. Lo desarrolla la DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO
Mantener la población rural informada de los riesgos a la salud que provocan los insectos y parásitos que transmiten los animales domésticos como perros y gatos. Por otro lado informar de los riesgos a la salud que transmiten los roedores.	Promover la participación de dirigentes vecinales, en charlas de sanidad canina y control de roedores. Intervención en unidades Educativas Rurales para difundir prácticas de sanidad canina y control de roedores. Realizar desparasitación y entrega de productos para lograr mantener controlada las plagas.	

b).- Prodesal

META	LÍNEAS DE ACCIÓN	POLOS DE DESARROLLO
Facilitar y apoyar programas que generen cambios en la mentalidad comunal respecto a tema medio ambiental, y producción agrícola.	Generar charlas y talleres relacionados con la utilización de recursos de los predios que permita una alimentación saludable, mejorar su entorno, planificación predial, proteger la salud de nuestra comunidad a través del control de roedores y vectores de enfermedades. Estimular a nuestra comunidad al uso y consumos de productos apícolas, cuidar nuestra flora nativa y establecer nexos de desarrollo comercial, productivo y técnico.	100% de acciones cumplidas.
Apoyar la implementación y gestión de acciones que mejoren parámetros medioambientales.	Generar y coordinar la presentación de proyectos que estimulen la productividad y el cuidado del medio ambiente, usando energías sustentables, establecer convenios y alianzas estratégicas con CONAF y Forestal Mininco para dotar a la comuna de flora nativa y melífera. Realizar charlas y seminarios sobre el uso, recolección y conservación del recurso agua, energías renovables, deterioro de suelo u otro tema de contingencia nacional, regional o local.	

G).- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

A esta Unidad le corresponde:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
- Dar aprobación a las subdivisiones y/o fusiones de predios urbanos.
- Dar aprobación a los anteproyectos proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el punto anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recepcionar las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Ejecutar trabajos relacionados con la vialidad urbana y rural.
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- La implementación de espacios donde se efectúan eventos.
- Entre algunas actividades que realiza la Dirección de Obras se pueden señalar:

1).- PROYECTOS, OBRAS MENORES Y DE MANTENCION

A la Dirección de Obras le corresponde ejecutar todos los proyectos, obras menores y de mantención que se realizan en la comuna con Fondos Municipales y fondos externos en que la Municipalidad actúa como unidad ejecutora. Los proyectos del año 2023 se indican en informe de la Secretaría Comunal de Planificación, pudiendo destacar en resumen los siguiente

Construcción, Reparación y Mantención Infraestructura Vial Comunal
(M\$ 110.000)

Red Vial:

En el transcurso del año 2023 la Sección red Vial dependiente del este departamento ha llevado a cabo múltiples funciones, la mayoría de ellas destinadas al buen funcionamiento vial comunal para mantener la conectividad comunal y la fluida transitabilidad en caso de tener cualquier tipo de emergencia, otra de las funciones adquiridas por la red vial es gestionar con los organismos pertinentes la mantención de caminos que no sean tuición directa de la

municipalidad como lo son en mayor parte el Ministerio de obras públicas por intermedio de sus conservaciones y mantención directa en caminos emplazados en nuestra comuna.

Algunas obras que se han realizado en este presente año son las que a continuación se detallan:

Puente Patrito.

INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA PUENTE DE MADERA						
Sector: Patricio Patrito, Yumbel						
CANTIDAD DE PIEZAS	LONGITUD (M)	SECCION (Pulg Mad)		PULGADAS		OBSERVACIONES
		ANCHO	ALTO	PARCIAL	ACUM.	
18	6,50	16,00	16,00	832,000	832,000	Pilotes
2	4,50	16,00	16,00	64,000	896,000	Cabezales
4	3,70	3,00	10,00	12,300	908,300	Diagonal Pilotes
44	3,60	4,00	10,00	176,000	1.084,300	Cortinas Principales
88	3,60	3,00	10,00	264,000	1.348,300	Alas Cortinas
38	4,16	4,00	10,00	175,600	1.523,900	Resistencias
10	5,50	4,00	10,00	61,100	1.585,000	Travesaños
13	14,92	3,00	10,00	161,600	1.746,600	Rodados
2	3,70	3,00	10,00	6,200	1.752,800	Muertos Entrada y Salida
4	15,22	4,00	10,00	67,600	1.820,400	Pasillos
4	15,22	2,00	4,00	13,500	1.833,900	Cintas y Pasamanos
20	1,10	4,00	4,00	9,800	1.843,700	Pilares Baranda
20	0,90	4,00	4,00	8,000	1.851,700	Diagonales Pilares Baranda
4	1,70	2,00	4,00	1,500	1.853,200	Diagonales Baranda
SUBTOTAL =				1.853,20	Pulg/Mad.	
Precio Pulgada de Madera Obra MOP=				\$34.852		
Precio Estimado Puente (Infraestructura y superestructura) =				\$64.587.726		

Puente El Torreón:

INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA PUENTE DE MADERA						
Sector: El Torreón, Yumbel						
CANTIDAD DE PIEZAS	LONGITUD (M)	SECCION (Pulg Mad)		PULGADAS		OBSERVACIONES
		ANCHO	ALTO	PARCIAL	ACUM.	
17	5,50	16,00	16,00	664,900	664,900	Pilotes
2	13,50	16,00	16,00	192,000	856,900	Vigas
2	4,50	16,00	16,00	64,000	920,900	Cabezales
4	3,60	3,00	10,00	12,000	932,900	Diagonal Pilotes

77	3,60	4,00	10,00	308,000	1.240,900	Cortinas
2	15,00	4,00	10,00	33,300	1.274,200	Soleras Vigas Metálicas
2	3,60	4,00	10,00	8,000	1.282,200	Sobre cabezal
32	3,70	4,00	10,00	131,600	1.413,800	Resistencias
8	5,90	4,00	10,00	52,400	1.466,200	Travesaños
2	12,09	4,00	10,00	26,900	1.493,100	Guarda Ruedas
8	11,60	3,00	10,00	77,300	1.570,400	Rodados
2	3,70	3,00	10,00	6,200	1.576,600	Muertos Entrada y Salida
4	12,09	2,00	4,00	10,700	1.587,300	Cintas y Pasamanos
16	1,10	4,00	4,00	7,800	1.595,100	Pilares
16	0,90	4,00	4,00	6,400	1.601,500	Diagonales Pilares Baranda
16	1,80	2,00	4,00	6,400	1.607,900	Diagonales Baranda
18	0,30	4,00	10,00	6,000	1.613,900	Tacos

SUBTOTAL = 1.613,90 Pulg/Mad.		
Precio Pulgada de Madera Obra MOP= \$34.852		
Precio Estimado Puente (Infraestructura y superestructura) = \$56.247.643		

Puente Muqueral:

INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA PUENTE DE MADERA
Sector: Muqueral

CANTIDAD DE PIEZAS	LONGITUD (M)	SECCION (Pulg Mad)		PULGADAS		OBSERVACIONES
		ANCHO	ALTO	PARCIAL	ACUM.	
4	11,00	16,00	16,00	312,900	312,900	Vigas
10	3,50	11,00	11,00	117,600	430,500	Pilotes
31	3,70	10,00	4,00	127,400	557,900	Resistencias
8	8,70	10,00	3,00	58,000	615,900	Rodados
2	4,50	10,00	3,00	7,500	623,400	Muertos Entrada y Salida
2	3,50	10,00	3,00	5,800	629,200	Tapas
2	9,60	10,00	3,00	16,000	645,200	Guarda Ruedas
2	3,60	4,00	4,00	3,200	648,400	Tacos
20	3,20	10,00	3,00	53,300	701,700	Cortinas
7	1,20	10,00	3,00	7,000	708,700	Cortinas

SUBTOTAL = 708,70 Pulg/Mad.		
Precio Pulgada de Madera Obra MOP= \$34.852		
Precio Estimado Puente (Infraestructura y superestructura) = \$24.699.612		

Puente Santa Rosa.

INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA PUENTE DE MADERA						
Sector: Santa Rosa, Yumbel						
CANTIDAD DE PIEZAS	LONGITUD (M)	SECCION (Pulg Mad)		PULGADAS		OBSERVACIONES
		ANCHO	ALTO	PARCIAL	ACUM.	
6	9,50	16,00	16,00	405,300	405,300	Vigas
2	5,00	16,00	16,00	71,100	476,400	Cabezales
7	7,00	13,00	13,00	230,000	706,400	Pilotes
2	3,60	3,00	10,00	6,000	712,400	Diagonal Pilotes
46	3,60	3,00	10,00	138,000	850,400	Cortinas
18	3,70	4,00	10,00	74,000	924,400	Resistencias
7	5,50	4,00	10,00	42,800	967,200	Travesaños
8	7,00	3,00	10,00	46,700	1.013,900	Rodados
2	3,70	3,00	10,00	6,200	1.020,100	Muertos Entrada y Salida
2	8,67	4,00	10,00	19,300	1.039,400	Guarda Ruedas
14	0,30	4,00	10,00	4,700	1.044,100	Tacos
4	8,67	2,00	4,00	7,700	1.051,800	Cintas y Pasamanos
14	1,00	4,00	4,00	6,200	1.058,000	Pilares Baranda
14	0,90	4,00	4,00	5,600	1.063,600	Diagonales Pilares Baranda
4	1,40	2,00	4,00	1,200	1.064,800	Diagonales Baranda

SUBTOTAL =	1.064,80	Pulg/Mad.
Precio Pulgada de Madera Obra MOP=	\$34.852	
Precio Estimado Puente (Infraestructura y superestructura) =	\$37.110.410	

También se debe hacer mención la mantención de todos los puentes como son: Los Carrera, José Manuel Balmaceda, Bulnes, en la parte urbana de Yumbel, puentes en Rere y en general a todos los puentes de nuestra comuna, así como la mantención en cuanto a reperfilado de toda la red de caminos públicos comunales, los que en su totalidad bordean los 800 km.

Instalación de tubos para el saneamiento de aguas lluvias en diferentes sectores de la comuna como son: Vega Larga, Cambrales Sur, La Mariposa, Saltos del Laja, Piedras Blancas, Las Nieves, Canchillas, Perigallo Nahuelcura, parte urbana de Yumbel.

Adquisición y distribución de cloruro de magnesio (supresor de polvo) en diversas calles urbanas de la ciudad de Yumbel, localidad de La Aguada y Río Claro, además de la aplicación en camino sector El Polígono, como a su vez en balneario municipal de Río Claro y los sectores rurales de Cerro Parra, La Chicharra y Pallauquén.

La sección de red vial municipal en este año también ha prestado apoyo en las diferentes emergencias que se ha suscitado en nuestra comuna como los son las inundaciones, salidas de cauce de esteros, incendios forestales, incendios estructurales, donde hemos asistido con nuestra maquinaria para poder ayudar a contener las diferentes emergencias que han ido en afectación directa de nuestros vecinos, contando para estos con motoniveladoras, retroexcavadoras, camiones tolva, además del valioso aporte de nuestras cuadrillas de personal con conocimientos en el tema constructivo, donde destacan la asistencias a emergencias de salida de estero en La Aguada, Incendios Forestales de Canchillas, Paso Hondo, La Chicharra, Monte Escondido, Pallauquen, San Cristóbal, La Palma, así como también se dispuso de maquinaria para el movimiento de tierra para la confección de un Helipuerto en el sector La Esperanza en Yumbel para tener una mejor atención en cuanto al combate de algún siniestro y contando con esta maquinaria también para el retiro de escombros y excedentes de las casa siniestradas en la comuna. M\$35.000

Este año que recién paso nos hemos ido renovando en cuanto a nuestra maquinaria donde podemos informar la valiosa adquisición de maquinaria nueva como son: una retroexcavadora, una motoniveladora, un camión multiuso, un rodillo compactador autopropulsado, y una cama baja, lo que viene a complementar el equipo automotriz para una mejor atención a nuestra comuna.

- “HABILITACIÓN CAMINOS Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOCALIDADES DE CANCHILLAS Y OTROS, COMUNA DE YUMBEL”, financiado por el programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Consistente en el arriendo por una retroexcavadora (160 horas), una motoniveladora (180 horas) y dos camiones doble puente (20 días c/u). por un monto de \$31.915.800.- (IVA incluido).
- “HABILITACION CAMINOS Y LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICOS LOCALIDADES RURALES LA CHICHARRA Y OTROS, COMUNA DE YUMBEL”, financiado por el programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Consistente en el arriendo por una retroexcavadora (160 horas), una motoniveladora (180 horas) y dos camiones doble puente (20 días c/u). por un monto de \$31.915.800.- (IVA incluido).
- “HABILITACION CAMINOS Y LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICOS LOCALIDADES RURALES SAN CRISTOBAL Y OTROS, COMUNA DE YUMBEL.” financiado por el programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Consistente en el arriendo por una retroexcavadora (160 horas), una motoniveladora (180 horas) y dos camiones doble puente (20 días c/u). por un monto de \$31.915.800.- (IVA incluido).

En lo que concierne a Obras Licitadas y supervisadas por otras Unidades Técnicas (MOP Vialidad):

NOMBRE CAMINO /SECTOR	Monto (M\$)		Fecha Inicio	Fecha Término
	Monto total	Inversión en Yumbel		
CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN RUTA Q-780, (LOS DESPACHOS-SAN ROSENDO), PROVINCIA DEL BIO BIO, REGIÓN DEL BIO BIO.	1.322.416	930.000	27/07/2022	27/07/2023
CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE PUENTE RÍO GRANDE EN RUTA Q-722-O Y PUENTE MENDOZA EN RUTA S/R Q-842, COMUNAS DE YUMBEL Y SAN ROSENDO, PROVINCIA DEL BIO BIO, REGIÓN DEL BIO BIO.	1.381.614	483.700	16/08/2022	21/08/2023
CONSERVACIÓN PERIÓDICA PUENTES COLCHAGUA EN RUTA Q-780 COMUNA DE SAN ROSENDO, BILBAO EN RUTA Q-60-O COMUNA DE YUMBEL Y FUERTE 1 EN RUTA Q-940 COMUNA DE SANTA JUANA, PROVINCIA DEL BIO BIO Y CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIO BIO.	2.631.983	890.000	28/04/2022	22/01/2023
CONSERVACIÓN GLOBAL MIXTO POR NIVEL DE SERVICIOS Y PRECIOS UNITARIOS DE CAMINOS, DE LA PROVINCIA DE BIO BIO, SECTOR NORTE, ETAPA III, REGIÓN DEL BIO BIO.	6.765.012	450.000	03/05/2022	12/04/2026
CONSERVACIÓN GLOBAL A PRECIOS UNITARIOS DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE BIO BIO, SECTOR NORPONIENTE ETAPA I, REGIÓN DEL BIO BIO.	3.305.508	1.550.000	27/11/2021	17/11/2023
		4.303.700		

Instalaciones eléctricas provisorias Festividad Semana Santa (M\$54.809)

Correspondió a la conexión provisorio individual de cada kiosco que se instala en diversas calles de la ciudad de Yumbel, con ocasión de la celebración de la festividad religiosa de Semana Santa.

Dichos kioscos se instalaron en las calles dispuestas para ello como son: Pedro de Valdivia, entre Aníbal Pinto y Goycolea; Castellón, entre Bernardo O'Higgins y acceso oriente a Yumbel; Aníbal Pinto, entre Urizar y Quezada. Lo anterior significando el empalme de aproximadamente 800 kioscos.

Los trabajos anteriormente señalados se ejecutaron mediante el sistema de trato directo por administración, ésta consideró plenamente la adquisición de materiales por parte de la municipalidad a través del procedimiento correspondiente, además de la contratación de mano de obra tanto especializada como de jornales, disponiéndose de 19 cupos durante toda la ejecución de los trabajos. (Mano de Obra 03 Festividades M\$21.304 +Materiales Eléctricos M\$23.305)

Por último, se contrataron los servicios de profesional competente, para la elaboración de proyecto eléctrico, su tramitación e inscripción en Superintendencia de Electricidad y Combustible (plano y memoria técnica), además de personal especializado para efectuar las conexiones eléctricas antes mencionadas. (M\$10.200)

Implementación Salvaescalera Edificio Público

(M\$ 18.513)

Proyecto comenzado los primeros días del mes de septiembre del año 2022, y ejecutado plenamente entre los años 2022 y 2023, y que como su nombre lo dice correspondió a la implementación salvaescalera edificio público, emplazado en calle Bernardo O'Higgins N° 899 de la Ciudad de Yumbel.

El proyecto consideró principalmente la adquisición e instalación de equipo de elevación, tipo plataforma salvaescaleras para ser dispuesto en acceso a segundo piso edificio público, para con ello, proceder a subida y bajada desde y hacia el segundo piso del citado edificio, a personas que presenten alguna dificultad para el desplazamiento en la escalera existente.

El sistema de salvaescalera fue dispuesto a un costado de la escalera del edificio de servicios públicos de la comuna.

Entre los proyectos con fondos externos podemos destacar:

Extensión alcantarillado y agua potable diversos sectores, Yumbel

(M\$ 173.092)

Proyecto comenzado los primeros días del segundo semestre del año 2022, y por la magnitud de las obras ejecutadas, éstas se llevaron a cabo plenamente durante los años 2022 y primer trimestre del año 2023, y como su nombre lo dice, correspondió a la extensión de la red de alcantarillado de aguas servidas y la red de agua potable en diversos sectores de la ciudad de Yumbel, específicamente en sectores surponiente y norponiente.

El proyecto correspondió a la ejecución de matrices de agua potable y colectores de aguas servidas en calle Bulnes y pasaje Lautaro en sector surponiente de la ciudad de Yumbel. Al sistema nuevo se conectaron 10 predios, beneficiándose varias familias con este vital servicio básico, que solucionó el problema de abastecimiento de agua potable y la evacuación de aguas servidas.

El proyecto contempló la ejecución de arranque de agua potable con su respectivo medidor, nicho, llaves de paso y pilón de agua potable, sistema entregado totalmente en funcionamiento.

La nueva red de agua potable en calle Bulnes y pasaje Lautaro se extendió en una longitud total aproximada de 150,2 m.l., y lo que dice relación con la red de colector de aguas servidas, se extendió en una longitud total de 143,60 m.l., en las citadas vías de circulación pública.

El proyecto consistió además en la ejecución de colectores de aguas servidas en calles José Joaquín Pérez, General Cruz, Quintana y José Joaquín Prieto en sector norponiente de la ciudad de Yumbel. Al sistema nuevo se

empalmaron 15 predios, beneficiándose varias familias con este vital servicio que solucionó el problema de evacuación de aguas servidas.

Para las vías citadas en párrafo precedente, el proyecto contempló la ejecución de uniones domiciliarias y cámaras de inspección en línea de cierre oficial, sistema entregado totalmente en funcionamiento.

La nueva red de colectores de aguas servidas en calles José Joaquín Pérez, General Cruz, Quintana y José Joaquín Prieto, se extendió en una longitud total aproximada de 476,85 m.l.

Este proyecto fue financiado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), (M\$173.092).

Extensión alcantarillado y agua potable diversos sectores urbanos, Estación Yumbel

(M\$ 150.741)

Proyecto comenzado los últimos días del mes de mayo de 2023 y ejecutado plenamente en dicho año, y como su nombre lo dice, correspondió a la extensión de la red de alcantarillado de aguas servidas y la red de agua potable en diversos sectores de Estación Yumbel, específicamente en sectores poniente y centro.

El proyecto correspondió a la ejecución de matriz de agua potable y colector de aguas servidas en pasaje Los Canelos sector poniente de Estación Yumbel, Ciudad de Yumbel. Al sistema nuevo se conectaron 7 predios, beneficiándose varias familias con este vital servicio básico, que solucionó el problema de abastecimiento de agua potable y la evacuación de aguas servidas.

La nueva red de agua potable en pasaje Los Canelos se extendió en una longitud total aproximada de 140 m.l., y lo que dice relación con la red de colector de aguas servidas, se extendió en una longitud total de 143,60 m.l., en la citada vía.

El proyecto consistió además en la ejecución de matriz de agua potable y colector de aguas servidas en calle Angamos sector centro de Estación Yumbel. Al sistema nuevo se conectaron 7 predios, beneficiándose varias familias con este vital servicio básico, que solucionó el problema de abastecimiento de agua potable y la evacuación de aguas servidas.

La nueva red de agua potable en calle Angamos se extendió en una longitud total aproximada de 110 m.l., y lo que dice relación con la red de colector de aguas servidas, se extendió en una longitud total de 102,70 m.l., en la citada vía.

Para ambos proyectos se contemplaron la ejecución de arranque de agua potable con su respectivo medidor, nicho, llaves de paso y pilón de agua potable, sistema entregado totalmente en funcionamiento.

De igual forma para ambos proyectos se contemplaron la ejecución de uniones domiciliarias y cámaras de inspección en línea de cierre oficial, sistema entregado totalmente en funcionamiento.

Este proyecto fue financiado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), (M\$150.741).

Construcción Cancha Empastada Estación Yumbel, Yumbel (M\$ 19.514)

Proyecto comenzado los primeros días del mes de Octubre del año 2022, y ejecutado durante los años 2022 y 2023, específicamente hasta los primeros días del mes de mayo de 2023, momento en el cual la municipalidad de Yumbel, pone término anticipado al contrato celebrado con la empresa constructora, por incumplimiento grave a las obligaciones del contrato.

Producto de lo anterior, sólo se llevaron a cabo ciertos trabajos relacionados con la ejecución de la obra, dentro de los cuales se pueden señalar principalmente, trazado y nivelación, colocación de solerillas perimetrales en sector cancha y aceras, mejoramiento base de cancha, canaletas evacuación de aguas lluvias lado oriente y sur, base estabilizada en aceras, construcción de parte del cierre perimetral deslinde oriente en estructura metálica.

Este proyecto fue financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región del Bio Bio, (M\$ 76.994).

Obras de Terminación Construcción Cancha Empastada Estación Yumbel, Yumbel (M\$ 46.465)

Proyecto comenzado la segunda quincena del mes de Julio del año 2023, y ejecutado plenamente durante dicho año, el que corresponde a la ejecución de las obras de terminación del proyecto denominado construcción de cancha empastada Estación Yumbel, emplazado en terreno de propiedad de la Municipalidad de Yumbel, ubicado en calle Rozas N° 290 de Estación Yumbel.

Este proyecto consistió en la construcción de una serie de obras tendientes al empastado sintético de una cancha de baby fútbol, para uso de la comunidad del sector Estación Yumbel.

La ejecución fue por un total aproximado de 785,50 m², los cuales corresponden a 630 m², de empastado de cancha y un área de radier de borde de una superficie de 100 m².

También consideró la construcción de un cerco protección en fondo de arcos en base estructura metálica en costado norte, oeste y sur de la cancha, con una longitud de 86 metros lineales, la construcción de un cerco perimetral en base a malla acmafor 3d y un cerco de protección tras los arcos.

Las obras consideraron además la implementación de un sistema de drenaje de agua lluvia superficial, que cuenta con canales de aguas lluvias y tapas de cerramiento, para evacuar dichas aguas.

Este proyecto fue financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región del Bio Bio, (M\$ 46.465).

Construcción Cancha Empastada La Aguada, Yumbel (M\$ 92.856)

Proyecto comenzado los últimos días del mes de agosto del año 2023, y ejecutado plenamente durante el citado año, específicamente hasta los últimos días del mes de diciembre de 2023, el que corresponde a la construcción de cancha empastada en la localidad de La Aguada, emplazado en terreno de propiedad de la Municipalidad de

Yumbel, ubicado en calle Principal, concretamente en predio de la escuela Enrique Puffe, al costado del gimnasio existente.

Este proyecto consistió en la construcción de una serie de obras tendientes al empastado sintético de una cancha de baby fútbol, para uso de la comunidad del sector de La Aguada.

La ejecución fue por un total aproximado de 683 m², los cuales corresponden a 513 m², de empastado de cancha y un área de pavimento peatonal de 123,7 m², que incorpora baldosa podotáctil, conectando el estacionamiento de accesibilidad universal de 21 m², con la cancha y los camarines existentes.

También consideró la construcción de un cierre perimetral de estructura metálica en costado norte, este y oeste de la cancha con una longitud de 69 metros lineales.

Las obras consideraron además la implementación de un sistema de drenaje de agua lluvia superficial, que cuenta con canales de aguas lluvias y tapas de cerramiento, para evacuar dichas aguas.

Este proyecto fue financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región del Bio Bio, (M\$ 92.856).

Construcción Aislación y Mejoramiento Piso Gimnasio de Río Claro, Yumbel (M\$ 27.137)

Proyecto comenzado los últimos días del mes de marzo del año 2021 y ejecutado durante dicho año, específicamente hasta los últimos días del mes de diciembre de 2021, momento en el cual la municipalidad de Yumbel, pone término anticipado al contrato celebrado con la empresa constructora, por incumplimiento grave a las obligaciones del contrato.

Producto de lo anterior, sólo se llevaron a cabo ciertos trabajos relacionados con la ejecución de la obra, dentro de los cuales se pueden señalar principalmente, la construcción de la aislación del recinto gimnasio, demoliciones de ciertas obras existentes y trabajos en área de juego.

La obra consideró principalmente la instalación de aislamiento interior del gimnasio del Liceo C-77 de la localidad de Río Claro, en base a una aplicación in situ de poliuretano rígido inyectable, considerando una superficie de aproximadamente 1.400 m², con un espesor de 25 mm., la que se instaló en toda la zona interior del recinto, específicamente sobre las planchas de instapanel de la cubierta, frontones y forro lateral. La obra contempló la instalación de malla tipo acma en la parte superior de los muros de albañilería ubicados detrás de ambos tableros de básquetbol, la que se soldó a la estructura metálica existente, con una altura de 4,00 mts., y en todo su ancho.

Por otro lado se consideró la pintura de la superficie trabajada, es decir, cubierta, frontones y laterales.

Este proyecto fue financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región del Bio Bio, (M\$ 27.137).

Construcción aislación y mejoramiento piso gimnasio de Río Claro (M\$ 67.582)

Proyecto comenzado los últimos días del mes de julio del año 2023, y ejecutado plenamente en dicho año, el que corresponde a las obras de terminación del proyecto denominado construcción aislación y mejoramiento del piso del gimnasio de la localidad de Río Claro.

La edificación en cuestión se emplaza en terreno municipal, específicamente dentro del liceo C-77 de la localidad de Río Claro, Comuna de Yumbel, ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 440 de dicha localidad.

La obra contempló la construcción 457 m² de piso en radier de hormigón afinado liso y demarcación de las disciplinas de juego.

Los trabajos consideraron además cambio de ventanas y mejoramiento de unos muros existentes,

Por otro lado se consideró la pintura de la superficie trabajada, es decir, cubierta, frontones y laterales.

Este proyecto fue financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región del Bio Bio, (M\$ 67.582).

2).- PERMISOS DE CONSTRUCCION Y SUBDIVISION

En conformidad a lo establecido por el D.F.L. 458 de 1976 "Ley General de Urbanismo y Construcciones", y su Ordenanza General, la Dirección de Obras durante el año 2021, otorgó los siguientes permisos:

a) CONSTRUCCION:

Cantidad de Construcciones : 104.

Superficie construida : 25.973,04 m²

Urbano: 71 permisos otorgados que corresponden a 22.926 m², distribuidos en:

- 56 viviendas particulares entre construcciones nuevas y ampliaciones (4.698,31 m²).
- 1 bodega panificadora en Yumbel (192,05 m²).
- 1 local comercial en Yumbel (106,30 m²).
- 1 anteproyecto edificación Comité Vivienda Estación Yumbel (199 viviendas y 2 sedes) en Estación Yumbel (10.933,240 m²).
- 1 culto y cultura (43,60 m²).
- 1 local comercial ferretería en Yumbel (139,97 m²).
- 1 anteproyecto local comercial en Yumbel (385,60 m²).
- 1 anteproyecto sede social en sector Goycolea Norte en Yumbel (97,23 m²).
- 1 anteproyecto sede social en población Villa Esmeralda en Yumbel (97,23 m²).
- 1 notaria y conservador de bienes raíces en Yumbel (189 m²).
- 1 local comercial en Río Claro (98,92 m²).
- 1 anteproyecto edificación Comité Habitacional San Sebastián (81 viviendas) en Yumbel (5.247,45 m²).

- 1 anteproyecto edificación sede social Comité Habitacional San Sebastián en Yumbel (75,20 m²).
- 1 local comercial en Yumbel (385,60 m²).
- 1 local comercial en Yumbel (90,82 m²).
- 1 local comercial en Río Claro (145,48 m²).

Rural: 33 permisos otorgados que corresponden a 3.047,04 m², distribuidos en:

- 33 viviendas particulares entre construcciones nuevas y ampliaciones (3.047,04 m²).

- Derechos: \$ 14.396.319.- (corresponde al 1% del presupuesto de la construcción, que se encuentra rebajado en un 66,66% en la comuna según ordenanza local).

NOTA: El año 2022 se otorgaron 108 permisos con 33.388,23 m² de construcción, siendo 97 urbanos con 31.891,59 m² y 11 rurales con 1.496,64 m² y los derechos correspondieron a \$ 18.679.721.-

b) SUBDIVISION Y LOTEOS:

Cantidad de permisos: 36.

Derechos: \$ 10.533.849.- (correspondiente al 1% del avalúo fiscal del terreno si es subdivisión, y al 1,5% si es loteo).

NOTA: El año 2022 se otorgaron 29 permisos y los derechos correspondieron a \$ 6.121.033.-.

3).- ALUMBRADO PÚBLICO

A la Dirección de Obras le corresponde velar por la mantención del alumbrado público (luminarias y ampollitas) en calles y plazas de todas las localidades de la comuna (Yumbel, Estación Yumbel, Rere, Río Claro, Tomeco y La Aguada), y en los sectores rurales que cuentan con este elemento (Obras de Río Claro, Cruce Reunión, sector Club de Rodeo, Cruce Bucalemu, Cruce La Aguada, Puentes de Tapihue, Misque, Canchillas, Yahuilo, Cambrales, Huinanco, entre otros).

En la comuna se cuenta con alrededor de 2.957 luminarias entre sodio, luz mixta, haluro metálico y de bajo consumo energético. Se dispone de un funcionario municipal para la mantención del sistema, el cual se apoya con un ayudante contratado.

El costo por consumo de este necesario servicio en el año 2023 fue de M\$ 368.342, representando el 3,56% del presupuesto municipal.

Además, se atiende la reparación y mantención del alumbrado del estadio municipal, multicanchas y plazoletas de la comuna.

4).- OTRAS ACTIVIDADES DE IMPORTANCIA

- Elaboración Plan Comunal de Desarrollo, en la parte correspondiente a:
- Construcción y Urbanización que comprende agua potable, alcantarillado, electrificación e infraestructura vial urbana.
- Planificación y regulación urbana.
- Viviendas sociales e infraestructura sanitaria.
- Otras.
- Elaboración parte correspondiente del Informe Anual de Gestión Municipal correspondiente al año 2021.
- Colaboración en situaciones de emergencia y sociales con personal, vehículos y equipos.
- Traslado de materiales y viviendas para ayudar a familias de escasos recursos, en coordinación con Dideco, y Oficina Comunal de Emergencia.
- Coordinación con otros servicios públicos y privados.
- Colaboración con instituciones públicas y de Servicio Comunitario.
- Programación, mantención y resguardo de 4 camiones, 2 camionetas asignadas, 2 motoniveladoras, 2 retroexcavadoras, los que son requeridos por innumerables trabajos, reparaciones y mantenciones que se requiere con estos equipos en beneficio de la comunidad.
- Participación del personal en subrogancias, comisiones de propuestas, evaluaciones y otras, junta calificadora, comité técnico, reuniones con la comunidad, reuniones con servicios públicos en capital provincial o regional., etc.
- Elaboración de informes y documentación habitual (Oficios, certificados, licitaciones, contratos, órdenes de ingresos, informes sobre construcciones y subdivisiones, sobre locales para patentes comerciales, sobre materias especiales, etc.).
- Especificaciones técnicas para la compra de materiales necesarios para la ejecución de trabajos, evaluación de las ofertas a través de mercadopublico y elaboración de decretos para la adjudicación.
- Atención de Público.
- Análisis de informes de acuerdo a normativa vigente.
- Reparaciones de edificios municipales y de mobiliario urbano tales como: reparación de edificio consistorial, reparaciones de cercos y portones de predios municipales, reparaciones de techumbres de edificios municipales, pintado de diversas oficinas municipales, reparación de hogares estudiantiles en Concepción, reparaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano, entre otros.

5).- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

5.1.- Red Vial.

META	ACCION REALIZADA	POLOS DE DESARROLLO
Mantener y mejorar los caminos internos comunales y obras viales afines, de manera de facilitar los accesos y flujos hacia el sector rural.	Con presupuesto municipal, se desarrollaron múltiples actividades de mantenimiento vial, en los principales caminos de responsabilidad municipal. A través de vialidad se gestionó la mantención de los caminos y rutas de responsabilidad de dicho servicio.	TODOS LOS POLOS
Disponer el mejoramiento de las vías destinadas para el uso pedestre a objeto de hacer más expedito y seguro el tránsito peatonal.	Con recursos propios municipales y asociado al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se realizó la pavimentación de aceras por calle Bernardo O'Higgins, frente Centro de cumplimiento Penitenciario; calle Quintana frente a Balmaceda y J.J. Perez (frente a Condominio Doña Emilia); calle Jose Toulet, desde calle Laguna Flores con Dirección Sur.	YUMBEL

5.2.- Construcción y Urbanización

META	ACCION REALIZADA	POLOS DE DESARROLLO
Mejorar la cobertura, calidad y eficiencia del alumbrado público comunal.	Se ejecutó la ampliación de la red de alumbrado público, considerando la instalación de luminaria.	YUMBEL
	Se realizó el mejoramiento y mantención del alumbrado público existente.	TODOS LOS POLOS
Disponer de un nuevo edificio consistorial, con capacidad suficiente para albergar a todo el personal municipal, acondicionado para una correcta y eficiente atención de público, y que permita además cumplir con las nuevas tareas y funciones que la ley encomienda al municipio.	Se suscribió Convenio entre la Dirección de Arquitectura y Gobierno Regional, para la realización del diseño de los estudios de ingeniería, arquitectura y especialidades del nuevo edificio consistorial de Yumbel.	YUMBEL

H).- DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

La unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente fue creada con fecha 08 de Mayo del año 2017, a través de Decreto Alcaldicio N°991, de la misma fecha, mediante el cual se aprueba la modificación del Reglamento Interno, y en cuyo texto se incorpora esta nueva unidad municipal. A partir del mes de junio de 2017 comienza a operar la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, funcionando en plenitud desde el 03 de Julio del mismo año.

Esta Unidad Municipal tiene como objetivo el procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada mantención de las áreas verdes, la recolección y disposición de las basuras y contribuir además al mejoramiento del medio ambiente a nivel comunal. En general, las funciones de esta unidad son las siguientes:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines, y en general, los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción y disposición final de la basura, tanto en el radio urbano como en sectores rurales de mayor concentración de población.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de competencia de la Unidad.
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.
- Ejercer un control permanente del personal de su dependencia, velando por la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones.

A continuación, se detallan algunas de las actividades realizadas durante el año **2023** por la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:

1).- ASEO

1.1 GENERALIDADES

En relación al tema del Aseo, se efectúa la limpieza de las vías públicas en todas las localidades urbanas de la comuna, tales como: Yumbel, Estación Yumbel, Río Claro, Rere, Tomeco y La Aguada, disponiendo para ellos de personal de apoyo, provistos por empresa contratada por el municipio para la ejecución de dicho servicio. Igualmente, con dicho personal se apoya el trabajo de los camiones recolectores municipales, con los cuales se realiza la recolección de los residuos domiciliarios, en los siguientes sectores: Yumbel, Estación Yumbel, Misque, Puente de Tapihue, Puente Perales, Pallauquén, Laguna Flores, La Chicharra, Cambrales, Las Obras de Río Claro, El Macal, Cerro Parra, La Rinconada, Tomentucó, El Pajal, Las Vegas de Yumbel, Rere, Río Claro, Tomeco,

Monterrey, Vega Blanca, Canchillas, Paso Hondo, Huinanco (El Horno), Cruce Reunión a Yumbel, La Aguada y los balnearios municipales Salto del Laja y Río Claro.

Como ya se mencionó anteriormente, el personal del Servicio de Aseo es proporcionado por un Contratista, disponiendo para tal efecto de un total de 77 personas, las cuales se distribuyeron de la siguiente forma: 1 Capataz, 1 Supervisor, 2 Maestros, 51 Jornales en tareas de Aseo, 14 Jornales en labores de Ornato, 7 Jornales en cuadrilla de trabajos varios y 1 Jornal apoyo a labores en el Centro Médico Veterinario Municipal, asimismo, apoyar en el retiro de perros de la vía pública de la sección de Medio Ambiente. De las 51 personas destinadas al Aseo, 13 de ellos trabajaron como peonetas en la recolección de residuos domiciliarios en los camiones recolectores municipales, 3 apoyan diversas tareas en el camión multipropósito (transportar materiales, retirar ramas, pasto, escombros y otros desechos de la vía pública), y los 35 restantes están destinados al aseo de las calles y espacios públicos (16 en Yumbel, 8 en Estación Yumbel, 3 en Río Claro, 3 en Rere, 2 en Tomeco, 2 en La Aguada y 1 en parque urbano Cerro La Virgen).

El costo por concepto de la contratación del personal de apoyo, para el Servicio de Aseo, durante el año 2023 fue de alrededor de **\$929.462.252**, representando el 8,85 del presupuesto municipal, de los cuales, aproximadamente \$651.830.670 fueron destinados a labores propiamente de aseo y el resto a temas relacionado con el Ornato y otras labores municipales.

Para cumplimiento de las funciones de Aseo, durante el año 2023 se dispusieron de los siguientes vehículos: Camión recolector Volkswagen, año 2010, Placa Patente CKKG-95, con capacidad de 15 m³; Camión recolector Ford, año 2016, Placa Patente HVLP-84, de 19 m³, con alza contenedor; Camión multipropósito Ford, año 2017, Placa Patente JGJV-96, con brazo para 15 toneladas de capacidad y tolva de 6 m³; Camión recolector Ford, año 2018, Placa Patente JXXZ-25, de 19 m³, con alza contenedor, cabe señalar que este último vehículo pasó prácticamente todo el año sin poder utilizarse, ya que en el mes de enero de 2023 presentó problemas mecánicos y sólo a fines de noviembre, del mismo año, fue entregado para su uso por parte del servicio técnico a cargo de su reparación; Camión recolector Volvo, año 2021, Placa Patente LRCP-33, de 20 m³, con alza contenedor; y Camión recolector marca Hino, año 2022, Placa Patente RZPV-55, de 19 M³, con alza contenedor, financiado por el Gobierno Regional.

1.2 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS

La recolección de los residuos domiciliarios en la ciudad de Yumbel se realiza con vehículos y choferes municipales, junto con personal proporcionado por un contratista, esta recolección se realiza 3 días por semana, al igual que la recolección domiciliaria en Estación Yumbel es realizada de la misma manera que en Yumbel.

La recolección domiciliaria en localidades y/o sectores como Río Claro, Rere, Tomeco, La Aguada, Puentes de Tapihue, Misque, Huinanco (El Horno), Cambrales, Las Obras de Río Claro, Las Vegas de Yumbel, Cerro Parra y Cruce Reunión a Yumbel se realiza 2 días por semana, y la recolección de los demás sectores rurales se realiza 1

día por semana. Al igual que en el sector urbano, la recolección se realiza con vehículo y chofer municipal, junto con personal proporcionado por un contratista.

En época estival, se atiende diariamente los balnearios municipales de Salto del Laja y Río Claro.

La disposición de los residuos recolectados por los camiones municipales, es depositada en relleno sanitario particular ubicado en Fundo Laguna Verde de la comuna de Los Ángeles, específicamente en kilómetro 489,5 de la Ruta 5 Sur, el cual cuenta con la autorización sanitaria correspondiente. Los costos por depositar los residuos domiciliarios en dicho relleno sanitario son de cargo municipal, lo que tuvo un costo de **\$104.570.639**, en el año 2023, representando el 1% del presupuesto municipal.

Al igual que en años anteriores, durante el 2023 se llevó un control permanente de la cantidad de residuos depositados en el relleno sanitario KDM S.A., ubicado en sector Laguna Verde de la comuna de Los Ángeles, a objeto de tener información del tonelaje diario de basura dispuesta en dicho relleno, y con esto, poder proyectar la necesidad de recurso humano y camiones que se requieren para su traslado, como así también, estimar el comportamiento mensual del volumen de residuos, a objeto de estimar los costos anuales del servicio.

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de toneladas de residuos sólidos domiciliarios depositados en el relleno sanitario de la planta perteneciente a la empresa KDM durante el año 2023, pudiendo apreciar que se produjo un incremento de un 0,56% en la relación a la cantidad de residuos recolectados y depositados el año anterior.

Cuadro: Cantidad de residuos depositados en Relleno Sanitario durante el periodo 2022 - 2023

MES	Cantidad de residuos depositados en Relleno Sanitario (Toneladas)		Incremento (%)
	Año 2022	Año 2023	
Enero	806,98	833,83	3,33 %
Febrero	779,73	758,64	-2,70 %
Marzo	698,27	711,45	1,89 %
Abril	605,97	596,26	-1,60 %
Mayo	589,06	640,32	8,70 %
Junio	492,11	512,07	4,06 %
Julio	452,05	540,18	19,50 %
Agosto	629,84	565,47	-10,22 %
Septiembre	611,02	589,47	-3,53 %
Octubre	575,76	610,93	6,11 %
Noviembre	645,37	600,23	-6,99 %
Diciembre	674,06	643,34	-5,56 %
TOTALES	7.560,22	7.602,19	0,56 %

Igualmente, se efectuó un control del combustible utilizado por los camiones municipales dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, para tal efecto, se llevó un registro del kilometraje y el gasto total en combustible de cada camión, lo cual finalmente es informado al Departamento de Administración y Finanzas para su registro. Durante el año 2023 se registró un gasto en combustible, por concepto de Aseo, de 64.173,24 litros, significando un gasto total anual de **\$ 67.773.120**, representando el 0,65% del presupuesto municipal.

1.3 MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Para efecto de una adecuada limpieza y aseo de los espacios públicos situados en los sectores urbanos de la comuna, se continuó trabajando en base a zonificación existente, mejorando algunos aspectos relacionados con la supervisión y fiscalización de los trabajos, creando una ficha de evaluación del personal de aseo. La zonificación de la ciudad de Yumbel se distribuye de la siguiente forma: el área urbana de Yumbel está dividida en 17 sectores y Estación Yumbel en 8, destinando una persona por zona, a excepción del sector plaza de Yumbel en el cual laboran tres, asignándoles funciones y responsabilidades claras a cada uno de ellos para así delimitar claramente sus responsabilidades, lo que finalmente se traduce en una mayor eficiencia y eficacia del trabajo realizado.

El contratista proporciona el personal, siendo función del Municipio, a través de la unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, la programación del trabajo y la buena utilización del recurso humano.

Asimismo, antes de comenzar la época invernal, se realizó la limpieza de cunetas, alcantarillas y esteros urbanos.

Para efecto de facilitar y optimizar las labores de aseo en la vía pública, especialmente en el sector plaza y paseo peatonal, a fines del año 2023 se adquirió una máquina aspiradora eléctrica de residuos, modelo Glutton 2411 Electric, con contenedor estándar de 240 litros, y con una autonomía de trabajo entre 8 a 16 horas. Este equipo puede aspirar colillas, latas, botellas, deposiciones caninas, hojas muertas, virutas de madera, de acero o de aluminio, entre otros elementos, lo cual ayuda ostensiblemente a mejorar el aseo del sector céntrico de Yumbel. La idea es poder conocer el rendimiento y los resultados que se obtendrá con la operación de este equipo, y en caso de que los resultados sean positivos ver la posibilidad de adquirir nuevos aspiradores eléctricos para otros sectores urbanos de la ciudad de Yumbel. El costo de esta adquisición fue de **\$17.671.500.-**

1.4 PROVISIÓN DE CONTENEDORES PLÁSTICOS DE BASURA

Considerando la alta complejidad que día a día implica la extracción de los residuos domiciliarios en el sector rural de la comuna, los cuales han aumentado considerablemente dado el incremento significativo de la infraestructura habitacional en el sector rural, como asimismo, las condiciones de emplazamiento, distancia o densificación de las viviendas hacen muy difícil el poder seguir ampliando el recorrido del camión recolector municipal para atender cada sector, considerando que éste ya tiene un itinerario muy extenso, es por ello que, desde hace algún tiempo se ha estado implementando una solución alternativa que permitiera dar respuesta a dicha demanda, consistente en la instalación de contenedores plásticos de 1.100 litros, para que la comunidad pueda depositar en su interior los residuos domiciliarios generados en sus hogares.

En sí, el objetivo de la instalación de los contenedores de 1.100 litros es para atender a los habitantes que residen en un sector determinado de la comuna, que no puede ser atendido por el camión recolector, destinado únicamente al depósito de residuos domiciliarios, y en cantidad no mayor a la estipulada en la ordenanza de aseo comunal, pero en ningún caso, ser utilizados para verter en ellos otros tipos de desechos de mayor volumen, ya que para tal efecto, el municipio implementa, cada año, un programa destinado al retiro de éstos, asimismo, no corresponde que habitantes ajenas al sector en donde fue instalado el contenedor, lleven sus desechos y basuras, ya que producto de no respetar lo indicado anteriormente, dichos lugares se transforma en microbasurales, provocando una contaminación ambiental y visual para los residentes del lugar y para las personas que transitan por dicho lugar.

Es por ello que, durante el año 2023, al igual que en años anteriores, se continuó con la adquisición de contenedores plásticos para la basura, a objeto de potenciar y mejorar el proceso del aseo en los espacios públicos de la comuna de Yumbel, procediendo a la compra de 18 contenedores plásticos de 1.100 litros, y así también, se adquirieron 17 basureros plásticos de 240 litros para el aseo de espacios públicos en sectores urbanos de la comuna, todo lo anterior tuvo un costo total de **\$ 5.696.775.-**

Con fin de poder fortalecer trabajos relacionados con el tema del aseo, durante el año 2023 se adquirieron diversos materiales destinados a la confección de módulos para contenedores de basura, como así también, para la reparación de un container metálico de 20 m³ existente en corralones de calle Los Carrera, el cual se encontraba en desuso dado su mal estado, el cual finalmente fue recuperado quedando prácticamente como nuevo, lo cual ahorro una buena suma de dinero al municipio. Todo lo anterior fue por un monto aproximado de **\$3.278.093.-**

2).- ORNATO

2.1 GENERALIDADES

Las funciones de Ornato se encuentran separadas de las concernientes al Aseo, a objeto de disponer de un personal capacitado y responsable del mantenimiento y operación de las áreas verdes, plazas y parques, potenciando y mejorando con esto dichos espacios públicos, especialmente en lo que dice relación con el corte y riego de sus prados, como así también, en el cuidado de su equipamiento, esencialmente en lo que dice relación con la pintura y el funcionamiento de éstos.

En el transcurso del año 2023 fueron 14 los trabajadores destinados a desarrollar temas relacionados con la función de Ornato, asumiendo las siguientes tareas: riego de áreas verdes; corte de pasto y jardinería. Por otro lado, se dispuso de 2 cuadrillas, una de ella compuestas por 3 personas y la otra por 4 personas, para realizar tareas relacionadas con el ornato de las vías públicas, especialmente en temas concerniente a: poda y corte de árboles ornamentales; desmalezamiento de espacios públicos; entre otras funciones afines. De igual forma, dichas cuadrillas apoyaron la ejecución de diversos trabajos, un ejemplo de ello es la limpieza de canales y alcantarillas, limpieza de microbasurales, retiro de ramas y desechos existen en la vía pública, apoyo al personal del taller municipal, entre otros.

Con el fin de optimizar el trabajo del personal a cargo del Ornato, se adquirieron diversas máquinas, equipos y herramientas, tales como: 4 máquinas cortadora de césped, 2 motosierra, 1 desmalezadora, 2 motoimplemento para cortasetos, 1 Hidrolavadora, 20 azadón, 10 pala cuadrada, 10 horqueta pastelera, 50 rastrillo barrehojas metálico, 4 serruchos para poda, 2 tijeras corta ramas telescópico mango aluminio, 3 podador de altura con tijera y serrucho, 18 tijeras de podar forjadas de acero, 1 remachadora 13" con set de remaches pop, 1 bomba sumergible 1HP, 10 ruedas de carretillas, 5 cámaras para rueda de carretilla, 5 neumáticos para rueda de carretilla, 3 ruedas maciza sólida de carretilla, 2 espada de motosierra 34 dientes, 2 espada de motosierra 36 dientes, 1 espada podar en altura, 5 cadenas de motosierra 25 dientes, 2 cadenas de motosierra 28 dientes, 5 cadenas de motosierra 34 dientes, 3 cadenas de motosierra 36 dientes, 2 cadenas podador de altura 22 dientes, 10 bujías para motosierra, 20 filtros de bencina para motosierra, 12 limas, 1 rollo de piola de partida desbrozadora (rollo 100 m), 4 bidones aceite de mezcla (bidones de 5litros), 6 bidones aceite de cadena (bidones de 5litros), 4 cuchillas cortasetos, 12 cabezal autocut para desmalezadora, 12 filtros de aire para desmalezadoras, 2 rollo de piola nylon (rollos de 869 m), 1 pantalón anticorte motosierra, 5 pierneras motosierra y 10 careta motosierra malla plástica con casco color amarillo. Además, se contrató el servicio de reparación de los siguientes equipos: cabezal de motoimplemento, motosierra y desmalezadora. Todo lo anterior tuvo un costo total aproximado de **\$ 9.101.926.-**

Asimismo, se adquirieron algunos materiales e insumos para la ejecución de trabajos relacionados con el tema de ornato, algunos de ellos dicen relación con: pintura para techo, esmalte sintético, barniz, kit de fibra de vidrio (para reparación juegos infantiles), masilla c/fibra multi-Fiber (reparación juegos), diluyente, brochas, rodillos, lija, espátulas metálicas, bolsas de huaípe, cemento, microtubos 4 mm, coplas para microtubos, rollos de plansa ¾", rollos de manguera, llaves bastón, pernos de anclaje, autoperforantes cabeza hexagonal, perfiles de acero tubular redondo, polines impregnado, tabloncillos de Raulí cepillado, rollos de vinilo blanco y negro (para confección señalética), paleta aplicadora de vinilo, entre otros artículos e insumos menores, representando una inversión aproximada de **\$8.099.153.-**

2.2 MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

En el periodo 2023 se realizó la mantención de aproximadamente 114.459 m² de áreas verdes en la comuna por parte de la sección de Aseo y Ornato del municipio.

A objeto de poder herosear y hacer más grato algunos de los principales espacios públicos de la ciudad de Yumbel, durante el año se adquirieron e instalaron flores y arbustos en diversas plazas y parques del sector urbano de Yumbel, como así también, en el paseo peatonal ubicado en calle O'Higgins, dando así una mejor imagen de nuestra ciudad, haciendo más grato el vivir diario de nuestros habitantes y más placentera la estadía del visitante. Algunas de las especies instaladas son: Ciprés amarillo, Magnolio Soulangeana, Crespón, Verónica enana blanca, Buganvilia, Flor de la pluma, Ligustrina variegada, Petunias colgantes de colores variados, Fucsia o Chilco, Notro, Maquí, Carex, Geum, Calle Calle, Aptenia, Sedum, Doca, Hortencia, Rayitos de Sol, Abelia, Olivillo, Cerezo en flor,

Rododendro, Dafne, Acer Japonico, Lavanda, Verbena, Petunia, Margarita africana, entre otras, por un monto total de **\$ 2.064.000.-**

Al igual que en años anteriores, se continuó con el hermosamiento del Paseo Peatonal, el cual se emplaza en calle O'Higgins de la ciudad Yumbel, concentrando parte importante del comercio local, siendo visitado anualmente por una gran cantidad turistas y peregrinos, especialmente los fines de semana, es por ello que durante el año 2023, se realizaron algunas acciones destinadas a mejorar aún más su imagen, consistente en el pintado de bancas y escaños, plantación y cuidado permanente de flores y arbustos, y la confección e instalación de maceteros colgantes, afianzados en los postes de iluminación del paseo, dispuesto a una altura superior a 3 metros, los cuales complementan la ornamentación ya existente.

Durante el año 2023 se intervinieron los tazones de los árboles ubicados en las plazas de Yumbel y Estación Yumbel, instalándoles en su interior mulch decorativo, utilizando colores café, amarillo y rojo, de tal forma de mejorar su aspecto estético y visual, ya que en dichos tazones crecía pasto y maleza en forma descontrolada, lo cual afectaba negativamente la imagen de este importante espacio urbano. La idea fue probar inicialmente con la plaza, para posteriormente, y siempre cuando esto de resultados positivos, poder replicar este trabajo en distintas áreas verdes y parques de sectores urbanos de la comuna. El costo total de esta intervención fue de **\$3.620.000.-**

Para efecto de mantener en buenas condiciones el prado de las diversas áreas verdes existente en los sectores urbanos de la comuna, durante el año se adquirió fertilizante, hidrogel y semillas por un valor total de **\$ 4.429.629**. Las semillas fueron sembradas en entre los meses de abril y mayo, y la primera dosis del fertilizante se aplicó durante el mes de abril y la segunda dosis en septiembre, es decir, con las primeras y últimas aguas lluvias del año.

2.3 ARBOLADO COMUNAL

El tema del arbolado comunal, es una de las tareas que desarrolla anualmente el municipio y demanda una mayor cantidad de tiempo, esfuerzo y personal municipal, considerando la gran cantidad de árboles ornamentales ubicados en las vías públicas, ribera de ríos, áreas verdes, plazas y parques, los cuales fueron intervenidos con tratamiento de poda, raleo o corte, dificultándose aun más dicho trabajo cuando se trata de poda en altura, ya que se requiere de un equipo con brazo de gran alcance, que permita llegar a los puntos altos de los árboles.

Por lo expuesto anteriormente, durante el año 2022 el municipio postuló una iniciativa de inversión orientada a la compra de un brazo articulado alza hombre, cuyo proyecto fue finalmente aprobado, financiado y ejecutado a fines del año 2023, por un monto de **\$174.918.100**, financiado por el Gobierno Regional de la región del Biobío, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Este equipo tiene un alcance aproximado de 26 m de altura, destinado principalmente a la poda de árboles en altura ubicados las áreas verdes y vías públicas emplazadas en localidades urbanas de la comuna de Yumbel, en todo caso, para para poder atender sectores distantes de la ciudad de Yumbel se requiere obligadamente de una cama baja apta para su traslado, ya que esta máquina tiene una

autonomía sólo para distancias reducidas, por cuanto, su diseño está orientado para movimientos sólo dentro del área específica a intervenir, y no para realizar desplazamiento por caminos.

Para el correcto cuidado y crecimiento de los arboles ornamentales, durante el año se adquirieron alrededor de 300 polines impregnados de un espesor de 1 ½” a 2 ½”, para ser utilizado como tutores de árboles instalados dentro del último periodo, especialmente en especies de baja altura y corta data, para orientar un desarrollo adecuado del árbol, significado dicha inversión un costo aproximado de **\$1.094.000.-**

2.4 PARQUE URBANO CERRO LA VIRGEN

Se encuentra emplazado en la parte más alta de la ciudad, el Parque Urbano Cerro La Virgen ha sido testigo de una diversidad de eventos que han enriquecido la experiencia comunitaria. Partiendo por la masiva y tradicional “Trilla a Yegua Suelta” hasta la emblemática “Feria Medieval”, el parque ha sido escenario de acontecimientos que han dejado una huella distintiva en la memoria colectiva.

Los juegos infantiles, siempre repletos de risas y alegría, han consolidado el parque como un espacio de esparcimiento para las familias. La estación invernal no solo ha marcado el compromiso con el medio ambiente mediante la plantación y reposición de árboles, sino que también, ha dado la bienvenida a la introducción de la elegante especie de hortensias, aportando un toque de distinción a los rincones del parque, dentro de un marco general de reposición de especies vegetativas por cerca de **\$2.000.000.-**

La variedad de eventos se extiende a través de la cultura automovilística con la exhibición de autos clásicos Fiat, con más de 80 vehículos de época, que viajaron desde distintos puntos del país, desde Temuco hasta Copiapó, así como a la promoción del bienestar mediante actividades deportivas emocionantes.

Es digno de destacar la riqueza sociocultural que el Parque Urbano Cerro La Virgen ha encapsulado a lo largo del tiempo, reflexionando sobre su papel como epicentro de la vida comunitaria y su contribución al tejido social.

A continuación, se pasan a enumerar los principales eventos desarrollados el año 2023:

PRINCIPALES EVENTOS O ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PARQUE CERRO LA VIRGEN DURANTE EL AÑO 2023

NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVIDAD	UNIDAD ORGANIZADORA	FECHA DE DESARROLLLO	CANTIDAD APROX. DE PÚBLICO
DESAYUNO PEDRO CAYUQUEO LIBRO CAUTIVERIO FELIZ	DIDECO	06.01.2023	30 personas
TRILLA A YEGUA SUELTA	DIDECO	07.01.2023	4500 personas
TRILLA A YEGUA SUELTA	DIDECO	08.01.2023	4500 personas

JORNADA AUTOCUIDADO PPF EL CONQUISTADOR DE YUMBEL	PPF EL CONQUISTADOR (EXTERNO)	30.05.2023	30 personas
ENCUENTRO OMIL	DIDECO	08.06.2023	40 personas
CRUZ DEL TRIGO	DIDECO	04.10.2023	120 personas
MEDIEVAL FEST - FERIA MEDIEVAL (PRODUCTORA ROBINSON GODOY)	DIDECO	07.10.2023	2.100 personas
		08.10.2023	2.200 personas
TRAIL EL COMBATE - MARATON A TRAVES DEL CERRO EL COMBATE	DIDECO	29.10.2023	100 personas
BAILE PARA YUMBEL, ZUMBA	CLUB DE KARATE YUMBEL (PROYECTO IND)	12.11.2023	50 personas
EXPOSICION DE AUTOS CLASICOS FIAT SUR	FIAT SUR (EXTERNO)	18.11.2023	500 personas
TANG SOO DO	KICK BOXING YUMBEL (EXTERNO)	03.12.2023	40 personas
MISA ALTAR DE LA VIRGEN	IGLESIA (EXTERNO)	08.12.2023	70 personas
TOTAL			14.350 personas

2.5 TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Para efecto de poder atender adecuadamente las mantenciones y reparaciones de los diversos espacios públicos de la comuna, la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DASORMA) dispone de un Taller Municipal, en el cual trabajan dos maestros. Dicho taller, durante el año 2023 continuó con la implementación de equipos, herramientas e insumos necesarios para las reparaciones de juegos infantiles, escaños y demás equipamiento urbano, consistente en: 2 taladro percutor inalámbrico, 1 máquina de soldar, 1 máscara para soldar, 1 par de guantes Endura de cuero, 1 par de guantes HexAmor soldador, 1 esmeril angular eléctrico 9", 1 miniesmeril angular eléctrico 4,5", 1 esmeril angular 4 1-2", 3 escaleras telescópica fibra de vidrio, 2 escaleras tijera aluminio, 1 martillo Bhaco microfibra, 1 alicate metálico, 1 napoleón 36", 3 brocas metal, 1 tira de perfil metálico rectangular, 5 planchas acero laminado en caliente, 12 tiras de perfil tubular cuadrado, 200 autoperforantes cabe hexagonal, 64 pernos de anclaje de cuña, 100 pernos coche, 30 disco corte metal y acero A30, 70 disco Flap grano A60, 20 disco desbaste, 5 tiras de pletina metálica laminada, 5 tiras de perfil metálico redondo, 60 perno coche, 60 tuercas hexagonal, 60 golillas plana, 35 pernos de anclaje, 3 brocas metal, entre otras herramientas e insumos menores, todo lo anterior por un monto total aproximado de \$ 4.705.199.

3).- MEDIO AMBIENTE

3.1 PROGRAMA “DÍA DEL CACHUREO”

El Programa “Día del Cachureo”, en su séptima versión, es una actividad municipal que se desarrolla todos los años, destinada a atender la necesidad de la comunidad yumbelina, en relación a disponer de un lugar en donde se pueda depositar residuos que el camión recolector no recibe, tales como: artículos electrodomésticos, muebles en desuso, línea blanca, colchones, entre otros. Para efecto de lo anterior, se ha dispuesto la instalación de la tolva, de un camión multiuso municipal, en distintos sectores poblacionales de la comuna. Este programa finalizó su periodo de funcionamiento durante el año el 18/12/2023, dado el gran éxito y demanda que ha tenido, siendo acogido favorablemente por parte de toda la comunidad yumbelina.

Para efecto de lo anterior, se dispuso la instalación de la tolva de un camión multiuso, la cual fue ubicada en 20 sectores distintos poblacionales de la comuna, tanto urbano como rurales, de acuerdo a una programación fijada con anterioridad por la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y difundida a través de conversaciones telefónicas realizadas con las diversas organizaciones territoriales, como así también, mediante mensajes radiales y difusión en redes sociales. Un gran número de personas fueron a dejar sus muebles y otros artículos al lugar implementado para tal fin, los cuales posteriormente fueron transportados al relleno sanitario emplazado en el sector Laguna Verde, de la comuna de Los Ángeles, evitando así, que dichos elementos fuesen botados en los lechos de los ríos, esteros o en sitios eriazos, lo cual conllevaría a una fuerte contaminación de nuestro medio ambiente.

Durante el año 2023 la cantidad de desechos depositados en el relleno sanitario, producto del desarrollo del “Día del Cachureo”, fue de 50,09 Toneladas, representando el 0,66 % del total de residuos domiciliarios generados durante el año, con un costo aproximado de **\$752.703**, por concepto de cobro de la empresa a cargo del relleno.

3.2 PROGRAMA “RECICLAJE”

Se continuó trabajando en torno al tema del Reciclaje, gestionando y coordinando con posibles nuevas empresas recicladoras en lo que dice relación con el plástico y latas, disponiendo actualmente la ciudad de Yumbel de 9 campanas para recibir el vidrio y de 24 jaulas para botellas de plástico. Igualmente, se continuó con el tema del reciclaje de aceite vegetal, a través de contenedor instalado en el exterior del municipio, el cual durante el año 2023 ha funcionado de buena manera y ha sido bien recibido por la comunidad.

Por otro lado, durante el año 2018, fue aprobado un proyecto postulado a través del “Programa Regional de Reciclaje”, por un monto total de \$67.082.127, el cual fue gestionado a través de la Seremi de Medio Ambiente, y postulado a fondos FNDR, siendo finalmente aprobados por el Consejo Regional del Biobío, programada su ejecución durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. En 2019 se utilizó el 5% del monto indicado, es decir, por \$3.252.846; para el año 2020 se desarrolló sólo de un 3,18% del proyecto, a consecuencia de la Pandemia Covid-19, por un monto de \$2.134.239; el año 2021, se ejecutó 20,84% del monto total aprobado, en cifras se traduce en

\$13.982.375; para el año 2022 se ejecutó nuevamente un 20,8% del costo total aprobado, en cifras esto fue por un monto equivalente a \$13.948.236. En el año 2023, se ejecutó el saldo, por un monto aproximado de \$33.764.431, finalizando así con el 100% del Programa. Las compras y acciones realizadas durante el año corresponden a: Un Contenedor de 40 pies (para Bodega), 100 maxisacas, 4 jaulas para plástico, 10 cordeles, 1 enfardadora, 100 unidades de guías informativas, 100 bolsas de género recicladas y una certificación de reciclador de base.

3.3 PROGRAMA “ELIMINANDO MICROBASURALES”

La Municipalidad, en su afán de mantener a la comuna libre de contaminación, continuó con el Programa denominado “Eliminando Microbasurales”, el cual busca erradicar progresivamente los basurales clandestinos que aparecen en los diversos parajes de la comuna, especialmente en los sectores rurales. La ciudadanía está en conocimiento de las distintas alternativas que el Municipio entrega a la comunidad para evitar la generación de microbasurales, ya sea a través del retiro periódico de desechos sólidos domiciliarios mediante camión recolector, o en su defecto, por medio del retiro de Cachureos que se ejecuta anualmente, es por ello, que se insta a la comunidad a tomar conciencia de la importancia de canalizar sus residuos a través de las vías oficiales que dispone el municipio, evitando así contaminar nuestro medio ambiente. El año 2023, se realizaron, en forma reiterada, la limpieza de 02 microbasurales que son utilizados por los habitantes del sector como vertedero clandestino, a pesar de que en los sectores involucrados cuentan con retiro de basura domiciliario permanente y frecuente, estos son el sector del Cementerio de la localidad de Río Claro y Camino a Rere, sector conocido como “Donde Moraga”.

3.4 FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN

Se fumigaron las calles de Yumbel, Estación Yumbel y de otras localidades urbanas de la comuna, con el objetivo de poder eliminar diversas plagas y vectores, especialmente lo que dice relación con garrapatas. Además, se atendieron algunas solicitudes de fumigación en espacios públicos de sectores rurales. Igualmente, se aplicó raticida en pellet en algunos espacios públicos y en ribera de ríos, como así también, en algunos sectores de la comuna que presentaban una gran cantidad de roedores se les apoyó con la entrega de raticida.

En el transcurso del año 2023 se adquirió producto para desarrollar la tarea de fumigación, según el siguiente detalle: 72 litros de insecticida, por un valor total de **\$ 2.664.200.-**

3.5 CONTROL DE POBLACIÓN CANINA

Una de las grandes problemáticas a nivel nacional, en tema de higiene ambiental y seguridad, es la gran cantidad de perros vagos existentes en los espacios públicos de los sectores urbanos y rurales del país, conformando jaurías que atacan a personas y otras especies, generando además una gran concentración de pulgas, garrapatas, entre otros vectores que son fuente de contagio para la población, como también el aumento de enfermedades como el distemper y parvovirus. A consecuencia de lo descrito anteriormente, es que el municipio ha tomado algunas de las siguientes acciones para paliar en algún grado dicha problemática: Atención permanente del Centro Médico Veterinario Municipal, el cual funcionó durante el año 2023 en el recinto del Estadio Municipal de Yumbel, como así

también, se desarrollaron operativos veterinarios de vacunación de perros callejeros en terreno, tales como, Población Diego Portales, Villa Esmeralda, Villa Los Andes, sector centro de Yumbel y Estación Yumbel; Operativos de desparasitación en diversos sectores rurales de la comuna; Mantenimiento y operación del Refugio Canino Municipal, el cual dispone de cómodas y seguras instalaciones; Promover adopciones de perros sin dueños que se encuentran en el Refugio canino municipal, para lo cual se desarrollaron jornadas de adopciones ejecutadas por la Veterinaria Municipal en el sector plaza de la ciudad; Inscripción de mascotas en el “Registro Nacional de Mascotas”; Fiscalización en terreno de la “Ley Tenencia Responsable de Mascotas”; entre otras acciones.

En relación al Refugio Canino Municipal, se mantiene un cuidador del recinto, a través de contratista “Const. y Servicios Briopol Ltda.”, el cual desempeña funciones relacionadas con el cuidado de la población canina existente en el recinto de tenencia temporal de mascotas, específicamente en tareas relacionadas con la limpieza y aseo del Canil, la alimentación de perros, el apoyo a veterinario en el control médico de los canes, el resguardo de los recintos y equipamientos existentes en el interior del predio, entre otras funciones relacionadas con la materia. De igual forma, para la alimentación de los canes, durante el año 2023, se adquirió alrededor de 440 sacos de comida para perros adulto (sacos de 25 Kg) y 16 sacos para cachorros (sacos de 18 Kg). Por tanto, el gasto anual que significó la mantención y operación del recinto fue por la suma aproximada de \$25.769.111 (alimento \$13.496.000 + mano de obra \$12.273.111). Asimismo, se adquirieron algunos perfiles ángulo metálico laminado, mallas Acma, malla cerco acero galvanizado, entre otros materiales para ser utilizado en la habilitación de zonas de patio para los caniles, a objeto de que los perros tengan un espacio de recreación, todo esto por un valor de \$1.641.965.-

3.6 CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA

Durante el 2023 el municipio continuó con el funcionamiento del “Centro Médico Veterinario Municipal”, tomando en consideración la favorable acogida de parte de la comunidad, financiado íntegramente con recursos municipales, y orientado a poder implementar, gestionar e instaurar, a nivel comunal, medidas para cumplir con las normativas vigentes de la Ley 21.020.-

A través de dicho Centro Veterinario se apoya a la comunidad yumbelina en diversas acciones, tales como: Inscripción de Mascotas en el Registro Nacional de la SUBDERE, Atención Básica Sanitaria (vacunas óctuples, vacunas antirrábicas, vacunas triple felina, tratamientos dermatológicos, tratamientos gastrointestinales y tratamientos quimioterapias), Colocación de Microchip, Aplicación Antiparasitarios, Tratamiento TVT, Esterilizaciones, Diagnósticos, Atención veterinaria a población canina existente en recinto de tenencia temporal de mascotas (Canil Municipal), entre otros. Durante el año 2023 el Centro Veterinario municipal funcionó en recintos del Estadio Municipal, el cual es atendido por un profesional médico veterinario. El horario de funcionamiento de este servicio es de lunes a jueves de 08:30 hr. a 13:00 hr. en la jornada de la mañana, y de 14:30 hr. a 16:30 hr. en jornada de la tarde. El requisito para acceder a las atenciones es a través del Registro Social de Hogares, que puntualiza el grado de vulnerabilidad socioeconómica y la residencia en la comuna de Yumbel, y según el tramo del grupo familiar se bonifica el costo de la atención.

Consciente de que los sectores rurales de nuestra comuna le es muy difícil acceder a la atención de nuestro centro veterinario ubicado en la ciudad de Yumbel, se realizaron jornadas de atención veterinaria en diversas localidades de la comuna, tales como: Río Claro, Obras de Río Claro, Tomeco y Rere, entre los meses de octubre a diciembre. La atención entregada en dichos operativos estuvo principalmente destinada a la vacunación y desparasitación de las mascotas, ya que cualquier atención mayor debe realizarse en el Centro Veterinario, por disponer dicho recinto de la implementación y equipamiento necesario.

Para efecto de la operación y funcionamiento del Centro Médico Veterinario, la municipalidad destinó recursos para financiar la contratación de un profesional médico veterinario, la adquisición de implementos e insumos veterinarios (vacunas, microchip, antiparasitarios, jeringas, gasa, vendas, bisturí, pinzas, suturas, fármacos, entre otros), todo lo anterior significó un costo total anual de **\$34.176.474.-**

Este año, en forma excepcional, la comuna debió ejecutar un proyecto Pvet de Emergencia, financiado con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de **\$5.495.561**, cuyo fin fue atender sanitariamente numerosas mascotas de compañías a raíz de la catástrofe ambiental que significó los incendios forestales del mes de febrero del año 2023. Se atendieron 300 mascotas (perros y gatos) en un lapso de tres meses (de marzo a mayo).

Algunas de las atenciones prestadas en este Centro Médico Veterinario, durante el año 2023, se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro: Atenciones realizadas por el Centro Médico Veterinario Municipal
(de Enero a de Diciembre de 2023)**

ATENCIONES MÉDICAS VETERINARIAS	CANTIDAD
Vacuna Óctuple	574
Vacuna Antirrábica perros	212
Vacuna Antirrábica gatos	68
Vacuna Triple Felina	139
Desparasitación Perros	236
Desparasitación Gatos	98
Desparasitación Inyectable Garrapatas	9
Cirugías esterilización perras	312
Cirugías esterilización gatas	182
Cirugías castración perros	24
Cirugías castración gatos	52
Extracción tumor piel perro	5
Aplicación Microchip perros	311

Aplicación Microchip gatos	230
Verificación Microchip perros	5
Verificación Microchip gatos	0
Consulta perros	28
Consulta gatos	12
Atención Básica, tratamientos varios perros	145
Atención Básica, tratamientos varios gatos	71
TOTAL ATENCIONES - PERROS	1.866
TOTAL ATENCIONES - GATOS	852

4).- OTRAS ACTIVIDADES DE IMPORTANCIA

- Se trabajó en la actualización del Presupuesto Municipal proyectado para el año 2024, en lo correspondiente a los temas de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Se Apoyó en la elaboración del Informe Anual de Gestión Municipal correspondiente al año 2022, en lo relativo a la unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Se elaboró y aprobó ordenanza municipal de “Aseo, ornato y gestión de residuos sólidos”, sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°1428 de fecha 16 de agosto de 2023, a través de la cual se reglamenta y fija normas sobre el cuidado y mantención de las vías y espacios públicos de la comuna y la disposición final de los desechos sólidos, a objeto de proteger y conservar el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y de esta forma, contribuir en la calidad de vida de sus habitantes, fomentando el mantenimiento cuidado y protección del medio ambiente y sus espacios públicos.
- Participación del Director de DASORMA y el Encargado de Aseo y Ornato en jornadas de trabajo organizadas por la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local (AMDEL), las cuales estaban relacionadas con proyecto de “Plantas de Compostaje”, a postular por la Universidad del Biobío a fondos del Gobierno Regional. Para efecto de lo anterior, cada municipio que conforma parte de dicha asociación, llenó un cuestionario solicitado por la universidad, detallado la composición de la basura que se generan en cada una de las comunas, e informando los requerimientos para el correcto funcionamiento de dicha planta.
- En el mes de noviembre del año 2023, en conjunto con otras unidades, se dio respuesta al documento denominado “Diagnóstico Nacional de Calidad de la Gestión Municipal”, el cual fue aplicado por la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a todos los municipios del país.
- Durante el año se realizaron alrededor de **54 procesos de compras** a través del Portal Mercadoublico, para la adquisición bienes y/o servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de las tareas de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. Lo anterior significó la elaboración de bases, formularios de aprobación presupuestarias

(FAP), cotizaciones, decretos aprueba bases, informes de adjudicación, decretos de adjudicación, recepciones, cancelación de estados de pago, entre otros trámites administrativos.

- Con respecto a la Ley de Transparencia, en donde se establece el derecho que posee cualquier persona, natural o jurídica, de tener acceso a la información pública, durante el año 2023 la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente dio respuesta a **9 solicitudes de información** en materias relacionadas con el aseo, ornato o medio ambiente.
- Funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente actuaron como FISCAL y ACTUARIO en **4 Sumarios Administrativos**, de los cuales, de 2 ellos se dieron término en el transcurso del año 2023, y los otros 2 continuaron para el año 2024.
- Se elaboró la programación anual de los trabajos a desarrollar durante el 2023 por la unidad de DASORMA.
- Se llevó una programación semanal de los trabajos de los camiones dependiente de DASORMA, indicando en ésta la asignación de choferes por cada vehículo, a objeto de llevar un control del uso de los vehículos, como así también, para servir de guía en la confección de los cometidos y el pago de horas extras.
- Durante el año 2023 se llevó un registro digital de cada una de las cuentas presupuestarias asignadas a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, para así tener una adecuada planificación, control y gestión financiera y operativa de la unidad.
- Se elaboraron alrededor de 131 Oficios, 260 Comisiones de Servicio, 79 Memorándum, 1 Informe, 14 Certificados, 136 Autorizaciones de uso de vehículo municipal (para trabajo los fines de semana), entre otros documentos administrativos.
- Emitir informes cuatrimestrales y realizar precalificación del personal dependiente de la unidad, actuando como precalificadores el Director de DASORMA y el Encargado de Aseo y Ornato.
- Se mejoró el patio luz existente en el edificio municipal, haciendo más grato, limpio y funcional dicho espacio. Se instalaron baldosas, se habilitaron bancas, se pintó los muros, se restauró la pileta, entre otras intervenciones. Al cambiar la carpeta de tierra por pavimento de baldosa se eliminó los posibles accesos de roedores al lugar.
- A fines del año 2023, con motivo de las actividades relacionadas con la navidad, personal del Taller de la unidad de DASORMA construyeron un árbol de pascua hecho íntegramente de madera, y la locomotora de un tren navideño, llamado "Express 851", los cuales fueron confeccionados íntegramente con material reciclado.
- Atención de público, en especial a organizaciones comunitarias y a particulares, que acudieron al Municipio para plantear necesidades relacionadas con los temas de aseo, ornato y medio ambiente.

5).- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

5.1 ASEO

Considerando que el tema del aseo es una función privativa del municipio, la cual para efecto de su ejecución requiere necesariamente de la participación de un gran número de personas, destinadas a cumplir funciones de pionetas, barredores, entre otras labores relacionadas con el tema del aseo, es por ello que se dio continuidad al contrato de provisión de mano de obra para el servicio de Aseo, como asimismo, al contrato por el servicio de disposición de los residuos sólidos domiciliarios en Relleno Sanitario, y poder así entregar un buen servicio a la comunidad. Además, a fines del año 2022 se procedió a licitar y contratar dichos servicios por un periodo de tres años (2023 al 2025), con posibilidad de ampliarse por un año adicional (2026). El proceso de retiro de los residuos domiciliarios, a nivel comunal, se efectúa con cuatro camiones recolectores, y los días jueves y sábado con 3 camiones, el primero de ellos realiza el servicio de recolección en la ciudad de Yumbel, el segundo está destinado a las localidades rurales de la comuna y los otros dos efectúan funciones de apoyo, para sí poder cubrir el sector urbano y rural de la comuna, lo anterior con motivo del considerable aumento del volumen de residuos domiciliarios generados a nivel comunal, ya que el incremento de basura desde el año 2016 al 2023 ha aumentado en un **49,42%**, lo que ha significado tener que reforzar el número de camiones recolectores y choferes para atender dicho incremento a nivel comunal. Un quinto camión es utilizado cuando alguno de los otros vehículos sufre de algún desperfecto mecánico, situación que se da continuamente en el año, especialmente por la gran recarga de trabajo, su uso prolongado, el mal estado de algunos caminos y, en algunos casos, la larga data de su vida útil. En Yumbel para efectos de realizar un mejor servicio, la ciudad se divide en dos zonas, una de ellas es del estero Cambrales al oriente y la otras del estero al poniente, es así que tres veces a la semana se realiza recolección en cada sector. En Estación Yumbel, también se efectúa la recolección tres veces a la semana y en localidades tales como Río Claro, Rere, La Aguada y Tomeco, dos veces.

Se adquirieron 18 contenedores plásticos de 1.100 litros para facilitar el depósito de los residuos domiciliarios por parte de la comunidad yumbelina, especialmente la que habita en el sector rural, lo cual además permite mejorar el tiempo de recorrido de los camiones recolectores, asimismo, se compraron 17 basureros plásticos de 240 litros para el aseo de espacios públicos en sectores urbanos de la comuna.

5.2 ORNATO

Se mejoraron las diversas áreas verdes de la comuna, considerando el pintado de solerillas, la reparación y pintado de juegos infantiles, plantación de césped, desmalezado de sendas peatonales, entre otros.

Se adquirieron e instalaron flores y arbustos en diversas plazas y parques del sector urbano de Yumbel, como así también, en el paseo peatonal emplazado en calle O'Higgins, con el objetivo el poder hermosear alguno de los principales espacios públicos de la ciudad de Yumbel, en este espacio urbano además se confeccionaron maceteros metálicos para ser instalados en altura, afianzados a los postes metálicos de alumbrado público, en los cuales se

plantaron flores colgantes. Las especies utilizadas fueron las siguientes: 5 Crespones, 4 Verónica enana blanca, 4 Buganvilia, 2 Flor de la pluma, 70 Ligustrina variegada, 20 Petunias colgantes de colores variados, 10 Fucsia o Chilco, 10 Notro, 10 Maquí, 10 Carex, 50 Geum, 30 Calle Calle, 20 Aptenia, 20 Sedum, 30 Doca, 30 Hortencia, 360 Rayitos de Sol, 10 Abelia, 10 Olivillo, 4 Cerezo en flor, 30 Lavanda, 25 Verbena, 50 Petunia, 10 Margarita africana, entre otras (Ciprés amarillo, Magnolio Soulangeana, Rododendro, Dafne, Acer Japonico).

Se adquirieron diversos insumos y materiales para el mantenimiento de las diversas áreas verdes, principalmente para la reparación de juegos infantiles, escaños, áreas verdes, entre otros. Para cumplir con el objetivo de mejorar los tazones de los árboles y algunas áreas verdes, se adquirió 191 sacos de mulch decorativo, dispuestos en sacos de 60 litros, con los siguientes colores: 10, rojo, 15 azul, 25 blanco, 47 café, 47 amarillo y 47 rojos.

Todo lo anterior ha tenido como objetivo el dar cumplimiento a una de las funciones relevantes que la ley le asigna a las municipalidades, la que dice relación con la mantención de las áreas verdes y espacios públicos de la comuna, de tal forma de hacer más grato el vivir, entregando lugares de encuentro para el sano esparcimiento familiar.

5.3 MEDIO AMBIENTE

Se desarrolló la séptima versión del Programa del “Día del Cachureo”, recibiendo una gran cantidad de residuos y desechos disponibles en las viviendas de los diversos sectores de la comuna de Yumbel, evitando así que éstos sean depositados o botados en lugares públicos y/o privados, y por ende, erradicar un posible foco de contaminación ambiental a nivel comunal, dando como resultado el retiro de **50,09** Toneladas de desechos, con un costo total de \$752.702, lo que representa el 21.47% del total de los residuos depositados durante el año 2023 en el relleno sanitario de la empresa KDM.

Se trabajó reiteradamente, durante el año, en la limpieza de dos microbasurales que constantemente están siendo utilizado por las personas del sector del Cementerio Rio Claro y camino a Rere, a objeto de poder ir erradicándolos, paulatinamente.

Se continuó con la difusión en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, a través de volantes y afiches, relacionados con las siguientes temáticas: Aseo y limpieza de los espacios públicos; Cuidado y tenencia responsable de mascotas; Ahorro de energía; y Reciclaje y utilización de bolsas reutilizables. Además, se realizó difusión a través de radio emisora local sobre “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”, “Aseo, limpieza y extracción de basura” y “Reducción, reutilización y reciclaje (3R)”.

i).- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Esta Unidad tiene como función específica:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias propias del Departamento del Tránsito y Transporte Público.
- Prestar asesoría técnica y reglamentaria a las organizaciones del Transporte Público y de Carga.
- Otorgar y renovar Licencias para Conducir Vehículos Motorizados, Clases A1-P, A2- P, A1, A2, A3, A4, A5, B, C, CR, D, E y F.
- Otorgar y renovar Permisos de Circulación.
- Determinar el sentido de la Circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes.
- Prestar asesoría a los organismos del transporte pesado existentes en la comuna.
- Empadronar Carros y Remolques.
- Empadronar carretas, carretones y bicicletas.
- Señalizar adecuadamente las vías Urbanas de la comuna, y
- Aplicar normas y técnicas para prevenir el deterioro de la señalización existente.

En general, aplicar las normas sobre tránsito y transporte público de la comuna, establecido en la Ley N° 18.290 de Tránsito y demás fuentes legales.

En relación al presupuesto destinado al departamento en el año 2023, correspondió a la suma de \$ 12.500.000, con el fin de cubrir las necesidades en: mejoramiento, implementación y reparación de señalizaciones de tránsito, entre otras menores.

Entre las actividades realizadas en el año 2023 se puede señalar:

1).- SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

En lo referente a Permisos de Circulación se otorgaron **11.555** Permisos de Circulación, recaudando a beneficio Municipal la suma de **\$ 343.538.447**, para el Fondo Común Municipal **\$ 572.534.077.-** percibiendo por este concepto un total de **\$ 916.102.524**. En este proceso 2023 la municipalidad trabajó con la entidad "Saca tu Permiso Rural", quienes buscar a poyar a las municipalidades con un parque automotriz menor, a incrementar sus recaudaciones por

este concepto, buscando mejorar en la captación en beneficio propio. Es así que por este concepto se captaron un total de **269 nuevos contribuyentes**.

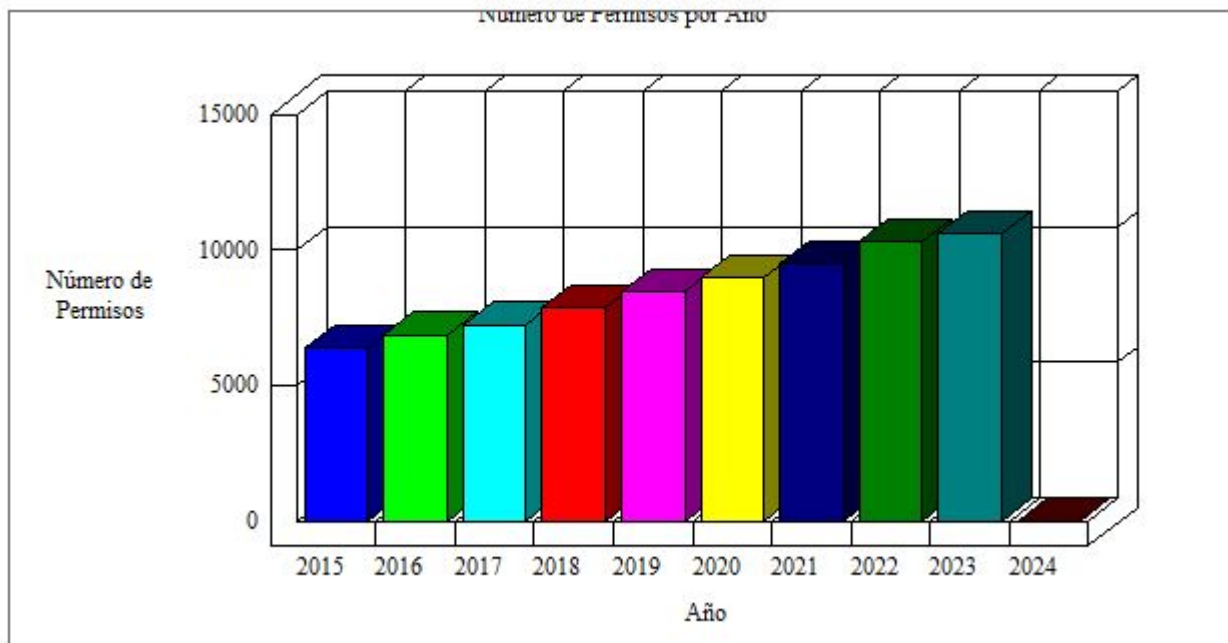
1.1.- CUADRO DE RECAUDACIÓN

TIPO DE PAGO	N° PERMISOS	TOTAL RECAUDADOS (\$)
Contado	8.322	620.301.798
1° Cuota	1.631	140.034.277
2° Cuota	1.602	136.823.971
SUB-TOTAL	11.555	897.468.317
	IPC	4.834.140
	Multas	14.108.338
	TOTAL RECAUDADO	916.102.524

Una iniciativa destacable durante el 2023, fue repetir la gestión de acercar el servicio de pago de este impuesto a las localidades apartadas de la comuna. es así que, durante el mes de marzo, se concurrió a las localidades de: Canchillas, Tomeco, Rere Río Claro, La Aguada y Estación Yumbel, con una caja auxiliar para que los habitantes de estos sectores, pudieran en forma expedita y en jornada de fin de semana, realizar este importante trámite.

N°	LOCALIDAD	FECHA	HORARIO	CANT.	DE YUMBEL	OTRAS COMUNAS	MONTO (\$)
1	CANCHILLAS	04/03/2023	09:00 - 13:00	22	15	7	1.008.039
2	TOMECO	04/03/2023	15:00 - 18:30	33	26	7	2.634.167
5	RERE	11/03/2023	09:00 - 13:00	29	24	5	1.345.392
4	RIO CLARO	11/03/2023	15:00 - 18:30	47	32	15	2.603.007
3	LA AGUADA	18/03/2023	09:00 - 13:00	48	37	11	2.127.671
6	ESTACIÓN YUMBEL	18/03/2023	15:00 - 18:30	74	54	20	5.623.590
				253	188	65	15.341.866

1.2.- PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACION POR AÑOS



De igual forma esta sección realiza funciones de:

- Certificar antecedentes de vehículos motorizados.
- Remitir información concerniente a vehículos al INE.
- Certificar tasaciones de vehículos.
- Empadronar carros remolque hasta 700 kilos.
- Entregar todo tipo de información relacionada con el parque automotriz.

2).- SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR

En relación a Licencias de Conducir, se realizaron en total **2.672** trámites por otorgamiento y renovación de licencias, distribuidas en las clases A1*, A2*, A1, A2, A3, A4, A5, B, C, D, E y F. Producto de la Pandemia por COVID 19, hubo tres Leyes que fueron postergando el trámite de Licencias de Conducir, esto por cuanto el proceso requiere de contacto estrecho, que era una amenaza sanitaria. Esta situación generó que todas las licencias con control los años 2020, 2021 y 2022, fueran postergadas para el año 2023, lo cual provocó una gran congestión durante el primer semestre del año 2023, lo que se sumó a las licencias que vencían en dicho periodo, más quienes requerían obtener su primera licencia. Recién el 16 de junio se publica la ley 21.579, que reordena esta situación y viene a indicar las licencias que requerían prioridad, correspondientes a las 2020 y 2021, y dando nueva prórroga para las restantes.

La municipalidad realizó un total de **7.839 trámites** por Licencias de Conducir, significando ingreso propio de **\$107.094.656**. Estos trámites corresponden a; Primeras Licencias, Ampliaciones de Clase, Controles (Profesionales

y NO Profesionales, Cambios de Categorías, Certificados de Antecedentes, Duplicados, Cambios de Domicilio, entre otros.

De lo anterior se entregaron un total de **2.672 Licencias de Conducir** (otorgamientos y renovaciones), cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla:

ESPECIFICACIONES POR CLASE:

AÑO	A1	A2	A1-P	A2-P	A3	A4	A5	B	C	CR	D	E	F	TOTAL
2019	52	109	0	100	59	118	34	1120	121	0	132	0	30	1.872
2020	9	22	0	10	01	09	01	356	26	0	41	0	0	482
2021	14	27	0	23	16	47	26	670	36	0	76	0	11	946
2022	13	31	0	80	46	91	45	817	94	0	100	1	30	1.348
2023	75	140	0	159	107	184	62	1.583	152	0	178	0	32	2.672

- Importante mencionar, que del total de trámites por Licencias de Conducir (2.672), el **79%** correspondió a Hombres, y solo el **21%** fue realizado por mujeres. Si analizamos las Licencias Profesionales, las cifras se incrementan aún más, siendo el **95,5%** hombres y solo el **4,5%** mujeres.
- Cabe señalar que la sección de Licencia de Conducir, entre otras funciones, despacha las solicitudes de carpeta pedidas por otras municipalidades vía correo electrónico y correo ordinario, durante el año informado el departamento desarrolló la compilación y selección de carpetas de los postulantes que aprobaron sus exámenes para la obtención de licencia de conducir las cuales fueron digitalizadas considerando:
 - Solicitud de licencia de conducir.
 - Certificado de estudio en los casos de ser por primera vez.
 - El pago de su trámite.
 - Certificado de antecedentes.
 - Examen teórico.
 - Examen psicotécnico.
 - Examen práctico, cuando corresponda.
 - Certificado de la escuela de conductores, cuando proceda.
 - Hoja de resumen de la licencia aprobada.

2.1).- RECAUDACIÓN POR PAGO DE IMPUESTO FISCAL

Una función anexa que desarrolla este departamento, corresponde al pago de Impuesto Fiscal, correspondiente al 1,5% de la tasación Fiscal. Este trámite no es prestado por todos los municipios, por lo tanto, concurren a nuestra municipalidad de distintas comunas de la región y otras, para cumplir con este requisito, que el Registro Civil exige para la tramitación de inscripción de vehículos adquiridos principalmente mediante remates públicos. Durante el 2023 se atendieron **260 pagos**, con una recaudación a beneficio integro municipal de **\$ 20.312.547**.

RESUMEN INGRESOS:

Se percibió durante el año 2023 por los conceptos de Permisos de Circulación, Licencias de Conducir e impuesto fiscal, la suma de **\$ 1.043.817.998**. desglosado de la siguiente manera:

Permisos de Circulación	\$	916.410.795
Licencia de Conducir	\$	107.094.656
Impuesto Fiscal	\$	20.312.547

Total, Ingresos Percibido por el Departamento **\$ 1.043.817.998.-**

3).- SECCIÓN GESTIÓN TÉCNICA DE TRÁNSITO

Otra función del Departamento del Tránsito es señalar las vías públicas en la zona urbana de la comuna, motivo por el cual se realiza constantemente la instalación y mantención de señalización en los diferentes sectores más poblados de la comuna como: Estación Yumbel, Río Claro, La Aguada y Yumbel, señalización tal como: indicadores de calle, restricción de velocidad, indicadores de sectores rurales, indicadores informativos y reglamentarios en general. Además, se atiende las necesidades de fabricación e instalación de refugios peatonales menores, principalmente asociado a una demanda de grupos vulnerables como; escolares, discapacitados, adultos mayores o sectores residenciales de gran población.

- Se instaló señalización reglamentaria en la zona urbana de la comuna en las localidades de Estación Yumbel (calle Tucapel, El Polígono), Yumbel (Pobl. Nuevo Amanecer), Río Claro (Villa Santa Rosa y El Pino), Vega Blanca, entre otras.
- Se realizó el pintado de pasos cebra, reservados y reductores de velocidad en las calles céntricas de Yumbel y Estación Yumbel.

4).- COMUNICACIONES:

- Gran parte de la comuna dispone de señal comunicacional de acceso telefónico, lo cual a medida de mayor demanda se ha logrado instalar nuevas antenas de empresas de telefonía celular con ello se ha podido aumentar la potencia y cobertura de este importante sistema.
- En la ciudad de Yumbel, se dispone de una agencia central de correos, la cual correos de Chile entregó para su explotación a una empresa privada, esta cumple funciones de recepción y distribución de correspondencia en el ámbito comunal.
- En cuanto a la recepción de televisión la mayoría de las viviendas capta señal abierta, y para los sectores urbanos se ha masificado la tv con proveedores privado de TV cable y señal satelital de televisión de varias empresas de este rubro.
- En relación al servicio de internet se han implementado sectores de wifi gubernamental en algunos puntos de conexión específicos de la ciudad, los que se sitúan en la Plaza de Armas, Plaza Alonso de Sotomayor, área verde J.J. Pérez y paseo peatonal O'Higgins. Por otro lado, se ha observado que los vecinos que cuentan con los recursos han instalado esta señal de forma particular en sus domicilios, aumentando exponencialmente dicha demanda sobretodo en el sector urbano de las localidades dado que las señales satelitales de esta red están al alcance de gran parte de la población.
- En la ciudad de Yumbel, se dispone de dos emisoras de radio "Centinela" e "Interactiva Yumbel" en dial de frecuencia modulada, las cuales forman parte de un importante medio de difusión comunal y un apoyo eficaz para los diversos servicios que se están implementando en la comuna.

5).- ELABORACIÓN Y/O POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

En la unidad durante el 2023 se realizó la elaboración y apoyo en la postulación de proyectos de inversión relacionados con las funciones propias de este departamento, consistente en un proyecto postulado al Gobierno Regional del Biobío, a través de su Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) proceso 2023, iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA SEGURIDAD VIAL EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, YUMBEL", por un monto total de **\$99.545.000.-**

6).- OTRAS FUNCIONES RELEVANTES REALIZADAS POR LA UNIDAD

6.1).- COMPRAS Y ADQUISICIONES

Personal de la unidad se encarga de efectuar procesos de compras, de diversa índole, principalmente destaca la compra de materiales para mejoramiento y mantención de señaléticas de tránsito.

El 31 de diciembre del 2022, terminó el contrato de Concesión de cobro de estacionamientos en las calles céntricas de Yumbel, lo cual implicó desarrollar un nuevo proceso de licitación para dicho servicio, el cual involucró la concesión de 7 cuadras, siendo contratado a la empresa PARQUÍMETRO MARIA LUISA CORTES VALERIO E.I.R.L. de la ciudad de Linares, con un pago mensual al municipio de **\$2.560.000** para el periodo 2023, además consideró la contratación de 212 personas de nuestra comuna.

6.2).- APOYO CON CHOFERES SUPLENTES

El departamento de Tránsito cuenta con **4 choferes suplentes**, los cuales prestan apoyo cuando son requeridos en funciones de traslados de funcionarios a distintas ciudades, localidades y sectores de la comuna, cuando la necesidad del servicio lo amerita.

6.3).- FISCALIZACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO

Se efectúa en coordinación con Carabineros de Chile el control vehicular en especial al transporte colectivo existente en la comuna, como asimismo al transporte escolar.

6.4).- INFORMAR AL REGISTRO DE CONDUCTORES

Semanalmente se informa en forma online, las licencias otorgadas y denegadas al Registro de Conductores del Registro Civil.

6.5).- PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y REUNIONES VARIAS

El Jefe de la Unidad o quien le subrogue, participar en reuniones del Comité Técnico Administrativo Municipal. También se acude a reuniones con gremios del transporte colectivo y otras de distinta índole o lugares, que son instruidas por la administración.

Colaborar en situaciones de emergencia.

6.6).- FESTIVIDAD RELIGIOSA SAN SEBASTIÁN

Durante el 2023, se desarrolló la celebración masiva por la Festividad de San Sebastián, donde la unidad de Tránsito debió permanecer alerta y realizar gestiones relacionadas con el Tránsito vehicular, como son cierre de calles con vallas papales, la coordinación permanente respecto a los cambios de trazado del transporte público de pasajeros, como así también la señalización general de los accesos a la comuna.

6.7).- SERVICIO DE BIENESTAR

Dos funcionarios del Depto. de Tránsito, formaron parte del Comité de Bienestar municipal, participando activamente en las distintas actividades y reuniones que desarrolla el Servicio de Bienestar Municipal durante el año.

6.8).- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

TRANSPARENCIA ACTIVA: Entregar mensualmente información relacionada con la Ley N°20.286 sobre “Acceso a la Información Pública”, para que se incorpore a la página Web de la Municipalidad.

TRANSPARENCIA PASIVA: La Ley de Transparencia establece el derecho que posee cualquier persona, natural o jurídica, de tener acceso a la información pública que se encuentra disponible en los diversos órganos de la administración del estado, es por ello que durante el año 2023 el Depto. de Tránsito debió dar respuesta a **77 solicitudes** de información en materias relacionadas con esta unidad municipal, **representando el 30% de las solicitudes que recibe el municipio**. Lo anterior representa un aumento de un **120%** respecto al años anterior, significando un trabajo y tiempo para dar respuesta oportuna, que significa un trabajo importante dentro de la unidad.

6.9).- ATENCIÓN DE PÚBLICO

Una de las principales características y funciones que desarrolla la unidad de Tránsito, tiene que ver con la atención de público, en materias tales como; Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, transferencias, inscripciones, mejoramiento de señales de tránsito, fiscalizaciones, red vial, entre otras.

6.10).- TAREAS ADMINISTRATIVA INTERNA

Durante el 2023, y en el marco de los objetivos propuestos por la unidad en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, se desarrollaron las salidas a las localidades apartadas, para acercar el proceso de pago de Permisos de Circulación, esto durante tres sábados del mes de marzo, considerando las localidades de: Canchillas, Tomeco, Rere, Río Claro, La Aguada y Estación Yumbel.

Además, como otro objetivo colectivo del PMG 2023, se realizó un catastro digital y fotográfico de todos los refugios peatonales existentes en la comuna, lo cual arrojó un total de **160 refugios peatonales**.

Se elaboraron informes y oficios de respuestas, referidos a antecedentes solicitados o requeridos por distintos organismos estatales y particulares.

Se emitieron **60 Certificados** solicitado por distintos entes privados y públicos.

Se elaboró el Informe de Gestión correspondiente al año 2022.

6.11).- SUBROGANCIAS

El 12 de diciembre del 2023, mediante Decreto Alcaldicio Personal N° 1289, se delegó facultades alcaldicias, en el Jefe de Tránsito y Transporte Público, para la firma de distinta documentación administrativa, principalmente en los ámbitos relacionado con personal, compras menores y otros trámites, con la finalidad de descongestionar las labores del alcalde. Estas funciones se desarrollan en forma conjunta con las tareas habituales del departamento.

7).- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

7.1.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO DE ACUERDO AL ESTADO DE AVANCE

PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público: dentro de sus funciones ha realizado diferentes acciones en Tránsito, Transporte y Vialidad Urbana desglosado de la siguiente manera:

Transporte: Producto del COVID 19, los empresarios del Transporte público, redujeron significativamente sus recorridos y horarios, esto producto de la baja en la demanda, como así también, la falta de conductores profesionales. Por ello se realizó reunión con el encargado regional de Transporte Público, para solicitarle fiscalización de dicho servicio, dado que los habitantes, principalmente de sectores apartados, estaban quedando aislados. Sin perjuicio de lo anterior, y ante el planteamiento de los empresarios del transporte, donde indicaban que los sectores más apartados de la comuna, no resultaban rentables para ellos, por la baja afluencia de pasajeros, el mal estado de los caminos, el alza exponencial del combustible, entre otros, se ofició al SEREMITT Biobio, para solicitar que nuestra comuna fuera considerada en el programa de Subvención al Transporte Rural, esto para las localidades de: Rere, Canchillas, Río Claro y La Aguada. Esta solicitud fue acogida, y la comuna fue incorporada en el llamado a licitación, a efectuarse el primer semestre del 2024.

7.2.- AMBITO Y LINEAMIENTO

Según el Plan Desarrollo Comunal, 2020 – 2025, a nuestra unidad le corresponde participar de los siguientes ámbitos y lineamientos, la cual define los proyectos que también se indican.

AMBITO	LINEAMIENTO	PROYECTO	AVANCE (%)	COMENTARIO
DESARROLLO TERRITORIAL	Mejorar las condiciones generales de accesibilidad y conectividad	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRANSPORTE DE LAS LOCALIDADES (RÍO CLARO, RERE, LA AGUADA, TOMEKO, CANCHILLA, ENTRE OTRAS) (TRANSPORTE)	60%	Luego de la Pandemia por COVID19, se realizaron gestiones para retomar la normalidad de servicios de transporte público de pasajero. Lo anterior con Empresarios y SEREMITT. Sin perjuicio de lo anterior, y como los empresarios manifestaron que no resulta rentable los recorridos a sectores apartados, se solicitó a la SEREMITT Biobio, que 4 recorridos de nuestra comuna fueran considerados en el Programa de Subvención al transporte de sectores rurales. Dicha solicitud fue acogida, y el primer semestre del 2024, se licitarán la subvención para el transporte público de los sectores de: Rere, Canchillas, Río Claro y La Aguada.
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Generar un desarrollo tecnológico que permita eficiencia y eficacia de los procesos para brindar un buen servicio al usuario, modernizando la gestión municipal	REGISTRO COMUNAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DIGITAL (TABLA EXCEL) (PMG)	100%	Este proyecto estaba asociado a un PMG, lo cual se cumplió en un 100% y se sigue manteniendo como procesos establecido dentro de la unidad de Transito.

J).- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta Unidad tiene la responsabilidad de:

- a) Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
 2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
 3. Visar los decretos de pago;
 4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
 5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
 6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
 7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.

- f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

A continuación, se detalla la Gestión realizada en el transcurso del año 2023:

1).- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS)

El Depto. de Recursos Humanos de la Municipalidad tiene como principal función dar respuesta oportuna a las necesidades presentadas por los funcionarios municipales, así como, llevar los procesos de postulación a beneficios y de remuneraciones correctamente, realizando los pagos en la forma y fecha correspondiente. Además de mantener la información actualizada en las diferentes plataformas de gobierno;

1.1).- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Este Depto. debe cumplir con las propuestas realizadas en la Política de Recursos Humanos, que fue presentada y aprobada por el concejo municipal, según D.A. N°1843, de fecha 19 de diciembre de 2022, y entre cuyas directrices considera:

- Gestión de Personas
- Reclutamiento y Selección.
- Proceso de Inducción
- Capacitación Funcionaria
- Evaluación de Desempeño
- Carrera Funcionaria
- Promoción y Ascenso
- Reconocimiento
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Calidad de Bienestar y Bienestar Laboral
- Prevención del Acoso Sexual y Laboral
- Desvinculación y Retiro
- Ley del Incentivo al Retiro

En el mes de marzo, seis funcionarios municipales cesaron sus funciones en el municipio, una a consecuencia de declaración de salud irrecuperable, y cinco beneficiados por ley 21.135, de incentivo al retiro, de ellos, cuatro pertenecían a la planta municipal y uno nombrado en calidad contrata.

Lo anterior, provocó el ascenso de cuatro funcionarios del estamento técnico, cinco funcionarios del estamento administrativo y un funcionario del estamento auxiliar, que haciendo uso de su derecho y cumpliendo con los tres requisitos copulativos, mencionados en el Art. 54 de ley 18.883, solicitó ascenso de estamento auxiliar al estamento administrativo, acción que dio como resultado el ascenso de tres funcionarios en estamento auxiliar, respetando el derecho y las aspiraciones lógicas que tienen todos los funcionarios de la planta de la Municipalidad de Yumbel a hacer Carrera Funcionaria dentro del Servicio.

A los seis funcionarios que formalizaron su cese de funciones en marzo, se sumó, además, una funcionaria que cesó sus funciones el 03 de mayo de 2016, y que, por tener pensión de invalidez, también fue beneficiada por la Ley 21.135. Todos ellos recibieron los reconocimientos correspondientes por haber entregado 23, 27, 33, 35 y 41 años de servicio al municipio y por ende a la comunidad;

Durante el mes de octubre, mediante Res. N°10406/2023 de la Secretaría de Desarrollo Social, se informa que, cuatro funcionarios municipales, postulados en el año 2021, fueron beneficiados por la Ley N°21.135, de ellos, tres están en servicio e informaron que el cese de sus funciones se realizará el 31 de marzo 2024, el cuarto cesó sus funciones en octubre 2022, una vez informados los funcionarios del mencionado beneficio, se les entregó capacitación con asesora previsional, con la finalidad puedan evaluar, según sus fondos, lo que les otorgue una mejor pensión;

En el mes de diciembre 2022 se aplicó a 73 funcionarios de Planta y Contrata, la siguiente encuesta:

ENCUESTA CLIMA LABORAL AÑO 2022

DEPENDENCIA: _____

PLANTA: _____ CONTRATA: _____ CÓDIGO DEL TRABAJO: _____ HONORARIO: _____

Esta encuesta tiene como único fin, analizar la forma en que los funcionarios de la Municipalidad perciben el ambiente de trabajo en que se desempeñan y de esta manera, con la colaboración y disposición de todos, podamos mejorar nuestro entorno laboral.

INSTRUCCIONES:

La serie de preguntas que se realizan a continuación presentan una escala de 1 a 5 de acuerdo al grado de aprobación o desaprobación.

MARQUE CON UNA LA ALTERNATIVA DE SU PREFERENCIA, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

1. = TOTALMENTE EN DESACUERDO
2. = EN DESACUERDO
3. = NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO
4. = DE ACUERDO
5. = TOTALMENTE DE ACUERDO

La que dio el siguiente resultado:

INSERCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Cuando ingresé al Municipio, recibí la inducción necesaria.	22	16	9	10	16
Conozco la normativa municipal.	23	36	7	1	6
Me informaron cuales eran mis funciones de acuerdo a mi cargo.	35	14	10	6	8
Me brindaron la ayuda necesaria para ejecutar mis funciones.	31	18	11	4	9
Recibí el apoyo y confianza de mi jefe directo.	45	13	3	4	8
Recibí el apoyo y confianza de mis colegas.	36	18	8	3	8

RELACIÓN CON JEFATURA DIRECTA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Es una persona con quien se puede conversar temas laborales.	48	12	3	3	7
Es una persona con quien se puede conversar temas personales.	41	16	7	1	8
Acepta opiniones.	42	13	6	3	9
Reconoce sus errores.	35	15	13	1	9
Separa situaciones personales de las laborales.	42	12	7	4	8
Reacciona de buena manera ante una situación inesperada.	29	22	8	6	8
Fomenta una relación positiva entre los colegas de trabajo.	45	12	6	3	7

LIDERAZGO DE JEFATURA DIRECTA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Me brinda herramientas que ayudan a mejorar mi gestión.	28	25	8	4	8
Estimula el desarrollo de mis capacidades.	32	24	8	0	9
Acepta ideas y sugerencias de parte del equipo.	38	18	7	2	8
Proporciona retroalimentación.	32	19	10	2	10
Cuando cometo algún error recibo orientación de forma adecuada.	33	19	11	2	8

Tiene palabras de ánimo cuando se presentan adversidades.	42	16	5	2	8
Reconoce y se preocupa cuando algún colega tiene alguna dificultad.	41	19	5	2	6
Planifica y organiza de forma adecuada las actividades de la unidad.	31	23	8	2	9
Se involucra en la ejecución de las actividades.	37	17	8	3	8

RELACIÓN CON LOS COLEGAS	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Puedo conversar con mis colegas.	45	16	3	3	6
Existe un trato respetuoso con los colegas de mi Unidad.	48	15	2	1	7
Existe buen ambiente laboral y compañerismo en mi Unidad.	40	19	4	2	8
Me siento a gusto en la función que realizo.	46	16	2	2	7
Mis colegas son colaboradores en general.	39	20	5	2	7
Siento que tenemos un buen equipo de trabajo.	40	21	4	1	7

RELACIÓN CON EL MUNICIPIO	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Me siento orgulloso de pertenecer a la Municipalidad.	48	12	3	3	7
Creo que puedo ser un gran aporte a la gestión municipal.	54	10	1	1	7
Me siento valorado por la Administración.	25	20	9	7	12
Considera importante la realización de instancias de encuentro, que permitan relacionarse e interactuar con colegas de otras unidades municipales.	47	15	2	2	7

17 REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN PARA AÑO 2024
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de personal y liderazgo 2. . Informática avanzada 3. . Capacitaciones más ampliadas 4. Capacitar en compras, 5. Atención de público y usuarios en general 6. Leyes laborales

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">7. . Capacitación en sistema Excel8. Elaboración de documentación administrativa y procesos administrativos9. Cuidado Personal10. Clima Laboral y relaciones humanas11. Tránsito y Transporte12. Inducción a todos los conductores cuando se adquiere algún vehículo mayor |
|---|

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Mayor compromiso con la administración y2. Realizar encuentros de manera más continua |
|---|

Según lo solicitado por los funcionarios en referencia a necesidad de capacitación, se abordó las temáticas de:

- Autocuidado
- Clima laboral y relaciones humanas y,
- Atención de Público y usuarios en general

Cumpliendo con la ley 16.744, se entregó zapatos de seguridad para todo el personal de planta, contrata y código del trabajo que cumplen funciones en terreno. Así como también, se adquirió 105 tarjetas de vestuario para los funcionarios de planta y contrata, para la adquisición exclusiva de vestuario, con la finalidad de otorgar buena presentación personal a la comunidad, la adquisición debe ser acorde a las funciones que tiene asignada cada funcionario municipal. Por otra parte, y con la finalidad de dar uniformidad al personal en las diversas actividades que se realizan en la comuna, se adquirió un cortaviento y polar, con logo municipal bordado, el cual fue entregado a todos los funcionarios, planta, contrata y código del trabajo. Bajo el mismo concepto y a modo de proteger la salud de los funcionarios, se entregó pantalla solar, dos por funcionario, además de un gorro pescador con logo institucional bordado.

Manteniendo la preocupación por la salud y el bienestar durante el año 2023 se realizaron múltiples coordinaciones con la Caja de Compensación Los Andes, los cuales se detallan a continuación:

Gestiones - 2023 - Caja Los Andes

Visitas y reuniones a Municipalidad de Yumbel con el Objetivo de:
--

- 1 Revisión de Planillas
- 2 Actualizar Registro de firmas
- 3 Agendamiento de Preventivos de Salud.
- 4 Agendamiento de Feria de Beneficios.
- 5 Difusión + Reunión por Beneficio Betterfly Seguro de Vida Gratis
- 6 Difusión + Reunión por Beneficio Tapp Tarjeta de Prepago de Caja Los Andes, Gratis.
Difusión + Reunión por Beneficio Proyectos Fondos Concursables, revisando bases y criterios de
- 7 evaluación

- 8 Difusión de Beneficios Farmacias, Centros Médicos.
- 9 Difusión de Beneficio Crédito de Salud (120 mil en farmacias y 240 mil en centros médicos)
- 10 Difusión de Beneficio Actividades/Eventos de empresa en Centros Vacacionales como Las Mellizas.
- 11 Difusión de Beneficio MAS EDUCACION
- 12 Difusión y Asesoría en Reservas de Estadías en Centros Vacacionales.
- 13 Difusión y Asesoría en Pilar Educación con Cursos Gratis + Diplomados
Difusión y Asesoría en Pilar de Salud con descuentos en prestaciones dentales de hasta 60%, como
- 14 RedSalud y UnoSalud
- 15 Difusión de Beneficios con Stand.
- 16 Difusión de Beneficios con Oficina Móvil.
- 17 Difusión de Beneficios por medios electrónicos como Whatsapp.
- 18 Difusión de Beneficios por medio de Correo Electrónico
- 19 Difusión de Cuenta Pública de Caja Los Andes.
- 20 Actualizar Oficina Virtual de Empresa
- 21 Actualizar Base de Datos de Funcionarios a Contrata y de Planta, para activar beneficios.
- 22 Actualizar Base de Datos de Funcionarios con Derecho a Cupón Caja Escolar Digital.
- 23 Actualizar Base de Datos de Funcionarios con renovación de contrato.
- 24 Actualizar Datos de Representante Laboral por cambio de Directorio en Caja Los Andes.
- 25 Actualizar Datos de Representante Legal.

Actividades destacadas durante el año 2023

14 y 15 de Febrero 2023

Preventivos de Salud entregados

- Contención Psicológica Gratuita vía llamada telefónica: Atención realizada por psicólogos, llamando al +56 2 28203032.

-Clínica móvil de Salud:

- Preventivo de medicina General.
- Preventivo scrining de salud
- Preventivo Kinesiológico.

22 y 23 de Febrero 2023

Preventivos de Salud entregados

- Contención Psicológica Gratuita vía llamada telefónica: Atención realizada por psicólogos, llamando al +56 2 28203032.

-Clínica móvil de Salud:

- Preventivo de medicina General.
- Preventivo scrining de salud
- Preventivo Kinesiológico.

27 de Abril 2023

Preventivos de Salud entregados

Preventivo Oftalmológico.

Revisión y entrega de receta totalmente gratis

Óptica en convenio; stand de ventas, mostrario de modelos.

Se activa convenio lmed para utilizar y comprar con el crédito de salud de Caja Los Andes.

05 de septiembre 2023

Feria de Beneficios Caja Los Andes

Se realiza Atención a funcionarios junto a todo el Equipo comercial de Caja Los Andes.

Stand realizado en Sala de Sesiones.

Móvil de atención estacionado frente a la Municipalidad.

14 de noviembre 2023

Gestión para activar Caja - Cupón Escolar 2023;

Se solicita nómina de cargas familiares vigentes.

Empresa envía nómina solicitada en formato requerido.

Además de la coordinación con Caja Los Andes, también se realizó articulación con otras instituciones, como: Fundación Antonio López Pérez, quienes entregan orientación sobre beneficios y planes de la fundación. Cooperativas Coopeuch y Ahorrocoop que aportaron información sobre beneficios de cada cooperativa a sus asociados, entre otras;

En el mes de octubre, como es costumbre, se celebró el día del funcionario municipal que se festeja el día 28, por ello, se dividió al personal en dos alianzas y se realizaron diversas actividades recreativas durante los días martes 24 y miércoles 25, el día jueves 27 se celebró la cena de camaradería donde se aprovechó de reconocer a los funcionarios que cumplieron, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años al servicio del municipio, ya sea en el servicio municipal, como en el Depto. de salud y Educación entregándoles además de un galvano, un significativo presente.

1.1.2.1 DETALLE CAPACITACIONES REALIZADAS AÑO 2023.

En base a la encuesta indicada precedentemente, se pudo detectar que la necesidad de capacitación se enmarcaba principalmente en las temáticas de ambiente laboral, autocuidado y atención de público, por ello y tratando de abordar lo solicitado, se realizaron durante el año 2023 capacitaciones y talleres en esas temáticas.

Además, se identificó las necesidades de capacitación en otras temáticas como:

- Mecánica Automotriz,
- Normativa Funcionaria Municipal
- Manejo avanzado de sistema operativo Excel
- Ley de compras
- Procedimientos Administrativos, entre otros.

Solicitudes que se trataron de abordar en virtud al presupuesto existente para ello, según se identifica a continuación:

1.1.2.2 PERSONAL MUNICIPAL

CONTRAT.	NOMBRE CURSO	ORGANISMO TÉCNICO	FUNCIONARIO	MONTO \$
COMPRA AGIL	TALLER DE AUTOCUIDADO, MOTIVACIONAL Y DESARROLLO PERSONAL	VIVIANNE COMPAGNON JEREZ	100 FUNCIONARIOS	1.400.000
COMPRA AGIL	CAPACITACION ASERTIVA, RELACIONES HUMANAS Y ATENCION DE PUBLICO	ACADEMIA PUBLICA SPA	100 FUNCIONARIOS	490.000

1.1.2.3.- ALCALDE Y CONCEJALES

CONTRAT.	NOMBRE CURSO	ORGANISMO TÉCNICO	FUNCIONARIO	MONTO \$
TRATO DIRECTO	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES	ASOCIACION CHILE DE MUNICIPALIDADES	-SR. JOSE SAEZ VINET	350.000
TRATO DIRECTO	ESCUELA DE INVIERNO	ASOCIACION CHILE DE MUNICIPALIDADES	-SR. JUAN HERRERA GACITUA -SR. JUAN GODOY RIVERA	600.000
TRATO DIRECTO	ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS	ASOCIACION CHILE DE MUNICIPALIDADES	-SRA. ALICIA ARROYO TRONCOSO -SR. JUAN HERRERA GACITUA -SR- JUAN GODOY RIVERA	1.200.000

1.1.2.4. – CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

CONTRATACIÓN	NOMBRE CURSO	ORGANISMO TÉCNICO	FUNCIONARIO	MONTO \$
CONTRATACIÓN DIRECTA DE EXCEPCIÓN	ESCUELA DE INVIERNO	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	02 FUNCIONARIAS	600.000
CONTRATACIÓN DIRECTA DE EXCEPCIÓN	ACTUALIZACION DE NORMATIVA DE LICENCIAS DE CONDUCIR	SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LTDA.	02 FUNCIONARIOS	620.000
CONTRATACION DIRECTA DE EXCEPCION	CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS DE JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL	03 FUNCIONARIOS	210.000
CONTRATACION DIRECTA DE	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	CAPACIT	02 FUNCIONARIAS	750.000

EXCEPCION				
CONTRATACION DIRECTA DE EXCEPCION	PROGRAMA DE FORMACION Y HABILIDADES PARA INSPECTORES MUNICIPALES	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	01 FUNCIONARIO	240.000

CUADRO RESUMEN RECURSOS DESTINADOS A CAPACITACION:

PERSONAL MUNICIPAL	4.310.000
ALCALDE Y CONCEJALES	2.150.000
TOTAL	\$ 6.460.000

1.1.3 SECCIÓN BIENESTAR MUNICIPAL

El Servicio de Bienestar municipal aprobado por Ley n°19.754, contó con 157 Socios, distribuidos en Municipalidad, Depto. de Salud y Depto. de Educación Municipal. servicio que, en conjunto al aporte municipal y la contribución mensual de cada socio, permite ayudas en: reembolsos médicos, bonos de estudios, diversas ayudas sociales y celebración de navidad, que el año 2023 fue dirigida, tanto a los socios como a sus cargas familiares, menores a 11 años de edad, según lo especifica el Reglamento. No obstante, el aporte principal que otorga el Servicio a sus afiliados son los reembolsos por prestaciones médicas, según se describe a continuación;

1.1.3.1 APORTES POR REEMBOLSOS MÉDICO AÑO 2023:

- Medicamentos: \$ 7.082.913
- Consultas Médicas \$ 3.593.432
- Exámenes \$ 7.429.773
- Hospitalización \$ 428.125
- Maternidad \$ 0
- Dental \$ 6.425.719
- Lentes Ópticos \$ 5.597.690
- Equipo Médico \$ 240.000
- Especial Ortopédicas \$ 120.250
- Especialidades \$ 2.632.599
- Tratamiento Médico especial \$ 1.793.638
- Atención Urgencia \$ 145.425

1.1.4 DOTACIÓN DE PERSONAL

a) La dotación municipal estuvo conformada como sigue:

PLANTA

Directivos	11
Profesionales	08
Jefaturas	09
Técnicos	14
Administrativos	19
Auxiliares	16

CONTRATA

Profesional	02
Técnicos	05
Administrativo	20
Auxiliar	10
DOTACION EFECTIVA	110

CODIGO DEL TRABAJO

Administrador	02
Mantenición	17

HONORARIOS

Profesionales	12
Programas Comunitarios	57

PROFESIONALES

LEY N° 15.076	01 (11 Hrs.)
---------------	--------------

1.1.4.1. DETALLE DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2023:

- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS:

Entre enero y diciembre se tramitaron un total de 188 Licencias por Reposo Médico;

- 75 Licencias por reposo médico de Personal de Planta;
- 66 Licencias por reposo médico de personal a Contrata
- 13 Licencias por reposo médico de personal regido por Código del Trabajo.

TRAMITACIÓN DE RESOLUCIONES REFERIDAS A:

- Permisos Administrativos:
 - Planta: 455 Resoluciones
 - Contrata: 208: Resoluciones
 - Código del Trabajo: 87 Resoluciones
- Feridos Legales:
 - Planta: 311 Resoluciones
 - Contrata: 99 Resoluciones
 - Código del Trabajo: 23 Resoluciones
- Cometidos Funcionales:
 - Se generaron 1.620 cometidos durante el año 2023, considerando cometidos parciales y faena.
- Trabajos Extraordinarios:
 - Se tramitaron 572 solicitudes de trabajos extraordinarios, realizados fuera de la jornada laboral.

2).- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

2.1. INVERSIONES MOBILIARIAS AÑO 2023

Fecha	N° Egreso	Glosa	DEPTO	Monto
24/01/2023	54	ADQUISICION DE PLAN ILIMITADO, CHIP BOLETAS ELECTRONICAS Y MAQUINAS	DAF	1.087.660
06/02/2023	231	ADQUISICION DE 5 CAJAS FUERTES PARA DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES	DAF	535.441
06/02/2023	234	ADQUISICION DE MOTOBOMBA PARA BALNEARIO MUNICIPAL RIO CLARO	DAF	349.950
15/03/2023	590	ADQUISICION IMPRESORA DOBLE CARTA	SECPLAN	891.310
30/03/2023	736	ADQUISICION DE 1 IMPRESORA PARA DIRECCION DE TRANSITO	TRANSITO	167.790
06/04/2023	889	ADQUISICION DE UNA LICENCIA AUTOCAD POR 1 AÑO PARA LAS UNIDADES MUNICIPALES	SECPLAN	1.285.985
13/04/2023	934	COMPRA DE 02 CONTENEDORES DE 1100 LITROS Y 03 DE 240 LTS	DASORMA	1.000.000
13/04/2023	940	ADQUISICION DE XRV BODEGA LOS CARRERA	DAF	87.636
18/04/2023	980	ADQUISICION DE ESMERIL ANGULAR PARA TALLER DASORMA	DASORMA	139.944
05/05/2023	1194	ADQUISICION DE MINI ESMERIL ANGULAR PARA TALLER DASORMA	DASORMA	155.000
16/05/2023	1257	ADQUISICION DE IMPRESORAS HP, IMPRESORA EPSON, CARGADOR DE BATERIA Y BATERIA NIKON	SEC MUNICIPAL - COMUNICACIONES - DAF	499.752
18/05/2023	1293	ADQUISICION DE MAQUINAS PARA PODA Y MANTENCION DE AREAS VERDES	DASORMA	1.301.385
23/05/2023	1377	ADQUISICION DE 04 CONTAINER, 2 PARA SEGURIDAD Y EMERGENCIA Y 02 PARA BODEGA MUNICIPAL	DAF- SEGURIDAD PUBLICA	20.500.000

23/05/2023	1341	ADQUISICION DE KIT DE CAMARA DE RETROCESO Y ESTANQUE DE AGUA PARA CAMIONES RECOLECTORES	DASORMA	261.800
07/06/2023	1562	ADQUISICION DE CONTENEDORES Y BASUREROS PLASTICOS PARA ASEO	DASORMA	3.956.750
09/06/2023	1587	ADQUISICION DE MOTOIMPLEMENTO PARA LABORES DE ORNATO	DASORMA	1.772.000
09/06/2023	1589	ADQUISICION DE SILLAS DE ESCRITORIO PARA UNIDADES MUNICIPALES	DAF	2.206.260
22/06/2023	1752	ADQUISICION DE SCANNER PARA TALLER MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DE YUMBEL	DAF	3.022.600
07/07/2023	1884	ADQUISICION DE FIRMA DIGITAL AVANZADA POR 3 AÑOS	DAF	45.208
07/07/2023	1892	SERVICIO DE SOFTWARE DE CONTROL DE ASISTENCIA RELOJ CONTROL POR 1 AÑO	DAF	1.849.494
25/07/2023	2005	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PARA UNIDADES MUNICIPALES	DAF	1.239.487
27/07/2023	2030	ADQUISICION LLAVE DE IMPACTO INALAMBRICA	DOM	332.962
03/08/2023	2157	ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA TALLER DASORMA	DASORMA	1.711.220
30/08/2023	2363	FIRMA DIGITAL AVANZADA POR 3 AÑOS	DAF	29.738
22/09/2023	2643	ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA ASEO Y RECICLAJE	DASORMA	856.315
29/09/2023	2688	ADQUISICION DE HIDROLAVADORA Y DESMALEZADORA PARA PARQUE CERRO LA VIRGEN	DASORMA	427.210
06/10/2023	2818	RENOVACION DOMINIO YUMBEL.CL SEGUN AVISO DE PAGO N°01202310030015107004 DE FECHA 03.10.2023	DAF	109.500
10/10/2023	2865	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA BALNEARIO RIO CLARO	DAF	565.000
10/10/2023	2865	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA BALNEARIO RIO CLARO	DAF	650.000
10/10/2023	2854	ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA LIMPIEZA DE PILETA	DAF	134.000
10/10/2023	2855	ADQUISICION DE 01 DRON MINI 3 FLY COMBO PLUS RC	COMUNICACIONES	982.928
24/10/2023	2965	ADQUISICION DE ESCRITORIOS DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DAF	866.960
07/11/2023	3113	ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DAF	986.268
16/11/2023	3212	ADQUISICION DE MAQUINA CORTADORA DE CESPED	DASORMA	429.590
20/11/2023	3255	ADQUISICION DE MATERIALES PARA BALNEARIO SALTO DEL LAJA	DAF	390.000
20/11/2023	3226	ADQUISICION DE UPS 3000VA PARA SERVIDOR MUNICIPAL	DAF	1.023.571
23/11/2023	3306	ADQUISICION DE BOMBA Y FOCOS PARA PILETA YUMBEL	DASORMA	868.700
14/12/2023	3530	ADQUISICION DE LICENCIA SQL SERVEL Y WINDOW SERVEL	DAF	606.900
18/12/2023	3570	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	TRANSITO - DAF - DASORMA - CONTROL - DOM	6.554.092
19/12/2023	3551	ADQUISICION ASPIRADOR ELECTRICO DE RESIDUOS PARA VIA PUBLICA YUMBEL	DASORMA	17.671.500
20/12/2023	3560	ADQUISICION DE ESMERIL ANGULAR PARA TALLER DASORMA	DASORMA	75.190
20/12/2023	3562	ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA BALNEARIOS SALTOS DEL LAJA	DAF	580.086
26/12/2023	3623	ADQUISICION DE TRES CORTADORAS DE CESPED	DASORMA	1.200.016

26/12/2023	3627	ADQUISICION DE ESCRITORIO SILLA EJECUTIVA Y SILLA PUBLICO	DAF	618.800
29/12/2023	3809	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA ESPACIO RADIAL	COMUNICACIONES	1.051.358
29/12/2023	3844	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA AMPLIFICACION MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA	4.822.633
29/12/2023	3840	LICENCIA OFFICE 2021 LTSC Y OFFICE 2021 HAB PERPETUA	DAF	1.545.810
29/12/2023	3855	ADQUISICION DE LICENCIA DE CONTROL REMOTO POR 2 AÑOS	DAF	1.666.000
29/12/2023	3873	ADQUISICION DE HERAMIENTAS PARA SOLDADOR DOM	DOM	755.709
29/12/2023	3891	ADQUISICION DE APLICACION WEB DTE (DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRONICO)	DAF	571.200
29/12/2023	3939	ADQUISICION DE IMPRESORA HP SMART TANK 530	SEGURIDAD PUBLICA	229.999
29/12/2023		ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	COMUNICACIONES - TRANSITO - CONTROL - JPL - DAF	8.637.475

TOTAL 99.306.182

1.2.2.- ADQUISICION DE VEHICULOS VIA MODALIDAD LEASING

No hay.

1.2.3.- Aumento del Patrimonio:

En el período, los Ingresos Patrimoniales fueron mayores que los Gastos Patrimoniales comprendidos durante el año 2023. A su vez, el Patrimonio Institucional, no experimento variaciones.

1.2.4.- EXISTENCIA DE PASIVOS:

Durante el año 2023, se produjo la deuda por concepto de Pasivos, lo que se tradujo en un total de M\$ 41.116 (equivalente a gastos en bienes y servicios de consumo), lo que corresponde a compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre en el ejercicio presupuestario 2023.

3).- FINANZAS

2.1.- LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

El presupuesto vigente para el año 2023 alcanzó la suma de M \$ 13.854.521, percibiéndose efectivamente en su ejecución, M \$ 14.148.927, generándose un mayor ingreso para el año, el que se ajusta al saldo inicial de caja del año 2024, - De los gastos pagados en tanto, se ejecutaron M\$10.498.526.- correspondiendo al 76% del presupuesto vigente.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	%
115-03	Tributo sobre el uso de Bienes y la realización de Actividades	2,106,108	14.9%
115-05	Transferencias Corrientes	403,796	2.8539%
115-06	Rentas de la Propiedad	283	0.0020%
115-07	Ingresos de Operación	67	0.0005%
115-08	Otros Ingresos Corrientes	7,994,330	56.5013%
115-08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	170,733	2.1357%
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	167,398	2.0940%
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, de 1979	7,453,166	93.2306%
115-08-04	Fondos de Terceros	1,646	0.0206%
115-08-99	Otros	201,387	2.5191%
115-10	Venta de Activos no Financieros	46,666	0.3298%
115-11	Venta de Activos Financieros	0	0.0000%
115-12	Recuperación de Prestamos	13,756	0.0972%
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	1,028,227	7.2672%
115-14	CXC ENDEUDAMIENTO	0	0.0000%
115-15	Saldo inicial de caja	2,555,694	18.0628%
TOTAL EN MILES DE PESOS		14,148,927	

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	%
215-21	C x P Gastos en Personal	3.028.185	28.8439%
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.376.543	32.1621%
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	212.816	2.0271%
215-24	Transferencias Corrientes	2.836.390	27.0170%
215-25	CXP INTEGROS AL FISCO	42.281	0.4027%
215-26	Otros Gastos Corrientes	24.154	0.2301%
215-29	Adquisición de activos no financieros	90.669	0.8636%
215-31	Iniciativas de Inversión	645.426	6.1478%
215-32	PRESTAMOS	0	0.0000%
215-33	Transferencias de Capital	0	0.0000%
215-34	Servicio de la Deuda	242.063	2.3057%
215-35	Saldo Final de Caja	0	0.0000%
TOTAL EN MILES DE PESOS		10.498.527	100%

Para la ejecución presupuestaria fue necesario contar con la elaboración de 4.021 Decretos de pagos en el año, que respaldan el presupuesto pagado.

4).- OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

4.1.- OTORGAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES

Este proceso se lleva a cabo en los meses de enero y julio de cada año. La situación del año 2023 se puede reflejar de acuerdo a la siguiente tabla:

PATENTE	GIRADAS	PAGADAS	% PAGADO
COMERCIALES	500	296	60
INDUSTRIALES	19	15	79
PROFESIONALES	93	33	35
ALCOHOLES	120	109	91
SERVICIOS	14	9	64
TOTALES	746	462	62

A continuación, se presenta el detalle en miles de pesos.

PATENTE	GIRADAS	PAGADAS	% PAGADO
COMERCIALES	41.515	31.340	76
INDUSTRIALES	18.105	17.976	99
PROFESIONALES	3.085	1.100	36
ALCOHOLES	17.006	15.812	93
SERVICIOS	1.748	1.561	89
TOTALES	81.459	67.789	83

4.2.- FESTIVIDAD RELIGIOSA

A la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde lo relativo a la actividad comercial, contratación de Inspectores Transitorios de Comercio y cobro de derechos por ejercer algún tipo de actividad lucrativa.

Para el año 2023 se recaudó por efecto de la festividad:

20 de enero y 20 de marzo **M\$ 245.127**

Semana santa **M\$ 72.104**

4.3.- BALNEARIOS MUNICIPALES

Por los recintos municipales que se utilizan como Balnearios Municipales se recaudan ingresos por concepto de ingreso a las dependencias por uso de servicios como mesas, baños, estacionamientos, entre otros, además del uso de terreno para ejercer actividad comercial a través de arriendos de terreno.

Mencionar que este año se mantuvo abierto como picnic y no como camping, lo anterior debido a requerimientos eléctricos de alto costo, el resumen de ingresos se muestra en la siguiente tabla:

Balneario Saltos del Laja	M\$ 131.657
Balneario Rio Claro	M\$ 26.553

4.4.- TRASPASOS A LOS DEPARTAMENTOS TRASPASADOS

4.4.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En el año 2023, se presupuestó como traspaso al Depto. de Educación M\$ 1.300.000.- el cual se aprobó en el Concejo Municipal, los cuales debían cubrir todos los gastos del depto., lo cual no aconteció, ya que durante el año se efectuó una proyección de déficit solicitando fondos adicionales, dicha proyección se revisaba mes a mes de acuerdo los ingresos que se percibían en el depto., alcanzó la suma de M\$ 1.436.157 como presupuesto total de traspaso.

Dicho traspaso adicional al Departamento de Educación llevo a que el municipio dejara de hacer diferentes actividades programadas para suplir el déficit presupuestario proyectado.

Los traspasos se detallan a continuación:

N° Egreso	Fecha	Glosa	Monto \$
241	08/02/2023	TRASPASA FONDOS AL DEPTO DE EDUCACION DE ACUERDO A DECRETO ALCALDICIO N° 222 DE FECHA 08.02.2023 PARA PAGO DE PREVISION DE ENERO	64.506.000
378	24/02/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023	351.674.000
727	29/03/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023	83.125.000
853	05/04/2023	TRASPASO FONDOS SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°492 DE FECHA 29.03.2023	26.074.000
958	13/04/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023	83.123.000
959	13/04/2023	TRASPASO FONDOS SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°577 DE FECHA 13.04.2023	31.403.000
1515	05/06/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO Y JUNIO DE 2023	166.250.000
1673	27/06/2023	TRASPASA FONDOS ADICIONALES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11.040.000

1774	03/07/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023	83.125.000
1978	21/07/2023	TRASPASA FONDOS ADICIONALES A DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 1268 DE FECHA 20.07.2023	36.500.000
2164	03/08/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023	83.125.000
2276	21/08/2023	TRASPASO DE FONDOS PARA ADQUISICION DE 19 GIFT CARD DE VESTUARIO SEGUN D.A. N°1381 DE FECHA 07.08.2023	1.140.000
2454	04/09/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	83.125.000
2867	10/10/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023	83.124.000
3110	06/11/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	135.699.000
3179	13/11/2023	TRASPASO DE FONDOS ADICIONALES SEGUN D.A. N°1919 DE FECHA 09.11.2023	30.000.000
3617	21/12/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN D.A N° 278 DE FECHA 24.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023	83.124.000

4.4.2 DEPARTAMENTO DE SALUD

En el año 2023. se presupuestó como traspaso al Depto. de Salud M\$ 250.000.- el cual se aprobó en el Concejo Municipal. los cuales debían cubrir los gastos que se habían solicitado, la programación de traspaso se detalla a continuación:

N° Egreso	Fecha	Glosa	Monto
476	02/03/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EMS DE FEBRERO SEGUN D.A N° 294 DE FECHA 28.02.2023	25.000.000
728	29/03/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°294 DE FECHA 28.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023	25.000.000
957	13/04/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°294 DE FECHA 28.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023	25.000.000
1516	05/06/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°294 DE FECHA 28.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO Y JUNIO DE 2023	50.000.000
1775	03/07/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°294 DE FECHA 28.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2023	25.000.000

2165	03/08/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°294 DE FECHA 28.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023	25.000.000
2455	04/09/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°294 DE FECHA 28.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023	25.000.000
2868	10/10/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°294 DE FECHA 28.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2023	25.000.000
3109	06/11/2023	TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°294 DE FECHA 28.02.2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023	25.000.000

4.5.- ENDEUDAMIENTO

En el año 2021. debido a la proyección de déficit del Departamento de Educación se gestionaron recursos a través de un Aporte Reembolsable. fondos entregados a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional por un monto de M\$105.828, los cuales son pagaderos en 24 cuotas. de las cuales en el año 2023 se descontaron de los traspasos del FCM de acuerdo a lo establecido en la resolución de aprobación, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	MONTO M\$
07-01-2022	3.666
07-02-2022	3.677
07-03-2022	4.265
07-04-2022	3.703
06-05-2022	6.443
07-06-2022	3.754
07-07-2022	6.437
05-08-2022	3.752
07-09-2022	5.936
07-10-2022	9.521
08-11-2022	3.795
07-12-2022	8.834
TOTAL MILES DE PESOS	63.783

K).- CONTROL MUNICIPAL

A la Dirección de Control le corresponden, de acuerdo a la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, las siguientes funciones:

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
- Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, y
- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir.

De acuerdo a la Ley N° 19.803, de 2002, Ley N°20.008, de 2005 y Reglamento de Incentivos (D.A. N°747, del 04/09/07), la Unidad de Control también tiene por función controlar trimestralmente el estado de avance del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

La Ley 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, señala en su Artículo 9°: “Las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que esta ley encomienda al Consejo y a la Contraloría General de la República.

Por su parte, el artículo 18° de la ley 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, prescribe que “los servicios sometidos a su fiscalización deben organizar las oficinas de control de acuerdo, entre otros aspectos, con la naturaleza y modalidades de cada entidad. Los contralores, inspectores, auditores o empleados con otras denominaciones que tengan a su cargo estas labores quedarán sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General. Además, el artículo 61° del DL N° 1.263/75, Orgánico de Administración Financiera del Estado, señala que “los métodos y procedimientos de análisis y auditorías que apliquen las unidades de Control Interno y el Servicio de Tesorerías, se someterán a las instrucciones que sobre la materia imparta la Contraloría General, a fin de mantener la uniformidad y coordinación del sistema de Control Financiero del Estado”.

La Dirección de Control fue creada en el municipio por mandato de la Ley N° 20.742 y el cargo de Director de Control, grado 8° de la planta de Directivos, fue creado mediante Decreto Alcaldicio N° 926 del 08.07.2015, el que fue provisto con su titular a partir del 02 de noviembre del 2015. También se desempeña como profesional en esta unidad, funcionaria grado 10° de la planta de Jefaturas (realiza suplencia de la Dirección desde el 01.01.2023 por sanción del titular) y desde el mes de enero de 2021, funcionaria planta Técnica grado 14° E.R.M.

1).- METAS CUMPLIDAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

La misión específica de Control durante el año 2023 fue “Desarrollar un trabajo profesional ajustado a las normas legales y de auditoría, contribuyendo a una asignación y uso eficiente de los recursos, para mejorar y fortalecer la gestión interna de la Municipalidad”.

Para ello, se aplicaron las leyes, los principios de Control Interno de general aceptación y las modalidades y normas de auditoría definidos por la Contraloría General de la República.

Se realizó Auditoría Coordinada de vehículos, con la Contraloría General de la República y se comenzó a desarrollar Auditoría de Disponibilidades, por requerimiento del órgano Contralor, con plataforma dispuesta por ellos.

A continuación, se muestra el trabajo programado y ejecutado por la Dirección de Control Municipal, durante el año 2023, para dar cumplimiento a las funciones que le encomienda la normativa vigente.

A) AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Metas Propuestas	Metas Logradas
1. REVISAR DOCUMENTALMENTE Y EN TERRENO EL PROCESO DE SUBVENCIONES, DESDE SU OTORGAMIENTO HASTA SU RENDICIÓN, DE LOS AÑOS 2020 al 2022.	<p><u>Años 2020-2021</u>: Cabe mencionar que, durante los años mencionados, producto del covid-19 y Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile decretado por la autoridad nacional, se disminuyó considerablemente el número de organizaciones beneficiadas.</p> <p>Ordinario N°61 05.12.2023, se emite informe sobre revisión de subvenciones años 2020 al 2022, otorgadas a las organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna.</p> <p>Existe Organizaciones que deben subsanar observaciones o realizar los reintegros.</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas debe realizar las gestiones para el cobro de fondos pendientes.</p>
2. IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVO FIJO PARA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NIC - SP).	<p>El grado de cumplimiento se refiere a las metas establecidas en la etapa de implementación.</p> <p>Se ha solicitado periódicamente información para verificar el cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República con la finalidad de verificar el cumplimiento de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NIC-SP) en la que se instruyó, como primer paso la regularización del activo fijo y del sistema de control de inventarios. De esta manera las unidades de Finanzas de la Municipalidad, como de los Departamentos de Educación y Salud, confirmaron que las tres unidades están implementando sistemas de control de los inventarios de bienes. Respecto del activo fijo, también se ha logrado identificar todos los bienes que se deben incluir y se ha avanzado en su valorización y registro, pero aún quedan bienes por agregar. Se ha trabajado entre las unidades para establecer criterios uniformes en la valorización lo que se mantendrá en el presente año.</p> <p>Finalmente, en cuanto a los registros contables y presentación de los estados financieros adaptados a las nuevas normas, estos se han regularizado de acuerdo con las disposiciones el órgano contralor.</p> <p>Este es un proceso gradual, por etapas, y se ha avanzado de acuerdo a los requerimientos de la Contraloría.</p>
3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES EMITIDOS POR CONTRALORÍA, DURANTE	<p>Se realiza la implementación de la plataforma de seguimiento de observaciones municipal de la Contraloría General de la República, con el fin de revisar las observaciones pendientes. Los respaldos de las observaciones calificadas como Altamente Complejas y Complejas deben ser validados por Contraloría, mientras las Medianamente complejas y de Baja Complejidad lo deben ser por la Dirección de Control en la misma plataforma.</p>

LOS AÑOS 2022 y 2023.	
4. REVISAR CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA.	<p style="text-align: center;">META CUMPLIDA 100 %</p> <p>Se realizaron autoevaluaciones que se informaron como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordinario N° 14/08.03.2023, informe de cumplimiento enero de 2023 - Ordinario N° 24/02.06.2023, informe cumplimiento febrero y marzo 2023 - Ordinario N° 25/08.06.2023, informe cumplimiento abril 2023 - Ordinario N° 38/21.08.2023, informe cumplimiento mayo/junio de 2023 - Ordinario N° 42/20.09.2023, informe cumplimiento julio de 2023 - Ordinario N° 49/03.11.2023, informe cumplimiento agosto, septiembre de 2023 - Ordinario N° 60/29.12.2023, informe cumplimiento octubre, noviembre 2023 <p>El informe de cumplimiento del mes de diciembre de 2023, se emite durante el año 2024.</p> <p>Los informes indican grados de cumplimiento mensuales y señalan las fechas máximas de envío de la información.</p>
5. AUDITORÍA COORDINADA CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<p style="text-align: center;">META CUMPLIDA 100 %</p> <p>Se realizó la Auditoría coordinada de vehículos Municipio, DEM y Salud. Informe Final Auditoría de Vehículos 10.05.2024. Al Sr. Alcalde y Sres. Concejales.</p> <p>Se comenzó a trabajar en la Auditoría Coordinada de Disponibilidades que termina en abril del 2024.</p>

B) AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Metas Propuestas	Metas Logradas										
1. AUDITAR TRIMESTRALMENTE LOS BALANCES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO Y SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION MUNICIPAL, DEL AÑO 2023 (CON EXCEPCION DEL CUARTO TRIMESTRE, CUYO EXAMEN CORRESPONDE REALIZARLO EL AÑO SIGUIENTE).	<p style="text-align: center;">META CUMPLIDA EN UN 100%</p> <p>El contenido de las auditorías se encuentra en los siguientes ordinarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ord. de Control N°17, del 22.03.2023, contiene el resultado de la evaluación del IV trimestre/22. 2) Ord. de Control N°23, del 30.05.2023, contiene el resultado de la evaluación del I trimestre/23. 3) Ord. de Control N°36, del 03.08.2023, contiene el resultado de la evaluación del II trimestre/23. 4) Ord. de Control N°48, del 31.10.2023, contiene el resultado de la evaluación del III trimestre/23 <p>En dichos informes se comunicó al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Unidades involucradas, sobre el estado de avance de los respectivos presupuestos, posibles déficits en las cuentas presupuestarias, cuadratura del saldo de caja, estado de los registros contables, estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, entre otros.</p>										
2. REVISAR EL 100 % DE LOS DECRETOS DE PAGO Y/O COMPROBANTES DE EGRESO DE LA MUNICIPALIDAD Y SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL POR MONTOS MAYORES A 100 UTM. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.	<p style="text-align: center;">META CUMPLIDA EN UN 100%.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Decretos de Pago y/o Comprobante Egreso:</td> <td style="width: 40%; text-align: right;">Cantidad</td> </tr> <tr> <td>Municipalidad</td> <td style="text-align: right;">372</td> </tr> <tr> <td>Educación</td> <td style="text-align: right;">122</td> </tr> <tr> <td>Salud</td> <td style="text-align: right;"><u>27</u></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">521</td> </tr> </table>	Decretos de Pago y/o Comprobante Egreso:	Cantidad	Municipalidad	372	Educación	122	Salud	<u>27</u>	Total	521
Decretos de Pago y/o Comprobante Egreso:	Cantidad										
Municipalidad	372										
Educación	122										
Salud	<u>27</u>										
Total	521										
3. AUDITAR LOS DECRETOS DE PAGO Y/O COMPROBANTES DE EGRESO INFERIORES A 100 UTM DE LA MUNICIPALIDAD Y SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL	Mediante Ordinario N° 50 se solicitan los Decretos de pago inferiores a 100 UTM, a las unidades Municipio, DEM y Salud. Indicar que se trabaja ya que solo Municipalidad entregó la información, que tiene por objeto verificar el cumplimiento de la Ley y Reglamento de compras y cumplimiento de la normativa contable que rige a los municipios.										

4. REVISAR MENSUALMENTE LAS RENDICIONES DE ANTICIPOS DE GASTOS POR COMETIDOS FUNCIONARIOS, DEL AÑO 2023.	Se procedió al examen de las mismas en los plazos correspondientes
5. REVISAR MENSUALMENTE LAS RENDICIONES DE GASTOS MENORES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DASORMA Y DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO.	Se verificó que el Municipio cumpliera con los procedimientos establecidos para la administración de estos recursos.
6. REVISIÓN DE RENDICIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	Mediante Ord. N° 44-2022 se solicitó de envío de copias de rendiciones aceptadas por el Ministerio de Educación entre los años 2018 al 2021 de los distintos fondos recibidos (SEP, PIE, FAGEM/FAEP, Subvención de mantenimiento, Pro Retención) y rendición de fondos del proyecto Movámonos. Se trabaja en la revisión de rendiciones.

C) REPRESENTACION DE ACTOS MUNICIPALES ILEGALES

Meta Propuesta	Meta Lograda
1. REPRESENTACIÓN DE ACTOS MUNICIPALES ILEGALES.	Ordinario N°39 de fecha 21.08.2023, sobre situaciones del Departamento de salud en cuanto a cheques caducados y saldos de arrastre de cuenta complementaria.

D) COLABORACION CON EL CONCEJO MUNICIPAL

Metas Propuestas	Metas Logradas
1. EXAMINAR TRIMESTRALMENTE LOS BALANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA DEL MUNICIPIO, EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL AÑO 2023.	META CUMPLIDA EN UN 100%. Se entregaron informes trimestrales al Alcalde, Concejo Municipal y Unidades involucradas, notificándose acerca del estado de avance de los respectivos presupuestos, posibles déficits, cuadratura del Saldo de Caja, estado de los registros contables que los respaldan, estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.
2. RESPONDER EN UN 100% A LAS SOLICITUDES DE INFORME DEL SR. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL.	META CUMPLIDA EN UN 100 % Se dio respuesta en un 100% a los solicitados, a través de: Ordinario N° 21 de fecha 06.04.2023 Respuesta a incidentes Ordinario N° 22 de fecha 14.04.2023 Respuesta a incidentes. Ordinario N° 40 de fecha 21.08.2023 Respuesta a incidentes.
3. ASESORAR AL CONCEJO EN LA DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA QUE AQUÉL PUEDA REQUERIR.	Durante el año 2023 se entregó el informe final de la auditoría financiera realizada al Departamento de Educación, solicitada por la administración.

2).- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2023.

Meta Propuesta	Meta Lograda
1.EVALUAR TRIMESTRALMENTE EL ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, DEL AÑO 2023.	<p>META CUMPLIDA 100 %</p> <p>Se realizó primera evaluación parcial que fue comunicada a través de ordinario N°27 de 27.06.2023, luego de revisar los indicadores de logro y aplicando las ponderadores respectivos.</p> <p>Se realizó una segunda evaluación parcial que fue comunicada a través de ordinario N° 54 del 21.11.2023, luego de revisar los indicadores de logro y aplicando los ponderadores respectivos.</p> <p>El informe final fue presentado mediante Ord. N°04 de fecha 05.02.2024 al Concejo Municipal, con la finalidad de que éste evaluara y sancionara en forma definitiva el grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales y Colectivos determinados para año 2023.</p> <p>El cumplimiento de dicho Programa de Mejoramiento de la Gestión, fue el siguiente:</p> <p>A. Desempeño Institucional: 98 % de cumplimiento.</p> <p>B. Desempeño Colectivo por áreas de trabajo: Administración y Finanzas, 100%; Alcaldía, 100%; Seguridad Pública Protección Civil y Emergencia, 100%; Administrador Municipal - Unidad Jurídica y comunicaciones, 100%; Secretaría Municipal, 100%; Aseo, Ornato y Medio Ambiente, 100%; DOM, 100%; Secplan, 100%; Tránsito y Transporte Público, 100%; Juzgado Policía Local, 100%; Control, 100%; y Dideco, 100%.</p>

3).- VISITAS DE FISCALIZACION DE CONTRALORIA REGIONAL DEL BIOBIO.

La Contraloría Regional durante el año 2023, emite informe con respuesta, sobre denuncias de Sres. Concejales. Los informes desestimaron las denuncias. Sólo indicaron Sumario por retraso en la entrega de Auditoría externa y cumplimiento de plazos de los informes de Control.

Informe de seguimiento N°619/2021 sobre seguimiento al Informe final de investigación especial, sobre presuntas irregularidades de la Municipalidad en la ejecución de proyectos, en donde señala que la Jefatura debe velar por el estricto cumplimiento de las bases y control jerárquico.

Los informes de auditorías de la Contraloría se encuentran publicados en la página web de la municipalidad, en Transparencia Activa, como lo exige la Ley 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública.

4).- TRANSPARENCIA PASIVA

Se remite respuesta oportuna dentro de los plazos correspondientes a solicitud por remitente.

L).- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ANTECEDENTES GENERALES

COBERTURA E INDICADORES EFICIENCIA INTERNA Y EXTERNA

El análisis cualitativo y cuantitativo considera la actual situación de la Educación a nivel comunal, comparando variables relacionadas con el N° de alumnos, N° de establecimientos por dependencia y área geográfica. Este análisis constata la información en diferentes dependencias, lo cual constituye un marco referencial de la situación actual en la cual se desarrolla el sistema de Educación Municipal de Yumbel.

CIFRAS COMUNALES:

Número de establecimientos, alumnos por dependencia y niveles.

La comuna de Yumbel presenta un mayor número de establecimientos educacionales que pertenecen a dependencia del Sector Municipal en contraste con los sostenedores particulares subvencionados.

ÍTEMS	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA YUMBEL AÑO 2023		
	MUNICIPAL	PARTICULAR SUBVENCIONADO	TOTAL
N° ESTABLECIMIENTOS	14	5	19
ALUMNOS	2.016	2.342	4.358

CARACTERIZACIÓN

A continuación, se presenta el total de Establecimientos del Sistema de Educación Municipal, diferenciados según tipo de enseñanza, distribución geográfica y otras modalidades.

Total de Establecimientos del Sistema Municipal de Yumbel:

Establecimientos	Número
Establecimientos de Enseñanza Parv. - Básica - Media Urbana (Técnico Profesional)	1
Establecimientos de Enseñanza Parv. - Básica - Media Rural	1
Establecimiento de Enseñanza Básica - Media Urbano	0
Establecimientos de Enseñanza Media Urbana	1
Establecimientos de Enseñanza Básica Rural	4
Establecimientos de Enseñanza Básica Urbana	2
Establecimientos de Enseñanza Adultos	2
Establecimientos de Enseñanza Parvularia Urbana	3
Total establecimientos educacionales	14

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

MATRÍCULA:

Matrícula de Establecimientos Municipales Educación Regular según distribución geográfica (2021 – 2023)

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 2021	MATRÍCULA 2022	MATRÍCULA 2023
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrarrazabal	254	297	284
Escuela Héroes de Chile	309	358	352
Liceo Técnico Profesional Gonzalo Guglielmi Montiel	358	409	447
Liceo Municipal Río Claro	237	288	311
Escuela Enrique Puffe Kind	102	128	142
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	110	149	152
Escuela Diego Portales Palazuelos	173	145	173
Escuela Municipal Rere	36	37	31
Escuela Municipal Cerro Parra	13	9	9
Escuela Profesor David Fernández Pérez (CDP)	32	31	38
Centro Educación integral de Adultos (C.E.I.A.)	31	15	18
TOTAL	1.661	1866	1.957

Fuente: DEM – No incluye matrícula de las 3 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF JUNJI.

COMPORTAMIENTO DE ASISTENCIA AÑO 2023

Establecimientos educacionales municipales educación diurna

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 2023	% ASISTENCIA	ASISTENCIA EFECTIVA
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrarrazabal	284	83,13	236,09
Escuela Héroes de Chile	352	77,89	274,18
Liceo Técnico Profesional Gonzalo Guglielmi Montiel	447	79,28	354,36
Liceo Municipal Río Claro	311	63,35	197,00
Escuela Enrique Puffe Kind	142	82,72	117,45
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	152	83,92	127,56
Escuela Diego Portales Palazuelos	173	76,88	133,00
Escuela Municipal Rere	31	81,18	25,16
Escuela Municipal Cerro Parra	9	100,00	9,0
TOTAL	1.901	75,31	1473

Establecimientos educacionales municipales educación vespertina y/o Régimen Interno

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 2023	% ASISTENCIA	ASISTENCIA EFECTIVA
Escuela Profesor David Fernández Pérez (CDP)	38	75,84	28,81
Centro Educación Integral de Adultos (C.E.I.A.)	18	58,08	10,45
TOTAL	56	70,13	39,27

% APROBACIÓN

ESTABLECIMIENTOS	2021	2022	2023
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irarrazabal	99%	99%	99%
Liceo Técnico Profesional Gonzalo Guglielmi Montiel	95%	99%	92%
Liceo Municipal Río Claro	100%	100%	100%
Escuela Héroes de Chile	100%	100%	99%
Escuela Diego Portales Palazuelos	100%	100%	97%
Escuela Padre Pedro Campos	99%	100%	100%
Escuela Enrique Puffe Kind	100%	100%	98%
Escuela Municipal Rere	100%	100%	100%
Escuela Municipal Cerro Parra	100%	100%	100%
Escuela Profesor David Fernández Pérez (CDP).	88%	90%	93%
Centro Educación Integral de Adultos. C.E.I.A.	92%	95%	80%

RESULTADOS SIMCE CUARTO BÁSICO 2017 – 2022

ESTABLECIMIENTO	2017		2018		2022	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
Escuela Héroes de Chile	236	214	225	210	222	211
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	230	231	231	224	230	212
Liceo Municipal Río Claro	257	256	257	247	267	254
Escuela Enrique Puffe Kind	256	238	247	252	270	244
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	246	244	245	258	263	251
Escuela Municipal Rere	258	184	221	222	252	250
Escuela Municipal Cerro Parra	305	281	293	249	180	192
Escuela Diego Portales Palazuelos	252	228	240	187	265	234
PROMEDIOS COMUNALES	255	235	245	231	244	231

RESULTADOS SIMCE SEGUNDO MEDIO 2017 – 2022

ESTABLECIMIENTOS	2017			PROMEDIO ANUAL	2018			PROMEDIO ANUAL	2022			PROMEDIO ANUAL
	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES		LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES		LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES	
Liceo Padre Luis Alberto Saldes Irarrazabal	229	220	---	225	228	216	214	219	232	222	---	227
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	232	200	---	216	212	290	206	236	225	234	---	230
Liceo Municipal Río Claro	226	242	---	234	248	260	225	244	242	238	---	240
PROMEDIOS	229	221	----	225	229	255	215	233	233	231	----	232

RESULTADOS PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTABLECIMIENTOS	PSU 2018	PSU 2019	PTU 2020	PTU 2021	PAES 2022
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irarrazabal	448	433	436	450	510
Liceo Técnico Profesional Gonzalo Guglielmi Montiel	378	389	424	415	530
Liceo Municipal Río Claro	487	397	460	445	553

1).- ÁREA PROGRAMAS Y PROYECTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS

El Área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación, junto a la Dirección del mismo departamento, asume la tarea relacionada con el seguimiento a los compromisos establecidos en los Convenios de Gestión con los Directores de los establecimientos educacionales, quienes accedieron a dicho cargo por medio del sistema de Alta Dirección Pública. De la misma forma, debe realizar monitoreo a los compromisos asumidos por los Profesores Encargados y Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF JUNJI, quienes diseñan planes de mejoramiento educativo adecuados a su propia realidad y exigencias.

Es importante mencionar que los convenios de desempeño deben estar alineados con el Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM, los Proyectos Educativos Institucionales – PEI - de sus respectivas escuelas o liceos, con el Plan de Mejoramiento Educativo - PME, el Plan de Extraescolar, y los instrumentos de gestión que orientan los procesos educativos, asociados a Propuesta Curricular, Proyecto de Jornada Escolar Completa, entre otros. De la misma forma, el Área Técnico Pedagógica, y siguiendo la misma línea señalada anteriormente, debe realizar seguimiento a los planes normativos que cada establecimiento educacional debe activar en beneficio de una gestión más efectiva. Los planes normativos que se deben asumir por parte de los directores y equipos de trabajo, corresponden a:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar;
- Plan de Formación Ciudadana;
- Plan de Apoyo a la Inclusión;
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género;
- Plan Integral de Seguridad Escolar;
- Plan de Desarrollo Profesional Docente.

A los anteriores planes normativos debemos agregar el Plan de Extraescolar, el cual está enfocado en desarrollar los talentos de los estudiantes, en las distintas áreas de su interés, como son: área social, tecnológica, científica, artística, deportiva, cívica, medioambiental, entre otras.

Educación Extraescolar

Educación Extraescolar se define como: “El conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. N°2, Decreto 290, del 23 de mayo 1984).

La educación Extraescolar, es fundamental y trascendente en la formación integral de las y los estudiantes, por lo tanto, es uno de los pilares fundamentales en la gestión educacional. Durante el año 2023 a nivel comunal se

potenciaron fuertemente dos áreas: Actividades Deportivas y Actividades Artísticas Culturales, permitiendo que nuestros estudiantes mejoren sus niveles educativos, relaciones interpersonales y su motivación.

Actividades Deportivas Recreativas

Actividad/Deporte	Nivel de Participación			
	Comunal	Provincial	Regional	Nacional
Básquetbol	9 establecimientos	4 establecimientos	N/A	N/A
Tenis de Mesa	8 establecimientos	8 estudiantes	N/A	N/A
Atletismo	7 establecimientos	21 estudiantes	7 estudiantes	N/A
Futsal	8 establecimientos	1 establecimiento	N/A	N/A

- Articulación con Instituto Nacional de Deportes

Aporte	Iniciativa	Recurso	Valorización
Competencias	Juegos Deportivos Escolares	Humano / Arbitrajes	\$448.000.-
Programa Crecer en Movimiento	8 talleres Deportivos	Humano / Implementación	\$1.400.000.- \$4.000.000.-
TOTAL, VALORIZACIÓN APOORTE ECONÓMICO			\$5.848.000.-

- Apoyo a las Actividades Deportivas Recreativas Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación, a través de la Secretaria Regional Ministerial del Bio Bio, cada año apoya a la Educación Pública adjudicando diversos proyectos Deportivos, Recreativos e Inclusivos. El año 2023 nuestra comuna fue beneficiada a través de la adjudicación de 2 proyectos en apoyo al Deporte Recreativo e Inclusivo en los siguientes establecimientos educacionales:

Establecimiento	Iniciativa	Recurso	Valorización
Escuela Diego Portales Palazuelos	Taller de Atletismo Taller de Básquetbol	Humano / Implementación	\$3.000.000.-
Liceo Bicentenario Padre Luis Saldes Irarrazabal	Taller de Balonmano Taller de Futsal	Humano / Implementación	\$3.000.000.-
TOTAL, VALORIZACIÓN APOORTE ECONÓMICO			\$6.000.000.-

Actividades Artísticas Culturales

- Orquesta Comunal Inicial Escolar

La Orquesta Inicial Escolar, tiene como objetivo potenciar en los estudiantes habilidades, talentos artísticos, culturales y sociales, garantizando la formación integral, priorizando la innovación, creatividad y sensibilidad

humana, como un aporte a la paz y cuidado del planeta, a través de la ejecución de instrumentos musicales e interpretación de diversas músicas.

Actividades y Eventos con representación de la Orquesta Inicial Escolar

1. Participación en el Encuentro de Orquestas Juveniles e Infantiles de la región del Biobío año 2023, convocado por la Fundación Artistas del Acero. Este año 8 integrantes representaron a nuestra comuna en dicho encuentro, que se llevó a cabo desde el 4 al 8 de julio, terminando con un Concierto Magistral en el Teatro Regional Biobío.
2. Miércoles 6 de diciembre, Presentación oficial de la Orquesta, en Casa de la Cultura de Yumbel.
3. Presentación en diversas ceremonias de Licenciaturas de los establecimientos educacionales de la comuna.

Presupuesto:

Aporte asignado **\$15.000.000.-**

Ítem	Presupuesto
Recurso Humano	\$3.160.000.-
Implementación y Alimentación	\$11.840.000.-
Total	\$15.000.000.-

- Muestra Comunal de Cueca Escolar E. Básica y E. Media

Evento patrocinado por la Escuela Padre Pedro Campos Menchaca de la localidad de Tomeco y que contó con la participación del Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrarrazabal, Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel, Liceo Municipal Río Claro, Escuela Héroes de Chile, Escuela Enrique Puffe Kind, Escuela Diego Portales Palazuelos, Escuela Municipal Rere, Escuela Municipal Cerro Parra, Colegio Instituto San Sebastián y Colegio Inglés The Sower School. Cabe destacar la participación, representando a la comuna, de la Escuela Enrique Puffe Kind, del Colegio Instituto San Sebastián y el Colegio Inglés The Sower School en la muestra provincial de Cueca Escolar.

- Concurso Comunal de Declamación Escolar

Evento patrocinado por la Escuela Enrique Puffe Kind de la localidad de La Aguada y que contó con la participación de exponentes de la poesía desde el nivel de educación parvularia hasta el nivel de enseñanza media de los establecimientos educacionales: Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrarrazabal, Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel, Liceo Municipal Río Claro, Escuela Padre Pedro Campos Menchaca, Escuela Enrique Puffe Kind, Escuela Diego Portales Palazuelos.

- Concurso Provincial de Declamación Escolar

Nuestra comuna fue anfitriona del Concurso Provincial de Declamación Escolar, el que se desarrolló en la Escuela Padre Pedro Campos Menchaca de Tomeco, quien patrocinó el concurso. La representación de nuestra comuna fue por parte de las Escuela Enrique Puffe Kind, Padre Pedro Campos Menchaca y el Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel, siendo la Escuela Padre Pedro Campos Menchaca, quien logró clasificar y representar, no solo a la comuna, sino también a la provincia en la Muestra Regional de Educación Extraescolar, en la comuna de Coronel.

Planes de Mejoramiento Educativo

Actualmente, desde la Dirección del Departamento de Educación junto a Coordinador de Programas y Coordinadora Comunal PIE se acompaña a los equipos técnicos en la elaboración, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento educativo (PME) de los establecimientos que cuentan con los recursos de la Ley De Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Desarrollo Profesional Docente

Uno de los pilares es potenciar el desarrollo de los profesionales directivos, docentes, permitiendo potenciar las competencias en cada establecimiento municipal de la comuna dirigido a mejorar el desempeño y por ende los resultados de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Para ello cada establecimiento desarrolla su Plan Local de Formación Profesional Docente, el cual tiene una estructura base:



Capacitaciones Ejecutadas

Destinatario	N° Participantes	Fecha	Tema	Inversión
Docentes	20 Personas	16 y 17 de junio	Actualización de Practicas Docentes.	\$2.000.000.-
Asistentes de la Educación y Profesionales	30 Personas	16 y 17 de junio	Manejo de Conflictos y Contención Socio Emocional.	\$3.000.000.-

Evaluación Docente (Art. 70, Ley 19.070)

La Evaluación Docente se desarrolla cada año, correspondiendo al Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), la coordinación técnica para la adecuada aplicación de los procesos de evaluación, y a nivel local del Departamento de Educación y los Evaluadores Par.

La Evaluación Docente consta de 4 instrumentos: Portafolio (Práctica Pedagógica), Autoevaluación, Entrevista Evaluador Par, Informe de Referencias de Terceros (Directores – UTP).

NOTA: Con fecha 24 de octubre del año 2023, a través de la publicación en el Diario Oficial de la Ley 21.625 queda establecido un único Sistema de Evaluación para los docentes del país, quedando suprimido el art. 70 de la ley 19.070 el cual evaluaba el desempeño docente de los profesores, profesoras y profesionales que se desempeñan en aula de la educación de nuestro país.

Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional (Ley 20.903)

El Sistema de Reconocimiento es el proceso evaluativo que permite la progresión de los profesores y profesoras en la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional del docente y el resultado de dos instrumentos: **Portafolio** (instrumento de Evaluación Docente) y **Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos**. Estos resultados junto a los años de experiencia encasillan al docente en Tramos. Los tramos de encasillamiento son:

Inicial: Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional. Para los docentes que están en este tramo, es obligación participar del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Temprano: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar. Para los docentes que están en este tramo, es obligación participar del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

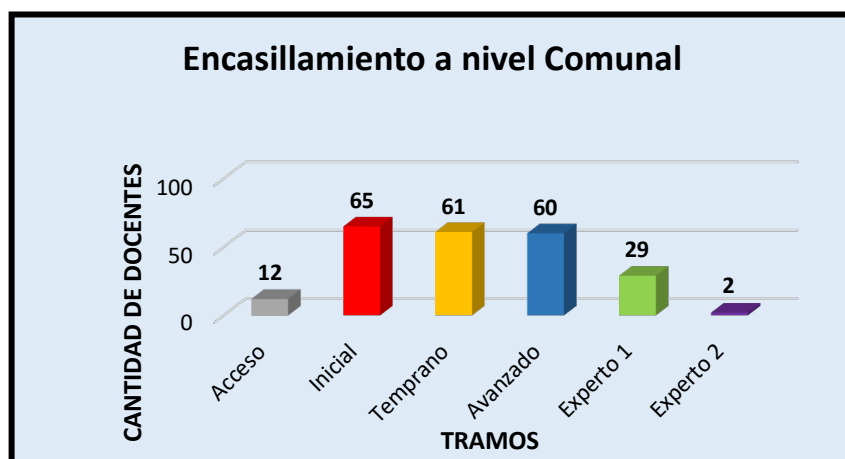
Avanzado: El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, así como con los planes de mejoramiento escolar. Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Experto 1: Este tramo da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico, además, pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Experto 2: Es el tramo más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Para apreciar un panorama comunal del encasillamiento de los docentes, se presenta el siguiente recuadro:

Tramos	Cantidad	%
Acceso	12	5,2
Inicial	65	28,3
Temprano	61	26,6
Avanzado	60	26,2
Experto 1	29	12,6
Experto 2	2	0,8



Redes Comunes de Trabajo Pedagógico

A nivel comunal se inició la creación de Redes Comunes de Trabajo Pedagógico, las cuales son lideradas por los propios pares. El objetivo fundamental apunta a ofrecer una instancia de trabajo colaborativo en interacción entre los mismos docentes de la comuna en áreas específicas, buscando la mejora en las prácticas pedagógicas de cada docente a través de actualizaciones, compartir buenas prácticas, reflexión y capacitaciones, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna. Las siguientes redes implementadas se suman a las ya existentes o instaladas en la comuna como son la Red de Jefes de UTP, Red de Educación Física y Red de Educación Parvularia.

Redes 2023

- Red de Ciencias.
- Red de Lenguaje.
- Red de Inglés (Retorno).
- Red de Educación Especial.
- Red de Matemáticas.
- Red de Coordinadores de Convivencia Escolar.

Convivencia Escolar

El Plan de Convivencia Escolar y su red comunal de coordinadores, fueron apoyados el año 2023 a través de un trabajo colaborativo con el Ministerio de Educación y la Universidad de Concepción, implementando el programa “**A Convivir se Aprende**” en su primer año de trabajo en nuestra comuna, beneficiando a todos los establecimientos educacionales municipales, trabajo que apuntó en dos directrices fundamentales, como el Fortalecimiento de la Red Comunal de Convivencia Escolar y el trabajo de Acompañamiento Focalizado en establecimientos educacionales, beneficio que se focalizó en el Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrazabal, la Escuela Diego Portales Palazuelos y la Escuela Héroes de Chile.

Grupo Beneficiados	Participantes	Dirigido a
Red Comunal de Convivencia Escolar	25 personas	Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación
Escuela Héroes de Chile	7 personas	Equipo de Convivencia Escolar
Escuela Diego Portales Palazuelos	7 personas	Equipo de Convivencia Escolar
Liceo Padre Luis Alberto Saldes Irrazabal	9 personas	Equipo de Convivencia Escolar

El objetivo fundamental fue enfrentar y prevenir la violencia escolar a partir del desarrollo de competencias y habilidades en establecimientos educacionales de la comuna.

El trabajo se realizó a través de talleres dirigidos a docentes, equipos de convivencia, equipos de gestión, profesionales de apoyo psicosocial o asistentes de la educación con relación a temáticas como por ejemplo: abordaje de la violencia escolar, resolución pacífica de conflictos, intervención en crisis, participación y vida democrática, y salud mental escolar.

El programa finalizó el año 2023 con un Seminario Taller desarrollado en la ciudad de Los Ángeles en donde nuestra comuna tuvo la mayor participación de la provincia con un total de 19 docentes y asistentes profesionales de la educación.

2).- ÁREA COORDINACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Decreto Supremo N°170/2009, es el cuerpo normativo que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

Durante el año escolar, los Equipos PIE, realizan atenciones a los estudiantes reconocidos en el programa, de acuerdo a las disposiciones Ministeriales, realizando un trabajo colaborativo con los demás docentes y asistentes de la educación de cada unidad educativa.

Por lo tanto, la situación de cada establecimiento en relación a los estudiantes postulados y subvención percibida durante el año 2023, se grafica de la siguiente manera:

Establecimiento	Número de estudiantes PIE	% en relación a la matrícula del establecimiento	Subvención año 2023
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrarrazabal	50	18%	\$85.456.175.-
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	109	25%	\$165.923.753.-
Liceo Municipal Río Claro	105	34%	\$187.217.124.-
Escuela Héroes de Chile	91	26%	\$156.255.973.-
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	50	34%	\$104.443.899.-
Escuela Diego Portales Palazuelos	102	58%	\$191.112.710.-
Escuela Enrique Puffe Kind	33	24%	\$57.016.292.-
Escuela Municipal Rere	18	56%	\$28.385.200.-
TOTAL	558	30%	\$975.811.126.-*

*No incluye reliquidación

Para la ejecución del Programa de Integración Escolar, se establecen 4 ítems obligatorios: Contratación de profesionales, contratación de horas de coordinación/trabajo colaborativo, capacitación y recursos

didácticos/pedagógicos, para la comuna. Durante año 2023 debido a déficit financiero del programa, sólo se aborda lo siguiente:

Establecimiento	Número de cursos con estudiantes PIE	Horas Contratadas de Profesores Diferenciales	Horas Contratadas Asistentes Profesionales	Horas Contratadas Asistentes Técnicos	Horas Contratadas de Coordinación	Horas Contratadas Trabajo Colaborativo	Monto comprometido
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrazabal	8	182	16	-	18	24	\$85.456.175.-
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	19	404	65	38	36	54	\$165.923.753.-
Liceo Municipal Río Claro	14	265	90	39	28	42	\$187.217.124.-
Escuela Héroes de Chile	11	252	78	191	22	33	\$156.255.973.-
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	9	138	49	38	18	27	\$104.443.899.-
Escuela Diego Portales Palazuelos	13	411	125	371	30	27	\$191.112.710.-
Escuela Enrique Puffe Kind	9	145	18	40	18	28	\$57.016.292.-
Escuela Municipal Rere	5	69	15	30	10	15	\$28.385.200.-
TOTAL	88	1.866	456	747	180	250	\$975.811.126.*

*No incluye reliquidación

Cabe señalar que la subvención de educación especial si bien, es utilizada en su totalidad para el pago de remuneraciones, se debe contar con traspaso municipal para dar cobertura al total de horas señaladas y realizar las atenciones de estudiantes de acuerdo a exigencias normativas de parte del Ministerio de Educación.

Durante el año 2023 en Escuela Diego Portales Palazuelos se ejecutó proyecto FONAPI-SENADIS llamado “Sabor Inclusivo: Todos tus días son especiales”, el que contempló un presupuesto ejecutado de **\$4.828.710** utilizados en la adquisición de equipos para la ejecución de servicio, y preparación de banquetería y montajes, contratación de profesionales para asesorías (psicólogos, diseñador, contador), traslado de beneficiarios con el fin de conocer formas de preparación de productos y montajes de los alimentos, diseño y compra de pendones para la difusión de la marca Sabor Inclusivo.

La distribución de gasto del presupuesto se detalla a continuación:

Ítem de gastos	Presupuesto utilizado
Personal (contratación de profesionales)	\$1.433.335.-
Inversión en adquisición de equipos	\$2.808.025.-
Traslado de Beneficiarios, salidas a terreno	\$510.000.-
Adquisición de pendones	\$77.350.-
TOTAL	\$4.828.710.-

3).- ÁREA DE COORDINACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2023, se dan a conocer las distintas actividades que han contribuido a mantener los buenos estándares en la gestión de procesos administrativos e informáticos, que mensualmente deben ser atendidos según las necesidades que el servicio requiere, entre las que podemos mencionar y describir las siguientes:

- El trabajo constante con los distintos procesos informáticos que desde las unidades educativas se llevan a cabo de forma permanente y coordinada de manera conjunta con el Departamento de Educación a través de esta área, como son Sistema de Información General de Estudiantes SIGE, Procesos de Subvención, Procesos de Matrícula Inicial, Sistema de Admisión Escolar SAE, Sistema de Administración y Gestión Educativa LIRMI, Convenios, etc., los que han permitido un desarrollo fluido y versátil de las actividades propias de nuestra administración educativa comunal, buscando un control exacto y permanente tanto en el ámbito de gestión, recursos e inyección de reliquidaciones, avanzando en el logro de los objetivos.
- Establecer protocolos y coordinar respuestas a Superintendencia cuando corresponde por Actas de Fiscalización a nuestros establecimientos educacionales que nos obliga a cumplir, dentro de los plazos establecidos, las justificaciones pertinentes ajustadas a la normativa vigente del Ministerio de Educación.
- Establecer protocolos y escritos a Secretaría Regional de Educación Biobío, cuando procediera por distintos actos administrativos que durante el año se van requiriendo, como lo es solicitudes de cierre de días, por contingencia, emergencia, recuperaciones, apertura o cierre de niveles, nuevas resoluciones, etc.
- Establecer protocolos y escritos a Subsecretario de Educación cuando nace la necesidad de solicitar aumento extraordinario de cupo en algún curso de Unidad Educativa, que presente la necesidad debidamente justificada.

Mensualmente se llevan los Procesos de Revisión, Declaración y Certificación de Asistencia de nuestros establecimientos educacionales, entregando la respectiva documentación en tiempo y forma a las unidades educativas y el acto respectivo correspondiente a la Dirección Provincial Biobío.

Durante el comienzo del año escolar, se realiza el acompañamiento a todas las unidades educativas del proceso de Solicitud Anual de Pago de Subvenciones para el presente año, en cumplimiento con lo que establece el Art. 12 del DS 8144 de 1980, para lo cual se debe ingresar al sitio comunidad escolar a través de la zona privada de cada Establecimiento Educativo. Este proceso debe estar acompañado después de haber completado en SIGE la información correspondiente a Pre-matrícula, Idoneidad Docente y Asistentes de la Educación, toda vez que permite definir la estructura de cursos y dotación con que funcionará el establecimiento para el año en curso.

Mensualmente se realiza la estadística comunal de todos nuestros niveles de enseñanza, detallados por unidad educativa, niveles, matrícula y asistencia, detallados por curso y porcentajes respectivos, incluyendo un cuadro resumen por establecimiento educacional para con estos mismos conceptos, lo que nos permite llevar un

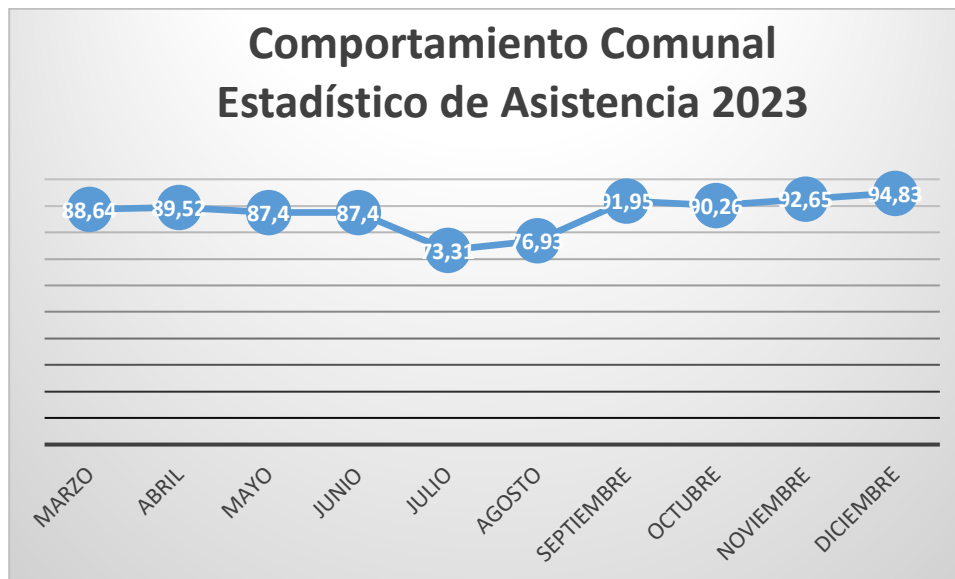
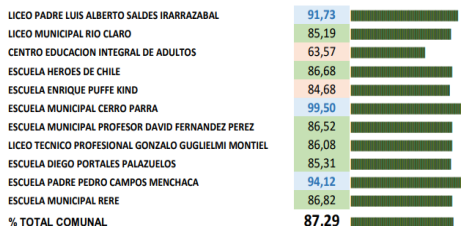
DETALLE COMUNAL GENERAL DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA AÑO 2023

Colegios	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		%Promedio U. Educ.
	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	
L. Saldes	283	86,28	284	89,14	286	93,04	282	93,97	284	83,13	281	93,93	279	93,23	280	92,59	276	95,54	276	96,4	91,73
Río Claro	307	88,76	304	91,36	302	87,9	307	74,85	311	63,35	312	72,81	310	89,2	309	94,51	308	93,45	308	95,72	85,19
CEIA	12	61,41	13	64,37	15	53,64	15	58,52	18	58,08	20	61,25	20	68,75	20	65	19	74,69	19	70	63,57
Héroes de Ch.	352	88,44	345	89,03	348	84,87	347	83	352	77,89	348	72,56	313	93,51	344	91,38	346	93,77	345	92,37	86,68
E. Puffe	144	86,53	142	90,96	144	84,51	141	75,61	129	83,09	141	72,97	140	87,71	140	86	140	89,89	140	89,52	84,68
C. Parra	9	95	9	100	9	100	9	100	9	100	9	100	9	100	9	100	9	100	9	100	99,50
E. David Perez	32	85,2	34	90,4	37	88,62	35	89,84	38	75,84	33	76,77	32	88,33	28	76,61	22	93,54	22	100	86,52
G. Guglielmi	446	88,44	445	86,98	451	83,89	447	86,49	447	79,28	447	73,64	443	90,16	447	86,86	443	89,25	442	95,8	86,08
Diego Portales	175	88,31	178	87,7	175	87,71	176	74,68	173	80,74	174	70,21	173	84,89	174	87,41	174	91,46	174	100	85,31
Pedro C. M.	157	97,29	160	95,86	158	95,09	157	86,98	152	83,92	150	91,37	149	95,53	147	96,94	148	98,17	148	100	94,12
Esc. Rere	33	94,49	33	94,74	33	93,33	33	81,48	31	81,18	31	50,65	32	88,16	32	92,81	32	96,58	32	94,79	86,82
TOTAL	1950	88,64	1947	89,52	1958	87,4	1949	87,4	1957	73,31	1946	76,93	1900	91,95	1930	90,26	1917	92,65	1915	94,83	87,29

PROMEDIO DE MATRÍCULA ANUAL **1937**
 PROMEDIO DE ASISTENCIA ANUAL **87,29**

GRAFICO PORCENTUAL ANUAL DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO

Establecimientos Educativos



Coordinar, acompañar y llevar registro de todo el proceso de Sistema de Admisión Escolar, SAE (Anual) considerando lo delicado de la información que allí se trabaja con cada unidad educativa, respetando los lineamientos Ministeriales, y que tienen directa relación con la cantidad de matrícula que cada establecimiento pueda ofrecer a la comunidad, de acuerdo a la resolución que autorice su funcionamiento.

LICEO PADRE LUIS ALBERTO SALDES IRARRAZABAL

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	1° medio	74
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	2° medio	69
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	3° medio	77
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	4° medio	73
Total alumnos Pre-Matriculados		293

LICEO MUNICIPAL DE RIO CLARO

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
10 Educación Parvularia	1er nivel de Transición (Pre-kinder)	18
10 Educación Parvularia	2° nivel de Transición (Kinder)	13
110 Enseñanza Básica	1° básico	20
110 Enseñanza Básica	2° básico	16
110 Enseñanza Básica	3° básico	26
110 Enseñanza Básica	4° básico	19
110 Enseñanza Básica	5° básico	18
110 Enseñanza Básica	6° básico	33
110 Enseñanza Básica	7° básico	27
110 Enseñanza Básica	8° básico	25
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	1° medio	29
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	2° medio	21
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	3° medio	22
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	4° medio	24
Total alumnos Pre-Matriculados		311

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DE ADULTOS (CEIA)

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
167 Educación Básica Adultos Con Oficios	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	0
363 Educación Media H-C Adultos	1er nivel (1° y 2° medio)	5
363 Educación Media H-C Adultos	2do nivel (3° y 4° medio)	10
Total alumnos Pre-Matriculados		15

ESCUELA HEROES DE CHILE

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
10 Educación Parvularia	1er nivel de Transición (Pre-kinder)	12
10 Educación Parvularia	2° nivel de Transición (Kinder)	15
110 Enseñanza Básica	1° básico	26
110 Enseñanza Básica	2° básico	29
110 Enseñanza Básica	3° básico	38
110 Enseñanza Básica	4° básico	27
110 Enseñanza Básica	5° básico	36
110 Enseñanza Básica	6° básico	33
110 Enseñanza Básica	7° básico	41
110 Enseñanza Básica	8° básico	35
Total alumnos Pre-Matriculados		292

ESCUELA DAVID PEREZ FERNANDEZ

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
165 Educación Básica Adultos Sin Oficios	Nivel Básico 1(1° a 4° básico)	2
165 Educación Básica Adultos Sin Oficios	Nivel Básico 2(5° y 6° básico)	2
165 Educación Básica Adultos Sin Oficios	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	6
363 Educación Media H-C Adultos	1er nivel (1° y 2° medio)	11
363 Educación Media H-C Adultos	2do nivel (3° y 4° medio)	9
Total alumnos Pre-Matriculados		30

ESCUELA ENRIQUE PUFFE KIND

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
10 Educación Parvularia	1er nivel de Transición (Pre-kinder)	16
10 Educación Parvularia	2° nivel de Transición (Kinder)	7
110 Enseñanza Básica	1° básico	9
110 Enseñanza Básica	2° básico	15
110 Enseñanza Básica	3° básico	18
110 Enseñanza Básica	4° básico	14
110 Enseñanza Básica	5° básico	18
110 Enseñanza Básica	6° básico	18
110 Enseñanza Básica	7° básico	21
110 Enseñanza Básica	8° básico	13
Total alumnos Pre-Matriculados		149

TOTAL PRE-MATRÍCULA COMUNAL 2024 : 1877

LICEO GONZALO GUGLIELMI MONTIEL

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
10 Educación Parvularia	1er nivel de Transición (Pre-kinder)	7
10 Educación Parvularia	2° nivel de Transición (Kinder)	18
110 Enseñanza Básica	1° básico	27
110 Enseñanza Básica	2° básico	20
110 Enseñanza Básica	3° básico	29
110 Enseñanza Básica	4° básico	21
110 Enseñanza Básica	5° básico	22
110 Enseñanza Básica	6° básico	35
110 Enseñanza Básica	7° básico	31
110 Enseñanza Básica	8° básico	36
510 Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños	1° medio	30
510 Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños	2° medio	27
510 Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños	3° medio	11
510 Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños	4° medio	8
610 Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños	1° medio	0
610 Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños	2° medio	0
610 Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños	3° medio	22
610 Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños	4° medio	17
710 Enseñanza Media Técnico-Profesional Agrícola niños	1° medio	30
710 Enseñanza Media Técnico-Profesional Agrícola niños	2° medio	28
710 Enseñanza Media Técnico-Profesional Agrícola niños	3° medio	14
710 Enseñanza Media Técnico-Profesional Agrícola niños	4° medio	10
Total alumnos Pre-Matriculados		443

ESCUELA DIEGO PORTALES

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
10 Educación Parvularia	1er nivel de Transición (Pre-kinder)	6
10 Educación Parvularia	2° nivel de Transición (Kinder)	10
110 Enseñanza Básica	1° básico	13
110 Enseñanza Básica	2° básico	13
110 Enseñanza Básica	3° básico	16
110 Enseñanza Básica	4° básico	10
110 Enseñanza Básica	5° básico	12
110 Enseñanza Básica	6° básico	14
110 Enseñanza Básica	7° básico	25
110 Enseñanza Básica	8° básico	12
299 Programa Integración Escolar(PIE) Opción 4	2° Básico	4
299 Programa Integración Escolar(PIE) Opción 4	3° Básico	1
299 Programa Integración Escolar(PIE) Opción 4	4° Básico	6
299 Programa Integración Escolar(PIE) Opción 4	Laboral 1	30
Total alumnos Pre-Matriculados		172

ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS MENCHACA

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
10 Educación Parvularia	1er nivel de Transición (Pre-kinder)	5
10 Educación Parvularia	2° nivel de Transición (Kinder)	11
110 Enseñanza Básica	1° básico	14
110 Enseñanza Básica	2° básico	16
110 Enseñanza Básica	3° básico	17
110 Enseñanza Básica	4° básico	13
110 Enseñanza Básica	5° básico	21
110 Enseñanza Básica	6° básico	11
110 Enseñanza Básica	7° básico	19
110 Enseñanza Básica	8° básico	19
Total alumnos Pre-Matriculados		146

ESCUELA MUNICIPAL DE RERE

Tipo Enseñanza	Nivel	Cantidad Alumnos 2024
10 Educación Parvularia	1er nivel de Transición (Pre-kinder)	0
10 Educación Parvularia	2° nivel de Transición (Kinder)	2
110 Enseñanza Básica	1° básico	3
110 Enseñanza Básica	2° básico	4
110 Enseñanza Básica	3° básico	1
110 Enseñanza Básica	4° básico	4
110 Enseñanza Básica	5° básico	3
110 Enseñanza Básica	6° básico	2
110 Enseñanza Básica	7° básico	2
110 Enseñanza Básica	8° básico	5
Total alumnos Pre-Matriculados		26

Se mantiene, asignaciones en los servicios de soporte a correos institucionales @yumbeleduca.cl y asesoría constante al Sistema de Administración LIRMI en cada unidad educativa de nuestra comuna, dando cumplimiento con esto a la modernización de los procesos administrativos de cada establecimiento educacional, manteniendo además la interoperabilidad de ellos y el Sistema Ministerial de Información General de Estudiantes SIGE.

Mensualmente se realiza el proceso de Proyección Comunal, de acuerdo a lo declarado mensualmente por nuestro Departamento de Educación, y los datos estadísticos que se llevan registro, permitiéndonos con ello establecer los montos aproximados de subvención comunal que serán percibidos por nuestra administración en el mes en curso.

Mensualmente se lleva a cabo la Compilación de Servidor de Remuneraciones, permitiendo con esto obtener el Archivo de Previsión, necesario para poder concluir el proceso de cierre de Remuneraciones en Antiguo Sistema Lenguaje Clipper. Además, se hace necesario transformar una vez al año el libro de remuneraciones existentes en sus bases de datos a formato Excel.

Mensualmente se responde al Portal de Transparencia Municipal DEM, según demanda, donde se nos solicita información que debe ser atendida dentro de los plazos que por ley se nos obliga a cumplir, lo que durante el año 2023 se ha llevado con total responsabilidad.

En la Unidad de Soporte Técnico se desarrollaron múltiples tareas orientadas a mantener los sistemas informáticos del Departamento de Educación, y de las Escuelas y Liceos dependientes del DEM, colaborando con la optimización de los procedimientos administrativos, con el apoyo del hardware y/o software que sea necesario.

Adicionalmente, cabe destacar las siguientes iniciativas realizadas con recursos gestionados externamente.

- Se realizó la entrega de **195** equipos inserto en el programa **Me conecto para aprender** dependiente del Ministerio de Educación en conjunto con JUNAEB por una inversión total de **\$97.500.000.-**, actividad de gran impacto en los estudiantes beneficiarios y sus familias.
- Se reforzó a los establecimientos con equipamiento computacional y tecnológico, financiados vía Subvención Escolar Preferencial (SEP), detallados por establecimiento en el capítulo de Gestión SEP, apartado Recursos Tecnológicos.
- También se ha mantenido constante gestión en mantener los servicios de conectividad conseguidos a través de recursos del MINEDUC, SubTEL y Convenios Municipales:

Nombre del establecimiento	CONEXIÓN AÑO 2023			
	SIN CONEXIÓN	MUNDO PACÍFICO	MINEDUC	ENTEL
LICEO PADRE LUIS ALBERTO SALDES IRARRAZABAL		100 MEGAS/ MUNDO PACÍFICO CONVENIO MUNICIPAL	50 megas SIMÉTRICO LÍNEA EMPRESA, EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	
ESCUELA HÉROES DE CHILE		100 MEGAS/ MUNDO CONVENIO MUNICIPAL	50 megas SIMÉTRICO LÍNEA EMPRESA, EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL GONZALO GUGLIELMI MONTIEL		600 MEGAS/ MUNDO PACÍFICO	50 megas SIMETRICO LÍNEA EMPRESA, EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	
LICEO MUNICIPAL RÍO CLARO			50 megas SIMÉTRICO LÍNEA EMPRESA, EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	
ESCUELA ENRIQUE PUFFE KIND			50 megas SIMÉTRICO LÍNEA EMPRESA EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	
ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS MENCHACA			50 megas SIMÉTRICO LÍNEA EMPRESA, EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	
ESCUELA MUNICIPAL RERE			50 megas SIMÉTRICO LÍNEA EMPRESA, EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	
ESCUELA MUNICIPAL CERRO PARRA			50 megas SIMÉTRICO LÍNEA EMPRESA, EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	
CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS			50 megas SIMÉTRICO LÍNEA EMPRESA, EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	
ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS		100 MEGAS/ MUNDO PACÍFICO	50 megas SIMÉTRICO LÍNEA EMPRESA, EMPRESA GTD Conectividad para la Educación 2030	50 MEGAS ENTEL PROYECTO conexión 2020

4).- ÁREA ASISTENCIA SOCIAL DEM

1.- Becas y subvenciones con Financiamiento JUNAEB y MINEDUC.

Implementación del 100% de los Programas JUNAEB y MINEDUC, teniendo como objetivo principal la ejecución, control y gestión para el aumento de la cobertura en los diversos programas sociales en educación.

Resulta importante destacar, que la asignación de beneficiarios con Beca Presidente de la República se ha visto disminuida debido a un cambio en uno de los 2 criterios que existen para realizar la solicitud de postulación y/o renovación de BPR. Se modifica el criterio del Tramo del Registro Social de Hogares a contar del año 2023, pasando de un 60% a un 40% como requisito económico para ingresar la Postulación y/o Renovación del beneficio, manteniéndose sólo el requisito académico de notas que corresponde a un promedio 6.0.

Beneficio	N° Beneficiarios/as	Monto Inversión Anual
Beca Presidente de la República Media y Superior	136	53.339.608.-
Beca Indígena Básica, Media	27	4.115.340.-
Beca Práctica Técnico Profesional Media - BPTP	37	2.405.000.-
Tarjeta Nacional Estudiantil TNE Básica y Media	1.864	2.892.928.-
Subvención Pro Retención Escolar Básica y Media	307	60.357.851.-
Total:	2.371	123.110.727.-

Cuadro Resumen Subvención Pro Retención, detalle gastos por ítem de inversión.

Unidad Educativa	N° Beneficiarios 7° Año Básico a 4° Año Medio	Presupuesto	Gasto Ítems	%
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrarázabal	94	22.293.707.-	Apoyo Social \$29.657.851.- Zapatillas deportivas Calzado escolar Set de útiles escolares	49%
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	92	18.441.226.-		
Liceo Municipal Río Claro	52	10.222.310.-		
Escuela Héroes de Chile	41	5.265.384.-		
Escuela Diego Portales Palazuelos	9	1.155.816.-	Apoyo Pedagógico \$30.700.000.- Contratación de docentes para refuerzo educativo y profesionales para acompañamiento psicosocial.	51%
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	8	1.027.392.-		
CEIA	3	924.624.-		
Escuela Enriqu Puffe Kind	5	642.120.-		
Escuela Municipal Rere	3	385.272.-		
TOTAL	307	\$60.357.851.-		100%

2.- Convenio Programa Residencia Familiar Estudiantil entre JUNAEB y Municipalidad

Gestionar, ejecutar y controlar Programa de Residencia Familiar Estudiantil de JUNAEB Básica y Media.

Beneficio	N° Beneficiarios/as	Monto Inversión Anual
Programa Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB.	9 estudiantes 6 tutoras	15.831.400.-
Total:	15	15.831.400.-

3.- Programas de Apoyo Integral y Proyectos de MINEDUC, JUNAEB y Municipal

Gestionar, ejecutar y supervisar Programas de Apoyo Integral de MINEDUC, JUNAEB y Municipal con la finalidad de que los beneficios estudiantiles asignados por las instituciones de gobierno lleguen a la población objetivo; y que los instrumentos de medición de vulnerabilidad y riesgo deserción estén focalizados y de acuerdo a la realidad de cada unidad educativa.

Beneficio	N° Beneficiarios/as	Monto Inversión
Programa Alimentación Escolar - PAE	4.792	867.747.890.-
Programa Útiles Escolares JUNAEB – PUE	1.710	9.397.650.-
Programa Salud del Estudiante JUNAEB – Servicios Médicos	590	17.534.872.-
Focalización Encuestas Vulnerabilidad JUNAEB	604	RRHH E.E. Y DEM
Accidentes Escolares	227	RRHH E.E. Y DEM
Deserción Escolar	5	RRHH E.E. Y DEM
Sistema de Alerta Temprana - SAT	470	RRHH DEM Y E.E.
Informes y Certificados Sociales	216	RRHH DEM
Visitas Domiciliarias	31	RRHH DEM
Fondo para la Reactivación Educativa Municipal, MINEDUC	268	5.840.640.-
Dispositivo de Apoyo Psicosocial Transitorio – DAPS JUNAEB	482	17.900.000.-
Programa Habilidades para la Vida I	1.277	21.790.000.-
Total:	10.672	940.211.052.-

Seguimiento y Estadísticas

Estadística Accidentes Escolares

Sistematización comunal de estadística requerida por el Departamento Provincial de Educación y que sirve como respaldo para que cada establecimiento educacional realice evaluación y refuerce la prevención en este ámbito.

Establecimiento Educacional	Total
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrazabal	24
Escuela Héroes de Chile	93
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	59
Liceo Municipal Río Claro	27
Escuela Enrique Puffe Kind	8
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	4
Escuela Municipal Rere	1
Escuela Municipal Cerro Parra	0
Escuela Diego Portales Palazuelos	11
CEIA	0
Total	227

Estadística Deserción Escolar

Sistematización de estadística requerida por este Departamento de Educación y que sirve como antecedente para ver la realidad en cada establecimiento educacional, realizar evaluación con la finalidad de que cada unidad educativa refuerce la prevención en este ámbito, si el número de casos es muy elevado.

Si se toma en consideración la cantidad de estudiantes en riesgo de deserción que es reportado por el Sistema de Alerta Temprana del MINEDUC – SAT, cuya información abarca la matrícula desde 7° año básico hasta 4° año medio, y se compara con la estadística de deserción escolar de niños, niñas y jóvenes que reportan mensualmente las unidades educativas, podemos darnos cuenta de los esfuerzos que se están desarrollando en beneficio de la retención de nuestros estudiantes.

Los casos detectados fueron contemplados por el nuevo Proyecto que se adjudicó este DEM denominado Reactivación Educativa del MINEDUC a contar del 01-08-2023, debiendo los dos gestores territoriales trabajar para la revinculación educativa, buscando que los niños, niñas y jóvenes que no se encuentran escolarizados retornen al sistema educacional. Por otro lado, deberán trabajar con los estudiantes que presenten un alto porcentaje de inasistencia a clases.

Los reportes que han sido compartidos por MINEDUC correspondiente a la baja asistencia de la matrícula del sistema comunal de educación del primer semestre escolar 2023, reflejan que debemos seguir trabajando en la disminución del ausentismo escolar, existiendo estudiantes en estado grave (categoría que da el MINEDUC a los estudiantes que se encuentran entre el 50% y 84% de inasistencia a clases).

Establecimiento Educacional	Total
Liceo Bicentenario Padre Luís Alberto Saldes Irrarrázabal	1
Escuela Héroes de Chile	0
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	1
Liceo Municipal Río Claro	0
Escuela Enrique Puffe Kind	0
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	0
Escuela Municipal Rere	0
Escuela Municipal Cerro Parra	0
Escuela Diego Portales Palazuelos	0
CEIA	3
Total	5

Sistema Alerta Temprana, SAT

Sistema de Alerta Temprana (SAT), es una herramienta dispuesta por el MINEDUC a través del SIGE para promover la retención escolar. Este procedimiento de generación y gestión de la información, busca prevenir la deserción escolar de estudiantes de 7° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media, permitiendo detectar, anticipar y apoyar la gestión local de los establecimientos educacionales, posibilitando a la Dirección de

cada unidad educativa la implementación de estrategias que le permitan intervenir oportunamente a los estudiantes en riesgo de deserción escolar.

En cuadro adjunto se visualiza el número de estudiantes que han sido detectados por presentar reiteradas inasistencias injustificadas a clases, ausentismo crónico y que están en riesgo de deserción, considerando los niveles con mayor riesgo, esto es, desde el 7° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media, realizando una intervención mensual:

Estadística Sistema Alerta Temprana - SAT										
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Escuela Héroes de Chile	5	4	3	2	3	4	4	3	3	2
Escuela Diego Portales Palazuelos	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2
Escuela Enrique Puffe Kind	0	0	0	0	0	3	3	2	0	0
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Escuela Municipal Rere	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Liceo Municipal Río Claro	4	10	15	22	6	17	15	32	9	11
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	0	3	17	15	8	38	24	30	26	0
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irarrázabal	40	3	1	2	11	14	15	14	11	2
Centro Educación Integral de Adultos, C.E.I.A.	2	1	5	4	2	12	8	2	2	2
TOTAL	52	21	41	45	30	91	73	86	54	20

Fondo para la Reactivación Educativa Municipal

Con fecha 01-08-2023, la Municipalidad de Yumbel, a través del Departamento de Educación se adjudica el Proyecto del MINEDUC denominado Fondo para la Reactivación Educativa por un monto de **\$5.840.640.-** destinados para la contratación de dos gestores territoriales.

La Reactivación Educativa se ordena en tres ejes de trabajo: convivencia y salud mental; fortalecimiento de aprendizajes; y asistencia y revinculación educativa, eje donde se realizó la intervención, el cual consiste en la implementación de estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.

El plan de trabajo se inicia en el mes agosto tras el traspaso de fondos y se ejecuta hasta el mes de Diciembre del año 2023. A través del siguiente cuadro se describe el número de estudiantes intervenidos por unidad educativa:

Estadística Fondo para la Reactivación Educativa Municipal			
Identificación Unidad Educativa	Baja Asistencia	Sin Matrícula Vigente	Equipo Ejecutor
4506-3, Escuela Héroes de Chile	39	4	Gestor Territorial y comunitario 1
4513-6, Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	2	3	
4505-6, Liceo Bicentenario Luis Alberto Saldes Irrarrazabal	21	14	
17846-2, Centro Educación Integral de Adultos	11	18	
4509-8, Liceo Municipal de Río Claro	24	3	
18021-1, Escuela Diego Portales Palazuelos	35	24	Gestor Territorial y comunitario 2
4514-4, Escuela Municipal Rere	1	0	
4527-6, Escuela Municipal Cerro Parra	0	0	
4512-8, Escuela Enrique Puffe Kind	2	0	
4507-1, Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	60	7	
TOTAL	195	73	

De los 195 estudiantes intervenidos, un total de 90 estudiantes presentó mejoras en su asistencia según coordinaciones realizadas con profesionales de cada establecimiento educacional.

De un total de 73 estudiantes desvinculados y que fueron intervenidos por las Gestoras, un total de 24 niños(as), adolescentes y jóvenes, fueron revinculados en algún establecimiento educacional dentro de la comuna, 32 ex alumnos no aceptaron el acompañamiento y revinculación, preferentemente son mayores de edad, adultos; y 17 adolescentes se encuentran en acompañamiento para la revinculación, por lo cual se espera poder continuar con el proceso de intervención durante el próximo año 2024.



Según los hallazgos, la mayoría de los estudiantes que poseen asistencia crítica (entre 0% y 49%), posee justificación médica.



Cabe señalar que los estudiantes con asistencia grave (entre 50% y 84%) pertenecientes a Escuela Enrique Puffe Kind poseen resfriados comunes sin justificaciones médicas, lo cual se debe a que en el sector no existe capacidad para la demanda en atención médica, lo cual afecta directamente a los estudiantes y sus familias, ya que debido a la vulnerabilidad socioeconómica del sector rural de la Aguada, la mayor parte de las familias no cuenta con recursos para acceder a atenciones médicas fuera del sector. De igual manera la situación económica de las familias afecta directamente en su acceso a locomoción.

Dispositivo de Apoyo Psicosocial Transitorio – DAPS JUNAEB

Proyecto que se encuentra dentro del Programa Habilidades para la vida, frente a contingencia de incendios verano 2023. El convenio fue suscrito entre la Municipalidad de Yumbel y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB con fecha 19-05-2023, y su ejecución comprendió los meses de Junio a septiembre del año 2023.

Objetivo General

Implementar, a través de la entidad ejecutora - DEM, una intervención de apoyo psicosocial para favorecer la reducción del impacto socioemocional en las comunidades educativas afectadas por la emergencia, provocada por los incendios 2023, considerando las priorizaciones que resulten del diagnóstico comunal.

Objetivos específicos

Conocer el estado e impacto socioemocional actual en la comunidad educativa que se vieron afectadas por los incendios.

Diseñar acciones para la reducción del impacto socioemocional en todos los actores escolares de la comunidad educativa, priorizando a los actores de acuerdo con el nivel de impacto.

Implementar acciones diseñadas para la reducción del impacto socioemocional en todos los actores escolares de la comunidad educativa.

Presupuesto	Aporte JUNAEB
1. Gastos de Operación	1.986.016.-
2. Recurso Humano	15.913.984.-
Costo Total del Proyecto	\$ 17.900.000.-

Plan de intervención en las 7 unidades educativas			
Estamentos Educativos y Número de Participantes	Actividad	Objetivos	Unidades Educativas Focalizadas
Padres y Apoderados 131	Taller: "Escuela para Padres".	Fortalecer habilidades parentales mediante la entrega de herramientas socioemocionales básicas para el reconocimiento y regulación de las emociones.	Escuela Diego Portales Palazuelos
Equipo Directivo 31	Taller: "Primeros auxilios psicológicos y contención emocional".	Entregar algunas herramientas para la contención psicológica y emocional frente a posibles situaciones de crisis.	Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel
Docentes 93	Taller: "Autocuidado y regulación del estrés".	Generar instancias que permitan trabajar el autocuidado y la regulación del estrés.	Escuela Municipal Rere
Asistentes de la Educación 108	Taller: "Autocuidado y regulación del estrés".	Generar instancias que permitan trabajar el autocuidado y la regulación del estrés.	Escuela Municipal Cerro Parra
Estudiantes 119	Taller: Regulación emocional y comunicación asertiva.	Generar una instancia que permita reconocer las emociones y fomentar una comunicación asertiva en los alumnos.	Escuela Enrique Puffe Kind
			Escuela Héroes de Chile
			Escuela Padre Pedro Campos Menchaca

Programa Habilidades para la Vida – HPV I JUNAEB

Con fecha 03-11-2023 se firma convenio suscrito entre la Municipalidad de Yumbel y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB para la ejecución del Programa Habilidades para la Vida, HPV, que es parte del Plan de

Reactivación Educativa “Seamos Comunidad” en la línea “Convivencia y Salud Mental”, considerando las problemáticas existentes en las comunidades educativas en esta línea.

Este programa es un modelo de intervención psicosocial que nace el año 1998 para apoyar y acompañar a estudiantes desde Pre kinder a 4° año básico, y a sus comunidades educativas, en promover y fortalecer el desarrollo de competencias, aumentando el bienestar y desempeño escolar, mediante acciones de promoción, detección y prevención del riesgo psicosocial con el fin de que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas.

La intervención para el año 2024 busca favorecer la adaptación en la primera etapa de la vida escolar de nuestros educandos, mediante apoyo psicosocial en salud mental escolar; intervención que favorezca las competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas, aumente el bienestar psicosocial y éxito en el desarrollo escolar: asistencia, permanencia y eficiente rendimiento académico de los educandos intervenidos de las diferentes unidades educativas municipales de la comuna de Yumbel.

PRESUPUESTO	APORTE JUNAEB
Gastos de Operación	5.862.000.-
Personal	15.928.000.-
COSTO TOTAL PROYECTO	21.790.000.-

PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV I, YUMBEL 2023.							
CURSO	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
Matrícula	68	94	110	149	112	126	659
N° Profesores/ Educadoras	6	7	6	7	7	7	40
N° Padres y Apoderados (80%)	54	75	87	119	89	102	526
OTROS ACTORES							
Directivos	21						
Otros no docentes	31						

Requerimientos Tribunal de Familia

Seguimientos de requerimientos desde Tribunal de Familia a establecimientos educacionales asignados al Área Social durante el año 2023. En la estadística se puede visualizar la importancia que reviste que los establecimientos educacionales que presentan una mayor cantidad de causas por vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes cuenten con una dupla psicosocial que permita brindar acompañamiento a estos casos, con la finalidad de resguardar su desarrollo integral y evitar que deserten del sistema educacional.

Establecimiento Educacional	N°
Liceo Padre Bicentenario Luis Alberto Saldes Irrarrázabal	5
Escuela Héroes de Chile	23
Liceo T.P. Gonzalo Guglielmi Montiel	2
Liceo Municipal Río Claro	4
Escuela Enrique Puffe Kind	0
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	0
Escuela Municipal Rere	0
Escuela Municipal Cerro Parra	0
Escuela Diego Portales Palazuelos	10
Centro de Educación Integral de Adultos	0
Total	44

Respaldo Social

Acreditar documentalmente situación social y económica de estudiantes de enseñanza básica, media y superior de la comuna de Yumbel que postulen y/o renueven a Becas de Mantención de JUNAEB como del MINEDUC; requerimientos desde Tribunal de Familia; además de realizar visitas domiciliarias a familias de origen y tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil de JUNAEB.

Respaldo Social	N°
Informes Sociales	216
Visitas Domiciliarias	31
TOTAL	247

IVE SINA E 2023

Para medir la vulnerabilidad escolar en la educación parvularia, básica y media JUNAEB utiliza el **Sistema Nacional de Asignación con Equidad** (SINAE) el que se alimenta de diversas fuentes que operan en convenio interinstitucional con la JUNAEB.

Este sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “**prioridades**”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construye sobre métricas de riesgo de fracaso escolar.

En las tablas IVE SINA E de enseñanza básica y media de la comuna para el año 2023 se puede visualizar que en los dos niveles de enseñanza los establecimientos educacionales municipales superan el porcentaje de

vulnerabilidad escolar de los establecimientos particulares subvencionados. En enseñanza básica los establecimientos municipales tienen un promedio del 90.1% y los establecimientos particulares subvencionados un 79% de vulnerabilidad escolar. En enseñanza media es de un 96% versus un 81% respectivamente.

Este indicador es utilizado para efectuar la focalización de los diversos beneficios que proporciona el gobierno a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de nuestro país, y además proporciona el nivel de vulnerabilidad de cada estudiante, que se ve reflejado en las siguientes tablas.

IVE ENSEÑANZA BÁSICA

RBD	DV	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	S/I	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC. 2022	IVE-SINAE BÁSICA 2023
4506	3	ESCUELA HÉROES DE CHILE	Urbano	285	6	10	15	1	317	95%
4507	1	LICEO T. P. GONZALO GUGLIELMI MONTIEL	Urbano	193	3	10	14		220	94%
4509	8	LICEO MUNICIPAL RÍO CLARO	Rural	138	3	11	25		177	86%
4512	8	ESCUELA ENRIQUE PUFFE KIND	Rural	97	1	7	13		118	89%
4513	6	ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS MENCHACA	Rural	103	3	4	16		126	87%
4514	4	ESCUELA MUNICIPAL RERE	Rural	25	2		2		29	93%
4527	6	ESCUELA MUNICIPAL CERRO PARRA	Rural	8			1		9	89%
18021	1	ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	Urbano	76			10		86	88%
4530	6	INSTITUTO SAN SEBASTIÁN BÁSICO	Urbano	404	14	42	145		605	76%
12767	1	COLEGIO INGLÉS THE SOWER SCHOOL	Urbano	226	8	27	41	2	304	86%
17652	4	COLEGIO RAIQUÉN	Urbano	220	10	39	84	1	354	76%
TOTAL BÁSICA:				1.775	50	150	366	4	2.345	79%

IVE ENSEÑANZA MEDIA

RBD	DV	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	S/I	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC. 2022	IVE-SINAE BÁSICA 2023
4505	5	LICEO BICENTENARIO PADRE LUIS ALBERTO SALDES IRARRÁZABAL	Urbano	259	7	13	16		295	95%
4507	1	LICEO T.P. GONZALO GUGLIELMI MONTIEL	Urbano	145	3	5	5		158	97%
4509	8	LICEO MUNICIPAL RIO CLARO	Rural	71	3	5	3		82	96%
4530	6	INSTITUTO SAN SEBASTIÁN BÁSICO	Urbano	215	13	27	64		319	80%
12767	1	COLEGIO INGLÉS THE SOWER SCHOOL	Urbano	110	1	12	19		142	87%
17652	4	COLEGIO RAIQUÉN	Urbano	99	2	33	43		177	76%
TOTAL MEDIA:				899	29	95	150		1.173	80%

IVE 2023 COMUNAL

ID COMUNA	NOMBRE COMUNA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA DIC 2022	IVE-SINAE COMUNAL 2023
8313	Yumbel	2.674	79	245	516	4	3.518	85%

Resumen Inversión Área Social 2023

Resumen Inversión Programas Área Asistencia Social Departamento Educación, Año 2023.-		
Fuente Financiamiento	N° Beneficiarios/as	Inversión \$
Becas y Subvenciones con Financiamiento JUNAEB Y MINEDUC.	2.371	123.110.727.-
Convenio PRFE entre JUNAEB y Municipalidad	15	15.831.400.-
Programas de Apoyo Integral y Proyectos de JUNAEB, MINEDUC y Municipal	10.672	940.211.052.-
Total Inversión Social Área Social DEM	13.058	1.079.153.179.-

5).- ÁREA DE PERSONAL

La gestión del área de personal del sistema de educación municipal de la comuna de Yumbel, comprende las tareas administrativas del departamento o área de recursos humanos y abarca desde el proceso de contratación de cada funcionario hasta su respectivo cese de funciones, para ello, siempre hay que tener presente los aspectos legales que rigen en nuestro país, los acuerdos y los contratos con los funcionarios que laboran tanto en la administración comunal, DEM, como en todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles salas cunas administradas por esta dirección.

El objetivo principal de esta área es mantener una buena relación entre los funcionarios y el empleador, así como también facilitar datos personales actualizados, para garantizar una óptima comunicación, no debemos olvidar que el trabajo administrativo llevado a cabo de forma eficiente contribuye a que la relación interna sea fluida. En general es tarea de la administración de personal organizar y simplificar todos los procesos en torno a los funcionarios de nuestro sistema comunal de educación municipal.

Debemos recordar que cuando la gestión de personal realiza su trabajo con eficiencia y sin errores, contribuye a alcanzar un objetivo mayor, primordial para mantener e incrementar el nivel de satisfacción de los funcionarios. Por otro lado, es un beneficio para las comunidades educativas ya que cuando más satisfechos estén los trabajadores, mayor eficiencia y creatividad se consigue, además se disminuyen las enfermedades u otros.

Las principales tareas de realizadas por el Área de Personal en el período correspondiente al año 2023 son las siguientes:

- Redacción y tramitación de Decretos Alcaldicios de Personal necesario para el correcto funcionamiento del sistema comunal de educación, en todas sus condiciones, es decir, contrata, suplencias, titulares, plazo fijo. Desde enero a diciembre del año 2023 fueron sometidos a Registro ante la Contraloría General de la República la cantidad de **688 D.A. de Personal**.
 - Redacción y tramitación de resoluciones tanto las sometidas a registro ante la Contraloría General de la República como aquellas exentas. Desde enero a diciembre del año 2023 se evacuaron **4.588 Resoluciones** sobre materias tales como: aprobación de cometidos, feriados legales, horas extras y permisos administrativos.
 - Declaración de Bonificación de Reconocimiento Profesional Docente - en adelante BRP - y de la Mención (en el caso de corresponder) de los docentes titulares, contrata y de reemplazo que se desempeñan en los 11 establecimientos educacionales municipales y el DEM, que cumplan requisitos según la normativa vigente. Durante el año 2023 se tramitaron **361 BRP**, trámite que se realiza de manera mensual y que su plazo vence el día 8 de cada mes.
 - El Trámite de Licencias Médicas comprende una tarea mucho más acuciosa. No solo contempla la recepción de las licencias médicas emitidas por profesionales de la salud y autorizadas por el Compín, sino que deben ser despachadas a las entidades de previsión, institución o fondo especial respectivo, y de esta forma permitir a los trabajadores gozar del subsidio especial durante un tiempo definido. Además, se debe llevar un control diligente de las licencias médicas rechazadas, reducidas y autorizadas, ya que este proceso influye directamente en la parte presupuestaria y financiera, debiendo el Área de Finanzas realizar el cobro de los subsidios en las entidades de salud respectivas que permitan recuperar los montos que constituyen cifras importantes para el financiamiento del sistema comunal de educación. Durante el año 2023 se tramitaron un total de **1.096 Licencias Médicas** presentadas por funcionarios de los establecimientos educacionales municipales y del Departamento de Educación, rescatándose por este concepto **\$647.823.896.-**
- A raíz del alto número de licencias médicas, a través de la Asociación Chilena de Seguridad, mutual de seguridad a la que estamos ligados desde el punto de vista de la administración del seguro social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se conformaron los Comité Paritarios con el fin de concretar el proceso de evaluación de los riesgos psicosociales, mediante la aplicación del "Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales", los que pudieran afectar la salud de los funcionarios de los establecimientos educacionales municipales y del Departamento de Educación, buscando prevenir y promover una organización de trabajo más saludable, que incida positivamente en el estado emocional de los trabajadores y se pueda ver reflejado en una disminución de las licencias médicas.
- El Proceso de Remuneraciones constituye una de las funciones más importantes del área de personal, debiendo dedicar tiempo en el ingreso de la información con mucha cautela, considerando que la remuneración de cada funcionario varía según descuentos y/o ingresos.

Este proceso generalmente comienza todos los 21 de cada mes, fecha en donde podemos encontrar los montos de las asignaciones de la carrera docente en la plataforma. Con esta información se da inicio al período de confección de las liquidaciones de remuneraciones del personal, de igual forma en este período se debe revisar las planillas de descuentos varios, como por ejemplo préstamos, cuentas de ahorros, seguros entre otros, los cuales son autorizados voluntariamente por cada funcionario para ser descontado en su remuneración.

Durante el año 2023, cada mes se procesaron alrededor de **450 a 460 liquidaciones de sueldos**, este número varió por los reemplazos que se llevaron a cabo en el mes.

- En relación al Bono Post Laboral, Ley N°20.305, se gestionaron **5 postulaciones** ante la Tesorería General de la Republica, de los cuales 3 de ellos fueron rechazados por no cumplir con los requisitos estipulados, y 2 de ellos aún se encuentran en período de verificación de la información.
- Bonificaciones de Retiro Voluntario Docente y de Asistentes de la Educación:
 - a) Gestión de **7 postulaciones** del Bono Retiro para docentes de nuestra comuna.
 - b) Gestión de **3 postulaciones** del Bono Retiro para Asistentes de la Educación de nuestra comuna.
 - c) Gestión de **2 solicitudes** de recursos para el pago de bonificación de retiro, correspondientes a asistentes de la educación; montos que aún no son cancelados por parte del Ministerio de Educación.
 - d) El año 2023 cesaron funciones, **6 Docentes y 4 Asistentes de la Educación**, mediante los bonos de Retiro Docente y Bono Retiro de Asistente de la Educación.

Para concluir con lo realizado en el año 2023 por el Área de Personal, señalamos que se gestionaron algunas actividades en beneficio de nuestros funcionarios como las que se mencionan a continuación:

Charla dirigida a los conductores del DEM de parte de la ACHS con la finalidad de abordar algunas inquietudes que estos manifestaron, como por ejemplo Contención.

Coordinación de Operativos Oftalmológicos gestionados con la Caja de Compensación Los Andes, acercando la atención de especialistas a nuestra comuna para evaluación de la disminución de agudeza visual de los funcionarios.

Entrega de implementos de seguridad a los auxiliares de servicios de los establecimientos educacionales. Se proporcionaron zapatos de seguridad, guantes y sus respectivas cotonas.

Planificación y ejecución de instancias de convivencia para los Asistentes de la Educación, Docentes y Funcionarios de los Jardines y Salas Cunas VTF JUNJI, donde se reconoció su labor en sus respectivos días de celebración.

Personal Docente en establecimientos educacionales municipales

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DOCENTES
LICEO BICENTENARIO PADRE LUIS ALBERTO SALDES IRARRAZABAL	28
ESCUELA HÉROES DE CHILE	33
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL GONZALO GUGLIELMI MONTIEL	50
LICEO MUNICIPAL RÍO CLARO	35

ESCUELA ENRIQUE PUFFE KIND	22
ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS MENCHACA	19
ESCUELA MUNICIPAL RERE	12
ESCUELA MUNICIPAL CERRO PARRA	1
ESCUELA MUNICIPAL PROFESOR DAVID FERNÁNDEZ PÉREZ	4
CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS	4
ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	30
TOTAL	238

Personal Asistente de la Educación en establecimientos municipales

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD_AAEE
LICEO BICENTENARIO PADRE LUIS ALBERTO SALDES IRARRAZABAL	13
ESCUELA HÉROES DE CHILE	28
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL GONZALO GUGLIELMI MONTIEL	29
LICEO MUNICIPAL RÍO CLARO	17
ESCUELA ENRIQUE PUFFE KIND	11
ESCUELA PADRE PEDRO CAMPOS MENCHACA	16
ESCUELA MUNICIPAL RERE	8
ESCUELA MUNICIPAL CERRO PARRA	1
ESCUELA MUNICIPAL PROFESOR DAVID FERNÁNDEZ PÉREZ	0
CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS	1
ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	18
TOTAL	142

6).- ÁREA DE PROYECTOS DEM

Formulación, administración, licitación, rendición e inspección de proyectos para la Infraestructura Escolar Pública.

Entre otras funciones la unidad de Proyectos DEM vela por el cumplimiento normativo de la Ley General de Urbanismo y Construcción y Normas Sanitarias aplicadas a la Infraestructura Escolar Pública, a través de la formulación de proyectos de Conservación, Mejoramiento, Normalización, Equipamiento, etc.

PROYECTOS EJECUTADOS 2023

Monto total: \$355.392.347.-

PROYECTO	ESPECIFICACIÓN	CONTRAPARTE	AÑO FORMULACIÓN	MONTO EJECUTADO	ESTADO
Conservación Escuela Rere	Conservación habitabilidad	DEP	2023	\$295.593.118.-	Ejecutado año 2023
Adecuación cocina Liceo Río Claro	Actualización normativa	Seremi Salud	2023	\$26.400.000.-	Ejecutado año 2023
Adecuación cocinas unidades educativas	Actualización instalación de gas	Seremi Salud	2023	\$23.947.000.-	Ejecutado año 2023
Adecuación taller de mueblería	Infraestructura para	MINEDUC	2023	\$3.422.381.-	Ejecutado

	maquinaria				año 2023
Contingencia Los Tesoritos	Habilitación de emergencia	JUNJI	2023	\$ 2.043.993.-	Ejecutado año 2023
Contingencia Dientecito de Leche	Habilitación de emergencia	JUNJI	2023	\$ 2.572.948.-	Ejecutado año 2023
Resolución Sanitaria Rayito de Luz (R.O)	Traspaso desde JUNJI a MINEDUC	Seremi Salud	2023	\$800.000.-	Ejecutado año 2023
Habilitación Taller de Repostería DPP	Formalización del giro	Seremi Salud	2023	\$ 612.907	Ejecutado año 2023

PROYECTOS FORMULADOS 2023

Monto total: \$806.318.546.-

PROYECTO	SUBPROGRAMA	ESPECIFICACIÓN	CONTRAPARTE	AÑO	MONTO SUGERIDO	ESTADO
Conservación Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	Fortalecimiento a la Educación Pública	Normalización general del establecimiento	DEP	2023	\$449.999.333.-	Adjudicado para licitar
Normalización Jardín Infantil Los Tesoritos	Sub.33	Normalización general del establecimiento	JUNJI	2023	\$160.000.000.-	Formulación de arquitectura
Normalización Jardín Infantil Dientecito de Leche	Sub.33	Normalización general del establecimiento	JUNJI	2023	\$150.000.000.-	Formulación de arquitectura
Habilitación obras post temporal Rayito de Luz	Sub.33	Normalización general del establecimiento	JUNJI	2023	\$37.519.213.-	Adjudicado a espera de convenio
FAS Los Tesoritos	Sub.33	Contratación de especialidades	JUNJI	2023	\$4.400.000.-	Contratado
FAS Dientecito de Leche	Sub.33	Contratación de especialidades	JUNJI	2023	\$4.400.000.-	Contratado

7).- OBRAS DE MANTENCIÓN EJECUTADAS 2023

Desde el área se contemplaron mantenciones generales de servicios básicos e infraestructura: de gasfitería, electricidad, albañilería y carpintería en todos los establecimientos educacionales municipales durante el año 2023, siendo ejecutados estos trabajos por el personal del Área de Mantenimiento del Departamento de Educación. La inversión que contempló estas mantenciones, solo para la adquisición de materiales con fondos de mantenimiento, fue de **\$21.516.399.-**

Además, se realizaron contrataciones de servicios a terceros destinadas a:

- Desratizaciones a todas las unidades educativas por un monto de **\$1.078.439.-**
- Limpiezas de cañones de estufas a todas las unidades educativas por un monto de **\$1.891.000.-**
- Control de Plagas de Palomas del Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irrazabal y Escuela Héroes de Chile por un monto de **\$999.600.-**

En los distintos establecimientos educacionales se proyectaron trabajos de mejora en equipamiento y reparación de infraestructura, contemplando la adquisición de mano de obra y materiales con fondos de mantenimiento por un monto de **\$21.516.399.-**, los que se detallan a continuación:

Establecimiento	Especificación	Monto	Año	Estado
Liceo T. P. Gonzalo Guglielmi Montiel	Protecciones de Estufas y luces de Emergencias	\$957.419.-	2023	Ejecutado
Escuela Diego Portales Palazuelos	Cierre Perimetral Sector Cancha, Protecciones Estufas	\$2.661.670.-	2023	Ejecutado
Liceo Bicentenario Padre Luis Alberto Saldes Irarrazabal	Cambio de Equipos Led en Biblioteca y Reparación de Luces Gimnasio Liceo	\$1.544.109.-	2023	Ejecutado
Escuela Padre Pedro Campos Menchaca	Reparación de Pisos , habilitación laboratorio y adquisiciones de Estufas	\$3.584.600.-	2023	Ejecutado
Liceo Municipal Río Claro	Protecciones en el Establecimiento e Iluminación Led	\$1.261.436.-	2023	Ejecutado

8).- ÁREA TRANSPORTE Y MANTENCIÓN DE MÓVILES

Servicio de Movilización Escolar Municipal

Durante el Año 2022 el Área de Movilización del Depto. de Educación Municipal de Yumbel, tenía planificado 8 recorridos para el traslado escolar, los que resultaban insuficientes para cubrir la demanda real de estudiantes de establecimientos educacionales municipales que requerían movilización para trasladarse desde sus sectores rurales y/o urbanos (periferia) hasta sus unidades educativas. Esta demanda insatisfecha se vió reflejada en los sectores de Huinanco, Cancha Los Monteros y Pulpería. Aun cuando estaban incorporados dichos sectores en las rutas de los recorridos, la capacidad de los buses estaba sobrepasada, debiendo implementarse durante el año 2023 un nuevo recorrido que pudiera resolver en gran medida las solicitudes de estudiantes que necesitaban incorporarse al servicio de movilización municipal, además de cumplir con la normativa vigente del Transporte Escolar con relación a la capacidad de pasajeros de los vehículos destinados para tales efectos. Sin duda este nuevo recorrido permitió reordenar las rutas que se encontraban colapsadas en los sectores antes mencionados, proporcionando seguridad a nuestros estudiantes en los traslados y disminuyendo los tiempos en sus traslados.

La inversión realizada en el período 2023 fue de **\$345.797.801.-**, dirigida a apoyar el traslado de **665** alumnos del sistema de educación municipal, provenientes de diversos sectores rurales y urbanos (periferia) de la comuna, como también de comunas vecinas. Al finalizar el año 2023 el número de beneficiarios del servicio de movilización escolar llegó aproximadamente a los **700 estudiantes**.

Algunos sectores y paraderos contemplados dentro de los recorridos durante el año 2023 fueron:

Los Aromos sector Saltos del Laja, La Aguada, La Hormiga, El Huape, Alto la Paz 1, Las Parcelas La Aguada, Las Parcelas de Misque, Villa Misque, Misque Sur, Flor del Laja, Puentes de Tapihue, El Callejón, Palo Blanco, Vista Hermosa, El Arayán, Parcela El Quillay, Parcela Santa Rosa Teresa, camino Puente Perales, Laguna Flores, Pallauquén, La Chicharra Norte y Sur, San Antonio Negro, Tierras Coloradas, El Nony, La Vaca, Villa Paraíso, Puente Baden, Parcela El sueño del Bautista, Villa Los Castaños, Camino interior Las Nieves, Cambrales Norte, Paso Hondo, Canchillas, Huinanco, El Parral, El Torreón, Puente Muqueral, Cuesta Huaro, San Juan, Pelecó, Lircay, La Virgen, San Manuel, Cruce Reunión, El Horno, La Hornilla, Palo Botao, Los Leones, Viñedos Canata, Puente Ibañez, Choigüe Alto, Los Menbrillos, Collahuén, Los Caulles, Canchillas, Pulpería, Cancha Los Monteros, Los Leones, Vega Blanca, Campón, Los Despachos, Rere, Bilbao, Piedras Blancas, Huinanco - Rere, Cerro Verde, Pata La Vaca, Parcela El Peral, Predio La Esperanza, Los Crisantemos, Cruz Verde, Parcela San Alfonso, Parcela Santa Teresa de Bilbao, Buena Esperanza Río Claro, Macal 1 y 2, Cerro Parra, La Quebrada San Rosendo, PoblaciónTurquía, Vega Verde, El Fuerte Campón, Puente Tricahuco 2, Puente El Fuerte, Campón Rere, Cruce Rere Turquía, Parcela El Majuelo, Rincón El Fuerte, Puente Paso el Barro, Macal y 2, Cristo Rey 2, Las Vegas, Parcela El Nogal, Yahuilo, Hacienda el Maitén, El Quillay, Puente Negro, Las Petacas, Santa Rosa de Choigüe, Monterrey Alto Sur y Centro, Cerro Parra, Rinconada, Fundo El Bolsón, Puente Rinconada, San Miguel de Unihue, Puente Chivato, Cruce San Cristóbal, Puente Negro, Población Héctor Dávila, Villa Esmeralda, Villa Los Andes, Villa Antú, Población Evangelista, Población Río Cambrales, Población Unión y Esperanza, Población Diego Portales, Cabrero, Monte Águila, Obras de Río Claro, Las Vegas de Yumbel, Periferica Norte, El Arenal, Corte Lima, Paso Hondo, Vega Blanca, Cancha Los Piches, Pachagüa, Cancha Los Monteros, Pelecó, entre otros.

Cabe mencionar que para el año 2024 se contempla un décimo recorrido para el sector de Río Claro, el que claramente irá en beneficio de los estudiantes municipales del sector, quienes han presentado una alta demanda por el beneficio. Con esta iniciativa se pretende satisfacer la necesidad de movilización de los alumnos, disminuir los tiempos de traslados y cumplir con la normativa vigente del Transporte Escolar Rural.

Nombre de los recorridos del Servicio de Movilización Escolar durante el año 2023:

- Recorrido Rere
- Recorrido Aguada
- Recorrido La Hornilla
- Recorrido Paso Hondo
- Recorrido Cerro Parra
- Recorrido Misque
- Recorrido Turquía
- Recorrido Cabrero
- Recorrido Huinanco el Horno

Detalle Gasto Movilización

- Contratación Servicio de Arriendo de Movilización de 6 buses para Transporte Escolar Municipal, período marzo a diciembre del año 2023, FAEP y Traspaso Municipal por un valor de **\$130.999.996.-**
- Contratación de Furgón Escolar con FAEP y Presupuesto Municipal por 9 meses (abril a diciembre) para transportar alumnos de Integración del Establecimiento Diego Portales de los diferentes sectores de la comuna, específicamente para los sectores rurales por un monto de **\$13.427.400.-**
- Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación con FAEP y Traspaso Municipal para 4 buses y un camión 3/4 del Depto. de Educación por un monto anual de \$40.000.000, Inyectando \$10.000.000.- para el término del año Escolar, por un total de **\$50.000.000.-**
- Adquisición de Combustible con FAEP y Presupuesto Municipal para los vehículos del DEM (5) y arriendo de 6 Buses **\$56.198.432.-**
- Permisos Circulación 5 vehículos (Presupuesto Municipal) **\$313.126.-**
- Seguros Obligatorios SOAP (Presupuesto Municipal) **\$325.000.-**
- Pólizas de Seguros 5 vehículos (Presupuesto Municipal) **\$4.066.243.-**
- Costo personal movilización anual **\$90.467.604.-**

Gasto Total Movilización	\$345.797.801.-
---------------------------------	------------------------

M).- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Los equipos de salud trabajan de manera colectiva con la comunidad, buscando promover estilos de vida saludables y por ende, el autocuidado tanto individual como familiar. Es por ello, que el Modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario, reconoce que los usuarios deben ser el centro de los esfuerzos de la atención primaria, la cual se ejecuta mediante la aplicación de medidas promocionales, preventivas y recuperativas tendientes a mejorar y mantener los logros sanitarios alcanzados, dando respuesta accesible, oportuna y eficiente a las necesidades de la población.

De acuerdo con lo anterior, es que el Departamento de Salud de Municipalidad de Yumbel forma parte de una red asistencial con diferentes niveles de complejidad y cartera de servicios, donde encontramos las Postas Rurales, Cesfam Estación Yumbel, Hospital de Yumbel y Hospital Víctor Ríos Ruiz, cuales colaboran y se complementan entre sí para resolver de manera efectiva las necesidades de la comunidad.

1).- POBLACIÓN ASIGNADA

La población inscrita en los Centros de Salud Municipales de la comuna durante el año 2023 alcanzó la cifra de 8.156 usuarios, según corte a Octubre del 2023, de acuerdo con la validación hecha por FONASA. De acuerdo con esto, es que se desprende la siguiente glosa con los usuarios inscritos por establecimiento:

ESTABLECIMIENTO	INSCRITOS
CESFAM F.V.M.	4.722
LA AGUADA	777
TOMECO	827
RIO CLARO	1.179
RERE	463
CANCHILLA	188
TOTAL	8.156

De acuerdo con esto, es que es importante mencionar que los usuarios se hacen participe en el quehacer del equipo de salud conformando el Consejo de Desarrollo, los Comités de Salud, Grupo de Adulto Mayor, etc.

2).- RECURSO HUMANO

El Departamento de Salud en virtud del estatuto de Atención Primaria presenta una dotación correspondiente al año 2023, considerando aspectos definidos en el artículo n° 11 de la Ley 19.378.

CATEGORÍA	Nº	CARGO	HORAS SEMANALES	ESTABLECIMIENTO	HORAS TOTALES
A	1	DIRECTOR CESFAM	44	CESFAM	44
	7	MEDICO*	44	4 CESFAM - 3 POSTAS	308
	7	ODONTÓLOGO**	44	3 POSTAS- 4 CESFAM	308
	2	QUÍMICO FARMACÉUTICO	44	1 CESFAM - 1 DEPTO.	88
SUBTOTAL HORAS					748
B	1	DIRECTOR DEPARTAMENTO	44	DEPARTAMENTO	44
	1	JEFE DE FINANZAS	44	DEPARTAMENTO	44
	1	JEFE DE PERSONAL	44	DEPARTAMENTO	44
	1	ENCARGADO DE INVENTARIO	44	DEPARTAMENTO	44
	1	JEFE DE ADQUISICIONES	44	DEPARTAMENTO	44
	1	ENCARGADO ACTIVO FIJO	44	DEPARTAMENTO	44
	1	ENCARGADO BODEGA	44	DEPARTAMENTO	44
	1	JEFE DE CONVENIOS	44	DEPARTAMENTO	44
	1	JEFE DE SOME	44	1 CESFAM	44
	5	ENFERMERA**	44	2 POSTAS- 3 CESFAM	220
	1	ENFERMERA**	22	1 CESFAM	22
	3	MATRONA	44	1 POSTAS- 2 CESFAM	132
	2	PSICÓLOGO	44	1 POSTAS- 1 CESFAM	88
	1	PSICÓLOGO**	27	1 POSTAS- 1 CESFAM	27
	3	NUTRICIONISTA	44	1 POSTAS- 2 CESFAM	132
	1	NUTRICIONISTA**	11	1 CESFAM	11
	3	ASISTENTE SOCIAL	44	1 POSTAS- 2 CESFAM	132
	1	EDUCADORA DE PÁRVULO**	44	1 CESFAM	44
	1	FONOAUDIÓLOGA**	44	1 CESFAM	44
	1	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**	44	1 CESFAM	44
	1	TERAPEUTA OCUPACIONAL **	44	1 CESFAM	44
	1	TERAPEUTA OCUPACIONAL **	22	1 CESFAM	22
4	KINESIÓLOGO**	44	1 POSTAS - 3 CESFAM	176	
SUBTOTAL HORAS					1534
C	14	TENS**	44	5 POSTAS- 8 CESFAM - 1 DEPTO.	616
	17	TENS**	44	POSTAS - CESFAM	748
	1	TÉCNICO PODOLOGÍA	44	POSTAS- CESFAM	44
	1	TÉCNICO PODOLOGÍA	22	POSTAS- CESFAM	22
	13	ADMINISTRATIVOS**	44	5 CESFAM - 8 DEPARTAMENTO	572
SUBTOTAL HORAS					2002
D	3	AUXILIAR PARAMÉDICO	44	1 POSTAS- 2 CESFAM	132
	1	AUXILIAR DE FARMACIA	44	CESFAM	44
SUBTOTAL HORAS					176
E	5	ADMINISTRATIVOS**	44	2 DEPTO - 3 CESFAM	220
SUBTOTAL HORAS					220
F	8	CONDUCTOR	44	CESFAM- POSTAS	352
	4	AUXILIAR SERVICIO	44	4 POSTAS	176
	1	AUXILIAR SERVICIO	22	1 POSTAS	22
	6	AUXILIAR SERVICIO	44	5 CESFAM - 1 DEPTO.	264
SUBTOTAL HORAS					814

TOTAL
FUNCIONARIOS

128

TOTAL HORAS LEY N° 19.378

5494

* Dos médicos EDF contratados por ley 19.664 financiados por SSBB.

** Personal financiado por convenio (PRAPS del SSBB, JUNAEB)

3).- FINANCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

Los recursos son otorgados dentro del contexto de la administración de los recursos estatales en los distintos niveles de gobierno. La principal fuente proviene de la inscripción de cada usuario, validada por FONASA. De acuerdo con esto, es que el Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y el Plan de Garantías Explícitas de Salud (GES), han abierto brechas financieras significativas, incorporándose un gran número de prestaciones asociadas a nuevos profesionales, exámenes de laboratorio, imagenología, nuevos establecimientos, nuevos horarios de atención. Además, se debe destacar los aportes propios que establece cada comuna para atender las necesidades de salud de la población a cargo el cual asciende a \$250.000.000, lo cual financia: carrera funcionaria, fármacos e insumos, consumos básicos y gastos administrativos.

DETALLE DE CONVENIOS 2023

N°	NOMBRE	D.A.S.	FECHA	ORIGEN	MONTO	EJECUTADO 2023
1	CONVENIO PROGRAMA MAIS	121	13/05/2023	SSBB	\$3.948.343	\$3.948.343
2	CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO	224	04/08/2023	SSBB	\$25.917.007	\$25.694.347
3	CONVENIO PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	83	14/04/2023	SSBB	\$28.142.000	\$28.142.000
4	CONVENIO PROGRAMA FOFAR	84	14/04/2023	SSBB	\$64.399.366	\$61.264.366
5	CONVENIO PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION APS EN LA RED ASISTENCIAL	132	09/06/2023	SSBB	\$2.779.038	\$1.933.146
6	PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19	241	14/12/2023	SSBB	\$25.367.425	\$25.367.425
7	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	377	28/12/2023	SSBB	\$6.986.892	\$6.986.892
8	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	133	09/06/2023	SSBB	\$51.433.526	\$51.433.526
9	CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RR.HH. EN APS	79	12/04/2023	SSBB	\$9.036.395	\$9.036.395
10	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	134	09/07/2023	SSBB	\$41.927.008	\$41.927.008
11	CONVENIO PROGRAMA EQUIDAD RURAL	85	18/04/2023	SSBB	\$44.700.085	\$44.700.085
12	CONVENIO PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	80	12/04/2023	SSBB	\$5.275.535	\$5.275.535
13	CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES AÑO	73	31/03/2023	SSBB	\$15.418.502	\$14.615.075
14	CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA APS CON MUNICIPALIDAD DE YUMBEL	375	28/12/2023	SSBB	\$27.455.179	\$26.611.946
15	CONVENIO PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NNA Y JOVENES VINCULADO A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y DEL SENAME AÑO	222	04/08/2023	SSBB	\$2.739.026	\$2.739.026
16	CONVENIO PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL AÑO	230	08/08/2023	SSBB	\$14.977.670	\$14.977.670

17	CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA AÑO	122	13/05/2023	SSBB	\$22.927.608	\$22.927.608
18	CONVENIO Y CONVENIO MODIFICATORIO DEL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO	225	04/08/2023	SSBB	\$38.239.056	\$38.061.401
19	CONVENIO PROGRAMA CONTINUIDAD DE LOS CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS.	258	13/10/2023	SSBB	\$6.700.000	\$6.700.000
20	CONVENIO MANDATO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.	255	13/10/2023	SSBB	\$5.452.000	\$5.452.000
21	CONVENIO DE PROMOCION DE LA SALUD 2022-2024	226	04/08/2023	SEREMI DE SALUD	\$8.978.449	\$6.457.364
22	CONVENIO JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB	196	03/07/2023	JUNAEB	\$55.242.797	\$55.242.797
23	CONVENIO CAPACITACIÓN - DESARROLLO DE RRHH EN APS	153	03/07/2023	SSBB	\$9.768.250	\$732.000
24	CONVENIO MODIFICATORIO CAMPAÑA DE INVIERNO	197	03/07/2023	SSBB	\$5.873.000	\$5.873.000
25	CONVENIO PROGRAMA FORMACIÓN ESPECIALISTAS EN NIVEL APS – FENAPS EDUCACIÓN CONTINUA.	234	05/12/2023	SSBB	\$15.584.768	\$0
26	CONVENIO PROGRAMA BUENAS PRACTICAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LA APS	223	04/08/2023	SSBB	\$9.729.530	\$7.200.564
27	CONVENIO PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS.	123	13/05/2023	SSBB	\$17.023.500	\$16.471.624

TOTAL \$566.021.955 \$529.771.143

Los fondos aportados por estos programas son utilizados para la compra de bienes y servicios asociados a un convenio entre la Municipalidad de Yumbel y otros organismos públicos en nuestro caso Servicio de Salud Biobío, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, SEREMI de Salud

Estos Recursos se traducen en las siguientes compras y servicios:

- Compra de Camioneta para CESFAM F.V.M.
- Implementación de sistema informático.
- Compra de insumos dentales para CESFAM y postas rurales
- Compra de combustible para vehículos del departamento de salud.
- Compra de fármacos por mercado público
- Mantenciones dentales por mercado público
- Compra de insumos médicos por mercado público
- Arriendo de vehículo para visitas domiciliarias
- Material de construcción para postas rurales
- Servicio de control de dosimetría para funcionarios
- Compra de equipamiento médico (tallímetro, balanza, taburete, etc.)
- Servicio de retiro de residuos del CESFAM y postas rurales
- Servicios de mantención de vehículos
- Servicio de exámenes de ecotomografía, mamografías y radiografías
- Servicio de mantención eléctrica a Depto. de Salud, CESFAM y postas rurales.
- Servicio de exámenes de endoscopías
- Servicio de exámenes de biopsias
- Servicio de exámenes ecografías
- Servicio de capacitaciones a funcionarios

- Compra de mobiliario para CESFAM, postas y Dpto. de salud.
- Compra de insumos para sala ERA-IRA de CESFAM F.V.M
- Compra de equipos computacionales, informáticos y electrónicos para Dpto. de Salud, CESFAM y postas
- Compra de insumos para carro de paro de CESFAM F.V.M
- Compra de licencias de software para equipos computacionales
- Compra de Holter para toma de presión
- Servicio mantención de vehículos del Dpto. de Salud
- Compra de certificado digital para portal del SII
- Compra de material de imprenta para CESFAM F.V.M y postas rurales
- compra de termolaminadora y guillotina.
- Compra tabla snellen.
- Compra de set de psicomotricidad.
- Servicio de recarga de Oxígeno.
- servicio de Otorrinolaringología.
- servicio de sistema punto de venta farmacia popular.
- servicio de reloj control.
- compra de pantalla interactiva sala de rehabilitación.
- compra de equipamiento de terapia ocupacional para sala rehabilitación.
- compra de petos deportivos.
- compra de pendones.
- compra de neumáticos para vehículos.
- compra de mesa mayo.
- compra de lavamanos para box médicos.
- compra de equipo digitalizador.
- compra de estufas eléctricas.
- Compra de estetoscopio.
- Compra de extintores.
- Compra de proyector led.
- Compra de equipamiento de audio.
- Compra de bebedero inclusivo.
- Compra de concentrador de oxígeno.
- Compra de compresor dental.
- Compra de Balanzas, tallímetro y cintas.

4).- PROYECTOS Y AVANCES EN GESTIÓN 2023

Durante el año 2023 se comenzaron los trabajos de construcción del nuevo Cesfam Francisco Vidal Muñoz, inversión total de \$2.667.868.891 pesos. Actualmente presenta un avance de más del 80%.

Además, se realizaron diversas gestiones con el subsecretario de redes asistenciales, para priorizar la comuna de Yumbel, en las construcciones de un nuevo hospital, la construcción de un Cosam y la instalación de un domo de actividad física.

Así también, se llevaron a cabo avances en el Centro de Salud Familiar y sus postas, orientados a mejorar tanto las condiciones de trabajo como la calidad de la atención de los usuarios.

Se intervinieron y mejoraron los establecimientos de salud de la comuna, gestionados por el Departamento de Salud Municipal, con el fin de acondicionar los recintos para mejorar la atención de la comunidad y obtener la autorización sanitaria.

CESFAM FRANCISCO VIDAL – ESTACION YUMBEL:

Cierre perimetral:	Se ejecuta la reparación del cierre perimetral del Cesfam, mejorando de esta forma la seguridad del establecimiento.
modular:	Se realizó instalación de modular container en Cesfam de 12 metros de largo por 3 metros de ancho, permitiendo aumentar en 4 box de atención clínica.
Pintura:	Se considera pintura interior y exterior del Cesfam.
Bodega:	Se realizó construcción de bodega de 8x3 metros, para almacenar material.
Mantenimiento general:	Se realizó mantenimiento general del establecimiento, realizando mejoras sanitarias, eléctricas, calefacción, entre otros.

POSTA DE SALUD RURAL CANCHILLAS:

Protección acceso a posta:	Se realizó instalación de protecciones de acceso principal de la posta.
Cierre perimetral:	Se realizaron mejoras del cierre perimetral de la posta.
Mantenimiento general:	Se realizó mantenimiento general de la posta, realizando mejoras sanitarias, eléctricas, reparaciones de puertas, entre otros.
Climatización:	Se instala sistema de climatización en la unidad de farmacia.

POSTA DE SALUD RURAL LA AGUADA:

Bodegas:	Instalación de bodegas de almacenaje.
Cierre perimetral:	Se realizaron mejoras del cierre perimetral de la posta.
Protección de acceso:	Se realizó instalación y mejoramiento de protecciones de la posta puertas y ventanas.
Mantenimiento general:	Se realizó mantenimiento general de la posta, realizando mejoras sanitarias, eléctricas, reparaciones de puertas, entre otros.
Climatización:	Se instala sistema de climatización en la unidad de farmacia.

POSTA DE SALUD RURAL RIO CLARO:

Cierre perimetral:	Se realizaron reparaciones del portón de acceso a la posta.
Climatización:	Se instala sistema de climatización en la unidad de farmacia.
Mantenimiento general:	Se realizó mantenimiento general de la posta, realizando mejoras sanitarias, eléctricas, reparaciones de puertas, mejoramiento de mobiliario, entre otros.
Pintura:	Se realizó pintado de sala de reuniones de la posta.

POSTA DE SALUD RURAL RERE:

Cierre perimetral:	Se realizó instalación de cierre perimetral a la posta.
Climatización:	Se instala sistema de climatización en la unidad de farmacia.
Acceso:	Se realiza mejoramiento de acceso de rampla de la posta.
Mantenimiento general:	Se realizó mantenimiento general de la posta, realizando mejoras sanitarias, eléctricas, reparaciones de puertas, entre otros.

POSTA DE SALUD RURAL TOMEKO:

Cierre perimetral:	Se realizó mantenimiento de cierre perimetral en la posta, confección de portón corredera.
Climatización:	Se instala sistema de climatización en la unidad de farmacia.
Mejoramiento acceso ambulancia:	Se habilita acceso ambulancia que incluye demolición de estructura existente que impide su acceso y construcción de acceso en hormigón apto para circulación vehicular, así como nivelación de reja existente.
Mantenimiento general:	Se realizó mantenimiento general de la posta, realizando mejoras sanitarias, eléctricas, reparaciones de puertas, entre otros.
Pintura:	Se considera pintura interior de la posta.
Acceso principal:	Se realizó instalación de acceso principal a la posta.

5).- FARMACIA POPULAR

El principal objetivo de nuestra Farmacia es permitir a la comunidad el acceso a medicamentos y suplementos alimenticios a bajo costo, por lo cual pueden obtener continuidad de sus tratamientos crónicos de alto costo asociado y, por ende, una disminución en su gasto económico mensual ya sea a nivel individual como familiar.

Las personas que acceden a sus tratamientos farmacológicos pertenecen tanto al sector urbano como rural de la comuna, y no existe una priorización socioeconómica o social excluyente, solo se busca determinar la residencia por medio del Registro Social de Hogares y asegurar por medio de receta médica el uso del o los fármacos. Por lo que todos los vecinos de la comuna y sus alrededores pueden acceder al beneficio, independiente si pertenecen a un sistema de salud público o privado.

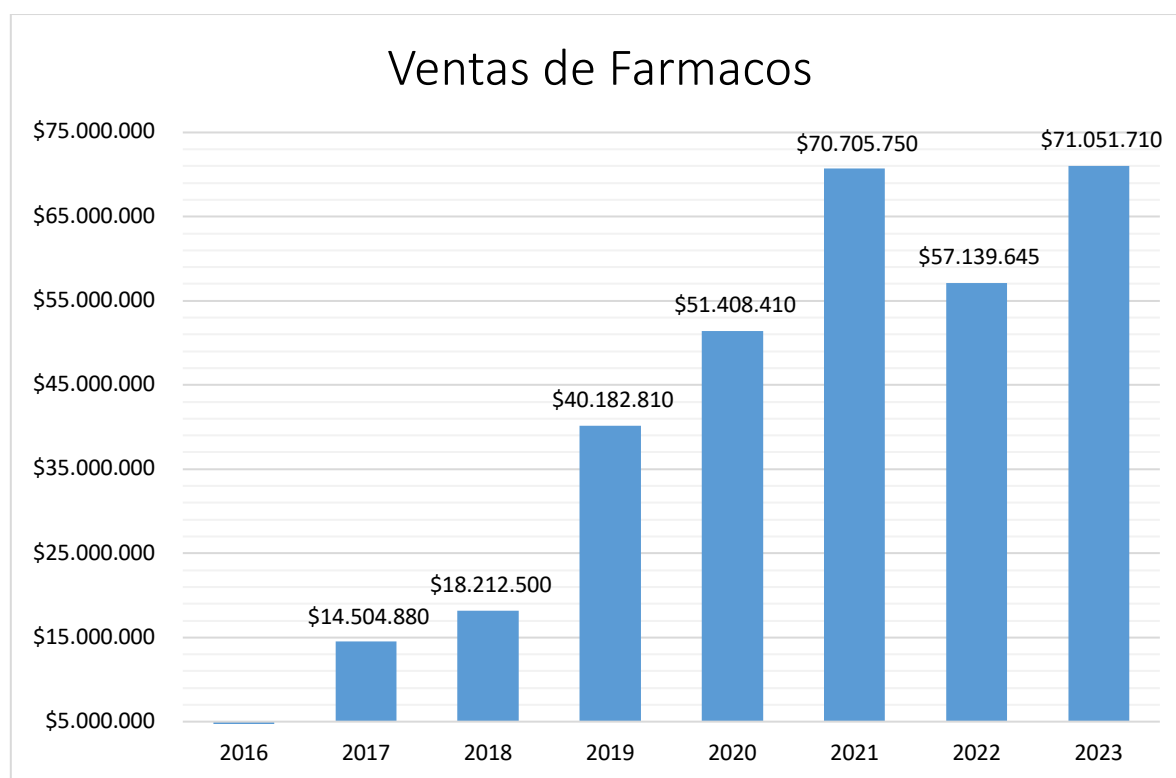
Dentro de los resultados obtenidos de la Farmacia Popular durante el año 2023 se encuentran:

La cantidad de usuarios aumento considerablemente respecto de los años anteriores debido a que actualmente es una inscripción individual no familiar. Teniendo aproximado 1030 pacientes inscritos que despachan de manera

mensual su tratamiento crónico. A demás, de contar con despacho de tratamientos agudos que son prescritos por pocos días.

Durante el mes de Diciembre contamos con convenio de La Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), es una institución pública, descentralizada dependiente del Ministerio de Salud, cuya misión es “proveer de medicamentos, alimentos, insumos, dispositivos médicos y equipamiento al sistema de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente, oportuno y de calidad, con perspectiva de género y pertinencia territorial, contribuyendo a mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile”. Que hace que los medicamentos bajen aún mas de precio, teniendo una buena respuesta de nuestros usuarios, ya que su precio baja considerablemente por ejemplo un medicamento rivaroxabán 20mg (anticoagulante) que anteriormente estaba a \$22.100 con el convenio de Cenabast baja a \$2500, entre otros más.

Respecto a las ventas del año 2023 fue de un monto total de \$71.051.710



AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
MONTO \$	2.524.850	14.504.880	18.212.500	40.182.810	51.408.410	70.705.750	57.139.645	71.051.710

La cantidad de usuarios beneficiados en el año 2023, entre tratamientos crónicos, agudos es de 6652, esto correspondo al número de boletas emitidas.

Actualmente, la farmacia popular cuenta arsenal de 662 fármacos diferentes de libre disposición para todos los usuarios de la comuna y sus alrededores, de los cuales varios tienen retiro mensual a modo de llevar una contabilidad y una distribución equitativa entre las personas.

Hay que destacar que los funcionarios de la Farmacia Popular logran mantener la dispensación segura de fármacos, la constante orientación y educación farmacológica a los usuarios.

Para el año 2024, se proyectó la instalación de una segunda farmacia popular en el sector de Yumbel estación.

III.- PALABRAS FINALES

Estimado Concejo Municipal
Dirigentes Vecinales y de Organizaciones Comunitarias
Vecinas y Vecinos

Posterior a la detallada presentación de nuestro trabajo municipal gestionado durante el año 2023. Donde reflejamos en estas páginas nuestro compromiso, queremos reafirmar con cada uno de ustedes que esta administración mantiene con todos nuestros vecinos y vecinas una fiel convicción de que cada tarea se realiza en pro de nuestra comunidad donde es primordial el desarrollo.

Reflejamos como hoy nuestro Yumbel cuenta con mejores rutas, como nuestros vecinos han logrado mejores espacios en común, además de ello seguimos velando por más y mejor seguridad ante una realidad que cada día nos exige más. También en este tenor, demostramos con hemos mejorados el ámbito cultural, juntas de vecinos y por qué no decirlo, entregando mejores actividades en común donde todos hemos participado.

Compromiso que en nuevo año ha respondido a un deber democrático y de pasión por el servicio, que cada día se ha logrado con esfuerzo y en esta tarea continuaremos para que ustedes puedan continuar sintiendo un amor por nuestra comuna, donde sin duda seguiremos fomentando el bien común.

Un saludo afectuoso a toda la comunidad de Yumbel y que Dios les bendiga siempre.

V.- INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

REGION	BIOBIO
MUNICIPALIDAD	YUMBEL
AÑO DEL INFORME	2023

Antecedentes Generales

Nombre del Alcalde	JOSÉ AURELIO SÁEZ VINET
Nº y Fecha Decreto de Nombramiento	710 del 28.06.2021
Fecha en que asumió el cargo	28 de Junio de 2021
Región	BIOBIO
Provincia	BIOBIO
Comuna	YUMBEL
Población	21.198 HABITANTES
Superficie (Km²)	727.1 KM².

REGION	BIOBIO
MUNICIPALIDAD	YUMBEL
AÑO DEL INFORME	2023

Ingresos Municipales

subt.	Ítem	DENOMINACION	Monto m\$	%
00		DEUDORES PRESUPUESTARIOS	11.034.893	
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.510.254	13.69
	01	Patentes y Tasas por Derechos	537.160	35.57
	02	Permisos y Licencias	754.280	49.94
	03	Participación en I.T. – Art. 37 DL. N° 3.063. de 1979	218.814	14.49
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317.508	2.88
	01	Del Sector Privado	16.000	5.04
	03	De Otras Entidades Públicas	301.508	94.96
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	338	0.003
	01	Arriendo de Activos No Financieros	338	100
	03	Arriendo de máquinas	0	0
	03	Intereses	0	0
	99	Otras Rentas de la Propiedad	0	0
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0
	02	Venta de Servicios	0	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.791.862	61.55
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	37.195	0.55
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	139.716	2.06
	03	Participación del F.C.M.– Art. 38 D. L. N° 3.063. DE 1979	6.516.732	95.95
	04	Fondos de Terceros	928	0.01
	99	Otros	97.291	1.43
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
	03	Vehículos	0	0
	04	Mobiliario y Otros	0	0
	05	Máquinas y Equipos	0	0
	06	Equipos informáticos	0	0

	99	Otros Activos no Financieros	0	0
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	0	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	7.058	0.06
	02	Hipotecarios	0	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0
	10	Ingresos por Percibir	7.058	100
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.069.144	9.69
	01	Del Sector Privado	1.400	0.13
	03	De Otras Entidades Públicas	1.067.744	99.87
14		ENDEUDAMIENTO	0	0
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.338.728	12.13
		TOTAL INGRESOS	11.034.892	100.00

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2023

	BIOBIO
	YUMBEL
	2023

GASTOS MUNICIPALES

subt.	Item	DENOMINACION	Monto M\$	%
		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8.479.199	
21		GASTOS EN PERSONAL	2.483.805	29.59
	01	Personal de Planta	1.583.448	63.75
	02	Personal a Contrata	488.590	19.67
	03	Otras Remuneraciones	305.123	12.28
	04	Otros Gastos en Personal	106.644	4.29
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.831.725	33.73
	01	Alimento y Bebidas	27.360	0.97
	02	Textiles. Vestuario y Calzado	26.543	0.94
	03	Combustibles y Lubricante	169.272	5.98
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	188.170	6.65
	05	Consumos Básicos	636.730	22.49
	06	Mantenimiento y Reparaciones	60.008	2.12
	07	Publicidad y Difusión	15.266	0.54
	08	Servicios Generales	1.537.477	54.29
	09	Arriendos	67.587	2.39
	10	Servicios Financieros y de Seguros	38.683	1.37
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	38.747	1.37
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.882	0.91
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	84.852	
	01	Prestaciones Previsionales	63.912	75.32
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	20.940	24.68

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.428.615	28.93
	01	Al Sector Privado	280.044	11.53
	03	A Otras Entidades Públicas	2.148.571	88.47
25		CXP INTEGROS AL FISCO	2.308	0.03
	99	Otros ingresos al fisco	2.308	100
	04	A Empresas Públicas no financieras	0	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	72.438	0.86
	01	Devoluciones	4.473	6.18
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	67.068	92.59
	04	Aplicación Fondos de Terceros	897	1.24
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.147	0.34
	01	Terrenos	0	0
	02	Edificios	0	0
	03	Adquisición vehículos	0	0
	04	Mobiliario y Otros	7.531	26.76
	05	Máquinas y Equipos	12.030	42.74
	06	Adquisición equipos informáticos	5.585	19.84
	07	Adquisición programas informáticos	3.001	10.66
	99	Otros activos no financieros	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	451.041	5.37
	01	Estudios Básicos	75.830	16.81
	02	Proyectos	375.211	83.19
32	00	Prestamos	0	0
	06	Por Anticipo a Contratista	0	0
	09	Por venta a Plazo	0	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.372	0.41
	03	A Otras Entidades Públicas	34.372	100
34		SERVICIO DE LA DEUDA	61.899	0.74
	01	Amortización Deuda Interna	58.821	95.03
	03	Intereses Deuda Interna	0	0
	07	Deuda Flotante	3.078	4.97
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0
		TOTAL GASTOS	8.479.202	100.00

VI.- BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO 2023

ENERO – DICIEMBRE

INGRESOS 2023					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS DEVENGADO M\$	SALDO PERCIBIDO M\$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	10.339.445	13.854.521	14.148.927	-294.405
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.805.360	2.073.714	2.106.108	-32.394
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	902.360	855.114	857.793	-2.679
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	100.000	123.415	123.563	-148
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	100.000	123.415	123.563	-148
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	15.000	15.000	15.541	-541
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	15.000	15.000	15.541	-541
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	765.760	695.099	697.189	-2.090
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	30.000	30.000	30.751	-751
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	84	-84
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	2.000	2.000	2.110	-110
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	70.000	55.300	59.604	-4.304
115-03-01-003-999-000	OTROS	663.760	607.799	604.641	3.158
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	21.600	21.600	21.500	100
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	21.600	21.600	21.500	100
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0
115-03-01-999-001-000	OTRAS	0	0	0	0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	743.000	977.500	983.130	-5.630
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	695.000	873.000	876.803	-3.803
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	260.000	326.750	328.801	-2.051
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	435.000	546.250	548.002	-1.752
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	48.000	104.500	106.327	-1.827
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N° 3.063. DE 1979	160.000	241.100	265.185	-24.085
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.500	402.339	403.796	-1.457
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	184.500	402.339	403.796	-1.457
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	158.000	261.047	261.047	0
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	158.000	261.047	261.047	0
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	0	0	0	0
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	0	0	0	0
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	0	0	0	0
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0

115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	111.522	111.995	-473
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	111.522	111.522	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	0	0	473	-473
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	26.000	29.270	29.270	0
115-05-03-099-001-000	DEVOLUCION DE GASTO EN AGUINALDOS Y BONOS EXTRAORDINARIOS	26.000	29.270	29.270	0
115-05-03-099-002-000	DEVOLUCION INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL	0	0	0	0
115-05-03-099-003-000	TRANSFERENCIAS POR GESTIÓN EGIS	0	0	0	0
115-05-03-099-004-000	TRANSFERENCIAS SERNATUR	0	0	0	0
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	500	500	1.484	-984
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	283	-283
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	283	-283
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO DE BALNEARIOS Y OTROS	0	0	283	-283
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS	0	0	0	0
115-06-01-003-000-000	OTROS ARRIENDOS	0	0	0	0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	67	-67
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	67	-67
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.680.350	7.683.270	7.994.331	-311.061
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	40.000	174.640	170.733	3.907
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117. ART. UNICO	0	0	0	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117. ART. UNICO	40.000	174.640	170.733	3.907
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	177.100	164.100	167.398	-3.298
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	155.000	102.000	103.523	-1.523
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	150.000	102.000	103.523	-1.523
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6. INC. 2°. LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	5.000	0	0	0
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14. N° 6. LEY N° 18.695 – DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	14.000	13.092	908
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 1° LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	14.000	13.092	908
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	300	300	761	-461
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	300	300	507	-207

115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.500	3.500	3.527	-27
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	20.000	20.323	-323
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	INTERESES	10.000	24.000	25.664	-1.664
115-08-02-008-001-000	INTERESES. MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	8.000	22.000	24.591	-2.591
115-08-02-008-002-000	INTERESES. MULTAS DE BENEFICIO F.C.M.	2.000	2.000	1.074	926
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. N° 3.063 . DE 1979	6.339.750	7.143.370	7.453.166	-309.796
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	6.339.750	7.143.370	7.453.166	-309.796
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO	0	0	0	0
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F.C.M. POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	1.500	2.000	1.646	354
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1.500	2.000	1.646	354
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	122.000	199.160	201.387	-2.227
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	2.000	4.000	5.311	-1.311
115-08-99-999-000-000	OTROS	120.000	195.160	196.076	-916
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVIS NO FINANCIEROS	70.000	70.000	46.666	23.334
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	40.000	40.000	46.666	-6.666
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000	30.000	0	30.000
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	6.500	13.500	13.756	-256
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	6.500	13.500	13.756	-256
115-12-10-001-000-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.500	7.500	8.549	-1.049
115-12-10-002-000-000	DE BENEFICIO DEL F.C.M.	3.000	6.000	5.207	793
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.000	1.056.004	1.028.227	27.777
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000	1.056.004	1.028.227	27.777

115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	1.027.911	999.941	27.970
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	258.243	258.242	1
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	769.668	741.700	27.968
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	5.000	28.093	28.286	-193
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS. LEY N° 19.143	5.000	28.093	28.286	-193
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.587.735	2.555.694	2.555.694	0
T O T A L		10.339.445	13.854.521	14.148.927	-294.405

GASTOS SECTOR MUNICIPAL AÑO 2023

ENERO – DICIEMBRE

GASTOS						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUP. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.145.912	3.269.187	3.029.046	240.141	861
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.896.888	1.920.388	1.800.156	120.232	579
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.570.202	1.551.231	1.470.414	80.817	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	412.294	401.294	389.084	12.210	0
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	42.049	31.749	23.506	8.243	0
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD. ART 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883. Y LEYES N° 19.180 Y 19.280	42.049	31.749	23.506	8.243	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	117.858	117.858	109.826	8.032	0
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL. DECRETO LEY N° 479. DE 1974	117.858	117.858	109.826	8.032	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	111.038	111.038	106.381	4.657	0
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA. ART. 7 Y 25. D.L. N° 3.551	79.313	79.313	75.681	3.632	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	31.725	31.725	30.701	1.024	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L N°3.551. DE 1981	379.066	375.566	362.209	13.357	0
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	379.066	375.566	362.209	13.357	0
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21. LEY N° 19.429	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	49.617	52.817	50.639	2.178	0
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°. LEY N° 19.529	49.617	49.617	48.527	1.090	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA. ART.97 . LETRA A). LEY N°18.883	175	220	209	11	0
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	175	220	209	11	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	180.175	182.685	175.049	7.636	0
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART.	84.261	84.261	80.933	3.328	0

	2°. D.L. N° 3.501. DE 1980					
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3°. LEY N° 18.566	27.484	27.484	26.695	789	0
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	68.430	68.430	65.121	3.309	0
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	0	2.510	2.300	210	0
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	54.084	54.084	52.298	1.786	0
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	54.084	54.084	52.298	1.786	0
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	32.750	32.824	29.760	3.064	0
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL. ART. 2. LEY N° 20.008	5.532	5.606	5.606	0	0
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	27.218	27.218	24.154	3.064	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	191.096	191.096	171.453	19.643	0
215-21-01-001-022-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. ÚNICO. LEY N° 20723	131.900	131.900	128.609	3.291	0
215-21-01-001-022-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA	59.196	59.196	42.844	16.352	0
215-21-01-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5TO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 21.526	0	0	0	0	0
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	79.840	59.007	55.407	3.600	0
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	21.840	19.410	19.409	1	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	58.000	39.597	35.999	3.598	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	137.176	146.590	136.681	9.909	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	66.829	72.443	72.443	0	0
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.008	66.829	72.443	72.443	0	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	70.347	70.347	60.501	9.846	0
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.008	70.347	70.347	60.501	9.846	0
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	50.000	111.117	102.108	9.009	579
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	25.000	71.117	63.004	8.113	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	25.000	40.000	39.104	896	579
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	59.670	52.443	35.546	16.897	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	14.430	14.430	8.505	5.925	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7.410	7.410	4.871	2.539	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7.020	7.020	3.634	3.386	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	6.240	2.685	2.685	0	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	35.100	34.560	23.589	10.971	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	35.100	34.560	23.589	10.971	0

215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	3.900	768	767	1	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	857.351	653.799	616.189	37.610	245
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	682.522	493.028	469.506	23.523	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	205.220	157.622	153.030	4.592	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	12.480	10.050	3.908	6.142	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART 97. LETRA G) DE LA LEY N 18.883. Y LEYES N 19.180 Y 19.280	12.480	10.050	3.908	6.142	0
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	13.040	8.867	8.810	57	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	61.662	44.135	42.839	1.296	0
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA. ART. 7 Y 25. D.L. N° 3.551. DE 1981	44.044	31.524	30.603	922	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA. ART. 26. LEY N° 19.378. Y LEY N° 19.354	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	17.618	12.610	12.236	374	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	130.885	83.943	82.211	1.732	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	130.885	83.943	82.211	1.732	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	80.113	54.943	53.515	1.429	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. N° 3.501. DE 1980	46.731	33.260	32.323	937	0
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3°. LEY N° 18.566	9.360	6.010	5.896	114	0
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	24.022	15.673	15.296	377	0
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	46.028	36.887	35.775	1.112	0
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA. ART. 4°. LEY N° 18.717	46.028	36.887	35.775	1.112	0
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	94.658	66.952	60.874	6.079	0
215-21-02-001-021-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. UNICO. LEY N° 20.723	65.335	46.212	44.466	1.746	0
215-21-02-001-021-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA	29.323	20.741	16.408	4.332	0
215-21-02-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5TO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 21.526	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	35.100	22.189	21.264	925	0
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.100	9.100	9.100	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	26.000	13.089	12.164	925	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	67.949	48.212	45.422	2.789	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	33.103	23.565	23.565	0	0
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1°. LEY N° 20.008	33.103	23.565	23.565	0	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	34.846	24.647	21.858	2.789	0
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1.	34.846	24.647	21.858	2.789	0

	LEY N° 20.008					
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	32.000	63.690	58.268	5.422	245
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20.000	43.190	38.067	5.123	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	12.000	20.500	20.201	299	245
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	39.780	26.680	21.729	4.951	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	9.620	7.030	5.170	1.860	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.940	3.610	2.880	730	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.680	3.420	2.290	1.130	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4.160	1.780	1.777	3	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	23.400	17.100	14.016	3.084	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	23.400	17.100	14.016	3.084	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.600	770	767	3	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	235.973	365.560	306.405	59.155	37
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	44.220	163.057	131.826	31.231	0
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	161.753	158.153	132.198	25.955	0
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	148.773	140.573	117.556	23.017	0
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12.980	12.980	12.527	453	0
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	4.600	2.115	2.485	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	15.000	31.600	29.631	1.969	37
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	15.000	12.750	12.750	0	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1°. LEY 19.464	0	0	0	0	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	155.700	329.440	306.295	23.145	0
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA. ART. 97. LETRA C). LEY N° 18.883	0	0	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	83.050	83.050	77.078	5.972	0
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	76.050	76.050	73.711	2.339	0
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	6.000	6.000	2.685	3.315	0
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1.000	1.000	682	318	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	72.650	246.390	229.217	17.173	0
215-21-04-004-001-000	CONTRATACION PERSONAS NATURALES PROG. ORG. COMUNITARIAS	0	1.150	1.040	110	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.147.501	3.757.296	3.407.887	349.409	31.344
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	14.500	47.380	46.219	1.161	5.167
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.000	33.880	32.723	1.157	5.167
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	13.500	13.500	13.496	4	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	31.500	57.500	55.933	1.567	0

215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28.000	52.820	51.913	907	0
215-22-02-003-000-000	CALZADO	3.500	4.680	4.020	660	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240.500	192.500	161.039	31.461	252
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	164.000	132.000	105.770	26.230	252
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS. EQUIPOS DE PRODUCCION. TRACCION Y ELEVACION	65.000	55.000	50.000	5.000	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	7.000	4.000	3.770	230	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	4.500	1.500	1.499	1	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	189.500	332.265	271.733	60.532	10.807
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20.000	30.150	28.857	1.293	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000	1.000	0	1.000	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.500	16.784	16.784	0	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	6.000	8.000	6.528	1.472	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	18.000	16.500	14.812	1.688	0
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	0	2.500	1.439	1.061	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	19.000	17.000	4.408	12.592	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	89.000	174.715	135.651	39.064	4.469
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	24.000	47.267	45.638	1.629	5.231
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.000	10.009	9.319	690	1.107
215-22-04-999-000-000	OTROS	5.000	8.340	8.297	43	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	489.900	608.900	586.767	22.133	182
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	346.000	438.104	438.102	2	9
215-22-05-002-000-000	AGUA	62.000	69.999	69.998	1	0
215-22-05-003-000-000	GAS	5.000	4.907	4.581	326	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	5.000	5.000	3.173	1.827	172
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	20.000	23.460	16.858	6.602	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	20.400	22.900	18.772	4.128	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	22.000	26.730	20.454	6.276	0
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	9.500	17.800	14.829	2.971	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.500	132.015	88.638	43.377	2.486
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	8.000	37.800	7.158	30.642	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	35.000	74.800	67.991	6.809	1.024
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	500	1.750	1.742	8	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	0	0	0	0
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTRAS MANTENCIONES Y	6.500	17.665	11.748	5.917	1.461

	REPARACIONES					
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19.000	27.550	23.973	3.577	1.748
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12.000	21.627	19.276	2.351	1.748
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	7.000	5.923	4.697	1.226	0
215-22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.924.600	2.036.855	1.877.633	159.222	9.883
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1.061.000	1.129.414	1.043.700	85.714	9.667
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	3.500	2.970	530	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	14.100	15.100	9.581	5.519	216
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	61.000	60.000	43.880	16.120	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	4.200	3.927	273	0
215-22-08-999-000-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	788.500	824.641	773.574	51.067	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	76.500	123.050	114.450	8.600	0
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	69.000	65.783	65.782	1	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	13.535	13.135	400	0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.500	41.082	32.897	8.185	0
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	2.650	2.635	15	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	52.000	54.000	48.407	5.593	0
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	52.000	54.000	48.407	5.593	0
215-22-10-999-000-000	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	24.000	106.730	103.022	3.708	821
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	12.400	12.221	179	821
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.000	8.500	6.810	1.690	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	20.000	26.000	24.641	1.359	0
215-22-11-999-000-000	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	0	59.830	59.350	480	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.001	38.551	30.073	8.478	0
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	7.000	8.128	8.127	1	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN. PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	3.740	1.686	2.054	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	26.000	25.682	20.088	5.594	0
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.001	1.001	172	829	0
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	224.522	212.816	11.706	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	224.522	212.816	11.706	0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.362.796	2.925.716	2.836.390	89.326	0

215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	190.400	436.016	405.855	30.161	0
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	18.000	23.500	23.492	8	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	15.000	121.500	114.600	6.900	0
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	16.000	16.000	16.000	0	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	127.600	147.600	131.394	16.206	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	500	12.064	8.640	3.424	0
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.300	115.352	111.730	3.622	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.172.396	2.489.700	2.430.534	59.166	0
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	300	700	507	193	0
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	300	700	507	193	0
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	41.520	51.520	50.326	1.194	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	13.000	13.000	12.478	522	0
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	28.520	38.520	37.848	672	0
215-24-03-090-000-000	AL F.C.M. - PERMISOS DE CIRCULACION	437.000	555.375	554.282	1.093	0
215-24-03-090-001-000	APORTES AÑO VIGENTE	435.000	553.375	553.208	167	0
215-24-03-090-002-000	APORTES OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	2.000	2.000	1.074	926	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	5.000	19.000	13.092	5.908	0
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14. N° 6. INC. 1° LEY N°18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0	0
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY 18695- MULTAS TAG	5.000	19.000	13.092	5.908	0
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 DE 1996. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	115.576	143.948	102.722	41.226	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	20.000	10.449	9.551	0
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.563.000	1.699.157	1.699.157	0	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	1.300.000	1.436.157	1.436.157	0	0
215-24-03-101-002-000	A SALUD	250.000	250.000	250.000	0	0
215-24-03-101-003-000	A SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL	13.000	13.000	13.000	0	0
215-25-00-000-000-000	CXP INTEGROS AL FISCO	0	50.100	42.281	7.819	0
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500	30.421	24.154	6.267	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.000	4.960	2.310	2.650	0
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	23.461	20.292	3.169	0
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.500	2.000	1.552	448	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1.500	2.000	1.552	448	0
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.000	121.000	99.306	21.694	8.637
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	4.000	0	4.000	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	22.000	20.500	1.500	0
215-29-03-000-000-000	ADQUISICION VEHICULOS	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	13.000	5.823	7.177	0

215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000	56.000	47.204	8.796	1.500
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	3.194	2.075	1.119	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	5.000	52.806	45.129	7.677	1.500
215-29-06-000-000-000	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	6.000	17.000	16.982	18	7.137
215-29-06-001-000-000	ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000	17.000	16.982	18	7.137
215-29-06-002-000-000	ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA REDES INFORMATICAS	1.000	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	ADQUISICION PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000	9.000	8.797	203	0
215-29-07-001-000-000	ADQUISICION PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000	6.561	6.560	1	0
215-29-07-002-000-000	ADQUISICION SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000	2.439	2.237	202	0
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.587.735	3.064.127	645.426	2.418.701	0
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	61.800	389.105	77.089	312.016	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS (PARA ESTUDIOS BÁSICOS)	61.800	389.105	77.089	312.016	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	1.525.935	2.675.022	568.337	2.106.685	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS (PARA PROYECTOS)	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	1.525.935	2.523.838	417.154	2.106.683	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTOS	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS (EN PROYECTOS DE INVERSION)	0	151.184	151.183	1	0
215-32-00-000-000-000	PRESTAMOS	0	0	0	0	0
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
215-32-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1	1	0	1	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1	1	0	1	0
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	1	1	0	1	0
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	1	1	0	1	0
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	77.000	251.835	242.336	9.499	273
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	71.000	71.000	63.783	7.217	0
215-34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	71.000	71.000	63.783	7.217	0
215-34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
215-34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	6.000	180.835	178.553	2.282	273
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	160.316	0	160.316	0
T O T A L		10.339.445	13.854.521	10.539.642	3.314.879	41.116

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS SECTOR EDUCACION 2023

CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
SUB.	ITEM	ASIG.					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
05			C x C Transferencias Corrientes	7.582.559	9.063.807	8.807.478	256.328
	3		De otras Entidades Públicas	7.582.559	9.063.807	8.807.478	256.328
		003	De la Subsecretaría de Educación	5.669.390	6.673.240	6.549.672	123.567
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	208.873	211.873	208.002	3.870
		009	De la Dirección de Educación Pública	170.000	312.513	312.512	1
		099	De Otras Entidades Públicas	234.296	401.918	273.028	128.890
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.300.000	1.464.264	1.464.264	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
	01		Arriendo de Activos Financieros	0	0	0	0
08			C x C Ingresos Corrientes	486.200	741.014	686.995	54.019
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	480.200	699.000	647.824	51.176
		001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117. Art. Único	200	200	0	200
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117. Art. Único	480.000	698.800	647.824	50.976
	99		Otros	6.000	42.014	39.171	2.843
		001	Devoluciones y Reintegros	0	0	0	0
		999	Otros	6.000	42.014	39.171	2.843
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	262.585	262.585	0
	3		De Otras Entidades Públicas	0	262.585	262.585	0
		007	De La Dirección Pública	0	262.585	262.585	0
15			Saldo Inicial de Caja	0	1.209.912	1.209.912	0
TOTAL INGRESOS				8.068.759	11.277.317	10.996.970	310.347

GASTOS SECTOR EDUCACION 2023

CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	GASTOS DEVENGADOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
SUB.	ITEM	ASIG.					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
21			C x P Gastos en Personal	7.048.579	8.062.793	7.383.675	679.118
	01		Personal de Planta	6.107.898	6.101.454	5.716.880	384.575
		001	Sueldos y Sobresueldos	5.715.118	5.600.554	5.268.062	332.492
		002	Aportes del Empleador	185.874	189.737	162.765	26.971
		003	Asignación por Desempeño	15.630	15.241	11.434	3.807
		004	Remuneraciones Variables	16.981	24.194	18.600	5.594
		005	Aguinaldos y Bonos	174.296	271.729	256.018	15.711
	02		Personal A Contrata	911.835	1.927.302	1.634.028	293.274
		001	Sueldos y Sobresueldos	816.836	1.799.201	1.533.656	265.545

		002	Aportes del Empleador	28.181	47.892	44.140	3.752
		003	Asignaciones por Desempeño	3.182	4.891	2.197	2.694
		004	Remuneraciones Variables	6.000	2.800	1.112	1.688
		005	Aguinaldos y Bonos	57.637	72.518	52.923	19.595
	03		Otras Remuneraciones	28.845	34.036	32.767	1.269
		001	Honorarios A Suma Alzada - Personas Naturales	0	0	0	0
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0	0
		999	Otras	28.845	34.036	32.767	1.269
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	888.426	2.450.124	1.270.952	1.179.172
	01		Alimentos y Bebidas	20.100	61.482	51.478	10.004
		001	Para Personas	20.100	61.482	51.478	10.004
	02		Textiles. Vestuario y Calzado	85.901	191.597	73.847	117.750
		001	Textiles Y Acabados Textiles	4.106	9.598	2.942	6.656
		002	Vestuario. Accesorios y Prendas Diversas	38.650	118.292	47.127	71.164
		003	Calzado	43.145	63.707	23.778	39.929
	03		Combustibles y Lubricantes	66.600	79.346	45.996	33.350
		001	Para Vehículos	64.600	76.596	45.996	30.600
		003	Para Calefacción	2.000	2.750	0	2.750
		999	Para Otros	0	0	0	0
	04		Materiales de uso o consumo	257.501	559.876	276.595	283.281
		001	Materiales de Oficina	21.500	13.500	4.145	9.355
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	79.031	281.243	138.809	142.434
		003	Productos Químicos	2.100	2.100	793	1.307
		004	Productos Farmacéuticos	500	500	376	124
		006	Fertilizantes Insecticidas. Fungicidas y otros	420	420	0	420
		007	Materiales y útiles de aseo	25.150	26.807	16.047	10.760
		008	Menaje para oficina. casino y otros	0	0	0	0
		009	Insumos. repuestos y accesorios computacionales	74.900	123.637	69.377	54.260
		010	Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles	35.000	76.231	27.296	48.936
		011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación vehículos	11.000	1.000	0	1.000
		012	Otros materiales. repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparación	1.700	4.295	0	4.295
		014	Productos elaborados de cuero. caucho y plásticos	0	0	0	0
		999	Otros	6.200	30.143	19.752	10.391
	05		Servicios Básicos	112.954	217.635	146.258	71.377
		001	Electricidad	60.000	95.824	75.768	20.056
		002	Agua	30.000	56.019	40.258	15.762
		003	Gas	900	1.390	438	952
		004	Correo	3.000	3.410	1.802	1.608
		005	Telefonía Fija	7.248	8.448	2.075	6.373
		006	Telefonía Celular	2.807	2.807	1.377	1.430
		007	Acceso a Internet	9.000	21.093	7.017	14.076
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	28.644	17.524	11.120
		009	Otros	0	0	0	0
	06		Mantenimiento y reparaciones	45.576	705.832	329.554	376.279
		001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	5.576	639.202	286.650	352.553
		002	Mantenimiento y reparación de vehículos	20.000	50.000	39.500	10.500
		003	Mantenimiento y reparación	0	0	0	0
		004	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	0	0	0	0

		006	Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	0	11.330	1.417	9.913
		007	Mantenimiento y reparaciones de equipos informáticos	20.000	5.300	1.986	3.314
		999	Otras mantenciones y reparaciones	0	0	0	0
	07		Publicidad y difusión	0	3.086	974	2.112
		001	Servicios de publicidad	0	2.500	396	2.104
		002	Servicios de impresión	0	586	577	8
		999	Otros servicios	0	0	0	0
	08		Servicios Generales	1.680	3.719	2.649	1.071
		001	Servicios de aseo	0	0	0	0
		002	Servicios de vigilancia	0	0	0	0
		007	Pasajes. fletes y bodegajes	880	2.856	1.786	1.070
		008	Salas cunas y/o jardines infantiles	0	0	0	0
		999	Otros	800	863	863	0
	09		Arriendos	159.650	337.683	171.556	166.127
		001	Arriendo de terreno	0	0	0	0
		002	Arriendos de edificios	0	9.818	9.818	0
		003	Arriendo de vehiculos	153.650	314.265	161548	152.717
		004	Arriendo de mobiliario y otros	0	0	0	0
		005	Arriendo de máquinas y equipos	6.000	13.600	191	13.410
		006	Arriendo de equipos informáticos	0	0	0	0
		999	Otros	0	0	0	0
	10		Servicios financieros y de seguros	6.545	10.611	4.388	6.223
		002	Prima y gastos de seguros	6.545	10.611	4.388	6.223
		999	Otros servicios financieros	0	0	0	0
	11		Servicios técnicos y profesionales	128.918	266.835	156.941	109.894
		001	Estudios e investigaciones	0	0	0	0
		002	Cursos de capacitación	36.800	63.629	23.147	40.481
		003	Servicios informáticos	0	0	0	0
		999	Otros servicios técnicos profesionales	92.118	203.206	133.794	69.413
	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	3.000	12.421	10.716	1.705
		002	Gastos menores (caja chica)	3.000	3.000	2.103	897
		004	Intereses. multas y recargos	0	9.421	8.612	808
		005	Derechos y tasas	0	0	0	0
		999	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	0	0	0	0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	63.504	579.910	499.847	80.064
	01		Prestaciones previsionales	63.504	579.910	499.847	80.064
		004	Desahucios e indemnizaciones	63.504	579.910	499.847	80.064
24			C x P Transferencias Corrientes	0	0	0	0
	01		Al sector privado	0	0	0	0
		008	Premios y otros	0	0	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	68.250	172.875	86.064	86.811
	01		Terrenos	0	0	0	0
	02		Edificios	0	0	0	0
	03		Adquisición vehiculos	0	0	0	0
	04		Mobiliario y otros	3.420	37.978	12.939	25.039
		002	Para Unidades Educativas y DEM	0	13.193	7.135	6.059
		004	Para Subvención Preferencial	3.420	24.785	5.804	18.980
	05		Máquinas y equipos	17.350	75.665	36.612	39.054
		001	Máquinas y equipos de oficina	7.850	61.272	33.376	27.892
		999	Otras	9.500	14.394	3.232	11.162
	06		Equipos informáticos	47.480	59.232	36.514	22.718
		001	Adquisición equipos computacionales y periféricos	47.480	59.232	36.514	22.718
		002	Adq. equipos comunicacionales para redes informáticas	0	0	0	0
	07		Programas informáticos	0	0	0	0

		001	Programas computacionales	0	0	0	0
		002	Sistema de información	0	0	0	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
	02		Proyectos	0	0	0	0
34			C x P servicio de la deuda	0	11.614	11.614	0
	07		Deuda flotante	0	11.614	11.614	0
		001	En personal	0	0	0	0
		002	En bienes y servicios de consumo	0	11.614	11.614	0
TOTAL GASTOS				8.068.759	11.277.317	9.252.153	2.025.164

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR SALUD 2023
INGRESOS SECTOR SALUD 2023

ENERO – DICIEMBRE

CLASIFICADOR				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.					
(1)	(2)	(3)		(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
05				C x C Transferencias Corrientes	1.894.717	2.787.433	2.590.284	197.149
	03			De Otras Entidades Públicas	1.894.717	2.787.433	2.590.284	197.149
		006		Del Servicio de Salud	1.614.717	2.490.226	2.288.633	201.593
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1.614.717	1.858.574	1.702.069	156.505
			002	Aportes Afectados	0	631.652	586.564	45.088
		099		De Otras Entidades Públicas'	30.000	47.207	51.651	-4.444
		101		De la Municipalidad a Serv. Incorp. a Gestión	250.000	250.000	250.000	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	120.000	232.060	215.058	17.002
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Méd.	60.000	147.703	142.633	5.070
		002		Recup. art. 12 Ley N° 18.196	60.000	147.703	142.633	5.070
	99			Otros	60.000	84.357	72.425	11.932
		999		Otros	60.000	84.357	72.425	11.932
15				Saldo Inicial de Caja	93.000	280.123	280.123	0
TOTAL INGRESOS					2.107.717	3.299.616	3.085.465	214.151

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS SECTOR SALUD AL 31/12/2023

ENERO – DICIEMBRE

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	GASTOS DEVENGADOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
SUB.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	SUB. - SUBASIG					
21					C x P Gastos en Personal	1.645.440	2.495.725	2.439.101	56.624
21	01				Personal de Planta	1.160.630	1.429.258	1.414.591	14.667
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	933.650	1.130.178	1.127.505	2.673
21	01	001	001		Sueldos base	326.229	471.657	471.058	599
21	01	001	004		Asignación de Zona	157.655	80.655	79.921	734
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	157.655	80.655	79.921	734
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	58.088	69.188	69.107	81
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	58.088	69.188	69.107	81

21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	13.568	18.368	18.351	17
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	13.568	18.368	18.351	17
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	50.688	78.788	78.759	29
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N° 19.378	50.688	78.788	78.759	29
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	1.193	1.193	0	1.193
21	01	001	031	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	1.193	1.193	0	1.193
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	326.229	410.329	410.311	18
21	01	001	044	001	Asignación Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N°19.378	326.229	410.329	410.311	18
21	01	002			Aportes del Empleador	60.966	33.966	32.994	972
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	10.918	14.918	14.577	341
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	50.048	19.048	18.416	632
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	105.972	149.972	148.975	997
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	99.082	149.082	148.975	107
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	99.082	149.082	148.975	107
21	01	003	003		Desempeño Individual	6.890	890	0	890
21	01	003	003	005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	6.890	890	0	890
21	01	004			Remuneraciones Variables	51.542	49.042	40.840	8.202
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	37.542	23.242	15.130	8.112
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	14.000	25.800	25.710	90
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	8.500	66.100	64.277	1.823
21	01	005	001		Aguinaldos	7.000	7.100	6.931	169
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	4.000	4.100	4.028	72
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	3.000	3.000	2.903	97
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	0	3.600	3.513	87
21	01	005	003		Bonos Especiales	0	53.900	53.833	67
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	53.900	53.833	67
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.500	1.500	0	1.500
21	02				Personal a Contrata	414.610	485.221	449.217	36.004
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	349.979	414.490	390.903	23.587
21	02	001	001		Sueldos base	110.763	139.774	139.261	513
21	02	001	004		Asignación de Zona	43.848	43.848	24.774	19.074

21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	43.848	43.848	24.774	19.074
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	61.514	69.514	68.887	627
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	61.514	69.514	68.887	627
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	4.483	8.483	7.754	729
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	4.483	8.483	7.754	729
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	1.682	1.682	0	1.682
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	1.682	1.682	0	1.682
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	16.926	23.426	23.166	260
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N°19.378	16.926	23.426	23.166	260
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	110.763	127.763	127.061	702
21	02	002			Aportes del Empleador	18.627	9.627	6.542	3.085
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	3.708	3.708	988	2.720
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	14.919	5.919	5.553	366
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	29.610	29.610	25.580	4.030
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	27.270	27.270	25.580	1.690
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	27.270	27.270	25.580	1.690
21	02	003	003		Desempeño Individual	2.340	2.340	0	2.340
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	2.340	2.340	0	2.340
21	02	004			Remuneraciones variables	12.894	8.894	6.057	2.837
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	8.894	2.894	930	1.964
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	4.000	6.000	5.127	873
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	3.500	22.600	20.135	2.465
21	02	005	001		Aguinaldos	2.800	6.100	5.124	976
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.600	2.900	2.862	38
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	1.200	2.200	1.814	386
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	0	800	736	64
21	02	005	003		Bonos especiales	0	15.000	14.274	726
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	0	15.000	14.274	726
21	02	004			Bonificación adicional al bono de escolaridad	700	700	0	700

21	03			Otras Remuneraciones	70.200	581.246	575.293	5.953
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	0	122.000	121.516	484
21	03	999		Otras	70.200	459.246	453.776	5.470
21	03	999	999	Otras	70.200	459.246	453.776	5.470
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	451.900	719.850	538.003	181.847
22	01			Alimentos y Bebidas	0	5.215	4.541	674
22	01	001		Para Personas	0	4.855	4.181	674
22	01	002		Para Animales	0	360	360	0
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	11.600	11.600	6.951	4.649
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.600	11.600	6.951	4.649
22	03			Combustibles y Lubricantes	27.000	27.124	26.968	156
22	03	001		Para Vehículos	25.000	22.474	22.470	4
22	03	003		Para Calefacción	2.000	4.650	4.498	152
22	04			Materiales de Uso o Consumo	278.000	395.015	314.371	80.644
22	04	001		Materiales de Oficina	12.000	12.724	10.956	1.768
22	04	004		Productos Farmacéuticos	170.000	211.832	173.079	38.753
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	60.000	91.157	76.214	14.943
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	12.000	12.000	9.560	2.440
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000	1.800	1.559	241
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.000	14.700	14.135	565
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenim. y Reparaciones de Vehículos	5.000	2.500	526	1.974
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.000	6.000	128	5.872
22	04	999		Otros	6.000	42.302	28.215	14.087
22	05			Servicios Básicos	41.000	41.000	39.517	1.483
22	05	001		Electricidad	22.000	25.600	25.563	37
22	05	002		Agua	8.000	3.290	3.257	33
22	05	003		Gas	1.600	1.610	1.609	1
22	05	004		Correo	400	0	0	0
22	05	005		Telefonía Fija	1.000	2.500	2.478	22
22	05	006		Telefonía Celular	8.000	8.000	6.609	1.391
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	31.000	46.049	25.125	20.924
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.000	16.949	12.072	4.877
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.000	25.000	12.411	12.589
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000	2.000	637	1.363

22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.000	0	1.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000	1.000	0	1.000
22	06	999		Otros	0	100	5	95
22	07			Publicidad y Difusión	5.100	6.100	5.589	511
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.100	370	0	370
22	07	002		Servicios de Impresión	4.000	5.730	5.589	141
22	08			Servicios Generales	1.000	1.000	812	188
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	1.000	812	188
22	09			Arriendos	13.000	23.245	20.543	2.702
22	09	002		Arriendo de edificios	1.000	1.000	600	400
22	09	003		Arriendo de Vehículos	12.000	22.245	19.943	2.302
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	10.000	10.000	9.095	905
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	10.000	10.000	9.095	905
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	33.000	152.302	84.132	68.170
22	11	002		Cursos de Capacitación	6.000	47.578	9.178	38.400
22	11	003		Servicios Informáticos	6.000	8.000	7.812	188
22	11	999		Otros	21.000	96.724	67.142	29.582
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200	1.200	359	841
22	12	002		Gastos Menores	1.200	700	109	591
22	12	999		otros	0	500	250	250
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	10.377	84.041	39.143	44.898
29	02			Edificios	0	15.000	14.800	200
29	03			Vehículos	0	33.068	0	33.068
29	04			Mobiliario y Otros	10.377	25.973	20.577	5.396
29	05			Maquinarias y Equipo	0	5.000	0	5.000
29	05	002		Maquinaria y equipo para la Producción	0	5.000	0	5.000
29	06			Equipos Informaticos	0	5.000	3.766	1.234
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	0	5.000	3.766	1.234
TOTALES					2.107.717	3.299.616	3.016.247	283.369



 @muni_Yumbel

 Municipalidad de Yumbel

 municipalidad_yumbel